

*Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de la Floresta
Correspondiente de la Institución Gran Duque de Alba*

**NOTAS PARA EL ESTUDIO DE LAS RELACIONES
DE LA CORONA CON LA CIUDAD DE ÁVILA:
UNA PROSOPOGRAFÍA DE LOS CORREGIDORES
(1385-1835)**

Introducción: objetivos, fuentes y metodología

El objetivo principal de este estudio, amparado en una beca de investigación concedida por la Institución Gran Duque de Alba, es en lo general el de profundizar en el conocimiento de las relaciones de la Corona con la ciudad y tierra de Ávila, a través del estudio de los representantes de aquella en estas; y en lo particular, el de formar una relación cronológica prosopográfica de los mencionados corregidores, en los años en que tuvieron existencia legal y actividad real, esto es desde 1385 a 1835.

Como venimos advirtiendo desde hace ya varios años⁽¹⁾, la historiografía abulense, como la de la mayoría de nuestras ciudades y villas, adolece aún de estudios sobre las instituciones que en ellas radicarón: defecto sin duda achacable al hecho de que la historia local, hasta tiempos recientes, ha estado confiada a eruditos y aficionados -por otra parte beneméritos, aunque los historiadores británicos los denominen, despectivamente, *anticuarios*-.

En el caso abulense, esto es palpable: baste decir que, desde el punto de vista de la Historia institucional, no disponemos de noticias precisas sobre el Corregimiento, ni apenas sobre

1. Véase la introducción del estudio del Dr. Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA GILA, *Alcaides, Tesoreros y Oficiales de los Reales Alcázares de Segovia* (Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995).

el Concejo y sus regidores⁽²⁾, ni sobre los Linajes⁽³⁾, ni sobre la Curia episcopal o el Cabildo catedralicio, instituciones todas fundamentales en el devenir histórico de la ciudad. Por hacer una simple comparación con otra ciudad de su mismo entorno -aunque de mayor importancia económica y social durante la Edad Moderna-, quiero decir la vecina Segovia, resulta que en lo atinente a sus instituciones políticas y sociales sí que disponemos de noticias precisas sobre el Corregimiento⁽⁴⁾, sobre el Concejo y sus regidores⁽⁵⁾, sobre los Nobles Linajes⁽⁶⁾, sobre el Cabildo catedralicio⁽⁷⁾, y sobre la Diputación Provincial⁽⁸⁾; y también existen estudios más generales sobre el régimen señorial en esta provincia⁽⁹⁾, y sobre la organización concejil durante la baja Edad Media⁽¹⁰⁾. La necesidad de trabajar sobre las instituciones abulenses es, pues, insoslayable. Y ésta intención es la que primordialmente ha motivado las páginas que siguen, dedicadas a procurar un mejor conocimiento de una de las principales instituciones abulenses, cual es la del Corregimiento, al menos en cuanto a las personas de quienes la encarnaron y desempeñaron.

No trataremos, pues, en este estudio, de componer un completo tratado sobre los orígenes y evolución histórica del oficio, ni sobre sus competencias y facultades, sino tan sólo de ofrecer un somero panorama de su realidad abulense -con algunas particularidades que presentó allí-, y de formar una relación -con pretensión de ser completa-, de las personas que sirvieron el cargo, así como de las de sus tenientes y alcaldes mayores.

2. El único estudio general disponible, y solamente abarca el siglo XVIII, es el de Gonzalo MARTÍN GARCÍA, *El Ayuntamiento de Ávila en el Siglo XVIII* (Ávila, IGDA, 1995).

3. De este asunto solamente conocemos mediante el ya añejo estudio de Abelardo MERINO ÁLVAREZ, *La sociedad abulense durante el siglo XVI: la nobleza* (Madrid, 1926).

4. Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Marqués de la FLORESTA, *Notas para el estudio de las relaciones de la Corona con la Ciudad de Segovia: una prosopografía de los Corregidores (1393-1835)*; pendiente de publicación en *Estudios Segovianos*.

5. Javier Mosácula María, *Los regidores de la Ciudad de Segovia, 1556-1665: análisis socio-económico de una oligarquía urbana* (Valladolid, 2006); y también "Diccionario de regidores segovianos", en *Estudios Segovianos*, 104 (2004), págs. 43-394; y 105 (2005), págs. 281-452.

6. Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA GILA, Marqués de la FLORESTA, *La Real Junta de Nobles Linajes. Sociedad y gobierno municipal en Segovia entre los siglos XIV y XIX* (Valladolid, Cortes de Castilla y León, 2006).

7. La tesis doctoral sobre el Cabildo catedralicio en el siglo XV, de don Miguel Santamaría Lancho, permanece lamentablemente inédita.

8. Enrique ORDUÑA REBOLLO, *Evolución histórica de la Diputación Provincial de Segovia 1833-1990* (Segovia, 1991).

9. Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA GILA, Marqués de la FLORESTA, *El régimen señorial en Segovia y su provincia: señores y vasallos* (Segovia, 1995).

10. Especialmente las obras de María ASENJO GONZÁLEZ, *Segovia. la Ciudad y su Tierra a fines del medievo* (Segovia, 1986), y Jesús MARTÍNEZ MORO, *La Tierra en la Comunidad de Segovia. Un proyecto señorial urbano* (Valladolid, 1985).

Las fuentes que hemos utilizado son tanto directas como indirectas. Entre las primeras, referidas a las funciones gubernativas, los varios legajos y libros atinentes al Corregimiento abulense -y a los nombramientos de corregidores y tenientes en general- que se conservan en el del Archivo General de Simancas, sección de Gracia y Justicia, y en el Archivo Histórico Nacional, sección de Consejos Suprimidos (proceden de la Cámara del Consejo Real de Castilla). En cuanto a este último depósito, son de particular interés el legajo 13.593, así como los libros 707 al 716 (corregidores), y 717 al 723 (oficiales).

En segundo lugar, hemos consultado los fondos conservados en los depósitos documentales abulenses, es decir en el Archivo Histórico Provincial de Ávila y en el Archivo Municipal de Ávila. En el primero son notables la sección Corregimiento, en particular los subfondos de gobernación y de justicia, con centenares de autos procesales civiles y criminales. Y sobre todo el fondo histórico del Ayuntamiento de Ávila, que contiene los libros de actas de sesiones consistoriales 1509 a 1835. En cuanto a los fondos municipales abulenses, hemos consultado los legajos de su fondo Histórico.

Las noticias obtenidas, en general muy precisas en cuanto a nombres y fechas, las hemos completado con otros datos obtenidos mediante una acuciosa pesquisa o *rastreo* bibliográfico sistemático, cuyo repertorio pormenorizado se hallará tanto en las notas de pie de página, como en la relación que colocamos al fin de este estudio.

Finalmente, hemos hallado también antecedentes de interés en otros depósitos documentales dispares, que van desde el Archivo del Congreso de los Diputados, pasando por el Instituto Valencia de Don Juan, o el poco conocido Archivo Zabálburu.

Nuestro estudio se complementa con algunos apéndices útiles: un índice alfabético de las personas de los corregidores y de sus tenientes y alcaldes mayores; una relación de las fuentes documentales y bibliográficas utilizadas; una relación de los libros de actas de las sesiones consistoriales que hoy se conservan; y por último la transcripción de un título de corregidor datado en 1657, y de las anejas instrucciones o capítulos que para el desempeño de su oficio se le dieron al interesado por el Consejo de Castilla.

El Corregimiento en Castilla: sucinto perfil histórico e institucional

En el contexto de la historia de las relaciones de la Corona con las ciudades y villas de los reinos de Castilla y León, ocupa un lugar relevante la figura del representante directo de la primera ante las segundas, es decir el corregidor, verdadera *máscara el Rey*, en quien se encarnaban todas las facultades del poder regio en ese ámbito o nivel local. El corregidor era la pieza fundamental de las relaciones políticas entre más de cincuenta municipios, los principales del reino, y la Corona, y por ello su figura, en los reinos de Castilla y León, ha sido ya bien estudiada, tanto en tiempos remotos -Argumedeo (1619), Góngora (1656), Santayana (1742), Castillo de Bovadilla (1775), Guardiola (1785), Foronda (1801), Ortiz de Zúñiga y Herrera (1832)-, como también en los modernos -Manuel Danvila, Fernando Albi, Juan Beneyto, Emilio Mitre, Benjamín González y Agustín Bermúdez, entre otros⁽¹¹⁾-. Como bien nos recuerda en estudio reciente el profesor Pérez-Prendes⁽¹²⁾, *monografía tras monografía, los investigadores han dejado ya poco que indagar en lo que es el significado general de su papel*; pero quizá la mejor síntesis sea la del profesor Font Rius⁽¹³⁾.

Además, tanto la *Nueva Recopilación*, como sobre todo la *Novísima Recopilación*, en las treinta y tres leyes que contiene el título 11 del libro VII, regulan pormenorizadamente este importante oficio gubernativo, regulado en sus aspectos procesales civiles y penales en los libros XI y XII del mismo cuerpo legal. También de una gran relevancia política y jurídica, fue la denominada *Ordenanza de Corregidores*, dada el 19 de junio de 1788, por la que se rigió el oficio en las postrimerías del Antiguo Régimen.

Para formar una ligera idea de la figura del corregidor castellano, bastará recordar aquí que tuvo su origen durante el reinado de Don Alfonso XI, en las Cortes hechas en Alcalá de Henares el año 1348, aunque su institución no se generalizó hasta los reinados de Don Enrique III y Don Juan II. Su principal misión era la de representar la autoridad de la Corona cerca del respectivo concejo, asumiendo para ello competencias tanto gubernativas como jurisdiccionales

11. De todos estos autores y obras hacemos mención por menor en la bibliografía que complementa este estudio.

12. José Manuel PÉREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACÓ, "El rey en la ciudad. Los Corregidores (historiografía y comentarios)", en *Torre de los Lujanes*, 45 (2001), páginas 145-154.

13. José María FONT RÍUS, en la voz correspondiente del *Diccionario de Historia de España* (Madrid, Alianza, 1968).

-que ocasionalmente fueron atendidas por personas distintas-. Jerónimo Castillo de Bovadilla, en el momento histórico de la vigencia plena del oficio -año de 1624-, lo definía así:

un Magistrado y un oficio real que, en los pueblos o provincias contiene en sí jurisdicción alta y baja, mero y mixto imperio, por el cual son despachados los negocios contenciosos, castigados los delitos, y puestos en ejecución los actos de buena gobernación. Trae vara en señal del señorío y cargo que exerce. Es el mayor después del Príncipe en la República que rige, y suspende todos los otros oficios de justicia de los lugares de su corregimiento... y puede conocer de qualesquier negocios, aunque para ellos estén diputados jueces particulares...⁽¹⁴⁾

Y añade luego, para dar una idea cabal de lo delicado de su misión:

El Corregidor ha de tratar con el regidor tirano y con el aldeano ignorante, con el rico mandón y con la abacera vocinglera, con el clérigo facineroso y con el ciudadano de buen celo, con la viuda honesta y con el rufián atrevido, con el usurero cauteloso y con el hijo de vecino incorregible, con la mujer disoluta y con el escribano desalmado, con el holgazán insolente y con el fraile recogido, con el hidalgo puntoso y con el abogado disimulado, y con mil otras gentes de varias calidades, humores y condiciones, y necesariamente ha de hablar con ellos en diverso término y lenguaje, tratando a cada uno con el decoro que el negocio y la persona y su oficio requieren, y en fin le es forzoso hablando o obrando dar muestra y señal pública de su prudencia, de su autoridad, de su valor, de su modestia, de su rectitud, de sus letras y de sus virtudes, o de los contrarios de todo esto, y no puede callar en público ni votar en secreto, encubrir sus defectos y administrar su oficio como lo puede y hace el oidor⁽¹⁵⁾.

Las primeras noticias de los corregidores abulenses son tardías, y datan del año de 1385, o sea a finales del siglo XIV, como luego expondré; aunque las referidas al precedente cargo de justicia mayor se remontan varias décadas atrás. Nos parece muy seguro que este oficio fuese consolidado en Ávila, como en otras ciudades castellanas, hacia el año de 1400-1410, por la autoridad del Infante Don Fernando de Antequera, que era entonces regente de los reinos durante

14. Jerónimo CASTILLO DE BOVADILLA, *Política para Corregidores* (Barcelona, 1624), I, página 25.

15. *Ibidem*, I, página 69.

la minoridad de su sobrino Don Juan II. Lo cierto es que durante la mayor parte del siglo XV, las competencias del corregidor abulense fueron gubernativas y jurisdiccionales.

Durante los años que corrieron entre 1470-1475, la gobernación y la jurisdicción civil y criminal de Ávila correspondió a don Gonzalo Chacón, el gran criado y servidor de la Princesa Doña Isabel, a quien le fue entregada por ella misma en su calidad de Señora de Ávila.

Todavía durante el siglo XV, los corregidores tenían por costumbre la de arrendar su oficio, y los oficios que de ellos dependían, como recuerda Garci Ruiz de Castro, refiriendo cómo lo hicieron los corregidores segovianos Diego de Avellaneda y mosén Diego de Valera -el célebre cronista- en el año de 1479, mediante escritura pública, en precio de 150.000 maravedís⁽¹⁶⁾. A corregir estos vicios se dirigieron las leyes contenidas en la *Novísima Recopilación*.

Los pormenores documentados sobre el propio ejercicio del cargo no son numerosos, pues el Archivo Municipal de Ávila no conserva demasiados textos atinentes al asunto. En todo caso, los *capítulos* o instrucciones que recibían los nuevos corregidores al tiempo de su nombramiento, son bastante ilustrativos de la manera en que realizaban sus funciones cotidianas: por esta razón hemos transcrito íntegramente los *capítulos* entregados en 1657 al nuevo corregidor de Ávila, y los presentamos en apéndice a este estudio.

No obstante, haremos mención de algunas anécdotas. Por ejemplo, que en 10 de agosto de 1525 se recibió en Ávila una provisión real mandando hacer información acerca de la necesidad que la ciudad tenía de una casa de corregidor, en particular si se podía utilizar alguna casa disponible, sin perjuicio de terceros, o bien si convenía hacer y edificar una nueva⁽¹⁷⁾. El caso es que esa residencia nunca llegó a comprarse ni a edificarse.

Hago mención, para los legos en la historia jurisdiccional castellana, que como corresponde a un sistema originado durante la baja Edad Media, el poder judicial estaba muy fragmentado, en la misma medida en que lo estaban los distintos fueros que tocaban a los diversos vasallos: así, además del tribunal de la audiencia del corregidor y sus tenientes, tenían jurisdicción en Ávila los alcaldes de las aljamas de moros y de judíos (para los pleitos que entre sí tuviesen

16. Garci RUIZ DE CASTRO, *Comentario*, página 44.

17. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, caja 4, doc. 61.

musulmanes y hebreos); los alcaldes de la Mesta; los alcaldes de la Santa Hermandad (la policía rural); los magistrados militares; y por último los jueces eclesiásticos.

Nos son bien conocidos los usos, costumbres y ceremonias atinentes al corregidor de Segovia -hemos comprobado a través de los libros de actas de sesiones consistoriales que son absolutamente concordantes con el de Ávila- gracias al llamado *Libro Verde* escrito en 1611 por el licenciado Francisco Arias de Verástegui, regidor de Segovia⁽¹⁸⁾:

Cuando entra el Corregidor nuevo a presentar su título, que le entran acompañando toda la nobleza del lugar, y entran con él sus tenientes y alguacil mayor, se le da el lado izquierdo del Corregidor que deja el oficio, y a los demás se hace lugar entre todos los regidores, guardando los dos lados del Corregidor, y en tanto que se lee el título están presentes todos, y acabado, uno de los Escribanos toca la campanilla para que entre un portero, el cual toma el título del escribano que le ha leído y le lleva al Corregidor que deja la vara, el cual la obedece y hace la ceremonia acostumbrada, y se la da al más antiguo Regidor y hace la misma ceremonia y la vuelve el portero al Escribano, y el mismo Regidor más antiguo dice al Corregidor nuevo y a los que le han acompañado que se salgan, para ver lo que en cumplimiento del título se ha de hacer, y quédase la Ciudad sola confiriendo lo que conviene hasta que manda llamar al Corregidor nuevo, y entrando se sienta en el lugar dicho y el Regidor más antiguo le da la vara y truecan los asientos, poniéndose al lado izquierdo el Corregidor antiguo, y da así mismo las varas al Corregidor nuevo para que él las de [a los tenientes y al alguacil], y toma a todos el juramento de que harán bien sus oficios y guardarán las preheminencias y ordenanzas de la Ciudad.

En el mismo texto se contienen también otras circunstancias del corregidor, como eran la de deshacer con su voto los empates en las sesiones del Concejo (*no tiene voto sino es en caso de igualdad, y en este caso hace mayor parte a la que se arrima*); la de abandonar cualquier sesión concejil en la que se tratase asunto que le concerniese personalmente; la de obtener lutos con cargo a la Ciudad cuando moría el Rey; y la de tomar anualmente las cuentas de Propios,

18. Francisco ARIAS DE VERÁSTEGUI, *Libro Verde. Costumbres de Segovia y sus preheminencias y iuridiction. Año de 1611*. Segovia, 1880.

acompañado de cuatro regidores. Mayor interés tiene para nosotros la prerrogativa que tenía la Ciudad para el caso de que se produjera la muerte del corregidor durante el ejercicio de su cargo:

es también privilegio del Ayuntamiento y de los Regidores, por costumbre usada y guardada en esta Ciudad, que por muerte del Corregidor o por privación de oficio elige y nombra el Ayuntamiento, y suele de ordinario nombrar por Corregidor al Regidor más antiguo, y por tenientes a otros dos Regidores, otro por alguacil, dos Executores de Ciudad y Tierra. Y esto se hace aunque el Corregidor muerto dexe nombrado su teniente... El qual Regidor más antiguo toma la bara y posesión en el Ayuntamiento, y desde allí se va con sus oficiales a la Cárcel, adonde toma las llaves al alcayde y hacen visita de la Cárcel, y esta jurisdicción dura hasta que por Su Magestad se probehe el oficio o el teniente requiere con la provisión de Su Magestad o carta acordada.

Como ya hemos visto, aunque en un principio los corregidores podían nombrar a su propios teniente, alcalde mayor, alguacil mayor y demás oficiales, el sistema dio lugar a muchos abusos, y procuró corregirse en octubre de 1618, promulgándose entonces una pragmática *para que los Corregidores y Gobernadores, no puedan proveer los Alcaldes Mayores, ni quitarlos, sino el Consejo...*

Otra nota legal muy importante es quela antigua Alcaldía Mayor de Ávila, desde el año de 1750 erigida de nuevo en Corregimiento tras la aparición de las Intendencias, quedó suprimida en 1773, mientras que el propio Corregimiento abulense dejaba de ser *de capa y espada*, y pasaba a ser *de letras*⁽¹⁹⁾.

La última innovación notable que se produjo en el Corregimiento abulense la motivó la resolución de la Cámara de Castilla fechada el 29 de marzo de 1773, por la cual se declaraba por corregimiento *de letras* el de Ávila, hasta entonces *de capa y espada* -es decir, que no requería el título de bachiller o licenciado en leyes-, incorporando en él la vara de alcalde mayor, con la justicia civil y criminal, y el alguacilazgo, según la *Ordenanza de Intendentes* de 13 de octubre de 1749; concediéndose en adelante estos oficios reunidos por un sexenio, con 2.941 reales al año de salario sobre los propios de la Ciudad (adscritos al oficio de corregidor); más otros 3.000

19. AHN, Consejos, legajo 13593/76.

reales ánuos sobre la Hacienda Real (por los oficios de alcalde mayor e intendente)⁽²⁰⁾. Todavía en 1788 se publicó una extensa real cédula para regular por menor este importante oficio, que se imprimió e hizo circular profusamente.

Veamos ahora brevemente algunas noticias atinentes al desempeño del cargo durante el siglo XVI, entresacadas de los libros de acuerdos municipales y papeles conexos.

En primer lugar , sobre lo acontecido en la ciudad en los días de la revelta comunera, hemos hallado un interesante relato en un *Árbol y descendencia de la Antigua ... familia de los señores de ... Velada*, una obra probablemente debida al padre Luis de Ariz, en cuyos folios 306v-307v leemos cuanto sigue:

... en tiempo de las Comunidades que por averlo leydo en la Coronica de Mano que hiço D. Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, en la qual está la carta que la ciudad de Toledo escribió a todas las ciudades pidiéndoles que atenta la fidelidad de los de Ávila y su gran fortaleza de Muros y Alcáçares, como es El de la yglesia mayor se junctasen en ella y allí en su capítulo se tratase del Remedio del Reyno y servicio del Rey. Començose esta juncta en Ávila y diré en sustancia lo que la carta contenía: Día de Santa Marta año 1520, en el capítulo de su yglesia Mayor Allándose en él los procuradores Toledo, Toro, Zamora, León, Ávila, Salamanca, y otras, presidían el de Toledo Don Pedro Lasso y el Deán de Ávila, natural de Segovia, (que como diçe en la carta) de sangre no muy limpia, ni aun de vida muy honesta. Tenían sobre la mesa una cruz y libro misal sobre el qual hacían este juramento que serían y morirían todos en serviçio del Rey , favor de la comunidad, por que su fin no fue alçar al Rey la obediencia, sino reprimir, a xedes y sus consortes la tiranía que según ellos tratavan a la generosidad de españa, porque los tenían estos más por sus esclavos, que no el Rey por sus vasallos. El que dudara en jurar, lastimávanle de palabras, afrentávanle la persona inbianle a derrivar sus casas, pero fueron destos tan pocos, como lo escribe el dicho obispo, que allándome yo presente allí dentro del cabildo no vi en éste peligro, son fue a un caballero, llamado Antón ponce de Ávila, Hijo del ama del príncipe don Juan, Cavallero del ávito de Santiago. Estava en medio de los procuradores un vanquillo

20. AHN, Consejos, legajo 13593/76.

pequeño y en él sentado un Tundidor llamado Pinillas, éste tenía una bara en la mano i ningún cavallero ni procurador, ni eclesiástico, ossava allí ablar sin que primero, el Tundidor le señalase con la bara, de manera que los que presumían de acoçear a los cavalleros, los mandava allí un Tundidor a palos. Lo primero que estos hicieron, fue quitar la vara de justiçia al Corregidor de Ávila, Trabajaron de tomar la fortaleça y ocuparlas Rentas Reales, y ponían gobernadores en las provinçias de sus manos, Amenaçavan de prender a los del Consejo y finalmente diçe Don Antonio de Guevara, que no pretendían sino en como quitarían a los cavalleros sus tierras, y como ponían los pueblos en armas. Esto fue lo que pasó en Ávila, y el particular cavallero que en el capítulo se alló, y este fue el que contradijo sus Ruines propósitos, y los demás no fueron poderosos a resistir El vulgo y canalla que no deseava más de libertad para vivir con ella. A Diego Hernández de Quiñones le sucedió que iendo a su casa algunos de los magnates de la Comunidad a dalle quenta de sus pretensiones y pedille que firmase sus capitulaciones que era el juramento que dije, Respondió que sino estava El negocio en mas de firmar que le deixasen El cuaderno con los capítulos y firmas aquella noche para verlos y que a la mañana se los daría firmados. Ellos muy contentos lo hicieron así y el leal Avilés aquella noche después de leydo lo Rasgó y echo en el fuego y poniendo cobro en su casa amaneció en su villa de Villatoro...

Pero no fue ese el único atentado que se hizo sobre cualquier corregidor de Ávila, a pesar de ser unos siglos en que aunque la severidad de las leyes que castigaban el atentado a la autoridad era mucha -se prodigaba la pena de muerte para tales casos-, la turbulencia de las ciudades era quizá la causa principal de que no se tuvieran entonces tantos respetos hacia las propias personas de los jueces. Y es que en 1476 los Reyes dieron su perdón a Álvaro Armero, vecino de Segovia, por las heridas que causó al doctor Alfonso Cota, alcalde de la ciudad de Avila, y a Rodrigo Cota su hermano⁽²¹⁾. Pero como decimos, es verdad que apenas hemos hallado en Ávila -salvo en el momento de la sublevación de los comuneros- un atentado tal contra la persona del corregidor ni de sus oficiales. No así, por seguir siempre la comparación con la vecina Segovia, donde en 1534 fue asesinado a cuchilladas el antiguo teniente de corregidor, licenciado Martín del Valle, despachándose inmediatamente a Segovia un alcalde de casa y corte con

21. AGS, RGS, 147611, 741.

instrucciones de castigar tal delito⁽²²⁾; y en 1587 se siguió causa contra Francisco Díez, Lázaro Laguna y otros cómplices, por las amenazas que con sus propias espadas hicieron al teniente de corregidor segoviano⁽²³⁾. Otro alcalde abulense, siendo corregidor de Alcalá la Real, fue asesinado allí en 1492, como en su lugar diremos.

Pasemos a las cuestiones de la política local, que tampoco era un campo pacífico. Los corregidores que en distintas épocas ocuparon el cargo en Ávila tuvieron que vérselas muchas veces -por no decir que constantemente- con los concejos, como lo indica la correspondencia de ida y vuelta con el Rey y con sus secretarios. Las reticencias entre las ciudades y el monarca, los debates en el seno del Ayuntamiento, y la rebelión extrema de algunos regidores, obligaron, en muchas ocasiones, a responder con la utilización alternativa de dádivas y de amenazas para llevar a buen puerto la voluntad real.

Las funciones del corregidor eran determinantes en la vida municipal; sus notas y planteamientos personales solían ser la raíz de sus inclinaciones hacia compromisos con las oligarquías locales, marginando los derechos de los ciudadanos. Nombrados por el Rey y por el Consejo de Castilla, y más tarde por la Cámara de Castilla, pertenecían a linajes de la nobleza, con experiencia en el oficio de regidor o de la administración pública, cono conocimientos de Derecho y con cierta preparación para cumplir su trabajo. El corregidor estaba obligado a dar fianzas - origen de muchas irregularidades-, y tenía que someterse a juicio de residencia al finalizar el mandato. Por otro lado le correspondía entender en la justicia civil y criminal, en la ciudad y sus términos, presidir las reuniones del Ayuntamiento, controlar y asegurar el abastecimiento, etcétera. De la presencia en las reuniones de los regidores destaca su capacidad de decisión para interpretar las ordenanzas, deshacer empates en las votaciones, o respaldar otras decisiones, o bien anularlas.

Ya en la segunda mitad del siglo XVI, el municipio se había convertido en un *condominio* del corregidor y de los regidores perpetuos, en perjuicio, muchas veces, de los intereses de la Corona. Porque los corregidores se nombraban, en ocasiones, por la concesión de una merced real o como premio a servicios prestados, lo que motivó que las Cortes, en 1579, protestaran porque de esto se derivaba el que sólo tuviesen la intención de *ganar hacienda y pagarse de sus servicios*.

22. AGS, Consejo Real de Castilla, Procesos, legajo 629, expte. 6.

23. ARChVa, pleitos criminales, caja 2136/7.

La corrupción en su entorno fue, igualmente, una consecuencia de sus poderes y apoyos en la Corte. Su capacidad para nombrar los cargos y funcionarios más importantes del municipio significaba fortalecer su poder con extralimitaciones, lo que obligaba al regimiento a solicitar que se redujese el número de sus oficiales y servidores.

En las actividades de gobierno, el corregidor muestra una atención preferente su labor de intermediario entre el Ayuntamiento y el Rey en los asuntos de las Cortes. Cada convocatoria obligaba a buscar fórmulas para aproximar las posiciones entre los dos poderes: la intervención del corregidor en Ávila se iniciaba en el momento en el que se proponía que entrasen en las suertes para la elección de procuradores ausentes, y en la elaboración del contenido de las peticiones particulares que llevaban los representantes de la ciudad, hasta inclinar favorablemente a los regidores más opuestos a la concesión de los poderes, y a las políticas económicas y fiscales de la Corona. Su intervención se movía entre el doble compromiso y sometimiento a la autoridad del poder central y la presión de los secretarios, y sus alianzas en su ámbito más inmediato, con intereses compartidos con frecuencia con la oligarquía local en la que se sentía integrado.

El Rey Don Felipe II y las ciudades: dos ejemplos castellanos

Ya hemos advertido que no es este un estudio dedicado al examen de la actividad de los corregidores abulenses, sino tan solo dirigido a la identificación de sus personas y a la datación de sus mandatos. No obstante, para dar un somera idea de lo que era su desempeño ordinario en momentos delicados, ofrecemos seguidamente unos breves relatos de los sucesos ocurridos en Ávila en 1591, a causa de ciertos impuestos y subsidios votados en las Cortes a petición del Rey Don Felipe II⁽²⁴⁾. Y para ponerlos en su justo contexto, ofrecemos luego un relato en paralelo de los que coetáneamente ocurría en la vecina Segovia en la misma ocasión y en otras semejantes.

Prácticamente al tiempo de producirse la entrada de las tropas del Rey en Aragón al mando de Alonso de Vargas, tras los sucesos causados por la fuga de Antonio Pérez, aparecieron en la ciudad de Ávila unos papelones⁽²⁵⁾ que decían cosas como esta:

24. Lo expone Santiago Martínez Hernández en su estudio biográfico sobre don Gómez Dávila y Toledo, II Marqués de Velada.

25. El texto completo es recogido por Serafin de TAPIA SÁNCHEZ en *Manifiesto de la nobleza abulense contra Felipe II (Ávila, 1591)*, (Ávila, 1991).

Si alguna nación en el mundo debía/ por muchas razones y buenos respetos ser/ de su rey y señor favorecida, estimada y libertada, / es solo la nuestra; mas la codicia y tiranía con/ que hoy se procede no da lugar a que esto se considere, ¡Oh España, / España, y qué bien te agradecen tus servicios esmaltándolos con / tanta sangre noble y plebeya; pues en pago de ellos intenta / el rey que la nobleza sea repartida como pechera ¡ Vuelve sobre ti / y defiende tu libertad, pues con la justicia que tienes te será tan / fácil, y tú, Felipe, conténtate con lo que es tuyo y no pretendas lo/ ajeno y dudoso, ni des lugar y ocasión a que aquéllos por quien tienes / la honra que posees, defiendan la suya tan de atrás conservada y / por las leyes de estos reinos defendida.

El trasfondo revelaba el descontento de la nobleza local por la política fiscal y la marginación a la que era sometida por el Rey⁽²⁶⁾: la orden de que los nobles no quedaran excluidos del pago del servicio de millones soliviantó a una parte de la nobleza ciudadana que se negó a servir de desahogo a un monarca al que veían quizá insaciable, pero sobre todo incapaz de reconocer sus sacrificios. La situación no era nueva, puesto que ya en el otoño de 1589 el corregidor de Ávila había informado al Rey alarmado por *los malos officios* de don Sancho Cimbrón, un destacado caballero de la ciudad . La Junta de Noche había aconsejado seguir el parecer del corregidor y enviar al Marqués de las Navas allí⁽²⁷⁾. Sin embargo, Don Felipe II decidió esperar. En noviembre el corregidor informó a la Junta *de las diligencias que haze para lo de las condiciones del servicio de los ocho millones*⁽²⁸⁾. Finalmente los alcaldes de corte prendieron a Cimbrón y lo condujeron a prisión⁽²⁹⁾. El encarcelamiento de Cimbrón -descendiente de Sancho

26. El Rey había aumentado considerablemente las regidurías a lo largo del siglo, de catorce habían pasado a las veintiuna de 1593 a pesar de las numerosas quejas de los regidores que veían en esta medida una inevitable competencia a su poder a favor de los compradores de las mismas más partidarios del monarca, véase Serafín de TAPIA SÁNCHEZ, *La comunidad morisca de Ávila* (Salamanca, 1991), págs. 127-128; sobre el comentario interesado que hizo de aquellos hechos el Conde de Luna don Francisco de GURREA Y ARAGÓN en sus *Comentarios de los sucesos de Aragón en los años 1591 y 1592* (Madrid, 1888), véase Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “ Servidumbres de la soberana grandeza. Criticar al rey en la corte de Felipe II”, en A. Alvar Ezquerro (coord.), *Imágenes históricas de Felipe II* (Madrid, 2000), pág. 151.

27. También se ha visto sobre la carta que el Corregidor de Ávila scrive avisando de lo que allá passa, y los malos officios que haze don Sancho Cimbrón y paréceles que vaya el Marqués de las Navas como lo pide el Corregidor. En lo que toca a Sancho Cimbrón que está bien que Ruy Pérez [el fiscal] haga con secreto la diligencia que parece y entretanto Juan Vázquez escriba al Corregidor que avise si con la yda del Marqués avrá bastante caudal para salir con lo que pretende o si todavía será bien sacar al Cimbrón de allí: consulta de la Junta al Rey, San Lorenzo, 20 de octubre de 1589, en Instituto Valencia de Don Juan, envío 43, caja 55, fol. 76.

28. Aranjuez, 13 de noviembre de 1589, *ibidem*, fol. 81.

29. Aranjuez, 13 de noviembre de 1589, *ibidem*, fol. 83.

Sánchez Cimbrón, uno de los más destacados comuneros abulenses⁽³⁰⁾-, no contribuyó a sosegar el encrespado ánimo de la comunidad noble de Ávila⁽³¹⁾, en un momento en que la Corona presionaba para que los procuradores de la ciudad votaran a favor de la concesión del servicio de millones.

Con la amenaza de una sanción económica se reunió el concejo de la ciudad, otorgando a los procuradores el poder para conceder el voto favorable en Cortes a cambio de una serie de condiciones que, en definitiva, pretendían convertir un impuesto directo como era el de los millones en uno indirecto, recaudado a modo de sisa, que afectaba en su mayor parte a la población pechera.

En octubre de 1591 el Concejo recibió una provisión real en la que se instaba a la ciudad a proceder al reparto del pago del impuesto entre las haciendas de todos los estados. Mientras una parte de los regidores trataron de recurrir la decisión real pleiteando, otros manifestaron su profundo descontento repartiendo por la ciudad *papelones* en los que se criticaba abiertamente al Rey⁽³²⁾. Don Felipe II, informado de los sucesos, ordenó una rápida investigación, enviando al alcalde de casa y corte Pareja de Peralta para que se hiciera cargo del arresto de los responsables, a la vez que trasladaba el agradecimiento regio por la lealtad demostrada por los denunciante⁽³³⁾. A los pocos días fueron detenidos por orden suya los regidores Enrique Dávila, señor de Navamorcuende, Cardiel y Villatoro -portavoz en el concejo de los descontentos-, don Diego de Bracamonte, señor de Fuente el Sol y Cespedosa, Sancho Cimbrón, varios letrados, el cura de Santo Tomé Marcos López, y el médico morisco Alonso de Valdivielso⁽³⁴⁾. De los siete detenidos,

30. Serafín de TAPIA SÁNCHEZ, “Ávila después de Villalar”, *Diario de Ávila*, 8 y 9 de mayo de 1984. José BELMONTE DÍAZ, *La ciudad de Ávila. Estudio histórico* (Ávila, 1986), pág. 224.

31. Según el Censo de 1591, la ciudad tenía un total de 2.781 vecinos de los cuales un 88’3% eran pecheros, un 4’7% miembros del clero y un 7’2% nobles. Datos recogidos por Serafín de TAPIA SÁNCHEZ, *La comunidad morisca de Ávila* (Salamanca, 1991), págs. 116-117.

32. *Ibidem*, págs. 134-135. Sobre las formas de circulación de los pasquines y sus repercusiones véase Paloma BRAVO, “El pasquín: condiciones de escritura, difusión y recepción en la revuelta aragonesa de 1591”, en M.L. López Vidriero, A. Redondo y P.M. Cátedra (dirs.), *El Libro Antiguo Español, V. El escrito en el siglo de Oro. Prácticas y representaciones* (Salamanca, 1998), págs. 33-42.

33. El 13 de noviembre envía el Rey cédula a Ávila agradeciendo al concejo la carta *de primero del presente y el sentimiento que por ella mostrais tener de los papeles que ay se hallaron y lo que más escrivís cerca desto os agradezco y tengo en mucho servicio que yo estoy muy cierto dello y del amor con que dezis me servireis que es conforme a lo que siempre haveis acostumbrado y a la satisfacción que yo tengo de vuestra mucha lealtad y a la voluntad que en mi ay para favoreceros y hacerlos merced como es justo*, El Pardo, 13 de noviembre de 1591: AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, caja 7, leg. 3, expte. 15.

34. José BELMONTE DÍAZ, *La ciudad de Ávila. Estudio histórico* (Ávila, 1986), págs. 297-300. Debido a una enfermedad de gota en el cerebro y con ella una calentura, el cura Marcos López se libró del tormento, ya que los médicos certificaron que si se le sometía a tortura fallecería: informe del doctor Joan de Llano al Rey en Ávila, 11 de enero de 1592. Biblioteca

varios padecieron penas pecuniarias, galeras y destierro, y el médico fue absuelto, mientras los regidores Dávila y Bracamonte fueron acusados de traición y condenados a muerte⁽³⁵⁾.

Procurando distanciarse en lo posible de los acontecimientos, siempre de manera interesada, el Marqués de Velada intercedió por don Enrique -sobrino suyo-, logrando que el Rey le conmutara la pena de muerte por la de prisión perpetua y confiscación de bienes⁽³⁶⁾. El concejo, por su parte, trató en vano de obtener clemencia por la vida de Bracamonte, llegando a ofrecer al Rey un donativo de mil ducados⁽³⁷⁾. Pero la gracia de Don Felipe II no llegó, y la cabeza de don Diego cayó bajo el hacha del verdugo⁽³⁸⁾. Como muestra de rechazo a la intransigencia regia, los caballeros abulenses se negaron a acudir al cortejo que acompañó al reo hacia el cadalso⁽³⁹⁾.

En aquellos sucesos se confirmó la estrecha vinculación de la alta nobleza abulense con el Rey, y la cada vez menor influencia de un patriciado urbano incapaz de resistirse a las exigencias de la Corona. En efecto, los tres grandes títulos de la ciudad, como eran los Marqueses de las Navas y Velada y el Conde de Uceda, permanecieron al margen de los acontecimientos, manteniendo una discreción que no ocultaba su preocupación, ya que todos tenían fuertes lazos familiares con los implicados. En un primer momento, los miembros de la Junta, instados por el

Zabálburu, Altamira, carpeta 131, fol. 29. una interesante versión novelada de los acontecimientos nos la ofrece Enrique LARRETA, *La gloria de Don Ramiro* (Buenos Aires, 1943).

35. *Sobre el negocio de Ávila y lo que escribe el Alcalde Pareja en lo de la averiguación y lo que parece al Consejo [Real] que se ha visto y será bien ... que mire bien si este delito, es de lesa magestad, y ... que envíe con todo secreto los procesos originales juntamente con la sentencia y sus fundamentos y motivos y que aguarde respuesta*: Consulta de la Junta, Madrid, 26 de enero de 1592, en Instituto Valencia de Don Juan (en adelante, IVDJ), envío 43, caja 55, fol. 260. El 28 de enero, Pareja escribía al Consejo de Castilla dando cuenta de las sentencias: Diego de Bracamonte, *el más culpado desde el principio que traté deste negocio ... se a confirmado con la confesión del clérigo [Marcos López] ... a don Enrique [Dávila] y en perdimiento de la comodidad del usufructo de sus bienes por los días de su vida, y al Liçençado Daça a muerte y pedimiento de bienes, y no executaré contra ellos por las razones y causas que tengo dichas y consultadas, y condenaré a don Sancho Cimbrón y al Liçençado Valdibieso en destierro y pena pecuniaria*: IVDJ, envío 20, caja 30, doc. 383.

36. Todos sus papeles fueron incautados por el alcalde Pareja, haciéndose un inventario de los mismos fechado el 10 de enero de 1592: IVDJ, Velada, pleitos, legajos 54 y 2, 24. Con la vinculación posterior del mayorazgo de Villatoro a la Casa de Velada se incorporó también su archivo. El inventario completo de las escrituras que Pareja halló en poder de don Enrique Dávila fue entregado posteriormente a Villanueva, mayordomo de Velada, en Villatoro: Biblioteca Zabálburu, Altamira, carpeta 495, doc. 29.

37. Serafín de TAPIA SÁNCHEZ, *La comunidad morisca* (Salamanca, 1991), pág. 135.

38. El alcalde Pareja de Peralta enviaba aviso de la ejecución de la sentencia de muerte *y lo demás que ha hecho en cumplimiento de su comisión* a la Junta (Madrid, 18 de febrero de 1592), a lo que el Rey respondió: *ya no ay que decir en esto*. IVDJ, envío 43, Caja 55, fol. 270.

39. Sin embargo y a tenor de lo manifestado por el alcalde de corte Pareja de Peralta al Consejo de Castilla, parece que *el pueblo* de la ciudad clamaba por justicia contra don Diego especialmente, *y se espantan que se dilate el castigo y diçen que le desean para que V.M. sepa y en todas partes se entienda que esta çiuudad está sin culpa y que no pudieron cometer este delito*", en carta de 28 de enero de 1592: IVDJ, envío 20, caja 30, doc. 383. Poco después de aquellos acontecimientos, don Diego Bracamonte fue rehabilitado por la justicia real, que condenó al propio alcalde Pareja acusandole de cohecho: Julián ZARCO CUEVAS (ed.), *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo El Real de El Escorial* (Madrid, 1916-1924), pág. 132.

corregidor de la ciudad, habían solicitado al Rey la mediación del Marqués de las Navas⁽⁴⁰⁾. Quedó patente que la nobleza titulada de Ávila, residente ya en la corte, respaldaba, al menos con su silencio, la postura del Rey, que, al fin y al cabo, era el máximo responsable de su fortuna y de su prestigio.

De los titulados abulenses, el único del que tenemos más que evidencias de su posible implicación en los acontecimientos fue precisamente el Marqués de Velada, quien, sin duda, intercedió ante el Rey para salvar la vida de su sobrino, si bien no se interpuso en ningún momento en el proceso judicial abierto contra don Enrique. No obstante, aprovechó hábilmente tan adversa circunstancia para hacerse con los bienes confiscados a Dávila, iniciando el 19 de junio de aquel año una demanda en la Real Chancillería de Valladolid por la posesión de los mayorazgos de Navamorcuende, Cardiel y Villatoro⁽⁴¹⁾.

Prácticamente desmantelada la oposición al servicio tras los sucesos de 1591, las redes clientelares locales de Velada permitieron que Ávila se sumara a las ocho ciudades que votaron a favor de la política del gobierno en las difíciles Cortes de 1592-1598⁽⁴²⁾. De hecho, la implicación de Velada en la política de la ciudad para comprometer su voto a beneficio del Rey fue recompensada por Felipe II no sólo permitiéndole ciertas obras arquitectónicas, dirigidas por su arquitecto mayor Francisco de Mora, sino concediendo a los Velada grandes facilidades para la edificación de su capilla familiar en la catedral de Ávila.

Seguidamente, para permitir una comparación útil, trataré de los sucesos coetáneos en la vecina Segovia. Las cartas de Don Felipe II a los corregidores de Segovia testimonian abundantemente su rechazo a la actitud de las ciudades, y de igual manera las firmes advertencias a quienes le representaban en ellas, conminándoles a encaminar bien los asuntos. En 1563 escribía el monarca a su corregidor Lope de Acuña:

Lope de Acuña nuestro corregidor de la ciudad de Segouia, vimos vuestra carta de treze del presente, en respuesta a la que Os escriuimos cerca de la empresa de argel y

40. El corregidor se consideraba pariente y *grande amigo del Marqués*, según declaró como testigo en un proceso nobiliario: AHN, OM, Calatrava, expte. 752.

41. *Memorial del pleito*, impreso, IVDJ, Velada, inventarios, legajo 23, 2; los prolegómenos del pleito pueden seguirse en la *probanza y provisión* de 1593, AHN, Consejos, legajo 33817.

42. I.A.A. THOMPSON, “Oposición política y juicio del gobierno en las Cortes de 1592-98”, *Studia historica, Historia Moderna*, 17 (1997), pág. 43.

desempeño de nuestra hazienda, y estoy maravillado de que esa ciudad, siendo tan antigua y leal a nuestro servicio y la cosa que se le pide tan justa y de servicio de dios nuestro señor y mío, bien de la cristiandad, specialmente destos reynos, no ayan querido dar la comisión que se les pide a sus procuradores haviendolo hecho otras ciudades que tiene voto en Cortes, procuréis encaminar cómo esto se haga luego...⁽⁴³⁾

Pocos años después, el Rey escribía al corregidor de la ciudad, don Rodrigo de Vivero, en respuesta a otra que le había enviado avisando al monarca de las reuniones de los procuradores, llegados a consultar con el concejo. Los resultados, a juicio del monarca, no iban por el mejor camino:

Y pues hasta ahora se ha hecho tan poco efecto, iréis entreteniendo la resolución deste negocio, procurando por todos los medios y vías que pudieredes y vieredes ser necesario, de ir disponiendo los ánimos de los regidores para que vengan en cosa tan justa y necesaria como es lo del desempeño de nuestras rentas Reales

La propuesta del impuesto de la harina había provocado cierta inquietud, y los procuradores de Segovia entendieron necesario realizar consultas con su concejo, para lo cual las Cortes abrieron un plazo de diez a veinte días. El Rey escribió entonces a su corregidor:

Y en este tiempo, le terneis vos para ir haziendo con ellos los buenos oficios que fueren menester, sin apretarlos ni darles mucha priesa

Concluido este asunto favorablemente por el corregidor, y comunicado el suceso al monarca, éste le respondió:

Ha sido como se podía sperar de su mucha lealtad y fidelidad y del amor y voluntad con que nos ha seruido y sirue y a vos os tengo en servicio. La diligencia y buena yndustria con que lo haueis procurador que yo soy cierto que esto aura sido mucha [...] para que aya tenido tan buen subcesso y tanta brevedad...

En 1576 se suceden una serie de cartas del corregidor de la ciudad al secretario Vázquez, contestadas por éste, en las que se pueden observar las interferencias con el propósito de lograr

43. Esta carta y las que siguen se conservan en el Archivo del Congreso de los Diputados, legajo 68.

los acuerdos en las Cortes. Quedó, asimismo, reseñado todo lo que ocurrió en los debates municipales, y las respectivas posturas de los regidores. Pueden ser a veces matices en los textos que tienen importancia si son bien interpretados, como en la petición que hace el secretario Vázquez al corregidor de que la ciudad no condicionase el voto de sus procuradores a lo que hicieran las otras ciudades, y aquellos afirmasen que la voluntad de Segovia era definitiva⁽⁴⁴⁾. En una carta del mes de septiembre de 1576, a su vez, el corregidor ofrecía una excepcional información relacionada con los asuntos de Cortes que discutían los regidores y cuál era su actitud.

Porque esté Vuestra merced cierto que están las cosas y los pechos de manera que no se encaminan ni curan bien por halagos ni blanduras, porque lo he experimentado todo y aun en el negocio que tan buen suceso tubo de las alcavalas hizo tenerse la presteza y resolución y ponelles delante mayores males⁽⁴⁵⁾.

El corregidor, que había tenido un encuentro previo con el monarca en la Fuenfría, le había indicado que sería bueno recordar a la ciudad la intención de que se beneficiara del señorío que sobre ella tenía el Rey, y que aún estaba más obligada porque *en particular Segovia, el casco de la ciudad, contribuye con solo dos mil ducados de entrambos servicios y todo lo demás paga la Tierra*. En otra carta, también dirigida a Juan Vázquez de Salazar, le anunciaba el estado en que estaba el problema, y las habilidades empleadas para llevar al mejor fin las gestiones que se le habían encomendado; entre ellas, esperar a que acudan los regidores que le eran más fieles o estaban más comprometidos con él. Escribía que le era difícil convencer a muchos de los regidores que se oponían a que, por su voto, se viesen inclinadas y obligadas otras ciudades que no podrían pagar el servicio, y porque *se lo echan sus confesores en conciencia*. Además, estaban molestos por el engaño de sus procuradores, que les habían asegurado que todas las ciudades habían convenido en aprobar el servicio, no siendo así⁽⁴⁶⁾.

Los problemas se dilataron hasta 1577, y las cartas de uno y otro lado siguieron tratando del mismo asunto. Quedaba pendiente nada menos que el servicio extraordinario. Segovia otorgaba los dos servicios pero, mientras tanto, ya eran pasados tres años. En una de estas cartas,

44. AGS, Negociado de Cortes, legajo 17.

45. *Ibidem*.

46. AGS, Negociado de Cortes, legajo 15.

el corregidor hacía memoria de sus esfuerzos y reclamaba algún premio, justificando su petición, además, por estar obligado a amparar a los huérfanos de su hermano Alonso de Armenteros, muerto en Flandes. La carta, en este caso, se envió directamente al Rey. Con igual fecha, escribió otra al secretario Vázquez, informándole de que todo había concluido con la votación favorable, con tan solo dos votos en contra⁽⁴⁷⁾.

En las Cortes de Madrid, de 1588 a 1590, Ávila se mantuvo reacia a las peticiones reales y puso condiciones para otorgar el servicio: el Ayuntamiento abulense consideraba que existía un exceso de pechos. El Rey escribió al corregidor Lope de Guzmán señalándole que, considerando el contenido del poder concedido a los procuradores, asumía varias de las reivindicaciones, pero solicitándole:

Que por los buenos medios que conviniere, y de que vos sabréis usar, y ayudando de las personas que os pareciere, podrán ser parte con los regidores, procuréis que esa Ciudad quite y declare las dichas condiciones en la forma que está referida, y embie orden a los dichos sus procuradores de Cortes para que en esta conformidad puedan otorgar la escriptura que el Reino ha de hazer⁽⁴⁸⁾

La falta de entendimiento fue mayor en las Cortes de 1592 a 1598. El corregidor de Segovia hubo de comprometerse en la difícil misión de intentar salvar el abismo abierto. Para ello, y de acuerdo con las instrucciones recibidas, en carta de respuesta comunicaba haberse puesto en contacto con los prelados y maestros de las órdenes religiosas de la ciudad pidiéndoles que celebrasen juntas de religiosos para que justificasen la petición real de ayuda. El corregidor manifestaba al secretario que, representándoles los muchos peligros que acechaban a los reinos, parece que los había convencido, si bien reconocía que existía preocupación por las necesidades y pobreza que padecían las gentes: ése era el sentir de todos los clérigos y religiosos de la ciudad. Nuevas cartas se sucedieron recogiendo las opiniones del corregidor, que se hacía eco de los problemas que vivía entonces Segovia⁽⁴⁹⁾.

47. AGS, Negociado de Cortes, legajo 20.

48. *Actas de las Cortes de Castilla*, tomo XVI, páginas 240-241.

49. *Ibidem*.

Los intentos de convencer a los regidores más obstinados en negarse a conceder los socorros se apuntalaban con otras intervenciones de la pequeña oligarquía local favorable a la Corona, señaladamente de los grupos eclesiásticos de la ciudad y el obispo, los caballeros de hábito y todos los que podían influir. El Conde de Chinchón era uno de los miembros de la corte de Don Felipe II que más vínculos clientelares y de poder mantenía en Segovia, aunque delegaba en otras personas, que hablaban en su nombre. El tercer Conde de Chinchón es la figura cabal de esa relación: al título de Señor de los Sexmos de Valdemoro y Casarrubios añadía el de alcaide y guarda mayor de los Alcázares Reales y ciudad de Segovia, tesorero de las dos Casas de la Moneda y alferez mayor de la ciudad. Era miembro de los Consejos de Estado, de Guerra, de Aragón y de Italia. El segundo Conde de Chinchón le había precedido sirviendo al Emperador, y fue nombrado mayordomo de Don Felipe II, ejerciendo en él gran influencia. En el año 1566 se enfrentó al secretario Francisco de Eraso cuando ambos intentaron comprar el alferazgo mayor de Segovia. Su alianza con el secretario Mateo Vázquez y su afición a la arquitectura -en la que coincidía con el propio Rey-, aumentaron su poder en la corte y su capacidad de maniobra en la política. Su decidida participación en las decisiones del Ayuntamiento segoviano contrastaba con el rechazo popular a los Condes de Chinchón -la *vox populi* les tachaba de tener orígenes conversos, que hoy sabemos que eran muy ciertos-. Estos rumores obligaron a Don Felipe II a pedir una exhaustiva investigación antes de conceder el hábito de la Orden de Santiago al Conde. Por parte de Segovia, sin embargo, nunca se renunció a que se devolvieran las jurisdicciones de Valdemoro y Casarrubios que se habían concedido a los Condes de Chinchón, segregadas de la Ciudad y su Tierra en tiempos de los Reyes Católicos. Era una de las cuestiones que se reiteraban en todas las peticiones particulares que el concejo presentaba en las sucesivas Cortes. Don Felipe II, desde Bruselas, escribía en 1583 a la Princesa gobernadora:

El conde de Chinchón me ha informado que la Ciudad de Segovia y su Tierra, en todas las Cortes, a costumbre pedir y dar ciertos capítulos contra él y su Tierra, y tiene por cierto que lo mismo serán en las que agora se han de celebrar. Suponiendo me mandase que no se hiciese en esto más novedad con él y su tierra, de lo que se ha hecho en las otras Cortes pasadas, y porque deseo habelle [...] como es razón por lo que siempre ha servido a Su Mg. y a mí y estar al presente en este Reyno, afectuosamente os ruego q

si la dicha ciudad y su Tierra dieren en estas Cortes los dichos capítulos tengays por bien de mandar que no se haga más novedad con el dicho Conde...⁽⁵⁰⁾

De hecho, el propio Rey apoyó la causa del Conde de Chinchón ante la Chancillería de Valladolid, escribiendo a su presidente *ques mi voluntad que se haga suspendáis la prosecución de la dicha causa*⁽⁵¹⁾. Con esta actitud compensaba, entre otros servicios, las gestiones y las presiones que el Conde hacía en Segovia en favor del monarca y del otorgamientos de los servicios. La petición de que su hermano don Andrés de Cabrera Bobadilla ocupara el Obispado de Segovia, favorecía también esas maniobras de apoyo a los intereses regios.

Parece que también se produjo la intervención en los asuntos segovianos del secretario Francisco de Eraso y de doña Mariana Peralta, su mujer, que habían adquirido en Segovia el célebre Torreón de Lozoya. Pero eran aún mayores las que realizaron algunos obispos de Segovia que fueron alcanzando la máxima jerarquía en el gobierno de Castilla, como Covarrubias y Espinosa; los que, actuando directamente sobre los procuradores de la ciudad y miembros de la nobleza urbana, ejercieron su autoridad con intromisiones en el poder municipal. Además, hubo siempre otros muchos servidores de las Cortes, de Palacio y de la administración real -como Vozmediano, Tordesillas, Hurtado, Mexía de Tovar, y tantos otros- que utilizaron sus parentescos y sus amistades en Segovia, y también los intereses relacionados con los bosques de Valsaín y otras propiedades reales, para inclinar las voluntades de los miembros del Ayuntamiento. Las cesiones de los procuradores y el sometimiento de los regidores a esas plurales voluntades envolventes en favor de la Corona tenía, casi siempre, contrapartidas.

Notas sociológicas y estadísticas de los corregidores abulenses

El análisis de la relación prosopográfica que sigue nos permite hacer algunas consideraciones sociológicas y estadísticas. Respecto de las primeras, quizá no sea necesario recordar que todos los corregidores abulenses, y seguramente sus alcaldes y tenientes, pertenecían a la nobleza, que era la clase social preeminente y directora en la Castilla del Antiguo Régimen. Sin embargo, dentro de la nobleza también había distintos estamentos: no eran iguales los

50. Archivo Zababuru, Madrid, carpeta 150-41.

51. *Ibidem*.

Grandes, que los Títulos, que los caballeros de hábito, que los simples hijosdalgo. Si examinamos la procedencia social de los 143 corregidores abulenses que se sucedieron durante la Edad Moderna, veremos que no hubo entre ellos ningún Grande ni ningún miembro de la primera nobleza -cosa que sí había ocurrido durante todo el siglo XV, en que algunos Grandes como Dávalos o Chacón o Manrique se alternaron con los letrados-, repartiéndose estamentalmente como sigue:

CUADRO I
PROCEDENCIA SOCIAL DE LOS CORREGIDORES ABULENSES
(Siglos XV-XIX)

ESTAMENTO	NÚMERO	COMENTARIOS
Grandes del Reino y Títulos de Castilla	13 (9%)	Dávalos, Manrique, Chacón, Vega, Campotéjar, Canilleros, Lorenzana, Foncalada, Medina y Torres, Villaoquina, Miralrío, Peñacerrada y Villacampo
Señores y Caballeros	23 (16%)	-
Nobleza urbana	70 (50%)	Predominio de castellano-leoneses, y en especial de burgaleses
Letrados y funcionarios	37 (25%)	Sobre todo en los siglos XVIII y XIX

Cuando coinciden en una sola persona varias de las circunstancias que nos sirven como criterio, optamos naturalmente por la de mayor dignidad y rango social. Notemos la rara circunstancia de que, de todos los caballeros de las Órdenes Militares -42 en total-, veinticuatro se cruzaron en la de Santiago, siete en la de Calatrava y ocho en la de Alcántara, que era por cierto la más minoritaria. A ellos se suman dos caballeros sanjuanistas, y uno de la moderna Orden de Carlos III.

En cuanto a la procedencia geográfica de los ciento cuarenta y tres corregidores -no disponemos de datos suficientes como para establecer la relación completa de los tenientes y alcaldes mayores; los interinos fueron casi todos regidores abulenses-, parece ocioso recordar que prácticamente todos ellos eran naturales de los reinos de Castilla y León, y que en contadas ocasiones -las guerras de las Comunidades, de Sucesión y de la Independencia- fueron

corregidores los naturales de Ávila. Fuera de estos reinos, tan sólo contamos a tres navarros, cinco aragoneses, un flamenco de origen castellano, y dos indianos. Distribuyéndose geográficamente de la manera que sigue:

CUADRO II
PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LOS CORREGIDORES ABULENSES
(siglos XV-XIX)

PROCEDENCIA	NÚMERO	COMENTARIOS
Castilla la Vieja y León	60	predominio de burgaleses
Asturias	3	
La Montaña	2	
La Rioja, Navarra y Vascongadas	4	
Castilla la Nueva y Madrid	25	predominio durante s.XVI
Extremadura	5	
Andalucía	23	predominio durante s.XVII
Aragón, Valencia y Mallorca	5	
Indias	2	
Flandes	1	
Sin arraigo conocido	13	

Todos los corregidores -los de Ávila y los de cualquier otro corregimiento castellano- gozaban de una cierta posición económica, ya que por ley estaban obligados a dar fianzas del desempeño de su cargo, y de no ser ricos parece que no hubieran podido hacerlo así. Por eso hemos de examinar su procedencia profesional, teniendo muy en cuenta que, con ese objetivo, solamente cabe clasificarlos en tres categorías: los caballeros *de capa y espada*; los caballeros que además fuesen letrados; y los exclusivamente letrados. Recordemos que, a partir de 1773, todos los corregidores abulenses fueron exclusivamente letrados y magistrados, por imperativo legal. Veamos el cuadro siguiente:

CUADRO III
PROCEDENCIA PROFESIONAL DE LOS CORREGIDORES ABULENSES
(siglos XV-XIX)

PROFESIÓN	NÚMERO	COMENTARIOS
Caballeros (de capa y espada)	95	
Caballeros letrados	13	
Letrados	35	

Algunas conclusiones

El estudio de conjunto de los corregidores abulenses, a través de las numerosas fuentes consultadas, nos ofrece un panorama institucional, sociológico y estadístico muy semejante al de otras ciudades de los reinos de Castilla y León, aunque con algunas particularidades.

Durante el siglo XV, los corregidores abulenses proceden de la alta nobleza al menos hasta el último tercio, en que proliferan los corregidores letrados. Durante el primer tercio del siglo XVI se produce, como en todas partes, una crisis de la institución corregimental, iniciada con la muerte de la Reina Católica en 1504 y agravada con las tensiones ocasionadas por el Rey Don Felipe, que desemboca en la revuelta comunera, cuando la mayor parte de los corregidores regios son apartados de sus cargos por los revoltosos, como ocurrió precisamente en Ávila.

A partir del triunfo de los realistas o imperiales en 1521, la institución corregimental se consolida en Castilla y dura ya hasta el final del Antiguo Régimen.

El corregimiento de Ávila no fue uno de los principales del reino (como Valladolid, Sevilla, Granada, Segovia o Madrid), sino más bien de una segunda categoría. Y para llegar a él parece que los que sirvieron su vara siguieron un *cursus honorum* relativamente habitual y hasta preciso, iniciándose su carrera en una alcaldía mayor, para ascender sucesivamente a corregimiento menores, antes de alcanzar el abulense, y siguiendo después, a veces, a otros corregimientos de mayor importancia. Hemos creído detectar, además, que esas carreras solían

seguir un *circuito* bastante determinado en cuanto a las plazas previamente servidas; un *circuito*, por cierto, muy distinto al que seguía la atribución de varas del corregimiento segoviano, ciertamente de mayor importancia que el abulense durante toda la Edad Moderna⁽⁵²⁾.

Las personas que sirvieron el Corregimiento abulense, casi todas ellas pertenecientes al estamento nobiliario -como corresponde a un periodo histórico de predominio de aquella élite social de marcado carácter hereditario-, fueron siempre personalidades destacadas en sus respectivos tiempos, tanto social como profesionalmente.

En todo caso, el presente estudio no puede en modo alguno considerarse concluido, toda vez que aún es mucho lo que nos queda por conocer del desempeño institucional y cotidiano del Corregimiento de Ávila, institución a la cual es insoslayable dedicar futuras y más amplias y profundas investigaciones.

52. Esa diferencia probablemente se debió a la circunstancia de ser Segovia entonces la capital industrial de toda Castilla -la *Segovia de los paños*-, a más de antigua sede del Tesoro Real en sus poderosos alcázares, de su inmediatez a los importantes cazaderos de los bosques de Valsaín, y sede de dos casas de moneda, nada menos. Más tarde será determinante la construcción en tierras de Segovia los reales sitios de San Ildefonso y Riofrío.

Noticia cronológica de los corregidores de Ávila y su Tierra

Exponemos seguidamente, por su orden cronológico, las noticias halladas acerca de los corregidores de Ávila y su Tierra, y sobre sus alcaldes y tenientes, desde la Baja Edad Media a las postrimerías del Antiguo Régimen. Estas noticias proceden principalmente, como antes dijimos, de los libros y legajos del Archivo General de Simancas, del Archivo Histórico Nacional, del Archivo Histórico Provincial de Ávila, y del Archivo Municipal de Ávila. Y cuanto procede de ellos no lo expresamos por menor; pero sí lo haremos cuando las noticias allegadas sean de otra procedencia documental.

Las noticias reunidas sobre los tenientes de corregidor y los alcaldes mayores abulenses se disponen con una notoria sangría tipográfica.

21-08-1385 **Hernando Díaz Dahe**, corregidor y juez mayor de Ávila, también titulado justicia mayor y alcalde mayor, revoca la venta de la Sierra de Huelas, que había hecho el concejo abulense para pagar ciertas deudas. Aún continuaba ostentando el oficio de corregidor abulense en 1390⁽⁵³⁾.

1393 **Ruy López Dávalos, condestable de Castilla**, nacido en Úbeda (Jaén) hacia 1357, siendo hijo del caballero Diego López Dávalos, alcaide de los alcázares de Úbeda, y de doña María de Piédrola. Contrajo tres matrimonios: el primero con doña María de Fontecha; el segundo con doña Elvira de Guevara (hija del Señor de Oñate), y el tercero con doña Constanza de Tovar (hija del guarda mayor del Rey), y tuvo mucha e ilustre sucesión. Alcaide y corregidor de Úbeda y Baeza (1381-1419), fue valido del Rey Don Enrique III, lo que le valió los oficios y mercedes de camarero del Rey, camarero de la Cámara de los Paños (1390-1422), adelantado mayor del reino de Murcia (1396), condestable de Castilla (1400), Señor de Arjona, Arenas, La Adrada, Castil de Bayuela, Candeleda, Arcos, La Higuera y otras muchas villas y lugares, y por fin conde de Ribadeo desde el 2 de mayo de 1401. Mantuvo la privanza en el reinado de Don Juan II, en cuya minoría

53. Ángel BARRIOS GARCÍA, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, I (1475-1499)*, (Ávila, IGDA, 1988), en adelante DAMAv, doc. 24. AMAv, Histórico, legajo 2, doc. 3 (en pergamino). Ángel BARRIOS GARCÍA, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, I* (Ávila, 1988), pág. 61 y ss. José María MONSALVO ANTÓN, “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, en G. del Ser Quijano (coord.), *Historia de Ávila, III, Edad Media (siglos XIV-XV)*, (Ávila, 2006), págs. 69-176; la cita en la pág. 97.

de edad el condestable Dávalos fue partidario fiel de Don Fernando de Antequera, y después del ascenso de este príncipe al trono de Aragón, siguió el partido de sus hijos los Infantes de Aragón, especialmente de Don Enrique de Aragón. Apoyó el golpe de Tordesillas de julio de 1420, mediante el cual Don Enrique se hizo con el poder. Pero Don Juan II, tras verse obligado a contraer matrimonio en Ávila muy poco después con Doña María de Aragón, hermana de Don Enrique, se apoyó en don Álvaro de Luna para librarse del control de su primo y del condestable, y hallándose en Talavera de la Reina huyó con el de Luna una noche de finales de noviembre de 1420, encontrando refugio en el castillo de la Puebla de Montalbán. El cerco infructuoso al castillo por parte de las tropas de Don Enrique inició su caída en desgracia y la del condestable. Ambos tuvieron que huir, el condestable Dávalos al reino de Aragón. Mientras tanto, en una muy meditada operación don Álvaro de Luna consiguió en 1423 que el Rey de Castilla enjuiciara al condestable Dávalos, bajo una falsa acusación de supuestos tratos con los musulmanes, y así don Álvaro se hizo con todos sus cargos y su patrimonio. Ruy López Dávalos no regresó a Castilla: murió desterrado en Valencia el 6 de enero de 1428, acogido a la protección del Rey Don Alfonso V de Aragón. Sus restos fueron llevados a enterrar a Toledo, al monasterio de San Agustín⁽⁵⁴⁾.

- 1409-1411 **El bachiller Rodrigo Alfonso de Madrigal**, juez y corregidor de Ávila entre octubre de 1409 y mayo de 1411. Se le menciona ya en 1398 como alcalde de Ávila⁽⁵⁵⁾.
- 1414 **Juan Fernández de Peñafior**, natural de Peñafior (Valladolid), o bien del Principado de Asturias), era hijo ilegítimo de un sacerdote, habido en mujer soltera. Estudió en Valladolid desde 1386 aproximadamente, fue doctor en

54. Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones e semblanzas* (ed. J. Domínguez Bordona, Madrid, 1965), págs. 31-35. *Crónica de Don Juan II*, año 1422, capítulo 13, págs. 418-419. Fernando RUANO PRIETO, "El condestable D. Ruy López Dávalos, primer Duque de Arjona", en *RABM*, VIII (1903), págs. 167-181; y IX (1904), págs. 166-177; y XI (1904), págs. 398-408. Agustín BERMÚDEZ AZNAR, *El corregidor en Castilla* (Murcia, 1974), pág. 79. Ginés de la JARA TORRES NAVARRETE, *Historia de Úbeda en sus documentos* (Úbeda, 2005), VII, pág. 193. Su semblanza se incluye en el *Diccionario Biográfico Español*, de la Real Academia de la Historia.

55. Carmelo LUIS LÓPEZ y Gregorio del SER QUIJANO, *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila* (Ávila, 1990), I, docs. 62 y 63. José María MONSALVO ANTÓN, "El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media", pág. 97. Cándido María de AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SAINZ DE ZÚÑIGA, *Ávila*, 3-4 (1962). *La Ciudad de Dios*, 20 (1889), pág. 241.

decretos, y en 1394 la Universidad vallisoletana le envió a Aviñón para gestionar la concesión de ciertas gracias al personal docente. Fue racionero de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla en 1401, arcediano de Grado, regidor de Valladolid en 1431, procurador del Estudio General vallisoletano, y embajador de Castilla ante el Concilio de Constanza en 1416. Murió en Sevilla, en cuya capilla de San Ildefonso de su catedral yacen sus restos⁽⁵⁶⁾.

1414-1416 El **bachiller Martín Fernández de Mansilla**, alcalde de la corte del Rey, que antes había sido corregidor mayor de Galicia desde el 3 de marzo de 1406. En Ávila se le documenta entre enero de 1414 y marzo de 1416⁽⁵⁷⁾.

c.1420 **Fernán González de Valderrábano**, hijo de Alfonso Dávila y por tanto hermano del doctor Pero González de Ávila, del Consejo del Rey y progenitor de los Señores de las Navas y de Navamorcuende. Casado y con prole. Fue doctor en leyes, y comendador de Beas de Segura en la Orden de Santiago (nombrado por el Infante Don Enrique). Este personaje tuvo importancia en la historia de Ávila, puesto que, además de ser nombrado corregidor, fue también alcaide del alcázar de la ciudad, y representante de Ávila en las Cortes de Guadalajara de 1390⁽⁵⁸⁾.

56. Carmelo LUIS LÓPEZ y Gregorio del SER QUIJANO, *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila* (Ávila, 1990), I, doc. 81. Vicente de la FUENTE, “Desarrollo de la influencia eclesiástica en las Universidades de Castilla a fines del siglo XIV y principios del XV”, en *Boletín Histórico*, 9 (septiembre de 1880), página 130. Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la Ciudad de Sevilla* (Madrid, 1677), pág. 430. Juan de FERRERAS, *Synopsis historica chronologica de España* (Madrid, 1775), pág. 161. María Isabel del VAL VALDIVIESO, “El contexto social de las Universidades medievales”, en *La enseñanza en la Edad Media* (Logroño, 2000), págs. 243-268, la cita en pág. 249. Adeline RUCQUOI, “La cultura y las élites en la Valladolid medieval”, en *Valladolid. Historia de una ciudad* (Valladolid, 1999), pág. 205. José GOÑI GAZTAMBIDE, “Los españoles en el Concilio de Constanza”, en *Hispania Sacra*, 18 (1965), págs. 115-116 y 269. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca* (Salamanca, 1970), pág. 258. Cándido María de AJO, *Historia de las Universidades hispánicas: más fuentes y manuscritos* (Madrid, 1968), págs. 172 y 182. José María MONSALVO ANTÓN, “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, pág. 97.

57. Carmelo LUIS LÓPEZ y Gregorio del SER QUIJANO, *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila* (Ávila, 1990), I, docs. 74, 75, 95 y 99. Luis VILAR Y PASCUAL, *Diccionario Histórico, Genealógico y Heráldico de las familias ilustres de la Monarquía Española* (Madrid, 1860), págs. 158 y 459. José María MONSALVO ANTÓN, “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, pág. 97. Ana María FRAMINÁN SANTAS, “Intervención monárquica en los señoríos gallegos a través del nombramiento de corregidores mayores del reino de Galicia (1404-1476)”, en *Estudos em homenagem ao professor doutor José Marques* (Oporto, 2006), págs. 177-194; la cita en pág. 192.

58. Gabriel María VERGARA Y MARTÍN, *Estudio histórico de Ávila y su territorio desde su repoblación hasta la muerte de Santa Teresa de Jesús* (Madrid, 1896), pág. 123. VV.AA., *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Martín Ocete* (Granada, Universidad de Granada, 1974), II, pág. 884.

1428-1431 **Ruy Sánchez Zapata**, II Señor de Barajas, natural de Madrid e hijo de Ruy Sánchez Zapata (†c.1435), también copero mayor del Rey, caballero aragonés que pasó a Castilla en 1375, siendo heredado en Madrid; y de su segunda mujer la aragonesa doña Constanza de Aponte, hija de los Señores de Monreal. Fue dos veces casado: la primera con doña Juana de Porras o de Ulloa, hija de Periañez de Ulloa, del Consejo del Rey Juan II, caballero de Toro; y la segunda, año de 1453, con doña Guiomar de Alarcón, hija de los Señores de Valverde y de Bonache. Vasallo y copero mayor del Rey Don Juan I, en 1421 fue procurador en Cortes por la villa de Madrid. En 1431 firmó una alianza política con el Marqués de Santillana. Más tarde parece que sirvió como corregidor de Burgos, y además fue otras dos veces corregidor de Ávila, en los años de 1435, y de 1447-1453⁽⁵⁹⁾.

Entre octubre de 1428 aparece como alcalde de Ávila, junto al corregidor Zapata, el **bachiller Diego Fernández de Valladolid**. Probablemente es el mismo personaje documentado en 1410 como escribano del Infante Don Fernando el de Antequera. De nuevo fue alcalde con el mismo corregidor durante su segundo mandato abulenses, como se verá poco más adelante⁽⁶⁰⁾.

1434-1435 El **doctor Juan Rodríguez de Arenas**, así apellidado por ser natural de la villa de Arenas de San Pedro (Ávila), su nombre civil parece ser que era el de **Juan Rodríguez de Frías**, y que fue hermano de Bartolomé Rodríguez de Frías (de

59. AHNOB, Duques de Osuna, caja 1840, doc. 2, 7 (concordia de 1431). Cándido J. María AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS, *Historia de Ávila y su tierra toda*, XII (Salamanca, 1994), pág. 260. AHP Ávila, sección Ayuntamiento, caja 27, legajo 1, núm. 6A: rollo de papel, folios 1-5 (sentencia de 10-XI-1475); y núm. 6B, folios 37-48 (sentencia de 21-XI-1475). Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quincuagenas*, I (Madrid, 1983), pág. 428; y II (Madrid, 2002), págs. 337-344; y III (Madrid, 2000), pág. 109. Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andalucía* (Sevilla, 1588), pág. 328. José PELLICER DE OSSAU, *Memorial de la casa i servicios de Don Joseph de Saavedra, Marqués de Ribas* (Madrid, 1647), págs. 80 y ss. José Ignacio MORENO NÚÑEZ, *Ávila y su tierra en la baja Edad Media: siglos XIII-XV* (Valladolid, 1992), pág. 135. José ÁLVAREZ DE BAENA, *Hijos de Madrid ilustres* (Madrid, 1790), pág. 447. Agustín BERMÚDEZ AZNAR, “Relación de algunos corregidores castellanos durante la Baja Edad Media”, en *Anales de la Universidad de Murcia*, 29-30 (1972), págs. 45 y 51. Jorge Alberto SERRANO REDONET, “El conquistador Nicolás de Garnica y su familia”, en *Hidalguía*, 151 (1978), págs. 961-976; la cita en página 965. Yolanda GUERRERO NAVARRETE, *Organización y gobierno en Burgos durante el reinado de Enrique IV de Castilla, 1453-1476* (Madrid, 1986), pág. 241. Manuel MONTERO VALLEJO, “Ruy Sánchez Zapata, la Parroquia de San Miguel y la Capilla de Nuestra Señora de la Estrella”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 37 (1997).

60. Consta como tal alcalde en la confirmación hecha en dicha fecha de los privilegios concedidos a El Barraco. Josemaría REVUELTA SOMALO, “Aportación documental a los precedentes de Caspe. Instrucciones de Fernando de Antequera a Lope de Olmedo, su embajador ante Benedicto XIII”, en *Scripta Theologica*, 16 (1984), págs. 303- 306.

quien proceden los Frías Salazar y muchas casas ilustres). Fue colegial del mayor de San Bartolomé de Salamanca, bachiller en leyes y después doctor, y sirvió al Rey como oidor de su Audiencia y vocal de su Consejo Real. se documenta su mandato abulense entre el 10 de febrero de 1434 y el 12 de mayo de 1435, por lo menos⁽⁶¹⁾.

- 1435 **Ruy Sánchez Zapata**, II Señor de Barajas y la Alameda, por segunda vez corregidor de Ávila. Durante este mandato redactó las ordenanzas de los oficiales de justicia abulenses⁽⁶²⁾.

Entre marzo y junio de 1436, aparece ejerciendo como alcalde de Ávila, junto al corregidor Zapata, el **bachiller Diego Fernández de Valladolid**. Y de nuevo lo fue con el mismo corregidor durante su segundo mandato, a partir de 1447⁽⁶³⁾.

- 1436 **Álvaro de Carvajal**. Probablemente fuese un caballero de Trujillo (Cáceres), que era licenciado y que estaba casado con doña Leonor de la Torre⁽⁶⁴⁾.

El **bachiller Alfonso Sánchez de Noya** era alcalde de Ávila entre mayo de 1435 y octubre de 1436⁽⁶⁵⁾.

- 1439 El **doctor Juan Rodríguez de Arenas** era corregidor y justicia mayor de Ávila en octubre de dicho año, por segunda vez quizá⁽⁶⁶⁾.

61. DAMAv, I, docs. 36 y 37. *Crónica de Juan II*, II, pág. 606. *Crónica de Don Álvaro de Luna*, apéndice, pág. 416: Protesta y reclamación que hizo en Arenas de San Pedro el 22 de julio de 1441 don Álvaro de Luna ante el doctor Juan Rodríguez de Arenas, oidor de la Audiencia del Rey, de su Consejo y juez mayor de todas las villas y lugares del dicho don Álvaro, contra la sentencia que la Reina, el Príncipe y otros magnates dieron contra él. Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, III (Madrid, 1697), libro XIX, págs. 397-398, afirma que su mujer se apellidó Gaitán, y que fue hija de los señores de la dehesa de la Oliva, cerca de Talavera; con prole y larga sucesión. Tomás SOBRINO CHOMÓN y Ángel BARRIOS GARCÍA, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, 2 (1988), pág. 55. José Ignacio MORENO NÚÑEZ, *Ávila y su Tierra en la Baja Edad Media, siglos XII-XV* (Valladolid, 1992), pág. 133. José María MONSALVO ANTÓN, “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, pág. 98.

62. DAMAv, VI, doc. 535.

63. DAMAv, I, doc. 45; y II, doc. 111; y VI, doc. 535. Carmelo LUIS LÓPEZ y Tomás SOBRINO, *Un linaje abulense del siglo XVI: Doña María Dávila (documentación medieval del Monasterio de las Gordillas)*, (Ávila, 1998), tomo I, docs. 35 a 37.

64. DAMAv, I, doc. 45. AHNOB, Duques de Frías, caja 1764, doc. 13 (pleito por el Señorío de Gálvez, 1463). AHN, Colección de documentos, Suárez de Toledo, caja 328, doc. 22 (pleito por la torre de Salinas).

65. DAMAv, I, docs. 37 a 56; y II, doc. 169.

66. DAMAv, II, doc. 124

- 1440 **Jorge Becerra**, probablemente originario y vecino de la ciudad de Cáceres, era corregidor de Ávila en dicho año⁽⁶⁷⁾.
- 1442 **Hernán González del Castillo**, natural de San Clemente (Cuenca), e hijo de Lope Martínez del Castillo. Casado pero sin hijos. En su villa natal hizo edificar unas casas principales torreadas, y una capilla dedicada a San Antonio en la iglesia mayor de Santiago. Fue, además, un celebrado poeta cortesano, siendo memorables los versos que dedicó en 1437 a las bodas del Príncipe de Asturias. En lo que respecta a su actividad pública, resulta que dirigió, junto al Maestre de Santiago, el asedio y la toma del castillo de Montánchez (Cáceres) en 1429. Fue corregidor de las Merindades de Castilla en 1426; corregidor de las Cuatro Villas de la Costa del Mar hacia 1436; y corregidor de Baeza por los años de 1445-1446 (entonces tomó por la fuerza el castillo de Begíjar); y corregidor del Principado de Asturias y concejos de Navia y Somiedo entre 1447 y 1450⁽⁶⁸⁾.
- 1450 **Juan de los Ríos**. Fue, después de ostentar la vara abulense, corregidor de Salamanca entre los años de 1451 y 1454⁽⁶⁹⁾.
- 1447-1454 **Ruy Sánchez Zapata**, II Señor de Barajas y Alameda, por tercera vez corregidor abulense. El 30 de abril de 1453, el Rey le ordenó dar cumplimiento a ciertas sentencias para la recuperación de términos municipales abulenses, orden que fue

67. Consta como tal en una cédula de Juan II dirigida en ese año a Álvaro, Juan y Jorge Becerra: AHNOB, Vizcondes de Altamira de Vivero, caja 80, doc. 1.

68. Carmelo LUIS LÓPEZ y Tomás SOBRINO, *Un linaje abulense del siglo XVI: Doña María Dávila (documentación medieval del Monasterio de las Gordillas)*, (Ávila, 1998), tomo I, docs. 35, 36 y 38. *Crónica de Juan II*, año 1429, cap. 155 (ed. BAE, Madrid, 1953, pág. 609); y año 1442, cap. 37 (corregidor de Ávila). Juan Antonio de VERA, Conde de la ROCA, y Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Centón epistolario del bachiller Fernán Gómez de Cibdareal*, 1-2 (Madrid, 1775), pág. 58. Rogelio PÉREZ BUSTAMANTE, *Sociedad, economía, fiscalidad y gobierno en las Asturias de Santillana, siglos XIII-XV* (Santander, 1979), págs. 240, 261, 274. Agustín BERMÚDEZ AZNAR, *El corregidor en Castilla* (Murcia, 1974), págs. 79 y 171. Luciano SERRANO, *Fuentes para la historia de Castilla: Cartulario del Infantado de Covarrubias* (Silos, 1907), II, doc. CCLXXIX, pág. 315. +++N..., "El señorío castellano de Rodrigo de Villandrando", en *Anuario de Estudios Medievales*, 16 (1986), pág. 437. Ciriaco MIGUEL VIGIL, *Colección histórico diplomática del Ayuntamiento de Oviedo* (Oviedo, 1889), pág. 300. Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Colección de Asturias, reunida por D...*, III (Madrid, 1947-1952), pág. 151. AHNOB, Duques de Osuna, caja 1812, doc. 1: cédula dada en 1426 para que el corregidor puesto en las Merindades no entre en Liébana y Pernía, siendo del señor Almirante.

69. RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-72, fol. 374 *ver.* Manuel VILLAR MACÍAS, *Historia de Salamanca*, II (Salamanca, 1887), pág. 14. Agustín BERMÚDEZ AZNAR, *El corregidor en Castilla* (Murcia, 1974), págs. 79 y 172; y también su "Relación de algunos corregidores castellanos durante la Baja Edad Media", en *Anales de la Universidad de Murcia*, 29-30 (1972), págs. 45 y 51.

reiterada dos meses después. Se documenta su mandato abulense hasta mayo de 1454⁽⁷⁰⁾.

En los años de 1453-1454 aparece como lugarteniente del corregidor de Ávila el **licenciado Juan del Campo**, que años más tarde llegaría a ser también corregidor de Ávila (véase como tal más adelante)⁽⁷¹⁾.

1455-1456 **Juan de Porres**, caballero de Zamora, guarda y vasallo del Rey. Fue corregidor de Úbeda y Baeza en 1447. Después lo fue de Ávila, y su alcalde mayor **García Alfonso de Béjar**⁽⁷²⁾.

1458-1459 **Juan de Valenzuela**, nacido en Córdoba en 1436, prior de la Orden de San Juan (desde 1456). Fidelísimo al Rey Don Enrique IV, a quien apoyó constantemente durante su atribulado reinado, en 1474 se inclinó hacia el bando de la Princesa Doña Juana, pero tras la victoria de los Reyes Católicos obtuvo un perdón regio a finales de 1479, y al año siguiente se le devolvieron las villas priorales de Castronuño, Fuentelapeña, Bóveda y Vadillo. Alcanzó a ser miembro del Consejo Real⁽⁷³⁾.

70. DAMAv, I, docs. 61, 64-74; y II, 169. Carmelo LUIS LÓPEZ y Gregorio del SER QUIJANO, *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila* (Ávila, 1990), I, doc. 108; y II, docs. 109, 11, 113-117, 119-121, 160 y 174. Carmelo LUIS LÓPEZ y Tomás SOBRINO, *Un linaje abulense del siglo XVI: Doña María Dávila (documentación medieval del Monasterio de las Gordillas)*, (Ávila, 1998), tomo I, doc. 38.

71. DAMAv, I, docs. 61, 64 a 66, 72 y 74. Carmelo LUIS LÓPEZ y Gregorio del SER QUIJANO, *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila* (Ávila, 1990), I, doc. 108; y II, docs. 111, 113 y 120. Carmelo LUIS LÓPEZ y Tomás SOBRINO, *Un linaje abulense del siglo XVI: Doña María Dávila (documentación medieval del Monasterio de las Gordillas)*, (Ávila, 1998), tomo I, docs. 38 y 39.

72. Carmelo LUIS LÓPEZ y Gregorio del SER QUIJANO, *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila* (Ávila, 1990), II, doc. 123. AGS, Consejo Real e Castilla, legajo 656, 2 (Valdebezana). AGS, RGS (varios documentos como tesorero de Vizcaya). Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quincuagenas*, I (Madrid, 1983), pág. 334; y III (Madrid, 2000), págs. 229 y 269. Cándido J. María AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS, en su *Historia de Ávila y su tierra toda, de sus hombres y de sus instituciones* (Salamanca, 1992), menciona estos dos documentos: 1455, 21 de octubre, San Bartolomé de Pinares: los alcaldes mayores de la Mesta y cañadas reales inspeccionan y delimitan las vías pecuarias, solicitando condena para aquellos que hubiesen vulnerado sus límites; y 1456, 29 de junio, Ávila: el corregidor de Ávila ordena a El Hoyo que no impida a los vecinos de San Bartolomé de Pinares ni a los de Ávila y su Tierra que pasten sus ganados en la zona de la casa del Porreón. Ambos documentos se conservan en el Archivo Municipal de San Bartolomé de Pinares, carpeta 2, nº 4, fols. 1-1v, de fecha 1 de julio de 1456. Julio PUYOL ALONSO, *Las hermandades de Castilla y León* (Madrid, 1913), pág. 52. Agustín BERMÚDEZ AZNAR, "Relación de algunos corregidores castellanos durante la Baja Edad Media", en *Anales de la Universidad de Murcia*, 29-30 (1972), págs. 45 y 51. Ginés de la JARA TORRES NAVARRETE, *Historia de Úbeda en sus documentos* (Úbeda, 2005), VII, pág. 194.

73. DAMAv, I, doc. 78. RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-72, fol. 374. Documentos en AGS, RGS, transcritos por Agustín BERMÚDEZ AZNAR, *El corregidor en Castilla* (Murcia, 1974), págs. 300-306; y en su "Relación de algunos corregidores castellanos durante la Baja Edad Media", en *Anales de la Universidad de Murcia*, 29-30 (1972), págs. 45 y 51. AGS, RGS, 147911, 23 (perdón de 1479), y 148004, 55 (devolución de las villas sanjuanistas). Ángel BARRIOS GARCÍA, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila I* (Ávila, 1988), pág. 78. Su semblanza se incluye en el *Diccionario Biográfico Español* de

- 1460-1462 **Juan de Porres**, corregidor de Ávila por segunda vez⁽⁷⁴⁾.
- 1462-1464 **Fernando de Herrera**, continuo de la Casa Real. Podría ser el segundón de los Señores de Pedraza, que hizo fundación de mayorazgo, estando casado con doña Leonor de Mercado, de la que dejó prole. Sirvió dos veces la vara abulense, y durante su segundo mandato en Ávila, o sea en 1477, se ordenó la ejecución de varias sentencias dadas contra él, por hechos ocurridos allí durante su mandato⁽⁷⁵⁾.
- 1465-1468 **Gómez Manrique**, Señor de Villazopeque, Belbimbre, Cordovilla, Matanza y heredamientos de Cambrillos, quinto de los hijos del ricohombre don Pedro Manrique de Lara, Señor de Amusco y de Treviño, adelantado mayor de Castilla y de León, y de doña Leonor de Castilla, camarera mayor de la Reina. Casado con doña Juana de Mendoza; hermano por lo tanto del célebre Rodrigo Manrique, maestre de la Orden de Santiago, a quien su hijo Jorge dedicó las famosas coplas. Se casó con doña Juana de Mendoza, guardadamas de la Reina Católica tras quedar viuda *-una sancta de las más acabadas que en su tiempo ovo en España*, en palabras de Fernández de Oviedo-, hija de los Señores de Cañete, de la que dejó sucesión. Fue miembro del Consejo Real de Don Enrique IV, vasallo y guarda del titulado Rey Don Alfonso (XII) y miembro de su Consejo Real, y del de los Reyes Católicos -Don Fernando le envió en su nombre a retar ante Toro al Rey de Portugal en 1475-; alcaide de Toledo, de Ávila y de Hesca; y corregidor de Salamanca, Burgos (1464-1465), Ávila (1465-1468) y Toledo (1477). Murió en 1491, y Fernández de Oviedo le recuerda como *uno de los estimados caballeros de Castilla, e valiente lanza por su persona, e de los muy sabios e bien ablado, e muy hombre en todos sus fechos*; y añade que siendo corregidor de Toledo *lo hizo de tal manera, que Dios Nuestro Señor y los Reyes Católicos*

la Real Academia de la Historia.

74. DAMAv, I, doc. 69 (como Juan de Porras). José María MONSALVO ANTÓN, "El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media", pág. 98.

75. DAMAv, I, docs. 81 y 82. AGS, RGS, 147706, 262 (sentencias contra él, a petición de varios judíos abulenses). Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*. Rosa María MONTERO TEJADA, "Monarquía y gobierno concejil: continos reales en las ciudades castellanas a comienzos de la Edad Moderna", en *V Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Tomo II. La Administración municipal en la Edad Moderna* (Cádiz, 1999), págs. 577-589; la cita en pág. 582. José María MONSALVO ANTÓN, "El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media", pág. 98. En 1490 se documenta un homónimo que era receptor de los bienes de los herejes condenados por la Inquisición; y en 1494 se documenta otro homónimo que servía como contador regio.

fueron muy bien servidos, y aquella ciudad muy reformada y tenuta en justicia, la qual abía muchos años que no se guardaba tan bien ni tan al propósito de la república e de los naturales como en tiempo de Gómez Manrique se guardó y se exercitó, ni con tanta rectitud y provecho y respeto del bien público⁽⁷⁶⁾.

Entre marzo de 1466 y abril de 1467, al menos, ejercía como alcalde, por el corregidor Gómez Manrique, el **bachiller Fernando Álvarez de Frómista**. Vecino de Frómista (Palencia), había sido, a partir de 1452, alcalde mayor de Paredes de Nava por su señor el Conde don Rodrigo Manrique, oficio que mantendrá, salvo este paréntesis abulense, hasta 1478. Aún era vivo en 1492⁽⁷⁷⁾.

1474-1476 **Gonzalo Chacón**, I Señor de Casarrubios del Monte y de Arroyomolinos, nacido en Ocaña (Toledo) en 1429, hijo de Juan Chacón, vasallo del Rey, corregidor de Madrid, comendador del Montijo en la Orden de Santiago y alguacil mayor de su Maestrazgo, y de doña Inés Martínez del Castillo, hija del oidor Lope González del Castillo. Casado en primeras nupcias con la portuguesa doña Clara Alvarnárez, aya y camarera de la Reina Católica, hija del alcaide de Arévalo; y en segundas nupcias con doña María Manrique, hija de los primeros Condes de Osorno. Fue contador mayor de Castilla, maestresala, guarda mayor, mayordomo mayor y valido de la Reina Católica, trece y comendador de Montiel y Caravaca en la Orden de Santiago, alcaide de los alcázares de Ávila y de Segovia, miembro del Consejo Real. Se le atribuye la *Crónica de Don Álvaro de Luna*, a quien sirvió

76. DAMAv, I, docs. 86, 89 y 91. *Memorial de Guillamas*, folio 24. Carmelo LUIS LÓPEZ y Gregorio del SER QUIJANO, *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila* (Ávila, 1990), II, doc. 133, 134 y 136. RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-13. Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quincuagenas*, I, págs. 40, 325, 329; II, págs. 320; y III, págs. 11-20, 231. José MAYORAL FERNÁNDEZ, *El municipio de Ávila: estudio histórico* (Ávila, 1958), pág. 47. Agustín BERMÚDEZ AZNAR, *El corregidor en Castilla* (Murcia, 1974), pág. 79. José María MONSALVO ANTÓN, "El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media", pág. 98. María Milagros RIVERA GARRETAS, "Los testamentos de Juana de Mendoza, camarera mayor de Isabel la Católica, y de su marido el poeta Gómez Manrique, corregidor de Toledo (1493 y 1490)", en *Anuario de Estudios Medievales*, 37/1 (2007), págs. 139-180. Su semblanza se incluye en el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia.

77. DAMAv, I, doc. 89; y II, 127 (como *Álvarez de Fromestán*). ARChVa, registro de ejecutorias, caja 44, 33 (1492). Carmelo LUIS LÓPEZ y Gregorio del SER QUIJANO, *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila* (Ávila, 1990), II, docs. 135 y 136. Juan Carlos MARTÍN CEA, *El mundo rural castellano a fines e la Edad Media: el ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV* (Valladolid, 1991), pág. 292. Juan Antonio BONACHÍA HERNANDO y Beatriz ARIZAGA BOLUMBURU, *La ciudad medieval: aspectos de la vida urbana en la Castilla Bajomedieval* (Valladolid, 1996), págs. 287. María Isabel del VAL VALDIVIESO y pascual MARTÍNEZ SOPENA, *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón* (Valladolid, 2009), III, pág. 162.

mucho. Fue nombrado corregidor por Doña Isabel siendo aún Princesa (como Señora de Ávila), y confirmado el 2 de mayo de 1475, tras la proclamación de la Reina. Murió en 1507, y está sepultado junto a su primera esposa en la iglesia de San Sebastián de Ocaña⁽⁷⁸⁾.

1475 El **bachiller Arnalte Chacón**, natural de Ocaña (Toledo), e hijo de Juan Chacón, vasallo del Rey, corregidor de Madrid, comendador del Montijo en la Orden de Santiago y alguacil mayor de su Maestrazgo, y de doña Inés Martínez del Castillo, hija del oidor Lope González del Castillo -por ende, fue hermano del célebre Gonzalo Chacón, Señor de Casarrubios, fidelísimo servidor de la Reina Católica y también corregidor de Ávila, vara que debió renunciar en este su hermano-. El bachiller Arnalte Chacón fue vecino de Ávila (donde poseyó casas principales), y miembro del Consejo Real, y murió en Ávila en abril o mayo de 1475⁽⁷⁹⁾.

10-05-1475 **Juan Chacón**, hijo y lugarteniente del bachiller Arnalte Chacón, fue además alcalde mayor de Ávila, y cesó por la muerte de su padre, muy contra su voluntad. El Concejo se quejó a la Reina de su actuación, diciendo *que juzga notoriamente contra justiçia a su alvedrío, , e quiere e de algunos ha tomado sus bienes syn los condenar, por penas o achaques non devidos, e a otros diziendo que los han perdido, no aviendo fecho. Porque sobre todo sabrá Vuestra Alteza que él es tan áspero e sobervio e de duro trato e conversaçión que non es de su condiçión tener*

78. DAMAv, II, 169, 147 (su confirmación). AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, Documentos Reales, caja 1, docs. 11 y 12 (prórrogas, mayo de 1475). Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quincuagenas*, I, págs. 395, 399, 401, 416-421; y II, pág. 340. Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara* (Madrid, 1696), libro X, página 325 (idem). José María MONSALVO ANTÓN, “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, pág. 98. Ana Isabel CARRASCO MANCHADO, *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, (Madrid, 2006), págs. 158-159, en nota. Su semblanza se incluye en el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia.

79. DAMAv, II, docs. 147, 150-152, 156, 169; y V, doc. 459. AGS, RGS, carta de 25-08-1474 ordenándole poner a la ciudad de Ávila en posesión de ciertos lugares y montes de su término; pero en AGS, RGS, hay varios documentos atinentes a este corregidor: uno de ellos, datado en 1495, le presenta como aún vivo, actuando en nombre de su hijo Juan (AGS, RGS, 149504, 399), pero debe tratarse de un hijo homónimo. RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-4, folio 121 (partición de los bienes de sus padres). Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara* (Madrid, 1696), libro X, página 325 (idem). Agustín BERMÚDEZ AZNAR, *El corregidor en Castilla* (Murcia, 1974), págs. 75 y 85. José María MONSALVO ANTÓN, “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, pág. 98. Tomás SOBRINO CHOMÓN y Ángel BARRIOS GARCÍA, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, II (Ávila, 1999), págs. 98, 105, y 107 (su muerte). Blas CASADO QUINTANILLA, *Documentación real del archivo del concejo abulense, 1475-1499* (Ávila, IGDA, 1994), págs. 22-23.

tenplamiento como conviene a juez ... e es tan inconportable para el dicho ofiçio e tan peligroso a vuestro serviçio que al bien público de aquella çibdad non conviene que él tenga ofiçio de jurediçión. Sin embargo, en la fecha indicada fue nombrado corregidor de Ávila, y se mantuvo en el cargo al menos hasta septiembre de 1475⁽⁸⁰⁾.

1475-1478 El **licenciado Juan del Campo**, regidor de Ciudad Real y consultor del Santo Oficio en dicha ciudad, *del consejo del rey e reyna nuestros señores e su corregidor en la noble çibdad de Ávila*, documentado como tal entre octubre de 1475 y octubre de 1477. Ya había sido teniente de corregidor en Ávila en 1449-1453, con el corregidor Ruy Sánchez Zapata. En este su segundo mandato en Ávila, fue denunciado y procesado en enero de 1478 por cometer robos y cohechos. En 1484 fue de nuevo corregidor de Ávila; en 1485 fue juez comisionado en las merindades de Cerrato y Tierra de Campos, y después juez pesquisidor en el Principado de Asturias; en 1487 tomó la residencia al corregidor de Murcia; en 1488 fue corregidor de Carrión y Sahagún (Palencia); en 1488-1489, juez de residencia y enseguida juez de términos de Jaén y su distrito; y en 1497, por tercera vez corregidor de Ávila⁽⁸¹⁾.

El **doctor Alfonso Cota**, jurista toledano, llamado a veces el **bachiller Alfonso de la Cuadra** (su apellido materno), era desde noviembre de

80. DAMAv, II, docs. 132-134, 137, 141-142, 144, 146, 148, 150-152, 155-157, 164, 167; y V, doc. 459. AGS, RGS, 147502, 214. Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara* (Madrid, 1696), libro X, página 325 (idem). José María MONSALVO ANTÓN, "El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media", pág. 98. Ana Isabel CARRASCO MANCHADO, *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, (Madrid, 2006), págs. 158-159, en nota.

81. DAMAv, II, docs. 169, 170, 174, 176, 181, 182, 188, 190, 192, 199-202, 206-211, 223 y 233; y III, 248, 256, 259, 287 y 308. Carmelo LUIS LÓPEZ y Gregorio del SER QUIJANO, *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila* (Ávila, 1990), II, docs. 139-141. AMAv, Histórico, documentos 1029 (mandamiento, 13 de marzo al 9 de junio de 1476), y 1046 (pesquisa en 1478). AGS, RGS, 147503, 321; 147606, 464; y 147801, 117 (Ávila); 147702, 85 (Ciudad Real); 148504, 224 (Cerrato y Campos); 148510, 53; y 148512, 218 (Asturias); 148709, 102 (Murcia); 148803, 130; y 148806, 148 y 196 (Carrión y Sahagún); 148806, 167; 148811, 81; 148901, 137 y 140 y 199; 148902, 114; 148905, 183; 148906, 49 y 112 (Jaén). Rosa María MONTERO TEJADA, "Monarquía y gobierno concejil: continos reales en las ciudades castellanas a comienzos de la Edad Moderna", en *V Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Tomo II. La Administración municipal en la Edad Moderna* (Cádiz, 1999), págs. 577-589; la cita en pág. 582. José María MONSALVO ANTÓN, "El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media", pág. 98. Haim BEINART, *Records of the trials of the Spanish Inquisition in Ciudad Real* (Jerusalén, 1974), pág. xxii. Ana ECHEVARRÍA ARSUAGA, "Los Caro-Alfageme de Ávila", en Ana Echevarría (ed.), *Biografías mudéjares o la experiencia de ser minoría: biografías islámicas en la España cristiana* (Madrid, 2008), págs. 229-230 (sobre su lugartenencia en Ávila en 1449, citando documento en AHPAv, protocolo 460, fols. 63v-64r).

1472 al menos, y hasta marzo de 1475 al menos, el alcalde de Ávila *por nuestros señores el rey e la reyna*. Por cierto que en Ávila sufrió un atentado por parte de Álvaro Armero, vecino de Segovia, que le dio de cuchilladas yendo con su hermano el poeta Rodrigo Cota. Más tarde fue tesorero real. Debía de tener sangre hebrea, y debió de judaizar, toda vez que fue procesado y condenado por la Inquisición, y quemado en 1486⁽⁸²⁾.

El licenciado **Bartolomé de Santa Cruz**, hijo del corregidor del Campo, fue alcalde mayor de Ávila entre mayo de 1476 y junio de 1477. Parece que después fue juez de residencia en Molina de Aragón, y corregidor de Alcalá la Real (1490-1492), en cuya villa fue asesinado en ese año de 1492. Era regidor de Ciudad Real desde 1490, estaba casado y dejó hijos⁽⁸³⁾.

1477-1478 **Fernando de Herrera**, continuo de la Casa Real, fue corregidor de Ávila por segunda vez.

1478-1479 **Juan de Flores de Toledo**, vecino de Toledo. Debe de tratarse del bachiller homónimo, nacido en Salamanca hacia 1430, e hijo de Fernando Alonso de Flores, de origen mudéjar. Casado con doña Constanza Ximénez, de la que tuvo dos hijos. Se distinguió en las campañas granadinas, fue continuo de la Reina Isabel, y ya en su madurez se trasladó a Salamanca, donde estudió leyes y humanidades. En 1475-1476 luchó contra los beltranejistas y portugueses, y pasó al servicio del Duque de Alba de Tormes, y fue su alcalde mayor del Condado de Monterrey en 1475. Entonces fue nombrado miembro del Consejo Real, y luego cronista de los Reyes Católicos en 20 de mayo de 1476. Nombrado juez pesquisidor en Ávila para proceder sobre los robos y cohechos de su antecesor el licenciado Juan del Campo. Fue suspendido en su oficio abulense en 22 de septiembre de 1479, y se

82. DAMAv, I, docs. 100 y 101; y II, docs. 136, 150, 157, 162; y VI, doc. 529. AGS, RGS, 147611, 741 (atentado). Francisco CANTERA BURGOS, *El poeta Ruy Sánchez Cota (Rodrigo Cota) y su familia de judíos conversos*, (Madrid 1970).

83. DAMAv, II, docs. 182-183, 214, 217, 227; y III, 312, 322 y 327; y V, doc. 467. AGS, RGS (numerosos documentos de su servicio y su muerte en Alcalá la Real). José María RUIZ POVEDANO, "Poder y sociedad en Alcalá la Real al final del siglo XV: el asesinato del corregidor Bartolomé de Santa Cruz (1492)", en *Hespérides. Anuario de Investigaciones*, VIII (2000), págs. 537-546; también en "Poder, oligarquía y 'parcialidades' en Alcalá la Real: el asesinato del corregidor Bartolomé de Santa Cruz (1492)", en *Historia, Instituciones, Documentos*, 29 (2002), págs. 347-428.

hizo una pesquisa sobre sus desafueros respecto de la judería. Fue autor de una crónica incompleta de los Reyes Católicos (publicada en 1934 por Julio Puyol), y de algunas novelas amorosas. Parece que murió hacia 1490, aunque Kagan retrasa su muerte hasta 1503⁽⁸⁴⁾.

En diciembre de 1478 era alcalde de Ávila el **bachiller Juan Díaz de la Cruz**, *por el rey e reyna nuestros señores*. En agosto de 1479 era además *lugarteniente de corregidor en la dicha çibdad por Juan Flores de Toledo, corregidor*. Era toledano, y marido de doña Aldonza de Husillos; dejó hijos. Fue también alcalde mayor de Guadalajara y de Ciudad Real (1480). Y quizá, apellidándose *Díaz de Santa Cruz*, alcalde de Salvatierra de Álava (1491)⁽⁸⁵⁾.

22-09-1479 El **licenciado Andrés López de Burgos**, llamado a veces **López de Castro** (que era su nombre civil), era burgalés e hijo de Sancho López de Castro, alcalde mayor de Burgos, y de doña María Fernández. Casado con doña Isabel de Barahona, hija de Pedro de Barahona, alcaide del Castillejo de Burgos; con larga prole. Oidor y miembro del Consejo Real, fue enviado a Ávila en 22 de septiembre de 1479, para suspender a su antecesor y realizar una pesquisa sobre los desafueros cometidos en el ejercicio del cargo, y enseguida quedó en Ávila como corregidor y alcalde mayor. Había sido uno de los regidores burgaleses que proclamó a Don Enrique II en 1454. Corregidor del Señorío de Vizcaya hacia

84. DAMAv, III, docs. 236, 237, 240, 243, 244, 246, 248, 250, 252, 253 y 255. AMAv, Histórico, documentos 1051 (mandamiento 1478), y 1054 (defensa de su actuación). AGS, RGS, 147801, 117 (su nombramiento); 147909, 115; y 147911, 114. Carmelo LUIS LÓPEZ y Tomás SOBRINO, *Un linaje abulense del siglo XVI: Doña María Dávila (documentación medieval del Monasterio de las Gordillas)*, (Ávila, 1998), tomo III, doc. 148. José María MONSALVO ANTÓN, “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, pág. 98. Fernando SUÁREZ BILBAO, *Las ciudades castellanas y sus juderías en el siglo XV* (Madrid, 1995), pág. 67. Joseph J. GWARA, “The identity of Juan de Flores”, en *Journal of Spanic Philology*, 11 (1987); y versión ampliada en *Revista de Estudios Hispánicos*, 30 (Alabama, 1996), pág. 250. Joseph J. GWARA, “In search of Juan de Flores. A Genealogical inquiry”; y Michael AGNEW, “Evangelista temporal: the limits of historiographical discourse in Juan de Flores’s Royal Chronicle”; ambos artículos en J. Gwara (ed.), *Juan de Flores: Four Studies* (Londres, 2005). Richard L. KAGAN, *Los Cronistas y la Corona* (Madrid, 2010), págs. 29, 80, 82. Carmen PARRILLA GARCÍA, en *Diccionario Biográfico Español*, XX, págs. 226-227.

85. DAMAv, III, docs. 245 y 252. AGS, EGS, 149108, 300 (Salvatierra); y 149704, 147 (Salvatierra). ARChVa, registro de ejecutorias, caja 371, 9 (Salvatierra); y pleitos civiles, Zarandona y Balboa (olvidados), caja 1608, 4 (Salvatierra). Su testamento en AGS, Contaduría Mayor de Hacienda, legajo 128, 34; y legajo 735, 14. Joaquín MARINO INCHÁUSTEGUI, *Francisco de Bobadilla* (Madrid, 1964), pág. 500. Haim BEINART, *Records of the trials of the Spanish Inquisition in Ciudad Real* (Jerusalén, 1974), IV, págs. 270. José GÓMEZ MENOR, *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo* (Toledo, 1970), pág. 25.

1465; y fue alcalde mayor de Burgos en 1479. En 1480 tenía pleitos con varios vecinos de Segovia⁽⁸⁶⁾.

15-11-1479 El mayordomo y valido regio **Gonzalo Chacón** fue repuesto a petición suya como corregidor de Ávila. Conservaba aún la titularidad del oficio en 1488⁽⁸⁷⁾.

1480 **Juan Chacón** fue lugarteniente de corregidor de Ávila, seguramente por su padre. Nacido en Casarrubios del Monte (Toledo) en 1452, e hijo de Gonzalo Chacón y de doña Clara Alvarnárez. Fue Señor de Casarrubios y otras muchas villas, capitán general y adelantado del reino de Murcia, trece y comendador en la Orden de Santiago, mayordomo mayor de la Reina Católica (con la que se había criado), y conquistador de Granada. Casado en primeras nupcias en Madrid, año de 1477, con doña Luisa Fajardo, Señora de Cartagena y otras muchas villas; con descendencia ilustre. Y en segundas nupcias, en 1491, con doña Inés Manrique, camarera mayor de la Reina Católica e hija de los Condes de Paredes de Nava. En Ávila fue lugarteniente de su padre, y en diciembre de 1474 alzó allí los pendones por Isabel la Católica. Murió el adelantado en Alcalá de Henares (Madrid) el 5 de julio de 1503. Fernández de Oviedo le recuerda como *en su tiempo una de las personas de mayor auctoridad que ovo en Castilla... tan noble en sí, que su conversación era como de ombre sancto, comunicable y llano, sin soberuia ni presunçión, e inclinado a hazer por los que poco podían*⁽⁸⁸⁾.

El 1º de febrero de 1480 era alcalde mayor de Ávila el **bachiller Fernando de Casarrubios**. Vecino de Toledo, de sangre conversa y

86. DAMAv, III, docs. 254-259, 265, 266, 291 y 308. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, Documentos Reales, caja 1, doc. 1, 40. AGS, RGS, 147909, 134 (alcaldía mayor de Burgos); AGS, RGS, 147909, 115 (Ávila); 148004, 87 (Segovia). RAH, col. Salazar y Castro, ms. D-25, fol 167 (segunda foliación). Juan de RIVAROLA PINEDA, *Monarquía española* (Madrid, 1736), II, pág. 320. Teófilo LÓPEZ MATA, *El barrio e iglesia de San Esteban de Burgos* (Burgos, 1946), pág. 33. José María MONSALVO ANTÓN, “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, pág. 98. María Rosario PORRES, *Poder, resistencia y conflicto en las Provincias Vascas (siglos XV-XVIII)*, (Bilbao, 2001), págs. 47 y 63.

87. DAMAv, III, docs. 258, 264, 268, 272; y IV, 345.

88. DAMAv, II, doc. 146. AMAv, Histórico, documentos 1002 (cédula 1474), 1011 (como lugarteniente, 1475), 1012 (idem), y 1018 (su recibimiento). Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quincuagenas*, I, págs. 301, 326, 334, 416-421; y II, págs. 229 y 277. Blas CASADO QUINTANILLA, *Documentación real del archivo del concejo abulense, 1475-1499* (Ávila, IGDA, 1994), pág. 31. Ana Isabel CARRASCO MANCHADO, *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, (Madrid, 2006), pág. 49.

casado con doña María Álvarez, fue condenado por herejía y sus bienes confiscados⁽⁸⁹⁾.

El 1º de febrero de 1480 fue nombrado alcalde mayor de Ávila, por el corregidor Gonzalo Chacón, el **bachiller Juan Pérez de Segura**, que era *alcalde del Príncipe nuestro señor*. Pero su antecesor continuó siendo alcalde durante varios meses, ejerciendo ambos juntamente la justicia abulense. El bachiller Segura aún servía como en Ávila en julio de 1485, y después, siendo ya licenciado, fue corregidor de Plasencia (1491-1492)⁽⁹⁰⁾.

¿1480? **Fernando Díaz de Jaén**, quizá corregidor interino como juez de residencia. Un homónimo era en los mismos años mayordomo de Pedro de Cárdenas, alcalde de Córdoba⁽⁹¹⁾.

1480-1482 El **doctor Pedro Sánchez de Frías**, llamado muchas veces el **doctor Briviesca** por ser vecino de Briviesca (Burgos). Hermano del licenciado Diego Sánchez de Frías y tío de Alonso Fernández de Oña, canónigo de Burgos y secretario de los Reyes Católicos. Fue oidor de la Real Chancillería y miembro del Consejo Real. En 1477 había sido juez de términos en Cuenca, y en 1479 juez comisionado en Écija (Sevilla), y alcaide de su fortaleza. Documentado como tal corregidor abulense desde la primavera de 1480 hasta noviembre de 1482; en aquel mismo año y el siguiente fue juez pesquisidor en Palencia. En 1484-1485 fue corregidor de León; en 1486 fue juez comisionado sobre los alborotos en Villa del Prado, tierra de Segovia; y en 1487 había vuelto a ser corregidor de León, y además fue corregidor de Madrid en los meses de marzo a agosto. En noviembre de 1491 ya era muerto, y se inventariaban los bienes que dejó⁽⁹²⁾.

89. DAMAV, III, docs. 263, 266, 267. AGS, RGS, 149403, 422; y 1149405, 90 (bienes confiscados por herejía). Pilar LEÓN TELLO, *Judíos de Toledo: inventario cronológico de documentos* (Madrid, 1980), pág. 588.

90. DAMAV, III, docs. 264, 266-268, 274, 277, 278, 291, 308, 312 y 313; y V, doc. 467. En AGS, RGS, se conservan numerosos documentos de su corregimiento de Plasencia (1491-1492). Marvin LUNENFELD, *Los corregidores de Isabel la Católica* (Barcelona, 1989), pág. 212.

91. AHP Córdoba, PN, 14-15/17, al folio 21 (28 de febrero de 1481).

92. DAMAV, III, docs. 275-277, 281, 283, 288, 289, 297, 317 y 320; y V, doc. 467. AGS, RGS, 147907, 30 (Écija); 148009, 40 y 130 (procesos por una muerte y por fraude de moneda en Ávila); 148010, 31 (sentencia matrimonial en Ávila); 148312, 186; y 148410, 164 (León); 148502, 247 (su residencia en León); 148611, 7 (Villa del Prado); 148705, 46 (León, segunda vez);

En octubre de 1481 era alcalde de Ávila el **bachiller Diego del Arco**⁽⁹³⁾.

- 1483 **Pedro del Lago**, regidor de Toledo (renunció en 1511), vecino de Madrid y de El Viso, gobernador de la bailía de Olmos en la Orden de San Juan (sostuvo muchos pleitos con la propia Orden), hijo de Pedro de Lago, Señor de El Viso y Carranque, y marido de doña Leonor de Luján (que resultó adúltera). Se casó con doña María de Somoza, y dejaron hijos. Documentado en Ávila entre agosto y octubre de 1483⁽⁹⁴⁾.

En agosto de 1483 eran alcaldes de Ávila, a un mismo tiempo, el **bachiller Juan Martínez de San Sebastián** y el **bachiller García de las Rozas**⁽⁹⁵⁾.

- 1484 **Francisco de Mendoza** era corregidor de Ávila en febrero de dicho año⁽⁹⁶⁾.

En septiembre de 1484 era alcalde de Ávila, junto al bachiller Pérez de Segura antes citado, el **bachiller Diego de Montoya**. En 1492 fue juez pesquisidor en Arauzo de la Miel (Burgos), en 1493 lo fue en León, y en 1497 era alcalde del corregimiento de Carrión y Sahagún⁽⁹⁷⁾.

- 1485-1488 **Alfonso Portocarrero**, regidor de Toro, que había sido corregidor de Carmona (1482-1484). Gobernó el Corregimiento abulense desde octubre de 1485 hasta los primeros meses de 1488, como lugarteniente de Gonzalo Chacón. Los Reyes

149111, 125 (bienes que dejó). Carmelo LUIS LÓPEZ y Tomás SOBRINO, *Un linaje abulense del siglo XVI: Doña María Dávila (documentación medieval del Monasterio de las Gordillas)*, (Ávila, 1998), tomo II, docs. 195, 205, 236, 238. Carmen LOSA CONTRERAS, *El Concejo de Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna* (Madrid, 1999), págs. 264 y 270. José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN, “Títulos, señoríos y poder: los grandes estados señoriales en la Castilla centro-oriental”, en M.C. Quintanilla (ed.), *Títulos, Grandes del Reino y Grandeza en la sociedad política* (Madrid, 2006), pág. 300. José María MONSALVO ANTÓN, “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, pág. 98. Faustino NARGANES QUIJANO, “Acerca de los primeros corregidores en Palencia (ss. XV-XVI)”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 64 (1993), págs. 597-610; la cita en pág. 605.

93. DAMAv, V, doc. 429.

94. DAMAv, III, docs. 297 y 306; y V, doc. 467. AMAv, Histórico, documento 1077 (sentencia sobre moros, 1483). Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quincuagenas*, III, pág. 113. José María MONSALVO ANTÓN, “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, pág. 98.

95. DAMAv, III, docs. 306 y 307. Carmelo LUIS LÓPEZ y Tomás SOBRINO, *Un linaje abulense del siglo XVI: Doña María Dávila (documentación medieval del Monasterio de las Gordillas)*, (Ávila, IGDA, 1998), tomo III, doc. 266.

96. DAMAv, III, doc. 308. AGS, RGS, 148406, 102 (sentencia). Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quincuagenas*, I, pág. 255. José María MONSALVO ANTÓN, “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, pág. 98.

97. DAMAv, V, doc. 467 (74). AGS, RGS, 149208, 24 (Arauzo); 149303, 296 (León); 149307, 284 (León); 149312, 94 (León); y 149710, 121 (Carrión y Sahagún). ARChVa, registro de ejecutorias, caja 11, 5 (Carrión).

Católicos, tras salir bien del juicio de residencia, le prorrogaron el mandato en 4 de julio de 1487⁽⁹⁸⁾.

Entre julio y noviembre de 1485 era alcalde de Ávila el **licenciado Alonso del Castillo**, por el corregidor Portocarrero. Después sirvió como alcalde y alguacil de León (1488), juez pesquisidor de los bienes embargados a los judíos en el obispado de Osma (1490), juez pesquisidor en Vizcaya (1491), juez comisionado en la Merindad de Campoo (1492), alcalde de Carrión (1494), juez pesquisidor de los bienes embargados a los judíos en el obispado de Calahorra (1496), y juez pesquisidor en Bujalance (1497)⁽⁹⁹⁾.

En abril de 1487 el **licenciado Fernando de Molina** era juez de residencia en Ávila, y allí servía aún en diciembre de 1491⁽¹⁰⁰⁾.

1486 El **licenciado Pedro de Tórtoles**, natural de El Barco de Ávila. Colegial del mayor de Santa Cruz en la Universidad de Valladolid desde 1485, se graduó como bachiller en Decretos y licenciado en Cánones. Fue después corregidor de La Coruña y Betanzos (1493), juez de residencia en Almería (1494), corregidor de

98. DAMAv, III, 313, 324, 325, 327-329. La prórroga en AGS, RGS, 148505, 199. Su residencia la tomó en 1488 Cristóbal de Toro, vecino de Salamanca: AGS, RGS, 148806, 226. Hizo pleito homenaje al Conde de Benavente, como alcaide de su fortaleza de Villalba del Alcor, el 21 de mayo de 1476: AHNOB, Osuna, caja 478, doc. 58. Marvin LUNENFELD, *Los corregidores de Isabel la Católica* (Barcelona, 1989). Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *El Concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*, (Sevilla, 1973), pág. 136. José María MONSALVO ANTÓN, "El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media", pág. 98. José Ignacio MORENO NÚÑEZ, *Ávila y su tierra en la baja edad media* (Valladolid, 1992), pág. 177. Rosa María MONTERO TEJADA, "Monarquía y gobierno concejil: continos reales en las ciudades castellanas a comienzos de la Edad Moderna", en *V Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Tomo II. La Administración municipal en la Edad Moderna* (Cádiz, 1999), págs. 577-589; la cita en pág. 582. En todo caso, su identificación es problemática, pues existió un homónimo que era regidor de Salamanca entre 1479 (AGS, RGS, 147910, 3; y 149908, 117 y 195); este era hijo del doctor Pedro González del Castillo, Señor de Santa María del Campo y de Santiago de la Torre, oidor y contador real, y de doña Isabel Portocarrero; era maestresala en 1480, tenía posesiones en Castillo de Garci Muñoz (AGS, RGS, 148006, 163; y 149103, 89); su genealogía completa en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, *Tierra y Familia en la España Meridional, siglos XIII-XIX* (Murcia, 1998), págs. 63-64. Otro homónimo, beltranejista, entregó Montánchez siendo su alcaide a los portugueses, pero fue perdonado en 1480 (AGS, RGS, 147602, 65; y 148004, 38). Otro homónimo era regidor y vecino de Ciudad Rodrigo en 1494, y regidor de Salamanca, estando casado con doña Catalina Enríquez, heredera en el lugar de Muñodono: Lucrecia de la TORRE, *Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero* (México, 1990), pág. 133; se refiere al ms. 113. Otro Alfonso de Portocarrero ra alferez de los peones de Enrique IV en 1475: Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Silva* (Madrid, 1685), pág. 154. Otro tal, Señor de las Tercias de Toro, se casó con la heredera de Benavente, doña Inés de Porras Pimentel, por el 1491: AHNOB, Condes de Luque, caja 1883, doc. 16 (privilegio de los Reyes Católicos confirmando un juro sobre alcabalas de Zamora vendido a la dicha Inés).

99. DAMAv, III, docs. 313 y 314. AGS, RGS (numerosos documentos sobre sus servicios en las ciudades, villas y obisposados citados).

100. DAMAv, III, doc. 327; y IV, doc. 387.

Aranda de Duero y de Sepúlveda (1495-1496), corregidor de Santo Domingo de la Calzada (1498-1499), juez pesquisador en Logroño (1499) y en Salamanca (1499), corregidor de Plasencia (1500-1502), y juez de comisión en Galicia (1504)⁽¹⁰¹⁾.

1487-1488 **Alfonso Portocarrero**, corregidor de Ávila por segunda vez⁽¹⁰²⁾.

Entre marzo y julio de 1488 eran sus alcaldes, a un mismo tiempo, el **bachiller Pedro de Salinas** y **Andrés Moreno**. El primero fue juez de residencia en León en 1493, y en 1500-1501 se ocupaba de controlar a ciertos conversos⁽¹⁰³⁾.

1488-1493 El **licenciado Álvaro de Santisteban**, natural y vecino de Murcia, regidor de Murcia desde 1486, hijo de doña Catalina Cascales. Casado, y padre de un Juan de Santisteban. Fue alcalde mayor del Adelantamiento de Murcia en 1473-1474, corregidor de Murcia en 1475, y miembro del Consejo Real y oidor mayor de la Real Audiencia desde diciembre de 1477, siendo aún bachiller en decretos. En 1488 había sido nombrado juez comisionado o de términos para decidir algunas pendencias del Cabildo de Ávila, y debió de quedar como teniente de corregidor, pues como tal fue residenciado en marzo de 1491. Ya corregidor en propiedad, fue prorrogado en el cargo hasta mayo de 1493; pero entre septiembre y noviembre de 1492 figura siendo corregidor de Écija (Sevilla), de cuya ciudad tuvo otra vez la vara después de servir en Ávila (1494-1496). Sucesivamente fue juez de términos en Jerez de la Frontera (1495), corregidor del Marquesado de Villena (1496-1498), juez de residencia en Córdoba (1499) y juez comisionado en

101. RAH, col. Salazar y castro, ms. H-21. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, V, pág. 201. Elisa Carolina de los SANTOS CANALEJO, *La historia medieval de Plasencia y su entorno geo-histórico: la Sierra de Béjar y la Sierra de Gredos* (Cáceres, 1986), págs. 170 y 301. María de los Ángeles SOBALER SECO, *Catálogo de colegiales del colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, (Valladolid, 2000), pág. 39. Numerosos documentos de sus servicios en Almería, La Coruña y Betanzos, Aranda de Duero y Sepúlveda, Santo Domingo de la Calzada, Logroño y Salamanca, en AGS, RGS, y Cámara de Castilla. También en ARChVa, registro de ejecutorias.

102. DAMAv, IV, docs. 331, 336, 338, 344, 349; y V, doc. 467. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, Documentos Reales, caja 1, docs. 61 (prórroga) y 62 (juramento). Carmelo LUIS LÓPEZ y Tomás SOBRINO, *Un linaje abulense del siglo XVI: Doña María Dávila (documentación medieval del Monasterio de las Gordillas)*, (Ávila, 1998), tomo III, doc. 302.

103. DAMAv, IV, doc. 338. AGS, RGS, 149309, 65 (León), 149310, 251 y 264 (León). AGS, Cámara de Castilla, cédulas, 5, 8, 2; y 4, 210, 6 (conversos andaluces). Carmelo LUIS LÓPEZ y Tomás SOBRINO, *Un linaje abulense del siglo XVI: Doña María Dávila (documentación medieval del Monasterio de las Gordillas)*, (Ávila, IGDA, 1998), tomo III, docs. 302, 310.

el Condado de Treviño (1499), corregidor de Toro (1501-1502). En 1505 se le repuso como regidor de la ciudad de Murcia, plaza que sirvió hasta 1509, probable año de su muerte⁽¹⁰⁴⁾.

En diciembre de 1488 era alcalde de Ávila por el corregidor Santisteban, el **bachiller García Fernández de Monteagudo**. Tras servir en Ávila fue teniente de corregidor de Alcalá la Real, donde hubo de castigar ciertos alborotos⁽¹⁰⁵⁾.

Entre julio de 1489 y febrero de 1493, al menos, era alcalde de Ávila, por el corregidor Santisteban, el **bachiller Cristóbal de Benavente**. Vecino de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), fue casado y tuvo hijos, y ganó sentencia ejecutoria de su hidalguía en 1516, y también privilegio de caballero. En 1495 fue alcalde de la villa de Bilbao, donde hizo ciertas ordenanzas municipales. En 1496-1497 sirvió como teniente de corregidor de las Cuatro Villas de la Costa del Mar, y de la Trasmiera, por el

104. DAMAv, IV, docs. 344, 347-349, 351, 355-358, 362, 363, 365, 367, 373, 375, 377, 378, 383, 400, 401, 411; y V, 467. AMAv, Histórico, documentos 1098 (1488), 1105 (reclutamiento, 1489), y 1109 (prórroga, 1490). AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, Documentos Reales, caja 1, doc. 69 (prórroga); y caja 15, docs. 4bis (nombramiento) y 20 (sentencia sobre términos). Carmelo LUIS LÓPEZ y Tomás SOBRINO, *Un linaje abulense del siglo XVI: Doña María Dávila (documentación medieval del Monasterio de las Gordillas)*, (Ávila, 1998), tomo IV, docs. 345, 347, 352. AGS, RGS, 147712, 534 (oidor); 148809, 51 (cabildo de Ávila, restitución de términos); 148902, 265 (adulterio en Ávila); 148906, 176 (bienes de moros abulenses); 148907, 71 (sueldo en Ávila); 149008, 24 (pleito con el Señor de las Navas); 149103, 179 (primera residencia en Ávila, como teniente); 149202, 245 (términos de Arévalo); 149203, 236 (El Guijo); 149204, 216 (informe sobre términos ocupados en Zapardiel); 149205, 65 (prórroga del oficio por un año más), y 257 (torre en El Risco), y 561 (camino a Navalperal); 149202, 322 (Hoyoquesero); 149206, 82 (judíos abulenses) y 345 (sobre dote impagada en Ávila); 149307, 224 y 149403, 426 (sentencia en Cebreros); 149207, 96 y 173 (términos de Arévalo y de Pelayos); 149303, 317 (nombrando juez para tomarle residencia); 149403, 79 (Cebreros); 149404, 20 y 579 (pago del alquiler de su casa en Ávila, y asuntos de su residencia abulense); 149111, 188 (residencia). Además: 49403, 399; y 149407, 389; y 149412, 389; y 149502, 217 y 390; y 149503, 484; y 149511, 142; y 149602, 188; y 149508, 237 (Écija); 149606, 90; 149609, 66 y 77; y 149610, 267; y 149612, 148, 265; y 149702, 120; y 149705, 171; y 149705, 93; y 149803, 189; y 149809, 258 (Marquesado de Villena); 149510, 295 (sentencia dada en Málaga); 149907, 11, 12, 57 y 309; 149908, 102; y 149909, 96 (Córdoba y Treviño). AGS, Cámara de Castilla, cédulas, 2-1, 130, 2 (Jerez de la Frontera); y 5, 38, 6 (Toro); y 7, 75, 1 (regimiento de Murcia). Sobre su filiación y familia: AGS, RGS, 149112, 241. Juan TORRES FONTES, *El Señorío de Abanilla* (Murcia, 1982), pág. 117 (Adelantamiento de Murcia). John B. OWENS, *Rebelión, monarquía y oligarquía murciana en la época de Carlos V* (Murcia, 1980), pág. 299 (regimiento de Murcia). José María MONSALVO ANTÓN, “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, pág. 98. Jorge A. EIROA RODRÍGUEZ, “Los baños de Fortuna. Un ejemplo de termalismo en la región de Murcia”, en *Miscelánea Medieval Murciana*, XXIII-XXIV (1999-2000), págs. 8-29; la cita en pág. 24 (adelantamiento de Murcia). Salvatore LEONARDI, “De Portugal a Guadix pasando por Murcia. Datos para la historia de los primeros Barradas”, en *Murgetana*, 114 (2006), pág. 70.

105. DAMAv, IV, doc. 351; y V, doc. 467. AGS, RGS, 148906, 247 (Alcalá la Real). Carmelo LUIS LÓPEZ y Tomás SOBRINO, *Un linaje abulense del siglo XVI: Doña María Dávila (documentación medieval del Monasterio de las Gordillas)*, (Ávila, 1998), tomo III, doc. 278. José María RUIZ POVEDANO, “Poder, oligarquía y ‘parcialidades’ en Alcalá la Real: el asesinato del corregidor Bartolomé de Santa Cruz (1492)”, en *Historia, Instituciones, Documentos*, 29 (2002), págs. 347-428; la cita en pág. 410.

corregidor Juan de Deza. En 1499 era alcalde de Úbeda. Desde 1500 fue alcalde de la Guardia Real, y aún lo era en 1521, cuando participó en la campaña de defensa de Navarra, siendo ya alcalde de casa y corte⁽¹⁰⁶⁾.

1493 El licenciado **Francisco de Vargas**, natural de Madrid. Casado y con hijos. Bachiller en Cánones por la Universidad de Salamanca, fue colegial del mayor de Santa Cruz en la Universidad de Valladolid desde 1484, licenciándose en 1492. Fue juez de residencia en Cáceres (1490), corregidor de Logroño, Calahorra y Alfaro, prorrogado por un año. Juez de residencia en Ávila (1493); corregidor de Guipúzcoa (1494), corregidor de Plasencia (1495-1496), corregidor de Ávila (1497-1499), corregidor de Guipúzcoa, corregidor de Vizcaya y las Encartaciones (1502-1503), juez pesquisidor en La Rioja en el verano y otoño de 1505 para averiguar los desmanes del Conde de Aguilar. Más tarde fue chanciller mayor de Castilla, contador mayor, escribano mayor de rentas, confirmador mayor de privilegios (1510), tesorero del Rey, receptor general de penas de cámara, testamentario del Rey Católico, y perteneció a los Consejos de Estado y de Indias del Emperador, de cuya Cámara fue miembro desde 1517. Murió en Burgos el 19 de febrero de 1524. Dueño de casas principales en Madrid, fundó en la villa una suntuosa capilla dedicada a San Isidro en la parroquial de San Andrés, que aún existe⁽¹⁰⁷⁾.

1493-1495 El licenciado **Antón Rodríguez de Villalobos**, llamado también **Antón de la Rúa**. Juez pesquisidor en Toro en 1490, y corregidor de Toro en 1491; corregidor del Marquesado de Villena en 1493. Es posible que se trate del mismo que, siendo

106. DAMAv, IV, docs. 378, 400, 401-403, 411. AGS, RGS, 149404, 445 (Ávila), 149405, 88 (Ávila), 149611, 267 (Trasmiera), 149612, 300 (Laredo), y 149701, 221 (Laredo). AGS, Consejo Real de Castilla, legajos 648, 1; y 755, 4 (Guardia Real). AGS, Cámara de Castilla, cédulas, 4, 151, 1; 4, 102, 2 y 3; 4, 55, 5; 4, 81, 4; 5, 300, 5; 9, 88, 4; y 4-84, 1 (Guardia Real). Archivo Municipal de Bilbao, cajón 8, registro 2. Carmelo LUIS LÓPEZ y Tomás SOBRINO, *Un linaje abulense del siglo XVI: Doña María Dávila (documentación medieval del Monasterio de las Gordillas)*, (Ávila, IGDA, 1998), tomo IV, docs. 345-347, 352. Enrique TORAL PEÑARANDA, *Úbeda (1442-1510)*, (Jaén, 1975), págs. 346, 450. Javier ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, *Ordenanzas municipales de Bilbao (1477-1520)* (San Sebastián, 1996), pág. 85. Luis FERNÁNDEZ MARTÍN s.j, “En torno a la batalla de Noáin”, en *Príncipe de Viana*, 156-157 (1979), págs. 375-422.

107. DAMAv, IV, docs. 406, 408, 415. AMAv, Histórico, documento 1125 (mandamiento de 1497). AGS, RGS, 149303, 317 (juez de residencia en Ávila); y 149701, 319 (prorrogado el oficio por un año según AGS, RGS, 1498, enero, doc. 157. Intervino en ciertos alborotos ocurridos en Las Berlanas en 1497: AGS, Consejo Real, 755, 3. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, V, pág. 201. María de los Ángeles SOBALER SECO, *Catálogo de colegiales del colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, (Valladolid, 2000), pág. 38. José María MONSALVO ANTÓN, “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, pág. 98.

vecino de Carrión de los Condes (Palencia), ejercía en esa comarca como abogado en 1502⁽¹⁰⁸⁾.

1495 El **bachiller Francisco González del Fresno**, quizá originario de Sahagún (Palencia), casado y con prole nacida en Sahagún. Inquisidor de Murcia en 1488, en 1492 era juez de términos, aguas y cañadas en Écija, y además fue designado para entender en los pleitos que sostenían el Conde de Cabra, el Señor de Aguilar, al alcaide de los Donceles y el Señor de Luque. En 1493 era corregidor de Aranda de Duero, y en 1494 de Sepúlveda (Segovia). En 1496 era juez de residencia en Cuenca, y en 1497 se ocupó de revisar cierta sentencia sobre términos en la comarca de Burgos, y otra en Trujillo (Cáceres). En 1503 era juez de los bienes incautados a los herejes⁽¹⁰⁹⁾.

28-05-1495 El **licenciado Juan Pérez de la Fuente**, nacido en Fuente Saúco (Zamora) hacia 1450. Fue colegial del mayor de San Bartolomé en la Universidad de Salamanca desde agosto de 1487, y allí alcanzó los grados de bachiller en Cánones, licenciado y doctor. En aquella Universidad fue catedrático de Decretales, a más de inquisidor del Santo Oficio salmantino. Alcalde de casa y corte en 1495, fue corregidor de Ávila (1495-1497, allí se enfrentó a numerosos alborotos y desórdenes), y siéndolo fue nombrado después oidor de la Real Chancillería de Valladolid (1496-1499). Miembro del Consejo Real de Castilla, y consejero de la

108. DAMAv, I, pág. 302; y IV, doc. 415. AGS, RGS, 149010, 255 (Toro); 149102, 172 (Toro), y 149304, 84 (Toro). AGS, RGS, 149304, 83; y 149412, 256 (Villena). AGS, RGS, 149311, 150; 149312, 49; 149404, 530; 149410, 333 y 545; 149502, 268 (Ávila). ARChVa, registro de ejecutorias, cja 171, 43 (Carrión). Marvin LUNENFELD, *Los corregidores de Isabel la Católica* (Barcelona, 1989), pág. 198. Blas CASADO QUINTANILLA, *Documentación real del concejo abulense, 1475-1499* (Ávila, IGDA, 1994), pág. 247. José María MONSALVO ANTÓN, “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, pág. 98. Benjamín GONZÁLEZ ALONSO, “Los procedimientos de control y exigencia de responsabilidad de los oficiales regios en el antiguo régimen (Corona de Castilla, siglos XIII-XVIII)”, en *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, 4 (2000), pág. 265. Se documenta un licenciado Villalobos en Indias desde 1512, quizá el mismo que hacia 1540 era fiscal del Consejo de Indias.

109. DAMAv, IV, docs. 435-437, 450-452, 458, 459, 465; y V, doc. 429. AGS, RGS, 149205, 13 y 360 y 375 y 481 y 577; 149206, 211-212 y 235; 149209, 101-102 (Écija); 149206, 45; y 149302, 4 (Casa de Córdoba); 149311, 12; 149312, 178; 149402, 90 (Aranda de Duero); 149402, 290; y 149409, 224 (Sepúlveda); 149410, 31; y 149411, 419; y 149507, 106 (Ávila); 149604, 77, y 149606, 142 (Cuenca); 149704, 59 (Burgos); 149712, 145 (Trujillo). Luis DELGADO MERCHÁN, *Historia documentada de Ciudad Real (la Judería, la Inquisición y la Santa Hermandad)*, (Ciudad Real, 1907), pág. 268 (año 1503). Jesús LARIOS MARTÍN, *Nobiliario de Segovia*, IV (Segovia, 1959), pág. 21 (una hija casada con el licenciado Galdín, oidor de Valladolid). José Luis MORALES MARÍN, “El alcázar de la Inquisición en Murcia”, en *Murgetana*, 46 (1977), págs. 39-91. José María MONSALVO ANTÓN, “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, pág. 98. Máximo DIAGO HERNANDO, “Cambios políticos e institucionales en Aranda de Duero desde el acceso al trono de los Reyes Católicos hasta la revuelta comunera”, en *Edad Media. Revista de Historia*, 9 (Universidad de Valladolid, 2008), págs. 299-342; la cita en pág. 307.

Suprema Inquisición desde 1505. Hizo testamento en Valladolid a 28 de octubre de 1516, y en abril de 1518 ya había muerto, pues así consta de una escritura suscrita por su viuda doña Isabel Belón, vecina de Madrigal de las Altas Torres, y madre de sus hijos (uno de ellos también llegó a ser oidor en Valladolid). Murió así en Valladolid en ¿1516?⁽¹¹⁰⁾.

En octubre de 1496 era su alcalde y lugarteniente de corregidor el **bachiller Juan Calderón**, montañés y vecino de Santander y de Cudeyo, donde desempeñó algunos cargos de república. En 1480, siendo alcalde de corte, fue juez pesquisidor en Móstoles (Madrid); y antes de 1491 resultó herido en Badajoz; después fue corregidor de la bailía sanjuanista de Trevejo, y alcalde de Ciudad Rodrigo. Después de su paso por Ávila residió casi siempre en su tierra natal, aunque en 1513 fue juez pesquisidor en Vizcaya. En 1514 era procurador general de la villa de Santander⁽¹¹¹⁾.

16-01-1497 El **licenciado Francisco Pérez de Vargas**, que ya había servido en Ávila en 1493, sirvió de nuevo como corregidor propietario desde enero de 1497 hasta el 29 de enero de 1499 en que cesó -aunque permaneció en Ávila ejerciendo al menos hasta septiembre-⁽¹¹²⁾.

Fue su alcalde el **bachiller Pedro de Ayllón**, que en febrero de 1497 se ocupaba de empedrar por vez primera algunas calles de la ciudad. Cesó el 29 de enero de 1499, el mismo día que su corregidor. Antes de servir en

110. Su nombramiento en AGS, RGS, 28 de abril de 1495, doc. 32; su prórroga por un año más en idem, 16 de mayo de 1496, doc. 26; la comisión a su sucesor para tomarle residencia en idem, 21 de febrero de 1497, doc. 180. En AGS, RGS, existen algunos documentos atinentes a este corregidor. Manuel LOBO CABRERA, *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1520-1521)* (La Laguna, 1979), págs. 125-126 y 419. María Antonia VARONA GARCÍA, *La Chancillería de Valladolid en el reinado de los Reyes Católicos* (Valladolid, 1981), págs. 127, 287-288. José María MONSALVO ANTÓN, "El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media", pág. 98. Regina POLO MARTÍN, *El régimen municipal de la Corona de Castilla durante el reinado de los Reyes Católicos* (Madrid, 1999), pág. 722. Isabel MENDOZA GARCÍA y Teresa SÁNCHEZ RIVILLA, *Diccionario Biográfico Español*, XX, pág. 742 (como Juan de la Fuente).

111. DAMAv, V, docs. 450, 451, 453, 455, 457, 458, 460, 461. AGS, RGS, 148003, 84 (Móstoles); 149103, 110 (Badajoz); 149106, 163 (Trevejo); 149601, 28 y 34; y 149607, 73; y 149709, 71; y 149803, 22 y 358 (Ávila); 149609, 71 y 89 (Ciudad Rodrigo). AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 47,3 (Vizcaya). AGS, Cámara de Castilla, cédulas, 9, 41, 2 (merced, 1504). Jesús Ángel SOLÓRZANO TELECHEA, *Santander en la Edad Media, patrimonio, parentesco y poder* (Santander, 2002), págs. 329-330.

112. DAMAv, V, docs. 459, 461, 464-470, 472, 473; y VI, docs. 478, 480, 481, 487, 489, 491, 492, 493, 496, 510, 517, 522, 532. AMAv, Histórico, documento 1125 (mandamiento de 1497). AGS, RGS, 149701, 319 (prorrogado el oficio por un año según AGS, RGS, 1498, enero, doc. 157. Intervino en ciertos alborotos ocurridos en Las Berlanas en 1497: AGS, Consejo Real, 755, 3. José María MONSALVO ANTÓN, "El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media", pág. 98.

Ávila, había sido alcalde de Olmedo (1496). En 1505 fue enviado a las Indias como asesor letrado del gobernador Ovando, obtuvo varios repartimientos de indios, y regresó en 1510. Después fue relator de la Real Audiencia de Sevilla, siendo relevado como tal en 1513⁽¹¹³⁾.

Desde agosto de 1497 fue también su alcalde su propio hermano **Juan de Vargas** o Pérez de Vargas, y cesó el mismo día que aquel, el 29 de enero de 1499⁽¹¹⁴⁾.

1499-1500 **Juan de Deza**, regidor y natural de Toro (Zamora), hijo del caballero Alonso de Deza, y sobrino de fray Diego de Deza, arzobispo de Sevilla, confesor y uno de los testamentarios de la Reina Católica. Fue alcaide de la fortaleza de Fermoselle (hasta 1494), corregidor de las Cuatro Villas de las Costa del Mar y de la Merindad de Trasmiera (1495-1496), corregidor de Madrid (1497-1498), y corregidor de Ávila (1499-1502), a más de procurador por la ciudad Toro en las Cortes celebradas allí en 1505⁽¹¹⁵⁾.

El **bachiller Gonzalo Fernández de Fuenrubia** era alcalde mayor de Ávila en el año de 1500. También lo fue de la villa de Madrid⁽¹¹⁶⁾.

113. DAMAv, V, docs. 459 y 467; y VI, docs. 487, 489, 492. AGS, RGS, 149602, 80 (Olmedo). AGS, Cámara de Castilla, cédulas, 8, 88, 3 (Sevilla). AGI, Indiferente General (varios documentos de su estancia en Indias).

114. DAMAv, V, docs. 459 y 467; y VI, docs. 492(3-5), 527.

115. DAMAv, VI, docs. 492, 498, 502, 506-508, 510, 512, 513, 525, 526. Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quincuagenas*, III, pág. 344. Su testamento en AGS, Contaduría Mayor de Hacienda, legajo 165, 45. AGS, Cámara de Castilla, cédulas, 1, 76, 2 (Fermoselle). Numerosas órdenes en AGS, RGS (Cuatro Villas, Madrid y Ávila); y Juan BARÓ PAZOS, "Laredo y el Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa", en J. Baró y M. Serna (eds.), *El Fuero de Laredo en el octavo centenario de su concesión* (Santander, 2001), pág. 384; y Miguel Ángel SOLINÍS ESTALLO, *La alcabala del rey, 1475-1504: Fiscalidad en el Partido de las Cuatro Villas* (Santander, 2003), pág. 45. Agustín MILLARES CARLO, *Contribuciones documentales a la historia de Madrid* (Madrid, 1971), pág. 61; y Juan Manuel CARRRETERO, *Cortes, monarquía, ciudades* (Madrid, 1988), pág. 30 (Madrid); y José Manuel CASTELLANOS, *El Madrid de los Reyes Católicos* (Madrid, 1988), pág. 14; y Antonio MATILLA TASCÓN, "El corregidor de Madrid don Juan de Deza: 1497-1499", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 31 (1992), págs. 253-258; y Carmen LOSA CONTRERAS, *El Concejo de Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna* (Madrid, 1999), pág. 246. José María MONSALVO ANTÓN, "El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media", pág. 98. AGS, RGS, 1499, junio, doc. 93. En julio de 1500 fue parte en un proceso sobre incumplimiento de deberes (ARChVa, registro de ejecutorias, caja 149, 23).

116. DAMAv, VI, docs. 490, 492, 510, 513, 518, 519, 522, 524-527. En AMAv, Histórico, documento 1147, se conserva un libro de sentencias dictadas por este magistrado. Enrique BALLESTEROS, *Estudio histórico de Ávila* (Ávila, 1896), pág. 398. Carmen RUBIO PARDOS, *Libros de acuerdos del Concejo madrileño, 1464-1600: 1498-1501* (Madrid, 1982), págs. 97 y 112.

- 1500 **Don Beltrán de Guevara**, Señor de Morata, hijo de don Beltrán de Guevara, Señor de Morata, y de doña Juana de Guzmán y Quesada. Casado con doña María de Valdés Pecha; con hijos⁽¹¹⁷⁾.
- 1501 El **licenciado Francisco Dávila**, probablemente juez de residencia. En 1497-1498 había sido juez comisionado en Écija⁽¹¹⁸⁾.
- 1501 **Juan de Deza**, regidor de Toro, por segunda vez corregidor de Ávila, donde cesó el 7 de marzo de 1502.
- 07-03-1502 El **licenciado Alfonso Pérez**. En 1494 era juez de comisión en Fuenmayor y Navarrete (La Rioja), y en 1500 aparece como chanciller del Consejo y Audiencia de Sus Altezas⁽¹¹⁹⁾.
- 1502-1504 **Alonso Martínez de Angulo**, natural de Córdoba e hijo de mosén Juan de Angulo, veinticuatro de Córdoba y alcaide de sus alcázares reales, y de doña Catalina de Saavedra y Luna. Casado con doña Isabel de Frías y Velasco; con ilustre descendencia. Fue veinticuatro de Córdoba, caballero de la Orden de Santiago, corregidor de las Cuatro Villas de la Costa del Mar (c.1485), corregidor de Úbeda y Baeza (1497-1498), corregidor de Madrid (1499, confirmado en 1501), de nuevo corregidor de Úbeda y Baeza (1500-1504), y por fin corregidor de Oviedo. La Reina Católica le prorrogó el mandato por cédula dada el 16 de octubre de 1503⁽¹²⁰⁾.

117. Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Haro* (Madrid, 1959), pág. 177. Luis VILAR Y PASCUAL, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía española*, II (Madrid, 1859), pág. 286.

118. AGS, RGS, 149708, 276; y 149803, 417 (Écija).

119. AGS, RGS, 149303, 333 (La Rioja). Manuel TORRES TORONJO, *Los pergaminos de Gibralfuente (1256-1508): historia y documentos* (Huelva, 1997), pág. 171 (chanciller); y Juan GIL, *Los conversos y la Inquisición sevillana: el distrito y sus hombres* (Sevilla, 2003), pág. 366.

120. En 12 de marzo de 1504 se le ordenó hacer información acerca del valor de dos sinagogas caídas en Ávila: AGS, Cámara de Castilla, cédulas, 9, 56, 3. En 1503 intervino en un deslinde en el lugar de Cardiel: AGS, Consejo Real, 755, 4. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, Documentos Reales, caja 3, docs. 176 (prórroga), y 178 (su residencia en junio de 1504). Enrique TORAL PEÑARANDA, *Úbeda (1442-1510)*, (Jaén, 1975), págs. 354, 357 y 450. Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Catálogo genealógico historial de los Señores y Condes de la Casa y Villa de Fernán Núñez* (Madrid, 1682), pág. 102. Ramón de MESONERO ROMANOS, *El antiguo Madrid* (Madrid, 1861), pág. 380; y Juan Manuel CARRRETERO, *Cortes, monarquía, ciudades* (Madrid, 1988), pág. 90; y Carmen LOSA CONTRERAS, *El Concejo de Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna* (Madrid, 1999), págs. 230, 336-337. José Ignacio MORENO NÚÑEZ, *Ávila y su tierra en la baja edad media* (Salamanca, 1992), pág. 178. Manuel GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *El plan Cisneros- Las Casas para la reformación de las Indias* (Madrid, 1984), pág. 132 (Málaga). Miguel Ángel SOLINÍS ESTALLO, *La alcabala del rey, 1475-1504: Fiscalidad*

25-10-1504 **Don Martín Vázquez de Acuña**, Señor de Villester, Hoyales de Roa y Fuentelisendo, cuarto entre los hijos de Don Enrique de Acuña y de Portugal, Señor de Valdegema, segundo de la Casa Condal de Valencia de Don Juan (hijo a su vez del célebre ricohombre Martín Vázquez de Acuña, tronco de las Casas de Villena y Escalona, de Villanueva del Fresno, de Montijo, de la Puebla del Maestre, de Montalbán y de Ureña y Osuna), y de Doña Inés de Valencia su mujer. Fue vecino de Aranda de Duero (donde dejó fundadas casas principales) desde 1493, al tiempo de casarse con doña Constanza, hija de Juan González de Avellaneda, Señor de Villalobón y doncel de Enrique IV, de la que dejó larga e ilustre sucesión (fueron el tronco de los Marqueses de Escalona y Bedmar, Grandes de España). Corregidor de Ávila, nombrado por un año, hizo allí su testamento a 15 de septiembre de 1505, ante el escribano Luis de Campo Río, y se documenta su cese en noviembre de 1505. *Piadosísimo, caritativo y fastuoso*, según Bethencourt, fundó y edificó suntuosos edificios en Villester y en Aranda, y a su muerte fue sepultado junto a su esposa (que era fallecida desde 1502) en el convento franciscano de Aranda de Duero, que era patronato de su Casa⁽¹²¹⁾.

En noviembre de 1505 era teniente de corregidor y alcalde mayor el **licenciado Seseña**, al cual, y a los demás oficiales del difunto corregidor Acuña, se les ordenó continuar ejerciendo sus oficios. Probablemente fuese el mismo **bachiller Juan de Seseña** que había sido juez en Santa María del Campo (1496), alcalde mayor de Segovia en 1497-1498, y alcalde mayor de Zamora (1503)⁽¹²²⁾.

12-12-1505 **Tello de Guzmán**, regidor de Toledo, hijo de Juan Ramírez de Guzmán, regidor de Toledo. Caballero de la Orden de Calatrava. Casado con doña Francisca de

en el Partido de las Cuatro Villas (Santander, 2003). Ginés de la JARA TORRES NAVARRETE, *Historia de Úbeda en sus documentos* (Úbeda, 2005), VII, págs. 196-197.

121. AGS, Cámara de Castilla, cédulas, 9, 225, 3 (Ávila). AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, Documentos Reales, caja 3, doc. 188 (prórroga). Sobre sus señoríos: sentencia dada en 1488 en el pleito con Fernando de Acuña, en ARChVa, Registro de Ejecutorias, caja 14, 23. Sobre su matrimonio: AHNOB, Osuna, caja 36, docs. 72-77 (años 1473 y 1496); y AGS, RGS, 149312, 89 y 124.

122. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, Documentos Reales, caja 3, doc. 190. AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 646, 3 (pesquisa abulense). AGS, RGS, 149611, 152 (Santa María del Campo); 149702, 80 (Segovia); 149703, 36 (Segovia); 149706, 222 (Segovia). ARChVa, registro de ejecutorias, cajas 178, 17, y 186, 44 (Zamora). *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 36 (1996), pág. 260 (filiación).

Zúñiga; con hijos -también tuvo uno natural legitimado-. Había sido corregidor de Medina del Campo (1504), y volvió a ser corregidor de Ávila en 1509-1510. Sus hijos partieron sus bienes y los de su viuda en 1528⁽¹²³⁾.

1506-1507 **Don Pedro de Castilla**, regidor de Valladolid y su procurador en las Cortes de Salamanca de 1506. Hijo de don Pedro de Castilla, obispo de Palencia y conde de Pernía; hermano de Alonso de Castilla, Señor de Villavaquerín, y de Sancho de Castilla, Señor de Herrera de Valdueñas, ayo del Príncipe Don Juan. Casado con doña Catalina Laso, Señora de Mondéjar, hija de don Pero Laso de la Vega y Mendoza. Fue corregidor de Toledo entre 1490 y 1505. Gonzalo Fernández de Oviedo le recuerda como *en sí muy recto e amigo de verdad, procuró tener buenos oficiales e ministros, sin se descuidar por esto en la administración de su oficio e bien de la república... fue comúnmente amado e temido e acatado, porque ningún vicio ni delito público dexó de castigar e punir, puesto que naturalmente fue sufrido e bien acondicionado, e más allegado a la misericordia que al total rigor de las leyes, donde había lugar de ser tolerada, sin falta de la justicia. E fue gran limosnero y honesto e prompto e vigilante en los negocios e cosas de importancia*⁽¹²⁴⁾.

1508 **Gómez de Santillana**, vecino y veinticuatro de Granada, e hijo del licenciado Santillana. Señor de la villa de Fuente (Almería) desde 1507. En 1510 era corregidor de Jaén⁽¹²⁵⁾.

1509-1510 **Tello de Guzmán**, por segunda vez corregidor de Ávila⁽¹²⁶⁾.

123. AGS, RGS, 147703, 158 (legitimación de su hijo Lope); y 149204, 28 (regimiento de Toledo). AGS, Cámara de Castilla, cédulas, 9, 10, 2 (licencia para Toledo, 1504); 9, 168, 5 (mantenimientos); y 9, 106, 3 (mayorazgo). AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 755, 4 (Medina del Campo). AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, Documentos Reales, caja 3, doc. 191 (su nombramiento por un año). AHNOB, Condes de Bornos, caja 103, doc. 2 (partición de sus bienes). Ricardo IZQUIERDO BENITO, *Un espacio desordenado: Toledo a fines de la Edad Media* (Madrid, 1996), págs. 196-197.

124. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, Documentos Reales, caja 3, doc. 212 (su residencia, 44-V-1507). AGS, Patronato Real, legajo 69, docs. 36, 3 y 4 (Cortes de 1506). En AGS, RGS, Consejo Real de Castilla y Cámara de Castilla, numerosos documentos sobre sus servicios en Toledo. Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quincuagenas*, I, págs. 40-41, 72 y 425; II, pág. 219; y sobre todo III, págs. 205-214, 237. Francisco José ARANDA PÉREZ, “Nobles, discretos varones que gobernáis a Toledo. Una guía prosopográfica de los componentes del poder municipal en Toledo durante la Edad Moderna (corregidores, dignidades y regidores)”, en *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna* (Cuenca, 1999), págs. 227-310.

125. AGS, RGS, 149710, 14 (filiación). AGS, Cámara de Castilla, cédulas, legajo 7, doc. 304, 4 (Jaén). AGS, Contaduría Mayor de Hacienda, legajos 299, 16 y 17 (juros). BR, II/1247 (Señorío de la villa de Fuente).

126. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 1.

- 06-12-1510 **Hernando de Vega**, Señor de Grajal, de la Cámara del Rey Católico, regidor de Valladolid y de Tordesillas, comendador mayor de Castilla en la Orden de Santiago desde 1512. Casado con doña Juana de Fonseca; con ilustre prole. Fue corregidor del Principado de Asturias (1493-1497, allí formó las ordenanzas municipales de Oviedo) y alcaide de las fortalezas de Oviedo, Llanes, Avilés y San Martín de Pravia; gobernador de Galicia (1497-1502), alcaide del castillo de Simancas (1508), corregidor de Ávila (1510-1513), conquistador del reino de Navarra por mandato del Rey Católico (1512); corregidor de Murcia (1518) y de Málaga (1520, allí hizo frente a una sublevación). Muy destacado en la campaña contra los comuneros castellanos, por fin fue nombrado presidente del Consejo de Órdenes (antes de 1512), y también fue designado embajador del Rey Don Carlos I en Francia. Murió el 6 de febrero de 1526. Fernández de Oviedo, su coetáneo, le consideró *de tanta prudencia y experiencia, que era uno de los bastantes entendimientos de España en las cosas de guerra y estado*⁽¹²⁷⁾.
- 1514 El **licenciado Luis González de Villa**, vecino de Valladolid, casado con doña María López de Bañuelos; con hijos. Fue letrado de la Contaduría Mayor de Cuentas desde antes de 1553⁽¹²⁸⁾.
- 09-06-1514 **Pedro Vaca o Cabeza de Vaca**, probablemente hijo del comúnmente llamado *mosén Pero Vaca*, maestresala del Rey Católico y mayorazgo afincado en Alcaraz, de quien Fernández de Oviedo, que le conoció, recuerda que era *ombre de buena gracia e polido, e muy bien estimado, e de gentil entendimiento... fue pequeño de cuerpo, pero de muy buen ingenio, e prudente*. Este maestresala fue corregidor

127. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, Documentos Reales, caja 3, doc. 226 (prórroga, 1512). Su desempeño en Asturias y Galicia: documentos en AGS, RGS, y en Cámara de Castilla, cédulas, 6, 10, 1 (armada para Italia). Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quincuagenas*, I, págs. 313-314; y II, pág. 86. Eloy BENITO RUANO, *Hermandades en Asturias durante la Edad Media* (Oviedo, 1972), pág. 48. Alcaldías asturianas: Margarita CUARTAS RIVERO, *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media* (Oviedo, 1983), págs. 39 y 253. Alcaldía de Simancas: AGS, Patronato Real, legajo 7, doc. 81. En 1511 obtuvo de la Reina Doña Juana un importante privilegio de exención de huéspedes y otras cargas (AGS, Patronato Real, 59, 95). En septiembre de 1513 interviene en un proceso de entrega de bienes confiscados (ARChVa, registro de ejecutorias, caja 288, 46). John B. OWENS, *Rebelión, monarquía y oligarquía murciana en la época de Carlos V* (Murcia, 1980), pág. 139. Joseph PÉREZ, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, (Madrid, 1977), págs. 83, 253, 270, 306. José Antonio ESCUDERO, *Los hombres de la Monarquía Universal* (Madrid, 2011).

128. AGS, Contaduría Mayor de Hacienda, legajo 82, 14 (juro); y legajo 260, 28 (juro, incluye la fundación de su mayorazgo). ARChVa, registro de ejecutorias, caja 509, 38 (pleito de hidalguía de 1538). Esteban HERNÁNDEZ ESTEVE, "Las contadurías de libros de la Contaduría Mayor de Hacienda a mediados del siglo XVI", en *Revista de Contabilidad*, 1 (1998), págs. 103-135; la cita en pág. 110.

de Chinchilla y gobernador del Marquesado de Villena (1486-1487), y corregidor de Cuenca y Huete (1488-1492). Continuo y hombre de armas de la Casa Real en 1503⁽¹²⁹⁾.

21-04-1516 **Don Martín Vázquez de Acuña**, Señor de Estercuel, por primera vez. Cesó el 8 de julio de 1516. Después volvió a tener la vara abulense (véase). Fue corregidor de Cuenca durante el reinado de Don Felipe el Hermoso, pero a su muerte los partidarios del Marqués de Villena le expulsaron de la ciudad. En Ávila, los comuneros le quitaron la vara al comenzar su revolución, en 1520. En 1523 era corregidor de Mojácar, cuando en la torre de Garrucha los turcos desembarcaron y se llevaron una barca cargada de vino con cinco cristianos. En 1525-1526 parece que era corregidor de Guadix, y en 1523-1531 parece que era corregidor de Baeza. Bethencourt afirma que fue corregidor de las ciudades de Baza, Guadix, Almería, Purchena y Vera por la Reina Doña Juana y el Emperador su hijo, y que murió el 3 de noviembre de 1522⁽¹³⁰⁾.

08-07-1516 **Bernal de Mata**, hermano de don Sancho de Aceves, obispo de Astorga y presidente de la Real Chancillería de Valladolid en 1506. Fue corregidor de Ciudad Rodrigo, cuyas ordenanzas municipales reformó en 1500. Siendo corregidor de Ávila hizo notables reparos en puertas y murallas, plantó pinares y saucedas en las riberas del Adaja, fijó las armas y el sello de la ciudad, y además estableció el archivo municipal, metiendo en un arca una copia fiel del manuscrito original de la crónica de la población de la ciudad. Murió en Ávila, sirviendo el cargo, el 24 de febrero de 1518⁽¹³¹⁾.

129. En AGS, RGS, se conservan numerosos documentos atinentes a su desempeño de los corregimientos de Chinchilla y Villena, y de Cuenca y Huete. AGS, Cámara de Castilla, cédulas, 6, 164, 6 (continuo). Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quincuagenas*, III, págs. 131-135.

130. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 2. José MARTÍNEZ MILLÁN, “Las élites de poder durante el reinado de Carlos V a través de los miembros del Consejo de Inquisición (1516-1558)”, en *Hispania*, 168 (1988), pág. 134 (Cuenca 1506), y *En la España Medieval*, 27 (2004), pág. 211, se le cita como corregidor de Cuenca. *Archivo Ibero-americano*, 1998, pág. 6. Cédula de 22 de diciembre de 1518 prorrogando su mandato en AMAv, legajo 146, nº 26. *Carlos de Gante. Los viajes del Emperador* (recurso digital). El episodio de los comuneros en su carta de 1 de mayo de 1521 (AGS, Patronato Real, legajo 3, doc. 70); lo relata fray Antonio de Guevara, citado por Enrique BERZAL DE LA ROSA, *Los comuneros: de la realidad al mito* (Madrid, 2008), pág. 201. AGS, CRC, 33, 2 (Guadix). AGS, CRC, 668, 4; y 349, 3 (Baeza). Juan Luis ESPEJO, *Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile*, I (Santiago de Chile, 1967), pág. 32.

131. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libros 2 y 3. Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quincuagenas*, II, pág. 29. AGS, Libros de Cámara, libro 14, folio 92 (carta del Rey Católico al obispo de Astorga), transcrita y publicada por Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca 1218-*

Su teniente fue el **licenciado Francisco Gómez de la Torre**⁽¹³²⁾.

- 16-04-1518 **Don Martín Vázquez de Acuña**, que ya había sido una primera vez corregidor de Ávila en 1516. Destituido por los comuneros el 2 de abril de 1520, y tomado prisionero⁽¹³³⁾.
- 02-04-1520 **Don Pedro de Zúñiga**, cesó el 10 de diciembre de 1520. En el mes de mayo antecedente se le seguía pleito eclesiástico en la diócesis abulense, y estaba en entredicho⁽¹³⁴⁾.
- 15-01-1521 **Sancho Sánchez de Ávila**, regidor de Ávila y su procurador en las Cortes de Burgos de 1515. Corregidor interino, cesó el 19 de junio de 1521. Parece tratarse de un hijo de Gómez de Ávila, y de doña Juana de Rivera. Pariente de otro Sancho Sánchez de Ávila, Señor de San Román y Villanueva de Gómez, capitán en las guerras contra Portugal (1475-1480) y contra Granada, donde resultó muerto en el asalto y toma de Alhama, en 1482. Casado con doña Catalina de Velada; con hijos⁽¹³⁵⁾.
- 19-06-1521 **Jorge de Herrera**, Señor del Castillejo, Santa Cruz y las torres de Reinoso, nacido en Valladolid, hijo del comendador Juan de Herrera, señor de Vellosillo de

1600 (Salamanca, 2001), V, pág. 169. Dionisio de NOGALES-DELICADO RENDÓN, *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Ciudad-Rodrigo* (Ciudad Rodrigo, 1882), pág. 248. Enrique BALLESTEROS, *Estudio histórico de Ávila y su territorio* (Ávila, 1896), página xxi. Sobre el sello: Abelardo MERINO ÁLVAREZ, *La sociedad abulense durante el siglo XVI: la nobleza* (Madrid, 1926), pág. 122. Parece que en 1517 halló y metió en un arca un texto antiguo de la historia de Ávila: Santiago QUESADA, *La idea de ciudad en la cultura hispana de la Edad Moderna* (Barcelona, 1992), pág. 6. Carmelo LUIS LÓPEZ, *Colección documental el Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, (Ávila, IGDA, 1987), pág. 208. Podría ser el Bernal de Mata que en 1496 reclamaba judicialmente la dote y arras de doña Francisca de Quiñones a su suegro Rodrigo de Morales, vecino de Guadalajara: AGS, RGS, 149602, 184; la sentencia en ARChVa, Registro de Ejecutorias, caja 125, 27; ojo a Alonso Núñez de Castro, *Historia eclesiástica y seglar de la ciudad de Guadalupe* (Madrid, 1653). Otro Bernal de Mata era continuo en 1508: AGS, Cámara de Castilla, cédulas, 7, 240, 2. Otro Bernal de Mata se casó en Guadalajara con doña Catalina de Alarcón, tronco de los Condes de Valverde: *Memorial Histórico Español*, 46 (Madrid, RAH, 1914), pág. 108.

132. BRAH, 65 (1914), pág. 140.

133. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libros 3 y 4; y Documentos Reales, caja 3, doc. 259 (prórroga, 1518).

134. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 4. Andrés SÁNCHEZ SÁNCHEZ, *Resumen de Actas del Cabildo Catedralicio de Ávila (1511-1521)*, I (Ávila, 1995), sesión 461.

135. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 4. AGS, Patronato Real, legajo 69, doc. 49, 1 (Cortes de 1515). Documentos particulares y familiares en AGS, RGS; y en AHNOB, Duques de Fernán Núñez, caja 18. *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*, págs. 200-203. *Crónica General de España*, 1, pág. 326. Francisco LÓPEZ DE GOMARA, *Historia General de las Indias* (utilizo la edición de 2011), pág. 303. Óscar PEREA RODRÍGUEZ, *Estudio biográfico sobre los poetas del Cancionero General* (Madrid, 2007), págs. 201-203. Un homónimo años después fue conquistador del Perú y se halló a mediados del siglo en las guerras de Quito, donde murió en combate durante la batalla de Añaquito, el 16 de febrero de 1546.

Esgueva y regidor de Valladolid, y de la aragonesa doña Isabel Muñoz. Casado en 1519 con doña María de Vivero y Acuña, hija de los Vizcondes de Altamira; con larga e ilustre descendencia. Fue regidor perpetuo de Valladolid, y su procurador en las Cortes de Madrid de 1510, y tuvo un papel muy relevante durante la revuelta comunera, manifestándose entonces como un destacado realista anticomunero. Fundó un importante mayorazgo mediante sucesivas escrituras suscritas entre 1519 y 1540, año de su fallecimiento. Cesó en Ávila el 6 de febrero de 1523, pero volvió a desempeñar esta vara en los años de 1528 a 1530⁽¹³⁶⁾.

06-02-1523 **Don Francisco Hurtado de Mendoza**, que cesó como corregidor abulense el 2 de septiembre de 1525⁽¹³⁷⁾.

En 1521-1523 era alcalde mayor **Juan Castañón**, ¿natural de León?. Fue su alguacil Juan Martínez de Villazán⁽¹³⁸⁾.

02-09-1524 El **licenciado Alonso de Pumareda**, Señor de La Zarza y vecino de Salamanca. Casado con doña Catalina de Cena; con hijos. En 1496 era teniente de corregidor de Betanzos (La Coruña); en 1504, era juez de residencia en la Tierra de Campos; en 1509 era juez de residencia en Marbella (Málaga) y pesquisidor en Ronda; en 1513 lo era en Segovia, a más de juez comisionado para dividir los términos de Huéscar y Vélez Málaga; y en 1516 denunció en Cáceres el rapto de una hija suya. Cesó el 12 de febrero de 1525⁽¹³⁹⁾.

136. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 4. Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA GILA, “Un antiguo mayorazgo palentino: el de los Señores de Santa Cruz, Castillejo y Torres de Reinoso”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 78 (Palencia, 2007), págs. 115-140 (con abundancia de fuentes documentales, que se omiten aquí por evitar prolijidad).

137. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libros 4 y 5. AGS, Cámara de Castilla, legajo 159, 22. Jodi BILINKOFF, *The Avila of Saint Teresa: religious reform in a Sixteenth Century City* (Ithaca, Nueva York, 1992), pág. 26. Francisco Hurtado de Mendoza y Vallejo, natural de Miranda de Ebro (Burgos), fue caballero de la Orden de Santiago en 1546: AHN, OM, Santiago, expte. 4003.

138. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 4. AGS, Consejo Real, 10,3: diligencias del pleito puesto contra este corregidor y su alguacil por haber encarcelado a un clérigo.

139. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 5; y Documentos Reales, caja 4, doc. 53 (nombramiento, 13 de agosto de 1524). AGS, Registro General del Sello, 1496, agosto, doc. 28 (Betanzos). AGS, Cámara de Castilla, cédulas, 9, 145, 6 (Campos). AGS, Consejo Real de Castilla, 659, 2 (Segovia); 755, 6, doc. 55 (Cáceres); y 32, 3 (Ávila 1525: diligencias de un pleito sobre asesinato). En 1570 pasó al Perú un hijo homónimo, con un criado AGI, Pasajeros a Indias, L.5, N.2883. *Archivo Documental Español, XXXI, Correspondencia del Conde de Tendilla* (Madrid, 1973), pág. 572 (Marbella). José Luis MARTÍN MARTÍN, “Notas sobre demografía de las villas castellanas: la población de Ledesma y su Tierra a fines de la Edad Media”, en J.M. Mínguez Fernández y G. del Ser Quijano (eds.), *La Península en la Edad Media*:

11-09-1525 **Juan Vélez de Medrano**, oriundo de Fuenmayor (La Rioja), y probablemente casado con doña María de Bazán. Cesó el 15 de julio de 1527. En el tiempo de las Comunidades (1520-1521) había servido como corregidor de Soria, y allí le fue prorrogado el oficio en 1522⁽¹⁴⁰⁾.

El **licenciado Juan de Montiel**, corregidor interino desde el 15 de septiembre de 1527 al 9 de mayo de 1528; probablemente se trata de un juez de residencia, y por ende corregidor interino. En 1519 fue pesquisidor en Plasencia, y al iniciarse la revuelta comunera servía como teniente de corregidor en la ciudad de Cuenca⁽¹⁴¹⁾.

En 1525-1527 era teniente de corregidor **Gabriel del Mazo**, que en 1520 había sido alcalde mayor de Sahagún⁽¹⁴²⁾.

09-05-1528 **Jorge de Herrera**, por segunda vez corregidor de Ávila. En febrero de 1529 estaba excomulgado por el obispo de Ávila⁽¹⁴³⁾.

En 1529 era el **licenciado Hernán Martínez de la Marcha** el teniente de corregidor de Ávila. Casado y con hijos. En 1543 era corregidor de Olmedo, y en 1547, juez de residencia en Badajoz. Hacia 1549 fue nombrado oidor de la recién creada Real Audiencia de la Nueva Galicia,

treinta años después (Salamanca, 2006), pág. 224 (en nota). Ernesto ZARAGOZA PASCUAL, “Reforma de los monasterios de Lobás, Dozón y Ansemil (1498-1499)”, en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLIX, 115 (2002), varias menciones (Sarria). José Luis FERNÁNDEZ VALDIVIESO, “Pleitos señoriales y concejiles por el aprovechamiento de. Los recursos naturales de la comarca de Huéscar en la primera mitad del siglo XVI”, en *Chronica Nova*, 37 (2011), págs. 233-235. María de los Ángeles MARTÍN ROMERA e.a., “Delincuencia y justicia en la Chancillería de Ciudad Real y Granada (1495-1510)”, en *Clío & Crimen*, 4 (2007), págs. 490-585; la cita en Documentos, documento 20 (Ronda).

140. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libros 5 y 6; y Documentos Reales, caja 4, doc. 73 (prórroga 1526). Manuel DANVILA COLLADO, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla* (Madrid, 1898), págs. 241-242 y 651. Benjamín GONZÁLEZ ALONSO, *El corregidor castellano* (Madrid, 1970), pág. 396.

141. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libros 6 y 7. AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 489, 2 (Plasencia). Máximo DIAGO HERNANDO, “El papel de los corregidores castellanos en los conflictos políticos en las ciudades castellanas a comienzos del siglo XVI”, en *la España Medieval*, 27 (2004), págs. 195-223; la cita en página 217.

142. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libros 5, 6 y 7. Consta en ARChVa, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (f), caja 612, 2. Luis FERNÁNDEZ MARTÍN, *El movimiento comunero en los pueblos de Tierra de Campos* (León, 1979), pág. 36. Un homónimo era vecino de Tordesillas en 1543: Registro de Ejecutorias, caja 570, expte. 56.

143. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 7. Documentos Reales, caja 5, doc. 83 (prórroga 1529). Andrés SÁNCHEZ SÁNCHEZ, *Resumen de Actas del Cabildo Catedralicio de Ávila (1522-1533)*, II (Ávila, 1998), sesión 364.

en Guadalajara, Nueva España, donde hizo una famosa visita al distrito (1549-1550), y después fue sometido a proceso, destituido y restituido; allí dejó formadas las ordenanzas de las minas de Zacatecas. Falleció allí en 1560, dejando ordenada en su testamento la fundación de una capellanía en la ciudad de Segovia⁽¹⁴⁴⁾.

El **licenciado Luis Pérez de Palencia**, documentado entre 1527 y marzo de 1530 como tal corregidor; pero probablemente se trate de un mero juez de residencia, interino como tal corregidor. Siendo aún bachiller en leyes fue juez de términos en Murcia (1498), y más tarde juez pesquisidor en Huelva (1501), en Almería y en La Rioja (1513), teniente de corregidor de Guipúzcoa (1517), juez pesquisidor en Illescas (1520), y teniente de corregidor de Cuenca⁽¹⁴⁵⁾.

1530-1532 **Hernando de Barrientos**, nacido en Medina del Campo (Valladolid) hacia 1470. Casado con doña Beatriz de Quintanilla, hija del célebre Alonso de Quintanilla, contador mayor de Castilla, ambos cónyuges fundaron mayorazgo en 1551. Fue colegial del mayor de Bolonia desde 1490, pero con ocasión de algunos ruidos sobre la elección del rector fue expulsado en 1492; no se sabe dónde pudo completar sus estudios, pero sí que fue licenciado. En 1503 fue nombrado oidor de la Real Chancillería de Valladolid, y poco después consejero del Consejo de

144. Servía la tenencia en el mes de octubre: RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-64, fols. 254v-255. Proceso contra los boticarios de Olmedo, en ARChVa, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F), caja 543, 3 (año 1543); otro proceso sobre lindes en idem, caja 67, 8 (años 1544-1545). Sentencia en idem, Registro de Ejecutorias, caja 575, 33. Sus sentencias en la residencia del corregidor de Badajoz, en 1547, en AGS, Consejo Real de Castilla. Reincorporación como oidor de Guadalajara en 1559, en AGI, Audiencia de Guadalajara, 230, L.1, folios 32v-34r. Merced a los hijos del licenciado difunto, dada en febrero de 1561: AGI, Audiencia de Guadalajara, 230, L.1, folios 57r-58r. Ordenanzas de las minas de Zacatecas, aprobadas en 1562, en AGI, Audiencia de Guadalajara, 230, L.1, folios 97v-99v. AGI, Contratación, 921, N.2: bienes de difuntos, año de 1580 (cumplimiento de su testamento). Antonio Francisco GARCÍA-ABÁSULO GONZÁLEZ, "Resultados de una visita a Nueva Galicia en 1576", en *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI (1979). Sobre su presencia y actividad en la Nueva Galicia existe una bibliografía amplia.

145. Numerosos documentos sobre su actuación en tierras de Murcia en AGS, RGS. En Ávila se le documenta en AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 136, 5 (1527); y en La Rioja en idem, legajo 102, 2 (1513). AHNOB, Duques de Osuna, caja 381, doc. 20 (Huelva). Manuel DANVILA COLLADO, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla* (Madrid, 1898), pág. 502. Jesús MOYA PINEDO, *Corregidores y regidores de la ciudad de Cuenca desde 1400 a 1850* (Cuenca, 1977), pág. 414. Nicolás CABRILLANA CIÉZAR, "Aportación a la historia rural de Almería en el siglo XVI", en M.A. Ladero Quesada (coord.), *Andalucía, de la Edad Media a la Moderna. Cuadernos de Historia, Anexos de la revista Hispania*, 7 (1977), págs. 441-474; la cita en pág. 466. Luis Miguel DIEZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ, *Ferrerías de Guipúzcoa* (San Sebastián, 1983), pág. 254. Guy LEMEUNIER, *Los señoríos murcianos, s. XVI-XVIII* (Murcia, 1998), pág. 220. José Ángel LEMA PUEYO, *El triunfo de las élites guipuzcoanas: nuevos textos para el estudio del gobierno de las villas y la provincia (1412-1539)*, (San Sebastián, 2002), págs. 105 y 322.

Órdenes, cargo que sirvió constantemente hasta su muerte. En 1513, siendo caballero de la Orden de Santiago, recibió la encomienda de Fuente del Maestre. Durante los alborotos de los comuneros permaneció en Valladolid, pero siempre fiel al Rey. En 1523 pidió una regiduría de Salamanca, y en 1524 fue uno de los tres juristas enviados por el Rey a Badajoz para tratar con los enviados portugueses de los asuntos de Indias. En 1535 fue nombrado corregidor de Plasencia. Murió en 1549, y su viuda en 1555⁽¹⁴⁶⁾.

En noviembre de 1533 era alcalde mayor el **doctor Gaspar López de Durango**, Señor de Castroserna de Arriba, Ventosilla y Tejadilla desde 1559, natural de Sepúlveda (Segovia), e hijo de Ruy López y de doña Inés de Durango. Casado con doña María Bernaldo de Quirós; con sucesión. Fue teniente de corregidor de Madrid (1521-1522), alcalde mayor de Ávila, de Plasencia, de Segovia y de Talavera de la Reina (1539); alcalde de las Guardias Reales y gente de guerra de la Casa Real; alcalde de la Corte Mayor de Navarra; alcalde en la Real Chancillería de Granada, alcalde de casa y corte (1551-1554), y miembro del Consejo de Castilla⁽¹⁴⁷⁾.

1533 **Luis Ponce de León**, caballero de la Orden de Santiago, y seguramente hijo de Lope Zapata, comendador de Hinojosa en la Orden de Santiago, y de doña Teresa de Figueroa y Ponce de León, hija de los Señores de Villagarcía. Casado con doña

146. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, Documentos Reales, caja 5, doc. 193 (prórroga 1531), y doc. 97 (su residencia). El juicio de residencia en 1532-1533: AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 271, 2 (juicio de residencia); y legajo 244, 14 (Plasencia). Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Los Comendadores de la Orden de Santiago* (Madrid, 1949), II, pág. 545. Marqués del SALTILLO, *Historia Nobiliaria Española* (Madrid, 1953), II, pág. 23. (fundación de mayorazgo, 1551-1555). Rosario PARRA CALA, "Documentos existentes en el Archivo General de Indias sobre el Tratado de Tordesillas, las Juntas para la fijación de la línea y el Convenio de Zaragoza", en *El Tratado de Tordesillas y su proyección* (Valladolid, 1973), I, págs. 269-293; la cita en págs. 277-280. José MARTÍNEZ MILLÁN e.a., *La corte de Carlos V* (Madrid, 2000), III, págs. 61-62. Henar PIZARRO LLORENTE, *Diccionario Biográfico Español*, VII, pág. 164.

147. RAH, col. Salazar y Castro, ms. D-29, folio 67 (su familia). Su testamento en AGS, Contaduría Mayor de Hacienda, legajo 432, 42. AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 271, 2 (residencia tomada a Barrientos). Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA GILA, *El régimen señorial en Segovia y su provincia. Señores y vasallos* (Segovia, 1995). Máximo DIAGO HERNÁNDEZ, "Realistas y comuneros en Madrid en los años de 1520 y 1521. Introducción al estudio de su perfil sociopolítico", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 45 (2005), págs. 35-93; la cita en página 48.

Catalina Cabrera, hija de Sancho de Cabrera, contador mayor de Castilla, y de doña Marta de Valencia; con prole. Cesó el 26 de noviembre de 1537⁽¹⁴⁸⁾.

El **licenciado Bautista de Castro** era en noviembre de 1537 el juez de residencia del antecedente; parece que decidió aumentar el número de alguaciles, y que cesó el 2 de septiembre de 1538. Después fue juez e residencia en Logroño (1540). Era aún vivo en 1557⁽¹⁴⁹⁾.

¿1538? El **licenciado Francisco Ruiz Melgarejo**, natural de Cieza (Murcia) y vecino de Calasparra (Murcia), hijo de Hernán Sánchez Melgarejo y de doña Elvira Martín. Casado en primeras nupcias con doña María Riquelme Escarramad, y en segundas nupcias con doña Isabel Dávalos; con tres hijos. Al iniciarse la revuelta comunera en tierras murcianas, en julio de 1520, era alcalde mayor de Murcia; en 1522 era alcalde mayor de Córdoba; y en 1524 lo fue de Murcia. En 1529-1532 sirvió como juez visitador en la isla de Gran Canaria y su Real Audiencia, cuyas ordenanzas de gobierno redactó y promulgó por mandato del Emperador; y en 1538 se ocupaba del fomento del regadío en Cieza y en Calasparra. Fue además corregidor de Cuenca y de Córdoba, y por los años de 1533, gobernador de las plazas de Orán y Mazalquivir en la costa del norte de África. Hizo testamento y murió en 1556. En opinión de sus convecinos de Cieza, redactores de la Relación de 1579, fue *persona grave, docta y sennalada y de mucha leçon en la jurisprudencia, y diestro en la governaçion y administraçion politica*⁽¹⁵⁰⁾.

148. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libros 8 y 9; y Documentos Reales, caja 5, docs. 105, 124, 128 y 134 (prórrogas, 1533, 1535, 1536), y doc. 139 (su residencia). RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-13. Cédula de 26 de febrero de 1535 prorrogando su primer mandato en AMAv, legajo 146, nº 26.

149. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 9; y Documentos Reales, caja 5, doc. 139. AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 136, 20 (Ávila); y legajo 645, 3 (Logroño). *Salmanticensis*, 5 (1958), pág. 2 (el Rey ordena en 1557 hacer información para que pueda volver a servirle).

150. Sobre su persona y linaje: Pascual SALMERÓN, *La antigua Carteia o Carcesa, hoy Cieza* (Madrid, 1777), pág. 145. Guy LEMEUNIER, *Los señoríos murcianos, s. XVI-XVIII* (Murcia, 1998), págs. 34 y 214. AGS, Consejo Real de Castilla, legajos 243, 1 y 244, 1 (Canarias); y legajo 727, 1 (Orán). Guy LEMEUNIER, “Gestión pública y gestión privada en los regadíos murcianos: la emergencia e los heredamientos (1480-1800)”, en *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. XIX-XX (1995-1996), pág. 145. Alberto BOSCOLO, *Presencia italiana en Andalucía: siglos XIV-XVII* (Sevilla, 1989), pág. 243. Leopoldo de la ROSA OLIVERA, “La Real Audiencia de Canarias. Notas para su historia”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 3 (1957), pág. 18. En Ávila hizo una información sobre la excomunión dada por el arcediano a ciertos vecinos (AGS, Consejo Real, 731, 13). Aurelio CEBRIÁN ABELLÁN y José CANO VALERO, *Relaciones topográficas de los pueblos del reino de Murcia* (Murcia, 1992), pág. 108.

- 02-09-1538 **Don Suero Alonso de Solís**, vecino de Salamanca, hijo de Pedro de Solís, comendador de Yeste en la Orden de Santiago, y de doña Lucrecia de Mella. Casado quizá con doña Francisca de Monsalve, mayorazga en Benagiar (Sevilla); sin hijos. Fue sucesivamente corregidor de Ágreda (1527), corregidor de León (1530), corregidor de Badajoz (1537), corregidor de Ávila (prorrogado por un año en 26 de junio de 1539, cesó el 29 de septiembre de 1540), corregidor de Valladolid (1542-1545), y corregidor de Úbeda y Baeza (1546-1547). Hizo testamento en Salamanca a 6 de abril de 1551, por ante Sebastián de Ledesma, dejando sus bienes a su hermano Pedro y a varios monasterios salmantinos, en especial al de las Arrepentidas, que él mismo había fundado en 1548⁽¹⁵¹⁾.
- 29-09-1540 El **licenciado Sancho del Castillo**, cesó el 12 de diciembre de 1540. Parece que antes había sido juez de residencia de Becerril de Campos (antes de 1536), y corregidor de Bayona en Galicia (hasta 1537)⁽¹⁵²⁾.
- 12-12-1540 **Luis Godínez de Alcaraz**, regidor y vecino de Valladolid, hijo del licenciado Francisco de Alcaraz y de doña Catalina Godínez (hija de los Señores de Tamames, en Salamanca). Y nieto del célebre doctor Toledo, médico de los Reyes Católicos y regidor de Valladolid, autor del llamado *Cronicón de Valladolid*. Casado con doña Ana de Tobar o con Juana Rodríguez Maldonado; con hijos. En 1520-1521 sirvió mucho al Rey contra los comuneros en Valladolid y en Soria. Dejó la vara abulense el 7 de mayo de 1543. En 1552 era comisario de guerra en Extremadura; y en 1549 era gobernador y justicia mayor del Marquesado de Villena -donde tuvo algunos pleitos que le costaron la destitución y hasta la excomunión, calificándole en ellos sus coetáneos de *soberbio, mal mirado*,

151. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libros 9 y 10. Documentos Reales, caja 5, doc. 148 (nombramiento), y docs. 153 y 155 (prórrogas 1539 y 1540). AGS, Consejo Real, legajo 123, 4 (Ágreda); legajo 494, 7 (Badajoz); y legajo 268, 19 (Ávila). AMA, leg. 146, núm. 26. AGS, Contaduría Mayor de Hacienda, legajos 60, 5; y 111, 41 (incluyen ambos su testamento). AHN, Clero, legajo 5903 (copia de su testamento). Sobre sus bienes, heredados por su hermano Pedro: AHNOB, Duques de Fernán Núñez, caja 1058, documento 25. En ARChVa se conservan varios procesos en los que fue parte. *Carlos de Gante. Los viajes del Emperador* (recurso digital). Juan Félix de RIVAROLA PINEDA, *Monarquía española, blasón de su nobleza* (Madrid, 1736), II, pág. 446. Augusto de BURGOS, *Blasón de España: libro de oro de su nobleza* (Madrid, 1859), IV, págs. 171-174. Juan AGAPITO Y REVILLA, *Las calles de Valladolid: nomenclátor histórico* (Valladolid, 1937), pág. 89. Albano GARCÍA ABAD, *Leyendas leonesas* (León, 1984), pág. 255. Ginés de la JARA TORRES NAVARRETE, *Historia de Úbeda en sus documentos* (Úbeda, 2005), VII, pág. 199.

152. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 10. AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 327, 3 (Becerril), y legajo 727, 2 (Bayona).

alterado, no reposado, mal sufrido, desasosegado, airado y mal hablado, y además se tomaba del vino-. Quizá como castigo de su conducta en Villena, el caso es que fue nombrado en agosto de 1555 juez visitador de la ciudad y plaza de Bugía, en el norte de África, en donde permaneció en medio de grandes penalidades hasta la entrega de la ciudad a los moros argelinos. Murió en 1558⁽¹⁵³⁾.

07-05-1543 El **licenciado Pedro de Arceo**. Casado con doña María Calderón; con hijos (uno de ellos el conocido oidor en Santo Domingo). Fue, sucesivamente, juez de estancos e imposiciones del obispado de Jaén (1527), gobernador de Ocaña y su partido (1542), corregidor de Guadalajara (1546-1548), alcalde de casa y corte (entre 1550 y 1555), y por fin oidor de la Real Chancillería de Valladolid⁽¹⁵⁴⁾.

1546-1547 **Francisco Méndez de Carvajal**, natural y regidor de Talavera de la Reina (Toledo), hijo de Pedro Suárez de Talavera o de Toledo, y de doña Catalina González de Carvajal, hija de Juan Suárez de Villallobos y de doña Mencía de Carvajal. Y hermano del primer Señor de Peñalver y Alhóndiga, que después de enviudar fue Obispo de Lugo y presidente de la Casa de la Contratación sevillana. Casado en Talavera con doña Marina de Guzmán, hija de Fernando Álvarez de Meneses y de doña Mencía de Ayala; con hijos. Fue gobernador y justicia mayor del Marquesado de Villena (1540-1543), y después corregidor de Ávila (1546-1547). En 1581 ya había muerto⁽¹⁵⁵⁾.

153. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, Documentos Reales, caja 5, docs. 160, 162, 163 y 165 (prórrogas, 154º a 1542). RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-13. ARChVa, pleitos civiles, Fernando Alonso (F), caja 1158, 1 (años 1543-1544); y registro de ejecutorias, caja 918, 41 (pleito de su viuda Ana de Tovar e hijos); y registro de ejecutorias, caja 930, 17 (pleito de su mujer, *sic*, Juana Rodríguez Maldonado, e hijos). Una carta suya de 1521 en AGS, Patronato Real, legajo 2, doc. 15. AGS, Guerra Antigua, legajo 61, folio 16. Fray Gregorio MANJARRÉS o.p., “Pérdida de la ciudad de Bugía”, en *BRAH*, tomo XXIX (1896), págs. 465-537. Joseph PÉREZ, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, (Madrid, 1977), págs. 314, 477, 510n, 570, 618, 645. Eduardo MÉNDEZ APENELA, “Tres episodios en la vida de Alonso Fajardo de Soto”, en *Murgetana*, 121 (2009), págs. 92, 95-98. René QUATREFAGES, “Violencia acerca de los soldados en la Corona de Castilla en el siglo XVI”, en E. García Hernán y D. Maffi, *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica* (Madrid, 2006), II, pág. 93.

154. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 10. AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 67, 10 (Jaén); legajo 428, 1 y 6 (pleitos de 1550); legajo 492, 10 (Ávila, espera de deudas); y legajo 690, 1 (Guadalajara). ARChVa, registro de ejecutorias, caja 832, 18 (pleito de 1555). Miguel DIAZ BALLESTEROS, Benito de LARIZ y Justo GARCÍA SUELTO, *Historia de la villa de Ocaña* (Ocaña, 1868-1873), II, pág. 56. Bernardino de MELGAR ABREU, Marqués de SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS, *Elogio de Santa Teresa de Jesús* (Ávila, 1922), pág. 14. Justo GARCÍA SÁNCHEZ, *El arte del buen gobierno: reflexiones de Antonio Cáceres Pacheco* (Oviedo, 2000), pág. 90 (Guadalajara).

155. Su genealogía en RAH, col. Salazar y Castro, ms. D-30, fol. 256v; y también en AHNOB, Condes de Bornos, caja 673, doc. 6 (informaciones para su ingreso en la cofradía talaverana de San Bartolomé, 1561). AGS, Consejo Real, legajo 210, doc. 5 (información sobre El Barraco). ARChVa, registro de ejecutorias, caja 1052, 12 (pleito en Talavera en 1563); y caja 1233, 25 (pleito en Talavera en 1572); y caja 1272, 43 (pleito en Talavera en 1573); y caja 1636, 56 (pleito en Talavera en 1589). Las deudas que quedaron a su muerte en AHNOB, Condes de Bornos, caja 641, doc. 4. Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE

El **licenciado Pedro de Arriaga de León**. Casado con doña Isabel Abarca y Maldonado. Documentado como teniente de corregidor abulense entre 1546 y 1551. Más tarde fue alcalde mayor del Adelantamiento de Campos (1561-1563), y por fin, entre 1571 y 1578 al menos, fue alcalde del crimen de la Real Audiencia de Sevilla⁽¹⁵⁶⁾.

1549-1551 **Beltrán de Guevara**. Había sido corregidor de Écija (1547). Hizo su residencia abulense el doctor Gaspar López de Durango, quien ya tenía esa experiencia por haberla realizado en Ávila en 1533⁽¹⁵⁷⁾.

1551 El **licenciado Juan de Ortega de Saldaña**, vecino de Madrid. Casado con doña Leonor de Urría, que en 1566 era ya su viuda. Documentado como corregidor abulense entre mayo y junio⁽¹⁵⁸⁾.

1551 El **licenciado Vicente Hernández**, documentado como corregidor en noviembre: pero debe de ser un interino, toda vez que parece que fue escribano abulense, a más de procurador general de los pueblos de la Tierra⁽¹⁵⁹⁾.

1553 **Antonio de Vega**, documentado como corregidor en junio. Parece que fue corregidor de Sepúlveda (1547), de Aranda de Duero, y de Burgos⁽¹⁶⁰⁾.

En abril de 1555 era el **Doctor (¿Juan?) de Valencia** el teniente de corregidor de Ávila. Había sido teniente en Segovia, por los años de 1540-

NAVASCUÉS, "Hidalgos talaveranos. El Dr. Hernán Suárez de Toledo y su linaje", en *Hidalguía*, 148-149 (1978), págs. 545-562; la cita en pág. 552. María del Pilar CÓRCOLES JIMÉNEZ, "Contribución de la villa de Albacete a la defensa durante la guerra de 1542-1544", en *Al-Basit*, 37 (1995), pág. 53.

156. AGS, Contaduría Mayor de Hacienda, juros, legajos 87, 6; 467, 8 (su codicilo) y 22; y 471, 24. AHN, Diversos, Mesta, legajo 26, n° 2 (pleito con el Concejo de la Mesta, 1546-1551). AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 146, folio 4 (Adelantamiento de Campos). Francisco NÚÑEZ ROLDÁN, *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro* (Madrid, 2004), pág. 39.

157. AGS, Consejo Real, legajo 734, 3 (Écija); legajo 504, 8 (El Tiemblo), y 12 (Burgohondo); y legajo 393, 6 (su residencia).

158. ARChVa, registro de ejecutorias, caja 789, 34 (pleito en Ávila); y caja 1105, 46 (pleito de su viuda).

159. AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 256, 4 (pleito 1563-1566). Tomás SOBRINO CHOMÓN, *San José de Ávila: historia de su fundación* (Ávila, 1997), págs. 145-146. Belén YUSTE y Sonia L. RIVAS-CABALLERO, *El arca de las tres llaves: la reforma de Santa Teresa de Jesús* (Madrid, 2008), págs. 419-420.

160. AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 338, 1 (Burgos). Abelardo Merino Álvarez, *La sociedad abulense durante el siglo XVI: la nobleza* (Madrid, 1926), pág. 137. Mariano GARCÍA RUIPÉREZ y María del Carmen FERNÁNDEZ HIDALGO, *Los Archivos Municipales en España durante el Antiguo Régimen* (Cuenca, 1999), pág. 69. Un Antonio de Vega Gasca y Salazar fue caballero de la Orden de Alcántara en 1583 (AHN, OM, Alcántara, expte. 1583).

1542, y después de su servicio en Ávila fue teniente de corregidor de Plasencia (1554); corregidor de Jaén (1567-1569); corregidor de Logroño, Calahorra, La Guardia y Alfaro (1573); y corregidor de León (1576-1578)⁽¹⁶¹⁾.

- 1555-1558 **Don Jerónimo de Mendoza**, regidor de Baeza (Jaén), *mayorazgo y caballero de los más principales* de dicha ciudad, hijo de Ruy Díaz de Mendoza, también regidor de Baeza. Casado con su doble sobrina doña Catalina de Mendoza, hija de Juan de Mendoza Carvajal y de doña Sancha de Mendoza; con descendencia. En Ávila fue su teniente el **licenciado Aguayo**, y su alguacil Juan Fernández de Villarreal⁽¹⁶²⁾.
- 1558 El **licenciado Francisco de Bustillo**, que había sido corregidor de Guadalajara (1552-1553). Cesó el 4 de abril de 1558⁽¹⁶³⁾.
- 04-05-1558 **Hernando Álvarez de Mendoza**, veinticuatro de Granada. Casado con doña María Vela, que era su viuda en 1573. En Ávila cesó el 7 de septiembre de 1560⁽¹⁶⁴⁾.
- 07-09-1560 El **licenciado Pedro Díaz Vázquez**. En 1532 era alcalde mayor de Écija, y en 1556-1557 lo era de Talavera de la Reina. Como corregidor de Ávila se ocupó de

161. RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-29, fols. 64-67. AGS, Consejo Real de Castilla, legajos 141, 4 (Jaén); 325, 7 (Plasencia); 336, 1 (León); 370, 16 (Plasencia); 371, 2 (Plasencia); 381, 8 (Logroño); y 653, 4 (Plasencia); y 709, 2 (Jaén). AGS, Patronato Real, legajo 74, doc. 124 (carta desde León); y legajo 77, doc. 552 (carta desde Jaén).

162. En noviembre de 1555 se le siguió proceso por haber ahorcado a un vecino sin dar plazo a la apelación: ARChVa, registro de ejecutorias, caja 845, 45. Entre 1557 y 1559 intervino en una ejecución sobre ciertos bienes: ARChVa, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F), caja 1041, 3. Numerosas cartas dirigidas a su persona por Francisco de Ledesma, secretario del Rey, y datadas entre 1527 y 1558, en AGS, Patronato Real, legajo 87, doc. 296. Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andalucía* (Sevilla, 1588), pág. 468. Roberto QUEVEDO y Enrique TORAL PEÑARANDA, "El baezano Gonzalo de Mendoza, fundador y gobernador de Asunción del Paraguay. Ascendencia y descendencia", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 192 (2005), págs. 85-137; la cita en pág. 114. Un homónimo era gobernador del Marquesado de Villena en 1576: Pedro LOSA SERRANO y Ramón CÓZAR GUTIÉRREZ, "Las luchas oligárquicas y sus consecuencias en el gobierno municipal de Albacete durante la Edad Moderna", en *Revista de Historia Moderna - Anales de la Universidad de Alicante*, 19 (2001), pág. 11.

163. María de los Ángeles MARTÍNEZ ORTEGA, *La lengua de los siglos XVI y XVII, a través de los textos jurídicos* (Valladolid, 1999), pág. 251 (Guadalajara).

164. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 11. ARChVa, registro de ejecutorias, caja 1255, 37 (pleito de su viuda en 1573).

redactar y aprobar las ordenanzas de montes, pastos y leña. Cesó el 14 de abril de 1562⁽¹⁶⁵⁾.

17-04-1562 **Garci Suárez de Carvajal**, Señor de Peñalver y Alhóndiga, regidor de Talavera de la Reina y caballero de la Orden de Santiago, nacido hacia 1525 como hijo de don Juan Suárez de Carvajal, I Señor de Peñalver y Alhóndiga (que después de enviudar se hizo sacerdote y llegó a ser obispo electo de Lugo y presidente de la Casa de Contratación sevillana), y de doña Ana Girón de Loaysa. Era sobrino del arzobispo de Toledo don García de Loaysa. Casado con doña Ana Venegas de Córdoba; con prole. En Ávila intervino de manera polémica en el establecimiento de las carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús, en el convento de San José. Dejó la vara abulense el 18 de agosto de 1564. Fue, después de su paso por Ávila, gobernador del Marquesado de Villena (1567), corregidor de Córdoba (1573-1577, allí se enfrentó al Santo Oficio y fue procesado), corregidor de Granada (1587-1590), y por fin miembro del Consejo de Hacienda. Murió en Madrid el 17 de marzo de 1590⁽¹⁶⁶⁾.

18-08-1564 **Antonio Velázquez de Acuña**. Cesó el 5 de abril de 1566⁽¹⁶⁷⁾.

05-04-1566 **Alonso Mesía de Alarcón**, natural de Granada, e hijo del comendador santiaguista Alonso Mesía de Villaquirán, Señor de Villanueva de Alarcón y

165. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 11. RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-13. AHN Nobleza, Torrelaguna, caja 442, doc. 6 (ordenanzas abulenses de 8 de noviembre de 1571). AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 244, expte. 13 (Écija). AGI, Patronato Real, legajo 284, N.1, R.89 (Talavera). Su testamento en un juro: AGS, Contaduría Mayor de Hacienda, legajo 487, expte. 40. El mayorazgo se cita en otro juro: AGS, Contaduría Mayor de Hacienda, legajo 776, expte. 32 (llamándole doctor).

166. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libros 12 y 13. RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-13. AGS, Consejo Real, legajo 710, 2 (su residencia abulense). AGS, Patronato Real (numerosas cartas de su etapa cordobesa). AGS, Quitaciones de Corte, legajo 9, folios 522-530. AHN, Inquisición, legajo 1845, expte. 3 (su proceso en Córdoba, 1573-1574). Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, “Hidalgos talaveranos. El Dr. Hernán Suárez de Toledo y su linaje”, en *Hidalguía*, 148-149 (1978), págs. 545-562; la cita en pág. 552. Miguel Ángel ORTÍ BELMONTE, *Córdoba monumental, artística e histórica* (Córdoba, 1980), pág. 179. José Antonio LÓPEZ NEVOT, *La organización institucional del municipio de Granada durante el siglo XVI (1492-1598)*, (Granada, 1994), págs. 60, 62, 98. Carlos Javier de CARLOS MORALES, *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602: patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas reales durante el siglo XVI* (Valladolid, 1996), págs. 217-218. José FORTEA PÉREZ, “Quis custodit custodes? Los corregidores de Castilla y sus residencias (1558-1658)”, en *Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura e historia en la Época Moderna* (Salamanca, 2003), pág. 199. Sebastián MOLINA PUCHE, *Poder y familia: las élites locales del Corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del barroco* (Murcia, 2007), pág. 24. Su semblanza se incluye en el *Diccionario Biográfico Español*, de la Real Academia de la Historia.

167. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 13. Tomó la residencia a su antecesor: AGS, Consejo Real, 710, 2 (1564).

veinticuatro de Granada, y de doña Juana de Alarcón Santoyo. Casado con doña Francisca Arias; tuvieron hijos. Fue veinticuatro de Granada, caballero de la Orden de Santiago como su padre, y en ella comendador; y sobre todo capitán en el norte de África. Cesó en Ávila el 10 de abril de 1568, y seguidamente sirvió con distinción como capitán en la guerra contra los moriscos granadinos (1569-1571). En 1571 fue nombrado corregidor de Valladolid, y después veedor general del ejército de Flandes (cargo del que no llegó a posesionarse). En 1597 era aún vivo y residía en su casa granadina⁽¹⁶⁸⁾.

En 1567 era alcalde mayor **Alonso de Frutos**⁽¹⁶⁹⁾.

10-04-1568 El **licenciado Diego de la Canal**. Casado con doña Beatriz de Altamirano. Juez de residencia en Granada en 1566, corregidor del Adelantamiento de Castilla en 1575-1576, corregidor de Ciudad Rodrigo, y por fin oidor de la Real Chancillería de Valladolid⁽¹⁷⁰⁾.

1571 En 1571 era alcalde mayor el **licenciado Villacreces**, que fue corregidor interino y cesó el 13 de abril de 1571. Fue teniente de corregidor de Segovia en 1561, y alcalde mayor de Murcia, Lorca y Cartagena en 1573; y lo fue de nuevo de Segovia en 1586-1589, titulándose ya doctor. En Ávila se ocupó de controlar a los moriscos allí reubicados después de la guerra de las Alpujarras, que al parecer padecían enfermedades contagiosas⁽¹⁷¹⁾.

168. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libros 13 y 14. Florentino ZAMORA LUCAS, “El comendador D. Alonso Mesía y la guerra de los moriscos granadinos”, en *Hidalguía*, 2 (1953), págs. 365-380. José Antonio LÓPEZ NEVOT, *La organización institucional del municipio de Granada durante el siglo XVI (1492-1598)*, (Granada, 1994), pág. 150.

169. AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-959.

170. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 14. AGS, Consejo Real de Castilla, legajos 363, 1; 364, 1; 365, 1, 352, 16; 699, 7 (Córdoba); y legajo 423, 4 (proceso de 1583). ARChVa, registro de ejecutorias, caja 1313, 8 (adelantamiento de Campos); y caja 1744, 37 (proceso de 1593). José FORTEA PÉREZ, “Quis custodit custodes? Los corregidores de Castilla y sus residencias (1558-1658)”, en *Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura e historia en la Época Moderna* (Salamanca, 2003), pág. 208.

171. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 15. AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 354, 3 (pleito en Ávila). ARChVa, registro de ejecutorias, caja 1622, 16 (Segovia), y legajo 1651, 5 (Segovia). Archivo Municipal de Murcia, legajo 1019. Bernard VICENT, “L’expulsion des Morisques du Royaume de Grenade et leur répartition en Castille (1570-1571)” en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 6 (1970), págs 211-246; la cita en pág. 225; y también en su estudio *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad* (Granada, 1985), pág. 242.

13-04-1571 **Don Mateo de Arévalo Sedeño**, natural de Segovia o de Villacastín, e hijo del hidalgo ganadero Mateo de Arévalo Sedeño y de doña María Bernaldo de Quirós. Casado con doña Catalina Márquez de Prado. Regidor de Segovia desde antes de 1542, fue su procurador en Cortes en las de dicho año de 1542; mantuvo su regiduría segoviana hasta 1560, en que la renunció en un tercero. Fue corregidor de Carrión (hizo sus ordenanzas en 1568), y de Badajoz. En Ávila fue su alcalde mayor el **licenciado Espinosa**⁽¹⁷²⁾.

En 1573 era alcalde mayor el **licenciado Antonio de Valderas Lorenzana**. Más tarde fue corregidor propietario de Ávila (vease)⁽¹⁷³⁾.

1573 El **licenciado José Guillén del Castillo**, corregidor de Ávila, y después alcalde de cuadra de la Real Audiencia de Sevilla, y del crimen de la Real Chancillería de Valladolid, de quien memora Amador de los Ríos que *tenía una memoria tan portentosa, que sabía al pie de la letra los libros de la Biblia y todas las obras de Séneca*⁽¹⁷⁴⁾.

1574-1575 **Jerónimo de Labastida**, hijo del licenciado Bastida y de doña Ana de Espinosa. Casado con doña Leonor de Figueroa; con hijos. Fue regidor de Valladolid (desde antes de 1558), corregidor de Toro (1572-1575), corregidor de Avila (1574-1575), gobernador y capitán a guerra del Principado de Asturias, alcalde del crimen y oidor de la Chancillería de Valladolid, fiscal, y corregidor de Salamanca

172. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 5. La cédula de su nombramiento en RAH, 11-4-7-leg.A (Ant.), o 11-5-1-974-2. Los autos de su residencia en AGS, Consejo Real, 212, 2 (1574). Juan ROMÁN Y CÁRDENAS, *Noticias genealógicas del linage de Segovia* (s.l., 1690), pág. 400. Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Espectáculos y diversiones públicas, Informe sobre la Ley Agraria* (edición de José Lage, Madrid, 1993), págs. 103-104, en la nota 52 (Carrión). Francisco Javier MOSÁCULA MARÍA, *Los regidores de la Ciudad de Segovia, 1556-1665: análisis socio-económico de una oligarquía urbana* (Salamanca, Universidad de Valladolid, 2006); y también "Diccionario de regidores segovianos", en *Estudios Segovianos*, 104 (2004), pág. 57.

173. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 15.

174. Tomó la residencia a su antecesor: AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 212, expte 2. (1574). Se conservan varias cartas suyas sobre asuntos fiscales en AGS, Patronato Real. José AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia de la Villa y Corte de Madrid* (Madrid, 1875), pág. 155. Luis BALLESTEROS ROBLES, *Diccionario biográfico matritense* (Madrid, 1912).

(1592-1597). Murió después de 1608, fecha en la que se data una carta suya al Conde de Gondomar⁽¹⁷⁵⁾.

1579-1583 El **licenciado Antonio de Valderas Lorenzana**, regidor perpetuo de León, su procurador en Cortes en las celebradas en Madrid en 1567, y su tesorero desde 1572. Había sido en 1573 alcalde mayor de Ávila. Siendo corregidor de Ávila al menos desde marzo de 1579, se ocupó de hacer los patrones de las medidas de las fanegas, que desde entonces fueron las oficiales y contrastadas para todos los reinos de Castilla⁽¹⁷⁶⁾.

El **licenciado Melchor Pérez de Torres**, alcalde mayor desde 1583, fue corregidor interino desde 30 de marzo al 26 de abril de 1586. Natural de Granada, e hijo de Antón Pérez y de doña Inés Ortiz de Torres. Casado con doña Isabel Arias de Mansilla, tuvieron hijos (uno de ellos jesuita y mártir en el Japón). Colegial en la Universidad de Alcalá, veinticuatro de Granada desde 1557, había sido gobernador del partido de Martos en la Orden de Calatrava (1566), de la villa de Mérida (1569), del partido de Almagro en 1572-1575, y de la villa de Uclés y del partido de Ocaña en la Orden de Santiago (1576); y más tarde fue corregidor de San Clemente y sus diecisiete villas, y murió allí, siéndolo, en 1589⁽¹⁷⁷⁾.

175. Numerosas cartas de Labastida, como corregidor de Toro y de Ávila, en AGS, Patronato Real. Citado en *Actas de las Cortes de Castilla*, Cortes de Madrid de 1576 (tomo 29, página 5). Sus cartas al Conde de Gondomar, en la Real Biblioteca. José Antonio ÁLVAREZ BAENA, *Hijos de Madrid ilustres* (Madrid, 1790), ... Narciso ALONSO CORTÉS, “Índice de documentos útiles a la biografía”, en *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo* (Santander, 1922), pág. 38. Mercedes COBOS, “Francisco de Calatayud y Sandoval no nació en Sevilla (notas sobre su ascendencia)”, en Rogelio Reyes e.a. (Eds.), *Sevilla y la Literatura. Homenaje al Profesor Francisco López Estrada* (Sevilla, 2001), pág. 206. Juan GIL, *Los conversos y la Inquisición sevillana: ensayo de prosopografía* (Sevilla, 2001), pág. 27 (su familia). Miguel A. MARTÍN SÁNCHEZ, *Historia y pedagogía del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca* (Salamanca, 2007), pág. 149.

176. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 16. ARChVa, registro de ejecutorias, caja 1446, 18; y 1632, 28 (procesos en Ávila). En ARChVa se conservan además varios procesos privados y familiares de este corregidor. RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-13 (Ávila). Ayuntamiento de Oviedo, Libro de Poderes, pág. 663 (medidas contrastadas). Su hijo homónimo edificó gran capilla en San Marcelo, y su nieto homónimo fue caballero de la Orden de Santiago en 1628.

177. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libro 16. ARChVa, registro de ejecutorias, caja 1550, 21; y 1570, 20 (sentencias en Ávila). En Uclés y Ocaña redactó las *Relaciones topográficas* por orden del Rey. AGS, Patronato Real, legajo 73, doc. 42 (cartas suyas desde Ocaña); y Consejo Real de Castilla, legajo 465, 1 (su residencia en San Clemente). Francisco BERMÚDEZ DE PEDRAZA, *Historia eclesiástica, principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada* (Granada, 1638), fol. 294. Vicente NAVARRO DEL CASTILLO, *Historia de Mérida*, (Mérida, 1975), pág. 303. Rosa María GUERRERO SALADO, “Expedientes de genealogía y limpieza de sangre de la catedral de Granada”, en *Hidalguía*, 237 (1993), págs. 197-288; la cita en pág. 203. *Historia de Almagro* (Ciudad Real, 1993), pág. 273.

26-04-1586 **Don Alonso de Cárcamo y Haro**, Señor de Aguilarejo y de Alizné, nacido en Córdoba hacia 1550 y finado antes de 1619, fue hijo de Fernando de Cárcamo y Figueroa, Señor de Aguilarejo, y de doña Aldonza López de Haro y Guzmán. Se casó con doña María de Eraso y Aguayo, Señora de la Palmosa, hija de Cristóbal de Eraso, Señor de la Palmosa y virrey de Navarra, y de su segunda mujer doña María de Aguayo y Hoces; con cuatro hijos. Se cruzó como caballero de la Orden de Calatrava en 1592, y en ella fue comendador de Bélmez, y de Lopera desde 16 de mayo de 1609, con 407.663 maravedís de renta. En 1572, estando en su ciudad natal, se ocupó del control de los moriscos granadinos traídos a dicha ciudad. Corregidor de Ávila nombrado en abril de 1586, dejó en la ciudad el recuerdo de sus escudo de armas, que con las del Rey y la Ciudad adornan las casas de las Carnicerías, construidas durante su mandato; y también dos fuentes ornamentales de importancia -una de ellas, la de la Sierpe-. En Ávila hizo frente en 1592 a la nobleza levantisca, y dejó la vara el 19 de julio de 1592. Más tarde fue dos veces corregidor de Toledo: la primera entre 1593 y 1598, y la segunda entre 1604 y 1607. En Toledo tuvo un papel importante en el fomento de la navegación del río Tajo, a la postre fallido; también mostró gran actividad cultural, y tuvo pleito de competencias con la Inquisición toledana (1604-1605). En octubre de 1599 fue propuesto para gobernador de Filipinas, pero no resultó nombrado. En 1605, por orden del Rey se ocupó de organizar en Valladolid los juegos de cañas para celebrar el nacimiento del Príncipe de Asturias (*por ser caballero cordobés exercitado en tal juego*). Erigió en señoríos jurisdiccionales sus dos heredamientos cordobeses, y un tercero situado en Écija, haciendo al Rey un servicio de 11.000 ducados. En 1617 enajenó la vara de alcalde o alguacil mayor de Écija, que pertenecía a su mayorazgo. Sus coetáneos le calificaron de *buen amante de la equidad y de la justicia*; y Cedillo le tuvo por *noble caballero, magistrado probo y devoto cristiano; pero hombre de pocas letras, sencillo y crédulo en demasía*, por el crédito que dio a algunos de los falsos cronicones que en su tiempo producía en Toledo el padre Jerónimo Román de la Higuera⁽¹⁷⁸⁾.

178. Llamado a veces *don Alonso de Navarra y Cárcamo*. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libros 17 al 20. Su nombramiento en Segovia en AHN, Consejos, libro 710, fol. 3; y legajo 13627; para el corregimiento abulense en AHN, Consejos, legajo 13593/76; y para el corregimiento toledano en AGS, CRC, 305, 17. Los

- 19-07-1592 **Don Jerónimo Piñán de Zúñiga**, nacido en Escalona (Toledo) hacia 1555, fue hijo de don Antonio de Zúñiga y de doña Catalina Piñán del Castillo. Casado hacia 1580 con doña Inés Carrillo de Alarcón (hija de Juan Melgarejo y de doña Ana Carrillo, vecinos de Garci Muñoz, Cuenca); con hijos. En 1569 pasó al Perú, en el séquito del virrey don Francisco de Toledo, y en Potosí sirvió como contador de la Real Hacienda entre 1571 y 1575. Después fue militar, y tras cesar el 20 de abril de 1598 como corregidor de Ávila (donde tuvo pleitos con el gremio de pasteleros), lo hizo como corregidor de Huete y Cuenca (1602-1605), de Plasencia (1611-1613, allí dejó sus armas en algunos monumentos), de Alcalá la Real (1621), y por fin de Badajoz. Dejó hecha fundación, conjuntamente con su esposa, de un mayorazgo⁽¹⁷⁹⁾.
- 20-04-1598 **Don Pedro Ortiz Ponce de León y Sandoval**, Señor de Valencina, hijo de don Luis Ortiz de Zúñiga, veinticuatro de Sevilla, y de doña Mencía Ortiz de Sandoval. Casado con doña Ana de Guzmán y Robles, fueron tronco de los Marqueses de Valencina. Veinticuatro de Sevilla, capitán de Infantería en la Armada de la Carrera de Indias, en la Armada del Marqués de Santa Cruz y en la infortunada Armada de Inglaterra, defensor del puerto y armada de S.M. en La Coruña contra

conflictos con los nobles abulenses en Abelardo MERINO ÁLVAREZ, *La sociedad abulense durante el siglo XVI. La Nobleza* (Madrid, 1926), págs. 98-100. Sobre su linaje y familia, RAH, col. Salazar y Castro, ms. D-30, folio 63v, y también Tomás MÁRQUEZ DE CASTRO, *Títulos de Castilla y Señoríos antiguos y modernos de Córdoba y su Reino* (Córdoba, 1981), págs. 69-71. Sus probanzas calatravas en AHN, OM, Calatrava, expte. 452. Sus conflictos con la Inquisición toledana en AHN, Inquisición, legajos 122, expte. 13, y 486, expte. 13. Florencio JANER, *Condición social de los moriscos de España* (Madrid, 1857), pág. 314. Las fuentes que hizo en Ávila: María Teresa LÓPEZ FERNÁNDEZ, "La construcción del convento de San Antonio en Ávila y las fuentes de su alameda", en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 48 (1982), págs. 367-371; el contrato en AHP, prot. 36, fol. 26 Sobre su actuación en Toledo, Antonio LÓPEZ GÓMEZ, *La navegación del Tajo* (Madrid, Real Academia de la Historia, 1998), págs. 32-33; y Francisco José ARANDA PÉREZ, "Nobles, discretos varones que gobernáis a Toledo. Una guía prosopográfica de los componentes del poder municipal en Toledo durante la Edad Moderna (corregidores, dignidades y regidores)", en *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna* (Cuenca, 1999), págs. 227-310. Su fallido nombramiento filipino en AGI, Indiferente General, 746, N.40. Sobre su presencia en Valladolid: Anónimo, *Relación de lo sucedido en la ciudad de Valladolid desde el punto del felicísimo nacimiento del Príncipe Don Felipe Dominico Víctor Nuestro Señor* (Valladolid, 1605). Sobre sus señoríos: Salvador de MOXÓ, "Los Señoríos. En torno a una problemática para el estudio del régimen señorial", en *Hispania*, XXIV (1964), págs. 185-236; la cita en la nota 100; y Alfonso GUILARTE ZAPATERO, *El régimen señorial en el siglo XVI* (Madrid, 1962), transcribe la cédula en el apéndice documental, págs. 490-499. Sobre el alguacilazgo de Écija: AHN, Sección Nobleza, Condes de Luque, caja 461, doc. 31.

179. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 20 al 24. Sobre su familia: AHN, OM, Calatrava, expte. 2891 (de su hijo homónimo, 1639). AGI, Pasajeros a Indias, L.5, E.1966. AGI, Contaduría, legajos 1803 y 1805 (Potosí). AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). El pleito con los pasteleros abulenses en ARChVa, Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa (olvidados), caja 623, 3. La fundación del mayorazgo en AGS, Contaduría Mayor de Hacienda, legajo 310, expte. 27. Jerónimo GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaceta y nuevas de la Corte de España* (Madrid, 1991), pág. 111 (Alcalá la Real). Ciriaco MIGUEL VIGIL, *Noticias biográfico-genealógicas de Pedro Menéndez de Avilés, primer adelantado y conquistador de la Florida* (Avilés, 1892).

el inglés, y de la ciudad de Cádiz en 1596. Parece ser que confesaba públicamente no saber su oficio, y que pidió lo proveyeran en otra persona. Cesó en este Corregimiento el 30 de agosto de 1603. En 1611 residía en Madrid junto a su esposa⁽¹⁸⁰⁾.

- 30-08-1603 **Don Luis de Pantoja Portocarrero, Señor de Mocejón y de Benacazón**, llamado a veces **Luis Portocarrero**, fue hijo de Martín Pantoja Portocarrero, Señor de Mocejón, y de doña Inés de Toledo y Mendoza, hija de los Condes de Orgaz. Casado con su sobrina segunda doña Sancha de Guzmán (finada en Toledo en 1649), hija de don Pedro de Silva y Ribera, caballero de Santiago y gentilhombre de Felipe II, alférez mayor de Toledo, y de doña Elvira de Portocarrero y Guzmán; con seis hijos. En una casa de su propiedad residió *El Greco* en Toledo. Murió en Toledo el 19 de octubre de 1608, con testamento cerrado otorgado ante Francisco Rodríguez de la Vega el día 15 antecedente⁽¹⁸¹⁾.
- 22-09-1605 **Don Pedro Afán de Rivera (Perafán) y Castilla**, Señor de la Torre de Perafán, vecino de Sevilla y caballero principal de aquella ciudad (de la Casa de los Duques de Alcalá de los Gazules), hijo y nieto de corregidores de Guadix, Córdoba y Toledo (o sea, hijo de Perafán de Ribera y Castilla, Señor de la Torre, y de doña Antonia de Guzmán Manrique, de los Señores de La Algaba). Casado con doña Inés Enríquez de Tavera, I Condesa de la Torre de Perafán (1618), camarera de la Reina (sobrina del Cardenal Tavera e hija de su prima hermana); con dos hijas y larga prole. Muerto en Ávila en 1607, en el desempeño del cargo⁽¹⁸²⁾.

180. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 25 al 27. RAH, col. Salazar y castro, ms. A-74, fol. 143. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHN, OM, Calatrava, expte. 1869 (de su hijo don Luis). AGS, Patronato Real, legajo 87 (tres cartas suyas desde Ávila, 1603). ARChVa, registro de ejecutorias, cajas 1952, 43 (1603); y 2085, 82 (1611). Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Discurso genealógico de los Ortizes de Sevilla* (Cádiz, 1670); y también en sus *Anales eclesiásticos y seculares de la Ciudad de Sevilla* (Madrid, 1677), II, pág. 582. Juan Francisco de RIVAROLA PINEDA, *Monarquía Española, blasón de su Nobleza*, II (Madrid, 1736), pág. 255.

181. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 27. AHN, Consejos, legajo 13593/76. En ARChVa se conservan varios procesos particulares y familiares de este corregidor. Luis de SALAZAR Y CASTRO, en su *Historia Genealógica de la Casa de Silva* (Madrid, 1685), página 505. Juan Jesús MARTÍN TARDÍO, *Historias de Mocejón, La Sagra y otras curiosidades* (Toledo, 1995), pág. 80. José Miguel de MAYORALGO LODO, Conde de los ACEVEDOS, “Los Condes de Torrejón”, en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, V (Madrid 1999), págs. 213-214.

182. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 28. AHN, Consejos, legajo 13593/76.

El **licenciado don Juan Fernández Porcel de Peralta**, alcalde mayor, corregidor interino de Ávila desde 19 de diciembre de 1606. Natural de Granada, casado y con descendencia. Alcalde mayor de Antequera en 1604. Como alcalde mayor de Ávila cesó el 4 de agosto de 1607. Más tarde fue alcalde mayor de Badajoz en 1614⁽¹⁸³⁾.

- 04-08-1607 **Don Juan Bautista de Elejalde y Mallea**, originario de Eibar e hijo de Francisco de Elejalde, pagador del Ejército de Flandes, y de doña María de Mallea; era además sobrino de un oficial de aquel ejército, capitán de Eibar en la defensa de Guipúzcoa contra el francés. Casado con doña Francisca Idiaquez; con hijos. Caballero de la Orden de Santiago (1609), fue corregidor de Badajoz y de Ávila (donde cesó el 18 de septiembre de 1611), y ya en 1612 servía como pagador en Flandes. Hizo testamento en Madrid el 12 de octubre de 1623, ante Francisco del Barrio⁽¹⁸⁴⁾.
- 18-09-1611 **Don Pedro de Granada Venegas y Mendoza**, IV Señor y I Marqués de **Campotéjar y Vizconde de Miravalles** (1643), nacido en Granada el 9 de diciembre de 1559 como hijo primogénito de don Alonso de Granada Venegas y Rengifo, IV Señor de Campotéjar, y de su primera mujer doña María Manrique de Mendoza y Ruiz de Alarcón, hija de los Señores de Buenache. Casado en primeras nupcias el 4 de abril de 1588 con doña María de Velasco y Benavides, hija mayor de don Diego Vaca de Sotomayor y de doña María Pacheco de Benavides, de la que no dejó hijos; y en segundas nupcias, en 1605, con doña Leonor Rodríguez de Fonseca y Toledo, hija de don Alonso Rodríguez de Fonseca, Señor de El Cubo, y de doña Francisca de Leiva, de la que tuvo tres hijos que le premurieron. Fue menino de la Reina (1569-1576), veinticuatro de Granada y su procurador en las Cortes de Madrid de 1607-1608, alcaide perpetuo del Generalife desde 1611, gentilhomme de boca de Su Majestad (1599), caballero

183. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 28. *BRAE* (1920), pág. 390. Antonio RODRÍGUEZ MOÑINO, *Los pintores badajoceros del siglo XVI: noticias y documentos* (Badajoz, 1956), pág. 39. Isaías RODRÍGUEZ, *Santa Teresa de Jesús y la espiritualidad española* (Madrid, 1972), pág. 78.

184. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 28 al 30. AHN, OM, Calatrava, expte. 1392 (de su hijo don Francisco). AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). Alonso de VILLERINO, *Esclarecido solar de las religiosas recoletas de N.P. San Agustín* (Madrid, 1690), pág. 91.

de la Orden de Alcántara (1602), y mayordomo de la Reina Doña Isabel de Borbón (1623). Sirvió en la campaña de Portugal (1581-1582), fue alcaide del castillo de Salobreña en 1594-1596, y después lo fue del de Almuñécar (donde organizó el socorro de Adra en 1620). Reconocido poeta, fundó la academia poética de Granada. El corregimiento abulense le fue dado sin pedirlo y contra su voluntad, y tardó seis meses en aceptarlo, lo que solo hizo tras una orden regia terminante; gastó más de 9.000 ducados en su desempeño, hasta que cesó el 5 de febrero de 1614. Murió en Madrid el 5 de febrero de 1649, con casi noventa años de edad, después de haber hecho tantos servicios a la Corona, todos ellos a su costa⁽¹⁸⁵⁾.

05-02-1614 **Don Alonso Vélez de Guevara.** Probablemente vecino de Cuéllar (Segovia), en cuya Casa de los Ocho Linajes ingresó en 1572, estando al servicio de los Duques de Alburquerque, y casado desde pocos años antes con doña Jerónima Trillo, de la que tuvo hijos. Fue corregidor de Ciudad Rodrigo (1606). En Ávila cesó el 23 de diciembre de 1617⁽¹⁸⁶⁾.

23-12-1617 **Don Carlos Guajardo Fajardo de Aguilar y Herrera,** natural de Córdoba e hijo de don Pedro Guajardo de Aguilar, veinticuatro de Córdoba, y de doña Violante de Herrera y Esquivel. Casado antes de 1608 con doña Mencía de Pineda; con descendencia. Fue veinticuatro de Córdoba, y su procurador en las Cortes de 1619 (suplicó un hábito para dote de una hija. La Junta opinó favorablemente, y el Rey

185. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 30 y 31. AHN, OM, Expedientillos, nº 14993. AGP, Personal, cajas 478/4, y 687/19, y 794/22. RAH, col. Salazar y Castro, ms. 9/30, fol. 14r. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). Jerónimo GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaçeta y nuevas de la Corte de España* (Madrid, 1991), págs. 148 y 164. Carmen CALERO PALACIOS y Rafael PEINADO SANTAELLA, "Fuentes para el estudio de la nobleza y los señoríos de Granada: el inventario del archivo del Marquesado de Campotéjar (1682)", en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, segunda época, 1 (1987). José Antonio GARCÍA LUJÁN, "De arte y milicia. El linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar", en *Hidalguía*, 285 (marzo-abril 2001); y también "Don Pedro de Granada Venegas, I Marqués de Campotéjar (1643), de Campo Rey y Vizconde de Miravalles (1632)", en *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo. De mudéjares a moriscos: una conversión forzada* (Teruel, 2002), II, págs. 721-731. María del Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, "Las lecturas de don Pedro de Granada Venegas, I Marqués de Campotéjar (1559-1643)", en *Historia, Instituciones y Documentos*, 35 (2008), págs. 149-189. Valeriano SÁNCHEZ RAMOS, *Diccionario Biográfico Español*, XXIV, págs. 579-580.

186. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 31 y 32. AGS, Patronato Real, legajo 87, doc. 334 (Ciudad Rodrigo), y AHNOB, Alba de Yeltes, caja 13, doc. 102. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). Se conservan los autos de varios procesos judiciales en ARChVa. Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA GILA, Marqués de la FLORESTA, *La Casa de los Ocho Linajes de Caballeros Hijosdalgo de la Villa y Tierra de Cuéllar* (Segovia, 1989).

puso al margen: *Está bien*, y lo rubricó). Dejó la vara abulense en 1620. Fue más tarde corregidor de Salamanca (1625-1629)⁽¹⁸⁷⁾.

10-10-1618 **Don Cristóbal Mesía y Venegas**, nacido en Sevilla (San isidro) el 15 de enero de 1565, siendo hijo de don Diego Mesía, veinticuatro de Sevilla y capitán en las campañas de Flandes y Túnez, conquistador del Perú y alguacil mayor de Lima, y de la sevillana doña Constanza Venegas. Casado en primeras nupcias en Sevilla con su prima doña María Venegas; y en segundas, nupcias, celebradas igualmente en Sevilla (Magdalena) el 25 de noviembre de 1613, con doña María Leonor de León Garabito. Con hijos de ambas uniones (es tronco de los Condes de Sierra Bella en el Perú. Fue procurador y alcalde de Hinojos, proveedor de las galeras reales, y corregidor de Écija (Sevilla), y dos veces de Ávila (1618-1621 y 1624-1626). Murió habiendo hecho testamento en Madrid, el 14 de abril de 1625, ante el escribano Simón Leonero⁽¹⁸⁸⁾.

03-1621 **Don Juan Fermín de Beaumont y Navarra**, Señor de Monteagudo, nacido en Monteagudo (Navarra) en 1578 y muerto en Lesaca (Navarra) en diciembre de 1636, siendo hijo del capitán don Francisco de Beaumont Navarra Agramont y Pérez-Calvillo, y de la soriana doña Bernardina del Río y Mendoza. Casado con la soriana doña María Dorotea del Río y Torres, hija de los Señores de Poveda; con prole (es tronco de los Condes de Monteagudo)⁽¹⁸⁹⁾.

187. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 32 y 33. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila); numerosas cartas suyas de este periodo abulense en AGS, Patronato Real. Antonio RAMOS, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo* (Málaga, 1781), pág. 411. Manuel DANVILA, *Nuevos datos para escribir la historia de las Cortes de Castilla durante el reinado de Felipe III*, en *BRAH*, VIII (1886), pág. 294. Manuel VILLAR MACÍAS, *Historia de Salamanca* (Salamanca, 1887), pág. 141. En el AMAv consta que falleció en Ávila; pero en todo caso sería años después de se corregidor.

188. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 33. Justino MATUTE GAVIRIA, *Adiciones y correcciones a los Hijos de Sevilla señalados en santidad, letras, armas, artes y dignidad* (Sevilla, 1886), I, pág. 154. Guillermo LOHMAN VILLENA, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias* (Madrid, 1947), I, pág. 272. Juan Luis ESPEJO, *Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile* (Santiago, 1967), pág. 572. Su semblanza se incluye en el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia.

189. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento); y legajo 25485, expte. 7 (su residencia, tomada por su sucesor Mesía en 1622). Una carta suya al Consejo, de 1625, sobre asuntos abulenses, en AGS, Patronato Real, legajo 91, doc. 143. Joaquín ARGAMASILLA DE LA CERDA, *Nobiliario y armería general de Nabarra*, II (Madrid, 1902), pág. 271. *Gran Enciclopedia de Navarra*, en la voz *Monteagudo*.

05-1624 **Don Cristóbal Messía y Venegas**, por segunda vez. Parece ser que fue procesado y condenado por su corregimiento en Ávila⁽¹⁹⁰⁾.

En mayo de 1625 era **don Tomás Domís Portocarrero** el alcalde mayor de Ávila⁽¹⁹¹⁾.

1625-1626 **Don Antonio de Estrada Manrique**, de origen asturiano, como hijo de Frenando de Estrada, alférez mayor de Cangas de Onís, y de doña María Manrique de Guevara. Casado con doña Juana Fernández de Cebos (de la Casa de Ardizana, en Onís); con descendencia. Fue alférez mayor de Cangas de Onís y regidor de Ribadesella, corregidor de Ciudad Rodrigo (1623), de Ávila (1625-1626), de Toro (1630), y de las Cuatro Villas de la Costa del Mar (1631). Algunas fuentes afirman que después fue fin maestre de campo y teniente general de la artillería del Principado de Asturias, distinguiéndose en las campañas de Cataluña en 1643, por cuyos servicios fue premiado con la encomienda santiaguista de Mora⁽¹⁹²⁾.

1626 El **licenciado Fernando del Yermo**. Probablemente montañés, e hijo del capitán Agustín del Yermo Agüero, gobernador de un presidio en Tierra Firme (actual Venezuela); hizo información de su calidad y servicios en 1605, ante la Real Audiencia de Méjico. En 1621 tomó la residencia al antiguo alcalde mayor de León. Corregidor de Ávila (1626-1627), y del Señorío de Vizcaya (1627-1629), en 1630 era juez visitador de escribanías y notarías de legos en Sevilla y Carmona⁽¹⁹³⁾.

190. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). Varias cartas suyas del año 1625 en AGS, Patronato Real. Su residencia en AGS, Cámara de Castilla, legajo 2140. Benjamín GONZÁLEZ ALONSO, *El corregidor castellano (1348-1808)*, (Madrid, 1970), pág. 186. José Luis BERMEJO CABRERO, *Poder político y administración de justicia en la España de los Austrias* (Madrid, 2005), pág. 298. Su semblanza se incluye en el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia.

191. Así consta en AHN, Consejos, libro 717, f. folio 67v.

192. ARChVa, registro de ejecutorias, caja 2391, 5 (proceso de 1624); y caja 2552, 9 (Cuatro Villas). AHN, Consejos, legajos 27848, 12; 27842, 17; y 27871, 16 (Toro). Francisco RUIZ DE VERGARA ÁLAVA, *Vida del Ilustrísimo señor don Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla* (Madrid, 1661), fols. 334 y 400. José Manuel TRELLES VILLADEMOROS, *Asturias ilustrada* (Madrid, 1760), III, pág. 185. Luis VILAR PASCUAL, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía española* (Madrid, 1860), V, pág. 238. Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Los Comendadores de la Orden de Santiago* (Madrid, 1947-1949), I, págs. 216-217. Pilar HUERGA CRIADO, *En la raya de Portugal: solidaridad y tensiones en la sociedad judeoconversa* (Salamanca, 1994), pág. 242.

193. AGI, Audiencia de Méjico, legajo 226, n.º 4. Ignacio BEJARANO, *Actas del Cabildo del Ayuntamiento de la Ciudad de Méjico* (Méjico, 1911), tomos 38-47, pág. 22 (recoge un padrón). Consejos, legajo 25813, expte. 1 (León). Consta en la sentencia de un pleito, dictada en noviembre de 1626: ARChVa, registro de ejecutorias, caja 2467, expte. 44. Tomó la residencia a su antecesor Mesía: AGS, Cámara de Castilla, legajo 2140. AGS, DGT, inv.º 24, legajo 1366 (Vizcaya), y

14-06-1627 **Don Juan Hurtado de Salcedo y Mendoza**, Señor de Legarda y Salcedo, nacido en Valmaseda (Vizcaya) en 1576, y fallecido en Valmaseda el 20 de junio de 1640. Hijo de don Juan de Salcedo Urrutia y Salazar, y de doña María Sanz de los Llanos. Casado antes de 1594 con doña Casilda Ortiz de Velasco y del Hierro, natural de Medianas (Burgos), hija de don Francisco Ortiz de Velasco y de doña María Casilda González del Hierro; con sucesión. Caballero de la Orden de Alcántara (1629), fue también alcalde extraordinario de Vizcaya, y alcalde mayor de las Cuatro Villas de la Costa del Mar. Cesó en Ávila el 4 de diciembre de 1631⁽¹⁹⁴⁾.

El **licenciado don Pedro González de Agüero Bracamonte**, regidor de Santander, originario y vecino del lugar de Latas en la Junta de Ribamontán al Mar, Merindad de Trasmiera (Cantabria), de cuya jurisdicción era alcalde en 1593. Alcalde mayor de Ávila⁽¹⁹⁵⁾.

04-12-1631 **Don Sebastián Ruiz de Agüero**, nacido en Talavera de la Reina (Toledo), aunque de linaje montañés, y sobrino carnal del doctor don Juan Ruiz de Agüero, obispo de Zamora (desde 1584 a 1595). Regidor de Zamora, después de servir en Ávila (donde cesó el 24 de abril de 1634), fue corregidor de Badajoz, de Ciudad Real y de Cuenca (1646-1648)⁽¹⁹⁶⁾.

24-04-1634 **Don Pedro González de Villoslada**, nacido en Málaga el 7 de agosto de 1594, hijo del capitán don Miguel González de Villoslada y Sáenz de Fuencaliente, regidor de Málaga y familiar del Santo Oficio, natural de Villoslada de Cameros

Estanislao Jaime LABAYRU GOICOECHEA, *Historia General del Señorío de Bizcaya*, V (Bilbao, 1968), pág. 167; y Téofilo GUIARD LARRAURI y Ángel RODRÍGUEZ HERRERO, *Historia de la noble villa de Bilbao: 1600-1700* (Bilbao, 1971), pág. 20. AHN, Inquisición, legajo 2057, expte. 8 (proceso sobre escribanías).

194. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 34 y 35. RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-13. AHN, OM, Alcántara, expte. 746 (1629). AHN, Consejos, legajo 28189, expte. 4 (proceso sobre acuerdos del concejo abulense, 1629). Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, tomo I (Madrid, 1696), libro XI, pág. 463. Mateo ESCAGEDO SALMÓN, *Solares Montañeses*, VIII (Santander, 1934), págs. 14 y 60.

195. Consta en un proceso de 1629 conservado en AHN, Consejos, legajo 28189, expte. 4. Sobre su familia: ARChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 180, expte. 2. Fermín de SOJO Y LOMBA, *Ilustraciones de la historia de la M.N. y M.L. Merindad de Trasmiera* (Madrid, 1931), II, págs. 230-232. Rogelio PÉREZ BUSTAMANTE, *Colección diplomática del Archivo Municipal de Santander* (Santander, 1977), págs. 15, 272, 274.

196. AHN, Consejos, libro 719, fol. 18; y legajo 13593/76 (su nombramiento). Basilio Sebastián CASTELLANOS DE LOSADA (dir.), *Biografía eclesiástica completa*, tomo XXIV (Madrid, 1865), pág. 324. *Actas de las Cortes de Castilla*, tomo 57, Cortes de Madrid de 1648, pág. 400 (Cuenca); y Jesús MOYA PINEDO, *Corregidores y regidores de la ciudad de Cuenca desde 1400 a 1850* (Cuenca, 1977), pág. 6.

(La Rioja), y de doña Jerónima de Alderete y Peñuelas, natural de Málaga. Fue regidor perpetuo de Málaga, caballerizo del Infante Cardenal Don Fernando, y caballero de la Orden de Santiago desde 1625. Fue corregidor de Badajoz (1630), y gobernador de Llerena (Badajoz), de donde salió procesado en 1628 por la Inquisición a causa de ciertos malos tratos que dio a sus ministros. En Ávila cesó el 12 de junio de 1639. Juez comisionado para la cobranzas de las rentas reales del reino de Galicia (1643-1645), era aún vivo en 1646⁽¹⁹⁷⁾.

En 1637 el **licenciado don Francisco de Olóriz** era alcalde mayor de Ávila⁽¹⁹⁸⁾.

12-06-1639 **Don Juan Francisco de Angulo y Zunzarren**, nacido en Valladolid el 9 de noviembre de 1604, hijo de Tomás de Angulo y Adrada, secretario de S.M. y consejero de Castilla y de Hacienda, y de la navarra doña María de Zunzarren y de Sada. Casado en 1628 con la navarra doña María de Lodosa Navarra y Peralta, señora de los palacios de cabo de armería de Peralta, Liberry y Tirapu. Desde su niñez fue caballero de la Orden de Santiago (1613), y ya adulto caballerizo de la Reina, alcaide de las Casas y Palacios Reales de Tafalla (Navarra), llamado a las Cortes de Navarra entre 1621 y 1677, corregidor de Ávila hasta el 20 de noviembre de 1642, y quizá después corregidor de Cuenca en 1644-1645⁽¹⁹⁹⁾.

En 1639 **don Juan de Salcedo y Guillamas**, Señor de Vaquerizos, regidor de Ávila, y su procurador en las Cortes de 1660-1664, era teniente de corregidor de Ávila⁽²⁰⁰⁾.

197. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 35 al 38. AHN, OM, Santiago, expte. 3579. Horacio MOTA ARÉVALO, "Las Órdenes Militares en Extremadura", en *Revista de Estudios Extremeños*, 25 (1969), pág. 432 (Badajoz). AHN, Inquisición, legajo 1978, expte. 1 (Llerena). AHN, Consejos, libro 719, fol. 23v; y legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHNOB, Osuna, caja 244, docs. 30-31 (sobre las alcabalas de El Guijo, 1637). AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, legajo 3464.

198. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones 37.

199. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 38 al 40. AHN, OM, Santiago, expte. 448; y Expedientillos, nº 345; y Casamientos Santiago, apend. 261. AGP, Personal, caja 96/ 11. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-959 (pleito de 642). Se conservan cartas suyas desde Cuenca en AGS, PTR, legajo 91, docs. 295 y 296.

200. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones 38.

- 20-11-1642 El **licenciado Don Martín Antonio de Porres y Zorrilla**, nacido de paso en Villanueva de la Serena (Badajoz), siendo hijo del burgalés don Felipe de Porres y de la Peña, caballero de la Orden de Alcántara y gobernador de la Serena, corregidor de Murcia, gentilhombre de Su Majestad, y de su primera mujer doña Antonia Zorrilla y Arce (que murió en el parto), natural de Espinosa de los Monteros. Casado con su prima doña Luisa de Villela y Zorrilla, hija de don Pedro de Villela y Murga, y de doña Isabel Zorrilla de Arce, Señora de Villerias; con prole. Se crió con sus abuelos maternos en Espinosa de los Monteros, y fue, como su padre, caballero de la Orden de Alcántara (1621). Corregidor de las Merindades de Castilla la Vieja en los años de 1633-1636. Hizo dimisión de la vara abulense alegando la mala salud de su mujer por el duro clima abulense⁽²⁰¹⁾.
- 11-03-1644 **Don Claudio del Castillo y Carvajal**, natural de Alcalá de Henares (Madrid), hijo del licenciado don Claudio del Castillo Samano, corregidor de Alcalá de Henares, y de doña María de Avendaño de la Vega, fue vástago de una muy noble y distinguida familia: su abuelo y bisabuelo y un tío, santiaguistas y gobernadores de muchas ciudades; otro tío carnal bailío de Lora. Casado en 1672 con doña Ana González Sevillano, natural de Alcalá de Henares. Caballero de la Orden de Calatrava (1623), caballerizo y teniente de las guardias del Príncipe Manuel Filiberto de Saboya durante cinco años, en Sicilia y en otras partes, hasta que dicho Príncipe falleció en 1624. Fue corregidor de Trujillo, de León, de Écija, y de Úbeda y Baeza. Dejó la vara abulense en 29 de mayo de 1647. En abril de 1662 se le designó gobernador de Soconusco, en la Nueva España, pero renunció⁽²⁰²⁾.

201. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 41 y 42. AHN, OM, Alcántara, expte. 1222. AHN, Consejos, libro 719, fol. 43; y legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). Francisco CASCALES, *Discursos históricos de Murcia y su reyno* (Murcia, 1614), en el colofón. Luis de Salazar y castro, *Los comendadores de la Orden de Santiago* (Madrid, 1949), I, pág. 243. Ciriaco MIGUEL VIGIL, *Noticias biográfico-genealógicas de Pedro Menéndez de Avilés, primer Adelantado y conquistador de la Florida* (Avilés, 1892), pág. 57. Valentín DÁVILA JALÓN, *Nobiliario de Burgos* (Madrid, 1955), págs. 283-284. Rafael SÁNCHEZ DOMINGO, “El corregimiento de las siete Merindades de Castilla-Vieja”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 1 (1994), págs. 125-137; la cita en pág. 132 (Merindades de Castilla Vieja).

202. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 42 al 45. AHN, OM, Expedientillos, nº 9780, y OM, Casamientos Calatrava, expte. 317. Miguel de la PORTILLA ESQUIVEL, *Historia de la ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiuste y aora de Henares* (Alcalá, 1725), págs. 419-420. Fernando CORTÉS CORTÉS, “Guerra en Extremadura 1640-1668: ejército, financiación y consecuencias”, en *Revista de Estudios Extremeños*, 38 (1982), pág. 103 (Trujillo). AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AGI, Indiferente general, 119, N.75 (relación de méritos y servicios, 1657).

20-05-1647 **Don Francisco González de Proaño y Proaño**, Señor de Duruelo, Siguero y Sotillo, nacido en Sepúlveda (Segovia) en 1592, hijo de don Baltasar de Proaño y Aguayo, caballero de la Orden de San Juan tras enviudar, y de doña Bautista de Proaño y Contreras. Casado con doña Estefanía González de Contreras; sus hijos les premurieron. Fue regidor perpetuo y alférez mayor de Sepúlveda, y caballero de la Orden de Alcántara (1639). Murió en Ávila en el invierno de 1649, sirviendo el corregimiento⁽²⁰³⁾.

En 1649 el **licenciado don Gabriel Caballero** era teniente de corregidor y alcalde mayor, y corregidor interino desde el 7 de febrero al 20 de julio de 1649⁽²⁰⁴⁾.

20-07-1649 **Don Juan Martínez del Sel**, nacido en Madrid (San Miguel) en 1595, pero originario de Llerana, valle de Carriedo (Cantabria), hijo de don Miguel Martínez del Sel Forcella y de doña Beatriz Fermín de Heredia, nieto de don Juan Martínez del Sel y de doña María Forcella. Fue caballero de la Orden de Santiago (1629), regidor de Madrid y su capitán de Milicias (fue diputado por su Ayuntamiento para varios negocios de teatros y hospitales de la corte), y corregidor de Medina del Campo (1643-1646). En Ávila cesó el 13 de noviembre del mismo año de su entrada, por su deteriorada salud, empeorada por el clima de la ciudad⁽²⁰⁵⁾.

Don Juan de Salcedo y Guillamas, Señor de Vaquerizos, regidor de Ávila y su procurador en las Cortes de 1660-1664. Teniente de corregidor y corregidor interino desde el 13 de noviembre de 1649, dejó la vara el 28 de abril de 1650⁽²⁰⁶⁾.

203. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 45 al 47. AHN, OM, Alcántara, expte. 648; y Expedientillos, nº 13619. AHN, Consejos, libro 719, fol. 54; y legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila).

204. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones 47. AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-959 (proceso de 1649).

205. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 47 y 48. AHN, OM, Santiago, expte. 4985; y Expedientillos, nº 1418. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila); y legajo 28069, expte. 11 (su residencia abulense). AHN, Consejos, legajo 28069, expte. 11 (su residencia). Mateo ESCAGEDO SALMÓN, *Solares Montañeses*, VI, (Torrelavega, 1932), pág. 174. Ana GUERRERO MAYLLO, *Familia y vida cotidiana de una élite del poder: los regidores madrileños en tiempos de Felipe III* (Madrid, 1993), págs. 101-102.

206. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones 48. Su residencia, tomada por su sucesor Vesga, en AHN, Consejos, legajo 25586, expte. 7 (año de 1650).

28-04-1650 **Don Pedro de Vesga y Contreras**, natural de Madrid pero originario de Gomara (Soria), hijo de don Pedro de Vesga y López, del Consejo de Hacienda, y de doña María de Contreras y González de Cuenca. Caballero de la Orden de Santiago. Cesó el 1 de octubre de 1653, y después sirvió como corregidor de Segovia (1661-1663); en septiembre de 1654 se le ofreció el corregimiento de Chinchilla y Villena, que no aceptó⁽²⁰⁷⁾.

El **licenciado don Frutos Delgado**, abogado de los Reales Consejos desde 1650, casado con doña Isabel Centeno y Castro, y en segundas nupcias con doña Catalina Franco, que fue su viuda. Teniente de corregidor y alcalde mayor de Ávila (1650-1653), de Segovia (1655-1658), y de Madrid (1660-1666). En 1668, siendo ya doctor, pasó a Indias con su primera mujer, por haber sido nombrado el año antecedente alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico, de la que fue oidor desde 1671. Gobernador y capitán general interino del Yucatán en 1670. Murió allí en diciembre de 1686, estando nombrado para la Real Chancillería de Granada⁽²⁰⁸⁾.

01-10-1653 **Don Claudio del Castillo Carvajal**, por segunda vez. Tuvo fama de ser celoso en el servicio del Rey, en particular en lo tocante a los repartimientos para el establecimiento de las Milicias. Cesó el 3 de mayo de 1657⁽²⁰⁹⁾.

Don Juan de Salinas, teniente de corregidor, le hizo residencia su sucesor Porres en 1657⁽²¹⁰⁾.

207. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 48 al 51. AHN, Consejos, libro 710, fol. 36v; libro 719, fol. 58v; y legajos 13593/76 y 13627. AHN, Órdenes Militares, Santiago, expediente 8837; y Expedientillos, nº 1372. Litigó su hidalguía en 1632 contra Gómara (Soria) y Daganzo de Arriba (Madrid): ARChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 545, expte. 21 (su nombramiento en Ávila). AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-959 (proceso de 1652). Valentín DÁVILA JALÓN, *Nobiliario de Soria* (Madrid, 1967), pág. 44. Sebastián MOLINA PUCHE, *Poder y familia: las élites locales en el corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del barroco* (Murcia, 2007), pág. 44.

208. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones 48 al 51. AGI, Indiferente, 130, N.85 (méritos y servicios, 1666), Pasajeros a Indias, L.12, expte. 2309; Contratación, 5790, L.1, folios 27-29 (nombramiento) y 5435, N.3, R.16 (expediente para pasar a Indias); y Audiencia de México (varios documentos, hasta la noticia de su muerte). AHN, Consejos, legajo 26380, expte. 29 (Méjico). La bibliografía sobre sus servicios en la Nueva España es amplia.

209. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 51 al 56. AHN, Consejos, libro 719, f 58vº y legajo 13593/76.

210. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones 55. Podría ser don Juan de Salinas Guevara y Vélez de Heredia, natural de Torrelaguna, caballero de la Orden de Calatrava en 1623 (AHN, OM, Calatrava, expte. 2350). O bien don Juan de Salinas Enríquez de Navarra, caballero de la Orden de Calatrava, casado en 1669 con doña María Mejía y Mendoza,

03-05-1657 **Don Pedro de Porres Maraver y Silva, I Conde de Canilleros** (1693), nacido en Jerez de los Caballeros (Badajoz) el 16 de diciembre de 1628, hijo de don Francisco de Porres Silva, y de su segunda mujer doña Leonor Maraver y Céspedes. Casado en Brozas (Cáceres) en 1646 con doña María Francisca Gutiérrez de Montemayor, mayorazga de su linaje en Brozas; con hijos. Licenciado en Derecho, regidor perpetuo de Jerez de los Caballeros, caballero de la Orden de Santiago (1655), antiguo capitán de caballos corazas en las campañas contra los rebeldes portugueses. Había sido antes corregidor de Écija y de Carmona; y después de serlo en Ávila lo sería de las ciudades de Logroño y Calahorra, y villas de Alfaro y Laguardia, y capitán principal de las fronteras de Navarra (1664-1667); y después fue corregidor de Écija, de Carmona, de Granada y de Segovia (1683-1687). Murió en Brozas año de 1699⁽²¹¹⁾.

En 1659 era alcalde mayor **don Fernando Yáñez Bernardo**. Casado con doña María Zambrano y Bolaños; con prole⁽²¹²⁾.

31-08-1661 **Don Juan Correa de Velasco y Arriaga**, nacido en Burgos (San Lesmes) el 27 de diciembre de 1617, hijo de don Diego Correa de Velasco y Naveda, y de doña María de Arriaga y Hoyos. Casado en Burgos (San Martín) el 26 de febrero de 1637 con doña María Magdalena Rodríguez de Ayala y Ladrón de Guevara, originaria de Celada del Camino (Burgos); con prole. Fue señor de las casas fuertes de su linaje en Belorado (Burgos), regidor perpetuo de Burgos, y caballero de la Orden de Santiago desde 1630. Nombrado comisario y administrador de las sisas del vino y vinagre en los partidos de Nájera y de Santo Domingo de la Calzada, desde 1655 a 1658. Cesó en Ávila en 1664, por haber sido nombrado

natural de Madrid (AHN, Casamientos Calatrava, expte. 454). O bien don Juan de Salinas y Oroño, natural de Pamplona, caballero de la Orden de San Juan en 1660 (AHN, Orden de San Juan, expte. 25308). O, en fin, don Juan de Salinas y Aguiar, natural de Madrid, también caballero de la Orden de San Juan (AHN, Orden de San Juan, expte. 25428).

211. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 55 al 61. AHN, Consejos, libro 710, fol. 250; y 719, fol. 62v; y legajos 13627 y 13593/76. Su residencia abulense en AHN, Consejos, legajo 25769, expte. 7. AHN, Órdenes Militares, Santiago, expediente 6607; y Expedientillos, núm. 16370. Su título de Castilla en AHN, Consejos, legajo 9270; y legajo 8975, año 1693, expte. 74. Enrique SORIA MESA, *La nobleza en la España moderna* (Madrid, 2007), pág. 181.

212. AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-959.

juez comisionado y administrador del servicio de millones de Granada. Hizo fundación de un mayorazgo en 1670⁽²¹³⁾.

05-06-1664 **Don Fernando Antonio de Solórzano Pereira y Paniagua**, nacido en Lima el 22 de abril de 1620, siendo el hijo mayor del doctor Juan de Solórzano Pereira, de los Consejos de Castilla e Indias, y de doña Clara Paniagua de Loaysa Trejo (†Madrid 1633). Casado con doña Teresa Enríquez de Cisneros y Terán, Señora de Camporredondo: con prole. Conocido poeta, fue quizá paje de Su Majestad, y residió en Guatemala, donde mereció renta anual de 5000 ducados en 1644. Más tarde fue consejero de Indias⁽²¹⁴⁾.

En 1666 era alcalde mayor **don Juan de Alvarado**⁽²¹⁵⁾.

05-11-1667 **Don Baltasar de Mampaso Colonna y Barrientos**, quien nació en Piedrahita (Ávila) hacia 1625, pero era originario de Segovia, ciudad en la que radicaban sus mayorazgos, en la que residió casi toda su vida, y a cuya Junta de Nobles Linajes perteneció. Hijo del segoviano don Pedro de Mampaso y Marquina, y la abulense de doña Francisca de Barrientos y Colonna (hija a su vez de los Señores de Serranos de la Torre), tenía sangre de conversos por su abuela paterna. Contrajo matrimonio en Segovia con doña Ana de Cáceres Cepeda (finada en 1685), de cuya unión sólo sobrevivió una hija. Se cruzó caballero de la Orden de Alcántara en 1656. En 1670 la ciudad y el cabildo propusieron su continuidad por otro trienio, debido a su buena administración⁽²¹⁶⁾.

213. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 59 al 62. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila); y legajo 25792, expte. 1 (su residencia en Salamanca). AHN, OM, Santiago, expte. 2163; y Expedientillos, nº 1535; y Alcántara, expte. 1357 (de un su nieto). AGI, Indiferente general, 161, N.309 (relación de méritos y servicios, 1658). Valentín DÁVILA JALÓN, *Nobiliario de la Ciudad de Burgos* (Madrid, 1955), págs. 157, 164 y 374-375. Jesús LARIOS MARTÍN, *Nobiliario de Segovia*, IV (Segovia, 1959), págs. 343-349. Beatriz CÁRCELES DE GEA, *Fraude y desobediencia fiscal en Castilla (1621-1700)*, (Valladolid, 2000), pág. 117.

214. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 62 al 64. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). RAH, col. Salazar y Castro, ms. D-49, fol. 192v. AHN, OM, Expediente 7829; y Expedientillos, nº 1647 (Santiago, 1631-1640). AHNOB, Fernán Núñez, caja 445, doc. 25 (pleito 1648, su matrimonio). AGI, Indiferente General, 455, L.A26, folios 2v-4r y 77v-79v (Guatemala). Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, III (Madrid, 1697), pág. 518. José Antonio ÁLVAREZ BAENA, *Hijos de Madrid ilustres* (Madrid, 1790), III, pág. 176.

215. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 63; y Corregimiento, Justicia, legajo A-959.

216. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 64 al 68. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). Sus probanzas alcantarinas en AHN, OM, Alcántara, expte. 862, y Jesús LARIOS MARTÍN, *Nobiliario de Segovia* (Segovia, 1959), III, págs. 156-167.

11-02-1671 **Don Álvaro de Quiñones de Lorenzana y Neira, IV Marqués de Lorenzana**, Señor del Valle de Riazó y de Colladiella, nacido en Cigales (Valladolid), siendo hijo de don José de Neyra y Espinar, natural de Benavides (León), y de doña María Isabel Quiñones de Lorenzana y Castro, III Marquesa de Lorenzana. Casado con doña María del Becerro Melena, natural de Toro (Zamora), hija del calatravo don Diego Becerro del Águila, y de doña Beatriz Melena; con hijos. Murió en Ávila, sirviendo su corregimiento⁽²¹⁷⁾.

17-11-1671 **Don Juan Francisco María de Milán y Miranda**, natural de Valladolid, hijo de don Juan María de Milán de Alfaro, regidor de Valladolid, su procurador en Cortes y alguacil mayor de la Inquisición, corregidor de Alcalá la Real y de Medina del Campo, y de doña Beatriz de Miranda y Cabreros. Casado con doña María de Arce, nacida en Madrid el 23 de diciembre de 1629, e hija de don Fernando de Arce y de doña Mencía Rodríguez de Salamanca; con hijos. Murió en Burgos poco antes de 1691. Regidor perpetuo de Valladolid, se cruzó como caballero de la Orden de Santiago en 1642. Fue corregidor de Cáceres, de Ávila y de Burgos⁽²¹⁸⁾.

Entre 1674 y 1677 era alcalde mayor de Ávila el **licenciado don Juan de Vera Lorenzana**, nacido en Sepúlveda (Segovia) en 1636, hijo de don Antonio de Vera Lorenzana, y de doña Antonia Moreno de Monroy. Casado con doña María García Luengo y Estebaranz; con sucesión. Fue teniente de corregidor y alcalde mayor de Segovia (1680-1683), y litigó su hidalguía en Valladolid en 1692⁽²¹⁹⁾.

217. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 68. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHN, OM, Santiago, expte. 6796. Margarita ZABALA MENÉNDEZ, *Coronas de Indias* (Sevilla, 2006), tomo III.

218. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 68 al 70. AHN, OM, Santiago, expte. 5307. Adolfo de SALAZAR MIR, *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla* (Madrid, 1996), págs. 6-7 (de un nieto canónigo). AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AGI, Indiferente general, 161, N.427 (relación de méritos y servicios para su hijo don Antonio María de Arce, colegial del mayor de Cuenca en Salamanca). Antonio de ALCALÁ, *El segundo lumínar mayor del cielo de la Iglesia, María Santísima Nuestra Señora* (Córdoba, 1706), folio 3v.

219. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 70 al 72; y Corregimiento, Justicia, legajo A-959. Sobre su familia: ARChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 1760, 2 (año 1696).

10-05-1675 **Don Manuel Queipo de Llano y Valdés**, natural de Valladolid, e hijo de don Fernando Queipo de Llano Valdés, y de doña Felipa Zapata. Casado en 1668 con doña Juana de Avilés y Flórez, hija de don Diego de Avilés Hevia y Flórez, alférez mayor del Concejo de Miranda, y de su primera mujer doña Elvira de Navia y Valdés. Casado en 1678 con doña Ana María Gascó y Vado, natural de Corral de Almaguer. Colegial del mayor de Oviedo en la Universidad de Salamanca, cruzado caballero de la Orden de Santiago en 1671, fue sucesivamente corregidor de Ávila (1675-1678), electo de Úbeda y Baeza (1680), corregidor de Écija (1682-1685), y electo de Granada, vara que por su muerte no entró a servir⁽²²⁰⁾.

En 1678 era alcalde mayor de Ávila el **licenciado Don Francisco Serrano de Valencia**, abogado de los Reales Consejos. Casado con doña Claudia Martín Criado. Corregidor interino de Ávila, cesó el 4 de julio de 1678. Fue después alcalde mayor de Écija hasta 1685, y relator de número del Consejo de Indias desde 1685. Murió en Madrid en 1710⁽²²¹⁾.

27-07-1678 **Don Lorenzo Marín de Solórzano y Castillo**, natural de Madrid e hijo de don Fernando Marín de Solórzano y Tejada, caballero de la Orden de Alcántara, natural de Aguilar de Campoo (Palencia), y de doña María del Castillo y del Castillo, natural de Madrid. Casado con doña María de Rivera. Cruzado en la Orden de Santiago (1665)⁽²²²⁾.

En julio de 1678 era alcalde mayor el **licenciado don Domingo de Santiago**. Después de servir en Ávila fue dos veces corregidor de la Hoya

220. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 70 al 73. AHN, OM, Santiago, expte. 6740; y Casamientos Santiago, apéndice 197 (matrimonio). AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHN, Consejos, legajo 26290, expte. 2 (residencia en Écija). Ciriaco MIGUEL VIGIL, *Noticias biográfico-genealógicas de Pedro Menéndez de Avilés, primer adelantado y conquistador de la Florida* (Avilés, 1892), pág. 75.

221. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones 73. AGI, Indiferente General, 442, L.32, folios 378-381; y 445, L.39, fols. 161v-163v (su muerte). Ernst SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias: historia y organización* (Valladolid, 2003), pág. 350.

222. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 73 y 74. AHN, OM, Santiago, expte. 4914; y Expedientillos, nº 4078. AGS, Contaduría Mayor de Hacienda, legajo 1417, expte. 84 (capitulaciones matrimoniales). AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Valladolid).

de Málaga (¿1680?-1684), y también de las Cuatro Villas de la Costa del Mar (¿1690?-1693)⁽²²³⁾.

1681 **Don Juan de Echauz y Velasco, de Velasco Vallejo y Hermosilla**, nacido en Burgos. Caballero de la Orden de Calatrava (cruzado en 1668), y gentilhombre de boca de Su Majestad (1675). Dueño de casas principales en Madrid, calle de San Mateo, que hoy son sede del Museo del Romanticismo. En julio de 1666 fue nombrado administrador de la encomienda calatrava de Moratalla; y en 1674 era administrador de las Rentas Reales de Almagro y el Campo de Calatrava. Murió en Ávila en 1681, sirviendo el cargo, a los tres meses de tomar posesión, y en extrema pobreza. La ciudad propuso que le sucediese su hijo don Manuel, para ayudar a la familia, lo que no fue aceptado por el Consejo⁽²²⁴⁾.

04-07-1682 **Don Gutierre de Meneses Carvajal y Loaisa, I Conde de Foncalada** desde 1688 y **II Vizconde de Salinas**, hijo de don Bernardino de Meneses Zapata y Bracamonte, Conde de Peñalva, corregidor de Toledo y de León, gobernador de la isla de Santo Domingo, caballero de la Orden de Santiago, y de doña Leonor de Carvajal y Meneses. Se casó con doña María Juana de Sotomayor, de la que dejó hijos. Fue, como su padre, caballero de la Orden de Santiago (1639), y se distinguió mucho junto a su progenitor, como capitán de una compañía de infantería, durante el desembarco de una expedición inglesa en la isla de Santo Domingo, año de 1655, mereciendo una encomienda. El cargo en Ávila le fue prorrogado por tres años en 1685. Murió después de 1689⁽²²⁵⁾.

223. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 73. AHN, Consejos, libro 718, folio 14v; y legajo 13593/76 (Ávila). Idem, legajo 26240, expte. 2 (residencia en la Hoya de Málaga); y legajo 26409, expte. 2 (residencia en las Cuatro Villas). Bartolomé GARCÍA GUILLÉN, "Relaciones de poder en el mundo rural coineño durante la Edad Moderna", en Francisco José Aranda Pérez (ed.), *El mundo rural en la España moderna* (Cuenca, 2002), pág. 1283.

224. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 75. AHN, OM, Calatrava, expte. 794; y expedientillos, nº 10843. AGP, Personal, caja 16863/7. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHN, OM, Uclés, carpª 219, nº 18 (Moratalla), y Indalecio POZO MARTÍNEZ, "El castillo-fortaleza de Moratalla", en *Murgetana*, 109 (2003), pág. 39. Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, IV, libro VII, pág. 685. Juan de la RIPIA, *Práctica de la administración y cobranza de las rentas reales* (Madrid, 1730), pág. 214 (Almagro).

225. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 75 al 79. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-959. AGI, Indiferente general, 125, N.72 (relación de méritos y servicios, 1676). AHN, OM, Expedientillos nº 2266. RAH, col. Salazar y Castro, ms. D-22, folio 32; y ms. M-13. Juan Antonio SÁNCHEZ BELÉN, *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II* (Madrid, 1996), pág. 163.

En 1685 era alcalde mayor **don Antonio de Aguilar Mendívil**. Fue sacerdote, provisor y vicario general del Obispado de Cartagena en 1694, e inquisidor del reino de Cerdaña en 1696-1698⁽²²⁶⁾.

En 1687 era alcalde mayor el **licenciado don Julián Antonio de Tejada y Úbeda**, natural de Talavera de la Reina (Toledo). Bachiller en Cánones por la Universidad de Salamanca desde 1678, abogado de los Reales Consejos desde 1681, se cruzó caballero de la Orden de Santiago en 1699. Después de abandonar Ávila fue alcalde mayor de Valladolid (1689-1692), teniente de asistente de Sevilla (1692-1695), Siendo ya alcalde de casa y corte, en 1699 fue juez pesquisador sobre la pérdida de la plaza de Cartagena de Indias; aprisionado por su gobernador en el verano de 1700, murió allí al poco⁽²²⁷⁾.

30-09-1688 **Don Diego Esteban de Arce y Astete**, nacido en Pamplona el 1º de agosto de 1651, era hijo de los vallisoletanos don Juan de Arce Otalora y Ribero, caballero de Santiago y regente del Consejo de Castilla, y de doña Beatriz de Astete Monroy y Villapadierna (y, por ende, hermano de don Manuel, consejero de Castilla y presidente de la Real Chancillería de Granada). Se casó en Madrid (San Andrés) el 28 de febrero de 1685 con doña Teresa de Luxán y Zúñiga (para la que en 1690 pidió el título de Conde o Marqués de la Elipa), hija de don Francisco de Luxán Hurtado, caballero de la Orden de Calatrava, y de doña María Frens de Zúñiga; dejaron sucesión. Fue colegial del mayor de Oviedo en la Universidad de Salamanca, caballero de la Orden de Alcántara (1664), corregidor de Ávila (1688-1691), corregidor de Cuenca (1693), corregidor de Segovia (1704-1706), y miembro del Consejo de Hacienda. Murió en Madrid el 4 de septiembre de 1710, y sus restos yacen en su capilla de la iglesia de San Pedro el Real⁽²²⁸⁾.

226. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 77; y Corregimiento, Justicia, legajo A-959.

227. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 79; y Corregimiento, Justicia, legajo A-959. AHN, OM, Santiago, expte. 8011; y Expedientillos, nº 6018. AGI, Indiferente General, 133, N.176 (méritos y servicios, 1695); y Pasajeros a Indias, L.14, E.1. Enrique de la MATTA RODRÍGUEZ, *El asalto de Pointis a Cartagena de Indias* (Sevilla, 1979), págs. 159-163.

228. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 79 al 83. AHN, Consejos, legajos 13593/76 y 13627. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, expediente 104; y Expedientillos, núm. 13994. RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-13. Jesús LARIOS MARTÍN, *Nobiliario de Segovia*, IV (Segovia, 1959), pág. 302-303. Jesús MOYA PINEDO,

En 1690-1691 era alcalde mayor **el licenciado don Domingo Rojo de Castro**. En 1700 residía en Granada⁽²²⁹⁾.

01-01-1692 El **licenciado don Juan Gregorio Blasco de Orozco**, nacido en Madrid el 9 de febrero de 1662, siendo hijo de don Gregorio Blasco de Orozco y de doña María de Labarces. Casado en dos ocasiones sucesivas: la primera con doña Agustina María de la Peña y Ruiz de la Peña, natural de Aranjuez (Madrid), hija del veedor de aquel Real Sitio (con prole); y la segunda con la asturiana doña Bárbara Josefa Carreño de Castro, natural de Bujalance (Córdoba), hija de un santiaguista y hermana de dos calatravos (de la que también hubo hijos). Fue colegial del mayor de San Bartolomé en la Universidad de Salamanca, alcalde del crimen en la Real Chancillería de Valladolid (27 de agosto de 1689) -plaza a la que regresó al acabar el corregimiento abulense-, caballero de la Orden de Calatrava (1693), oidor de dicha Chancillería vallisoletana (16 de abril de 1699), gobernador del Principado de Asturias (1700-1704, allí alzó los pendones y proclamó a Don Felipe V), fiscal del Consejo de Cruzada (octubre de 1709), presidente de la Real Chancillería de Valladolid (1714-1721), consejero de Castilla (2 de abril de 1721) y presidente de su Sala de Alcaldes (enero y febrero de 1724), consejero de Hacienda (8 de febrero de 1724) y su gobernador, y por de la Cámara de Castilla (7 de noviembre de 1724), y presidente del Consejo de Castilla. Murió en Madrid en 14 de marzo de 1741⁽²³⁰⁾.

Corregidores y regidores de la ciudad de Cuenca desde 1400 a 1850 (Cuenca, 1977), págs. 6, 264 y 419. María Teresa FERNÁNDEZ-MOTA DE CIFUENTES, *Relación de títulos nobiliarios vacantes, y principales documentos que contiene cada expediente que, de los mismos, se conservan en el Archivo del Ministerio de Justicia* (Madrid, 1984), pág. 145. Fernando de ALÓS y Dolores DUQUE DE ESTRADA, *Los Brizuela, Condes de Fuenrubia, y familias enlazadas* (Madrid, 2009), pág. 223.

229. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 81 y 82; y Corregimiento, Justicia, legajo A-959.

230. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 83 al 86. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-954. AHN, OM, Expedientillos nº 11417; Calatrava, expte. 309 (de su hijo Bernardo); y Orden de San Juan, expte. 23349 (de su hijo José Antonio). Antonio MARTÍNEZ SALAZAR, *Colección de memorias y noticias del gobierno general y político del Consejo* (Madrid, 1764), pág. 377. Miguel Jerónimo de SANTA CRUZ, *Dorado contador: aritmética especulativa y práctica* (Madrid, 1782), pág. vi. Ciriaco MIGUEL VIGIL, *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo* (Oviedo, 1889), págs. 407 y 469. Casimiro GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, *Datos para la historia biográfica de Valladolid* (Valladolid, 1893), pág. 666. María Soterraña MARTÍN POSTIGO, *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid* (Valladolid, 1982), págs. 26 y 97. Janine FAYARD, *Los ministros del Consejo de Castilla (1621-1788)*, (Madrid, 1982), pág. 133. José María de FRANCISCO OLMOS, *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y organismos económico-monetarios* (Madrid, 1997), pág. 388. Cilia DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, *Los oidores de las salas de lo civil de la Chancillería de Valladolid* (Valladolid, 1997), pág. 57.

21-08-1695 **Don Julián Manuel de Arriaga y San Vítors**, nacido en Madrid, de paso, el 28 de agosto de 1638, aunque era de linaje burgalés, como hijo de don Francisco Ventura López de Arriaga y Zuazo, caballero de la Orden de Santiago, alcalde mayor perpetuo de Burgos, y de doña Josefa María de San Vítors y Alonso de Maluenda. Casado en Burgos el 17 de diciembre de 1668 con doña Casilda de San Martín y Mendivil; con descendencia muy ilustre. Fue caballero de la Orden de Alcántara (1650), y caballerizo del Rey Don Carlos II (1685). Antes de llegar a usar la vara en Ávila, había sido corregidor de Medina del Campo (1684-1688), y de Cuenca (1691-1693); y más tarde fue corregidor de Segovia (1700-1701), donde falleció sirviendo el cargo (San Juan) en 1701⁽²³¹⁾.

En 1695 era alcalde mayor **el licenciado don Pedro de Peralta y Tovar**. Lo había sido de Cuenca en 1691⁽²³²⁾.

En 1697 era alcalde mayor **don Gaspar López Portero**⁽²³³⁾.

19-12-1698 **Don Miguel Manuel de la Moneda Tacín y Lerma**, nacido de paso en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) el 23 de mayo de 1623, siendo de linaje burgalés, como hijo de don Juan de la Moneda Tacín, regidor de Burgos y caballero de la Orden de Santiago, tesorero de Don Juan de Austria, y de doña Jerónima Tacín y Heredia. Fue marido en primeras nupcias de doña Florencia Temiño Osorio y Flores; y en segundas, celebradas en Madrid el 18 de abril de 1688, de doña Casilda de Garay y Hurtado de Mendoza, nacida en Castro Urdiales (Santander), de la que dejó descendencia. Había sido antes corregidor de Segovia (1693-1696), y después de

231. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 86 al 89. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, expediente 123 bis; y Calatrava, expediente 2135. AGP, Personal, caja 148/14. AHN, Consejos, legajo 26378, expte. 2 (residencia en Cuenca); legajo 13593/76 (nombramiento en Ávila); y legajo 13627 (nombramiento en Segovia). AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-1120. Jerónimo Manuel DÁVILA SAN VÍTORES, *El rayo de la guerra: hechos de Sancho Dávila* (Valladolid, 1713), pág. 376. Jesús LARIOS MARTÍN, *Nobiliario de Segovia*, I (Segovia, 1956), págs. 111-118 (de su hijo Diego). Jesús MOYA PINEDO, *Corregidores y regidores de la ciudad de Cuenca desde 1400 a 1850* (Cuenca, 1977), págs. 163, 254, 399.

232. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 86; y Corregimiento, Justicia, legajo A-959. AHN, Consejos, legajo 26381, expte. 1 (Cuenca).

233. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 88; y Corregimiento, Justicia, legajo A-959.

servir en Ávila lo fue de Palencia. Hizo testamento en Palencia a 10 de diciembre de 1704, ante Carlos Manuel Cobos; debió de morir allí⁽²³⁴⁾.

En 1700-1701 era alcalde mayor **don Luis de Traba y Aguilar**⁽²³⁵⁾.

10-05-1702 **Don Juan de Oviedo y Sesé**, nacido en Coca (Segovia) el 28 de septiembre de 1654, hijo de los hidalgos don Juan de Oviedo Gómez Acosta y doña Francisca de Sesé y Vera. Se cruzó como caballero de la Orden Militar de Santiago (1674), y fue nombrado ayuda de cámara de Su Majestad. Casado en Madrid en 1695 con doña Josefa María López de Echaburu y Arrazola. Antes de servir en Ávila, lo había hecho como pagador de las Guardias Viejas de Castilla y de la Artillería de España (1690-1695)⁽²³⁶⁾.

30-09-1705 **Don Jerónimo de Goñi y Avendaño de la Lama**, nacido en Madrid, siendo hijo de don Jerónimo de Goñi y Ruiz de Gaceta, corregidor de Toro y gobernador de Martos, caballero de la Orden de Calatrava, natural de Viana (Navarra), y de la segoviana doña María Catalina de Avendaño Soto y de la Lama. ¿Casado con doña Isabel de Aranda y Castro?. Al igual que su padre, se cruzó como caballero de la Orden de Calatrava (1677). Antes de llegar al Corregimiento de Ávila fue corregidor de Chinchilla, y corregidor de Úbeda y Baeza (1700-1704); después de servir la vara de Ávila lo fue de Albacete, y también intendente de La Mancha (1711). Falleció el 8 de diciembre de 1716⁽²³⁷⁾.

En 1705-1708 fueron alcaldes mayores **don Pedro Buendía del Arroyo**, abogado de los Reales Consejos (este fue después relator decano de la

234. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 89 al 93. RAH, col. Salazar y Castro, ms. D-35, fol. 145v. RAH, col. Pellicer, II, fols. 484-488 (relaciones de méritos y servicios desde 1673). Su nombramiento abulense en AHN, Consejos, legajo 13593/76; y el segoviano en AHN, Consejos, legajo 13627. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, expte. 1677 (de su hijo don Antonio).

235. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 91 y 92; y Corregimiento, Justicia, legajo A-959.

236. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 93 al 96. AGP, Personal, caja 776/10. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHN, OM, Santiago, expte. 6115; y OM, Casamientos Santiago, apéndice 588. Jesús LARIOS MARTÍN, *Nobiliario de Segovia*, III (Segovia, 1959), págs. 520-528.

237. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 96 al 99. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHN, OM, Calatrava, expte. 1107; y expte. 1771 (de un nieto). Francisco GASCÓN BUENO, *El Valle de Alcudia: un ejemplo típico de economía agropecuaria en la España del siglo XVIII* (Ciudad Real, 1978), pág. 50. Ginés de la JARA TORRES NAVARRETE, *Historia de Úbeda en sus documentos* (Úbeda, 2005), VII, pág. 208.

Real Chancillería de Valladolid, y alcalde mayor de Valencia en 1707), y el **licenciado don Tomás Alfonso de Morales** (este había sido juez visitador en San Clemente en 1693)⁽²³⁸⁾.

26-12-1708 **Don Vicente Portocarrero y Morillo**, nacido en Valencia el 10 de julio de 1647, hijo de don Martín Portocarrero y Cabrera, caballero de la Orden de Santiago y natural de Madrid, y de la palentina doña Aldonza Morillo de Orejón. Casado en Cabra (Córdoba) el 13 de octubre de 1669 con doña María Manuela de Aranda y Escaño; con hijos. Fue caballero de la Orden de Calatrava (1681), gentilhombre de boca y caballerizo de Su Majestad. Antes de servir en Ávila, fue corregidor de Mancha Real (1695-1699), de Úbeda y Baeza (1700-1704; en Baeza se conserva una labra con su escudo de armas), y de Écija (1704-1708). Yespués de su paso por Ávila sería gobernador de Almagro y su partido⁽²³⁹⁾.

Don Agustín Ramírez de Losada, natural de Illescas (Toledo). Abogado de los Reales Consejos, comenzó su carrera corregimental en 1703, sirviendo sucesivamente las alcaldías mayores de Palencia, Écija (Sevilla), Ávila, Cuenca y Sevilla; después obtuvo los corregimientos de Andújar (1713-1718), y de Vélez-Málaga (1718-1721). En 1722 pasó a ser juez visitador de las escribanías de Granada, fue propuesto para oidor de la Real Audiencia de Canarias (plaza que no obtuvo), y por fin fue alcalde del crimen de la Real Audiencia de Cataluña desde 1725, y oidor en ella desde 1738⁽²⁴⁰⁾.

238. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 96 al 99. AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-959. Gonzalo MARTÍN GARCÍA, *El Ayuntamiento de Ávila en el siglo XVIII: la elección de los regidores trienales* (Ávila, IGD, 1995), pág. 286. Encarnación GARCÍA MONERRIS, *La monarquía absoluta y el municipio borbónico* (Madrid, 1991), pág. 107 (Buendía en Valencia). Isaïes BLESÁ DUET, *Un nuevo municipio para una nueva monarquía: oligarquías y poder local: Xàtiva, 1707-1808* (Valencia, 2005), págs. 87-89 (Buendía en Játiva). AHN, Consejos, legajo 26395, expte. 1 (San Clemente).

239. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 99 y 100. AGP, Personal, caja 843/ 47. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHN, OM, Calatrava, expte. 2089. Ginés de la JARA TORRES NAVARRETE, *Historia de Úbeda en sus documentos* (Úbeda, 2005), VII. María Luisa ÁLVAREZ CAÑAS, *Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII* (Alicante, 2012), pág. 167.

240. AGS, Gracia y Justicia, legajo 145 (Cataluña, 1737). ARChVa, Sala de Hijosdalgo, legajo 930, expte. 41 (pleito de hidalguía de don Agustín Ramírez de Losada, natural de Illescas, 1738). María Luisa ÁLVAREZ CAÑAS, *Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII* (Alicante, 2012), pág. 480.

18-05-1709 **Don Sebastián de Laiseca Alvarado**, hijo de don Félix de Laiseca Alvarado y Alberro, primer Conde de la Laguna de Términos, gobernador y capitán general del Yucatán. Casado con doña Ana María de López de Chaves Guzmán y Andrés, se avecindó en Ávila. Sirvió en el Yucatán junto a su padre (1678-1680), y después combatió durante la guerra de Sucesión, señalándose en el Puerto de Santa María, sitio de Cartagena, batalla de Almansa, y asedios de Lérida, Tortosa, Villena y Bellpuig. Alcanzó el empleo de capitán de caballos coraza. Corregidor de Ávila desde 1709, fue prorrogado en el cargo en 10 de junio de 1711, por otro trienio. Después de servir en Ávila, fue desde 1718 a 1720 corregidor de Úbeda y Baeza (Jaén), y en 1724 lo era de Cuenca. En 1730 sucedió en el Condado de la Laguna de Términos por muerte de su hermana prellamada. Murió pocos años después, probablemente en la ciudad de Ávila⁽²⁴¹⁾.

En 1710 era alcalde mayor **don Andrés de Puga**. Es posible que sea el homónimo don Andrés de Puga y Miranda, que en 1738 era alcalde mayor de Mondoñedo⁽²⁴²⁾.

En 1712-1717 era alcalde mayor **don Santiago de Oca Juez**. Fue al parecer abogado de lo Reales Consejos, catedrático de la Universidad de Valladolid, y alcalde mayor del Campo de Criptana (1732) y de Brozas (1736)⁽²⁴³⁾.

19-12-1715 **Don Miguel Francisco de Medina y Contreras, I Conde de Medina y Contreras**, nacido en Oudenarde (Flandes) el 23 de febrero de 1668, hijo de don Miguel Francisco de Medina y Contreras, bailío de Oudenarde, y de doña María

241. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 100 al 104. AGS, Gracia y Justicia, legajos 139 y 141 (dos relaciones de méritos y servicios datadas en 1723 y 1729). AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila); y legajo 13612. ARChVa, Registro de Ejecutorias, caja 3134,6 (pleito por bienes de su mujer en 1715). AHN Nobleza, Luque, caja 563, docs. 124-129 (pleitos sobre bienes conyugales en Ávila, 1722-1728). Jesús MOYA PINEDO, *Corregidores y regidores de la ciudad de Cuenca desde 1400 a 1850* (Cuenca, 1977), pág. 6. María Luisa ÁLVAREZ CAÑAS, *Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII* (Alicante, 2012), págs. 160-161. Ginés de la JARA TORRES NAVARRETE, *Historia de Úbeda en sus documentos*, (Úbeda, 2005), VII, pág. 209. Margarita ZABALA MENÉNDEZ, *Coronas de Indias*, III (Sevilla, 2006).

242. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 101; y Corregimiento, Justicia, legajo A-959. José Santiago CRESPO DEL POZO, *Blasones y linajes de Galicia* (Poyo, 1985), pág. 258. Enrique FERNÁNDEZ-VILLAMIL ALEGRE, *Juntas del reino de Galicia: historia de su nacimiento, actuaciones y extinción* (Madrid, 1962), pág. 178.

243. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 102 al 106; y Corregimiento, Justicia, legajo A-959. AHNOB, Duques de Fernán Núñez, caja 1695, doc. 14 (sentencia dada en 1715).

Josefa van Vemmele. Contrajo matrimonio primer matrimonio con doña Inés de Espinosa; y un segundo matrimonio, celebrado por poderes en Guadix (Granada) en 1721, con doña María Antonia de Obando y Ulloa, nacida en Cáceres en 1706 y finada en Valladolid en 1766 (hija de Pedro José de Ovando Solís y Ribera, regidor perpetuo de Cáceres y su procurador en Cortes, y de doña Leonor María de Ulloa y Solís); con dos vástagos. Comenzó a servir en Flandes como consejero de Finanzas e intendente de la provincia de Namur, y esos servicios le valieron la concesión allí del título condal (21 de mayo de 1711). Tras la pérdida de los Países Bajos españoles pasó a la Península, y aquí sirvió sucesivamente como intendente del ejército y reino de Galicia (abril de 1712 a septiembre de 1715), corregidor de Ávila (1715-1717), corregidor de Guadix y de Baza (1717-1719), intendente y corregidor de Guadalajara (1719, allí impulsó grandemente la industria textil), y corregidor de Valladolid (1732-1741), en cuya ciudad le alcanzó la muerte el 26 de abril de 1743, teniendo los honores del Consejo de Hacienda⁽²⁴⁴⁾.

27-08-1718 **Don Pedro Estefanía Sorriba**, Señor de Traspinedo y de San Millán de Duero, nacido en Valladolid el 13 de julio de 1667, hijo del riojano don Diego Estefanía Cavo, y de la vallisoletana doña Teresa Sorriba y Vega. Casado en Valladolid el 19 de abril de 1690 con doña Manuela Antonia Jiménez Salinas, nacida en Valladolid el 5 de octubre de 1673; con cinco hijos. Regidor de Valladolid, fue contador general del Consejo de Hacienda, intendente de Segovia, y después corregidor e intendente de Ávila (1718-1720). En 1722 pasó a ser contador

244. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 104 al 107. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento para Ávila). AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-954. AGS, DGT, inv. 24, legajo 267; y TMC, legajo 1019. AGMJ, Títulos vacantes. RAH, col. Pellicer, tomo XXXVI, folios 261-281 (relación de méritos y servicios fechada en 1727). Julián PAZ, *Secretaría de Estado: documentos de las negociaciones de Flandes, Holanda y Bruselas, y papeles genealógicos, 1506-1795* (Madrid, 1946), pág. 305 (memoriales de servicios 1690 a 1711). Hay varias cartas suyas al Duque de Osuna, de 1724 a 1732, en que menciona sus méritos, en AHN Nobleza, Osuna, ct. 248, doc. 21, y ct.424, doc. 16. José Miguel de MAYORALGO LODO, Conde de los ACEVEDOS, *La Casa de Ovando* (Cáceres, 1991), págs. 337-338. Fabrice ABBAD y Didier OZANAM, *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle* (Madrid, 1992), pág. 129. José Manuel CALDERÓN ORTEGA y Francisco Javier DÍAZ GONZÁLEZ, “Los intendentes de Felipe V en Guadalajara”, en *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares*, 2004-2005, págs. 196-227. María Luisa ÁLVAREZ CAÑAS, *Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII* (Alicante, 2012), pág. 148.

general de Millones, y enseguida contador general de la Distribución, cargo que sirvió el resto de su vida. Murió en Madrid el 19 de diciembre de 1739⁽²⁴⁵⁾.

18-05-1720 **Don José de Apaolaza y Míguez**, nacido en Cádiz el 23 de enero de 1674, hijo del guipuzcoano don José de Apaolaza y García de Laranguren, y de la gaditana doña María Míguez de Coto. Comenzó a servir al Rey en 1686, como agregado a la Veeduría General de la Armada del Océano, y después pasó sucesivamente al Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, y a ser superintendente de rentas de Jaén. Entre 1693 y 1696 residió en Cádiz como oficial mayor de la Contaduría, y después de la Aduana. Instalado en Madrid en 1706, al año siguiente fue nombrado contador en la Contaduría Mayor de Cuentas, en 1708 se cruzó en la Orden de Santiago, y en enero de 1709 se le nombró secretario del Rey. Secretario del Consejo de Hacienda en su sala de Millones desde noviembre de 1713, consejero de Hacienda desde enero de 1717, fue seguidamente intendente de Burgos, de Álava y Vizcaya, corregidor de Burgos en agosto de 1718, e intendente de León. Corregidor de Ávila desde junio de 1720, y su intendente desde agosto del mismo año. Suprimidas las intendencias de provincia, obtuvo su retiro como consejero de Hacienda en marzo de 1724. Murió en Almagro (Ciudad Real) el 23 de junio de 1757⁽²⁴⁶⁾.

13-06-1724 **Don Diego Merino de Rojas**, nacido en Madrid el 17 de mayo de 1666, e hijo de don Clemente Merino y Romeo, hidalgo originario de Ausejo (La Rioja), secretario y alguacil del Consejo de Hacienda, y de doña Inés de Rojas y León. Marido de doña Josefa de Abaunza y Aguirre (hija de don Cosme de Abaunza, regidor de Madrid y caballero de la Orden de Santiago, y de doña Silvestra María de Aguirre); con hijos. Cruzado caballero de la Orden de Santiago en 1685, sirvió en los Reales Ejércitos hasta obtener el empleo de mariscal de campo, y fue veedor general del reino de Sicilia. Intendente del ejército y provincia de

245. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 107 al 109. AGS, DGT, invº 13, legajo 2; invº 24, legajo 267; invº 25, legajo 19. AGS, TMC, legajos 1924, 1931 y 1991. AHN, OM, Santiago, expte. 2794 (de su hijo don Diego). Fabrice ABBAD y Didier OZANAM, *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle* (Madrid, 1992), pág. 88.

246. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 109 al 113. AHN, OM, Santiago, expte. 488. AHN, Estado, legajo 274, doc. 49. AGS, DGT, invº 2, legajo 23; invº 24, legajo 267. AGS, TMC, legajos 1918, 1947, 1982, 2000, 2008. Fabrice ABBAD y Didier OZANAM, *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle* (Madrid, 1992), págs. 48-49.

Extremadura (1719-1724), fue nombrado corregidor de Ávila y superintendente de Rentas Reales el 20 de junio de 1724. Murió en Ávila, en 1731, sirviendo este cargo con mucho afán pero poca afición⁽²⁴⁷⁾.

En 1729 era alcalde mayor **don Raimundo de Sobremonte y Castillo**, natural de Aguilar de Campoo (Palencia). Desde 1767 fue **II Marqués de Sobremonte**, por muerte sin hijos de su hermano mayor don José. Casado en Sevilla en 1744 con doña María de los Ángeles Núñez de Angulo y Ramírez de Arellano; con ilustre descendencia. Después de servir en Ávila fue alcalde mayor de Zamora, teniente primero de asistente en Sevilla (lo era ya en 1741), oidor de la Real Audiencia de Sevilla, y caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III (1772). Falleció hacia 1781⁽²⁴⁸⁾.

09-05-1732 **Don Juan Hipólito Fernández Flores Bazán**, nacido en Almendralejo (Badajoz) el 22 de agosto de 1687, siendo hijo de don Pedro Fernández de Córdoba Villalobos, y de su segunda mujer doña Isabel María Flores Bazán. Fue corregidor de Trujillo hasta 1728, y después se le propuso para una plaza en Valencia, pero no la obtuvo. Durante su estancia en Ávila, murió sirviendo el cargo, el 11 de noviembre de 1733⁽²⁴⁹⁾.

247. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 113 al 120. No hay carpeta atinente a su nombramiento en el legajo 13593, pero aparece una mención en el de su sucesor. AHN, OM, Santiago, Expedientillos, 5027; y Casamientos, expte. 10274; y Calatrava, expte. 5 (de su hijo don Francisco Pascual). AGS, Dirección General del Tesoro, invº. 24, legajo 267; y Tribunal Mayor de Cuentas, legajo 1928. AGS, Secretaría de Estado, Sicilia, legajos 6125 y 6126. RAH, col. Salazar y Castro, ms. D-30, fol 9v (genealogía y escudo de armas). Carlo Alberto GARUFI, *Documenti per servire alla storia di Sicilia. Rapporti diplomatici tra Filippo V e Vittorio II di Savoia (1712-1720)*, (Palermo, 1914), págs. 214, 221-222. Fabrice ABBAD y Didier OZANAM, *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle* (Madrid, 1992), pág. 132. Un informe sobre su desempeño, datado en 1723, explica que *es hombre virtuoso y que nada entiende de la profesión. Él mismo lo conoce y así lo manifestó cuando vino aquí, y que con cualquier moderado situado que el Rey le concediese, viviría gustoso en el recogimiento. Cuando estuvo retirado en Valladolid, cuidaba de los enfermos en los hospitales, en que ejerció muy mucho la caridad. Pero estas circunstancias, aunque loables, distan cuanto se comprende de los diferentes requisitos que constituyen un buen intendente*: citado por Manuel IBÁÑEZ MOLINA, “Notas sobre la introducción de los intendentes en la administración española”, en *Anuario de Historia contemporánea*, 9 (1982), págs. 5-27; la cita en pág. 25. Su semblanza se incluye en el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia (en prensa).

248. AHPAv, libro de actas de sesiones consistoriales 118; y Corregimiento, Justicia, legajo A-959. AHNOB, Condes de Luque, caja 393, doc. 749 (Zamora); y Duques de Osuna, caja 60, doc.s 19-20 (Sevilla, 1743). AHN, Consejos, legajo 11757, año 1767, expte. 3. AGMAE, Cancillería y Órdenes, libro 114 C, núm. 87, 21, 12.

249. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 120 al 123. AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-954. AHN, Consejos, legajo 26747, expte. 7 (residencia en Trujillo); legajo 18247 (Valencia); y legajo 13593, expte 76 (su nombramiento en Ávila).

13-11-1733 **Don Gonzalo de Rioja y Valladares**, alcalde mayor, fue nombrado corregidor interino por la muerte del titular que antecede. Después fue alcalde mayor de Murcia (lo era en 1751), y oidor de la Real Audiencia de Zaragoza (lo era en 1763), y por fin oidor de la Real Chancillería de Granada (desde 1763)⁽²⁵⁰⁾.

06-04-1734 **Don Juan Francisco de Quintanadueñas y Otálora, III Conde de Villaoquina y Marqués de la Floresta de Trifontane** (desde 1744), hijo segundogénito del oidor burgalés don Gaspar de Quintanadueñas y Arriaga, I Conde de Villaoquina, del Consejo Real de Castilla, y de doña Josefa Dionisia de Otálora y Castejón. Casado con doña Luisa Fulzo y Trebuesto, o Fabro y Fasques, camarista de la Reina y natural de Artois, Francia (fallecida en 1750); con prole. Colegial en el mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, fue corregidor de Huesca (1728-1733), y después de Ávila (1733-1736). Murió el 31 de agosto de 1752⁽²⁵¹⁾.

En 1734-1737 era alcalde mayor el **licenciado don Juan Francisco de Salcedo**⁽²⁵²⁾.

07-11-1737 **Don Alonso de Ortega Ponce de León y Toledo, Marqués de San Antonio de Miralrío iure uxoris**, nacido en Llerena (Badajoz) el 24 de noviembre de 1688, siendo hijo de don Alonso Damián de Ortega Ponce de León, alférez mayor de Guadalcanal, y de doña Elena de Toledo Golfín. Se casó en Toledo el 30 de julio de 1724 con doña Catalina de Sanguineto Zayas y Obando, II Marquesa de San Antonio de Miralrío, nacida en Madrid el 25 de abril de 1706 y finada en Guadalcanal el 7 de febrero de 1754 (hija de don Antonio de Sanguineto y Zayas,

250. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 122 y 123. Relación de sus méritos y servicios en AHNOB, Duques de Osuna, caja 4264, doc. 1. Inés GÓMEZ GONZÁLEZ, “El derecho Penal al servicio del Estado. La transformación en criminal de la Sala de Hijosdalgo de la Chancillería de Granada”, en J.L. Castellano e.a., *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional* (Madrid, 2000), pág. 307. Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA, “El peso de la casta. Los colegiales en la administración de justicia en vísperas de las reformas ilustradas”, en J. Checa Beltrán y J. Álvarez Barrientos (coord.), *El Siglo que llaman ilustrado* (Madrid, 1996), págs 99-112; la cita en pág. 109.

251. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 123 al 126. AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-954. *Representación de Juan Francisco de Quintanadueñas al Rey, pidiendo recompensas por los servicios prestados por sus antepasados* (Madrid, 1701). *Gaceta de Madrid* del 4 de mayo de 1728 (Huesca). AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). Janine FAYARD, *Los ministros del Consejo de Castilla (1621-1788)*, (Madrid, 1982), pág. 106.

252. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 123 al 126; y Corregimiento, Justicia, legajo A-959.

I Marqués de San Antonio de Miralrío, corregidor de Cáceres y de Madrid, y de la cacereña doña Cándida de Obando y Solís); no tuvieron hijos. Alférez mayor perpetuo de la villa de Guadalcanal, cruzado caballero de la Orden de Santiago en 1721, antes de servir en Ávila fue sargento mayor de Dragones, gobernador de Llerena y corregidor de Palencia. Nombrado para esta vara el 22 de agosto de 1736, parece que tardó más de un año en tomar la posesión. Murió antes que la Marquesa su esposa⁽²⁵³⁾.

08-10-1741 **Don Pedro de Castañeda y Ortega, II Marqués de Peñacerrada**, nacido en Madrid el 8 de marzo de 1691, fue hijo y heredero de don José de Castañeda y Ramírez de Zayas, I Marqués de Peñacerrada, consejero de Estado y caballero de la Orden de Santiago, y de su primera esposa doña Francisca de Ortega Liaño. Contrajo matrimonio en 1715 con doña Micaela de Quiroga; pero no tuvieron sucesión. Se cruzó caballero en la Orden de Calatrava en 1698, fue colegial del mayo de Santa Cruz en Valladolid (1708-1714), y sirvió sucesivamente como gobernador de Martos (1723), corregidor de Chinchilla y de Albacete, corregidor de San Clemente, corregidor de Ávila (1742-1745), corregidor de Toro (1747-1749), y corregidor e intendente de Palencia (1749), en cuya ciudad murió el 16 de septiembre de 1754⁽²⁵⁴⁾.

En 1741 era alcalde mayor el **licenciado don Lorenzo Román de Silva**. En 1750 lo era de las Cuatro Villas de la Costa del Mar (actual Cantabria), y enseguida de Villacarrillo (Jaén). Entre 1751 y 1757 fue corregidor de Alcalá de Henares⁽²⁵⁵⁾.

253. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 126 al 130. Su nombramiento para Ávila en AHN, Consejos, legajo 13593/76; y su residencia, tomada por su sucesor, en AHN, Consejos, legajo 31337, expte. 1. AHN, OM, Santiago, expte. 6018; y Expedientillos, 6822; y Casamientos, apend. 442. José Miguel de MAYORALGO LODO, Conde de los ACEVEDOS, *La Casa de Obando* (Cáceres, 1991), págs. 103-104.

254. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 130 al 134. Su nombramiento para Ávila en AHN, Consejos, legajo 13593/76. AGS, DGT, inv. 25, legajo 19. AHN, OM, Calatrava, expte. 508; y casamientos, expte. 839. María de los Ángeles SOBALER SECO, *Catálogo de colegiales del colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, (Valladolid, 2000), pág. 294. Fabrice ABBAD y Didier OZANAM, *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle* (Madrid, 1992), pág. 75. Didier OZANAM, en *Diccionario Biográfico Español*, XII, pág. 276.

255. AHPAv, libro de actas de sesiones consistoriales 130; y Corregimiento, Justicia, legajo A-959. Mariano SÁEZ GÁMEZ, *Hidalguías de Jaén* (Madrid, 1979), pág. 196.

18-09-1745 **Don José de Mancha y Argote**, Señor de La Granja, regidor perpetuo y preeminente de Zamora, natural y vecino de Antequera (Málaga), hijo de don Juan de Mancha y Velasco, II Marqués del Vado de las Carretas, y de doña Teresa de Argote y Guzmán. En 1723 era corregidor de Baeza (Jaén), donde sostuvo pleito con los caballeros veinticuatro sobre el nombramiento del segundo teniente de corregidor; y entre 1736 y 1740 fue, de nuevo, corregidor de Úbeda y Baeza⁽²⁵⁶⁾.

En 1747 era alcalde mayor **don Juan Francisco Rico**⁽²⁵⁷⁾.

30-10-1748 **Don José Cabezón Sesé**, natural de Miranda de Ebro (Burgos). Fue colegial mayor en Salamanca, y en 1729 fue recibido en la Academia de San José, de la Universidad de Alcalá, en la que realizó ejercicios literarios. Ayuda de cámara de Su Majestad (1742). Desde 1733 fue corregidor de Carmona y superintendente de rentas, y en 1738 obedeció una real provisión sobre la feria de Guadajoz. Después fue corregidor de Toro, y por fin de Ávila. Tras cesar en el desempeño de esta vara, quedó a la espera de destino en Madrid, pero fue arruinándose poco a poco. En los años de 1752 a 1756 sostuvo pleito con los herederos de don Juan José del Río; y en 1789 instó espera y moratoria en otro pleito que sostenía en Torija (Guadalajara)⁽²⁵⁸⁾.

En 1750 era alcalde mayor de Ávila el **licenciado don Diego de Cuenca y Piñero**, de noble familia originaria de Murcia, hijo de don Ignacio de Cuenca Fernández-Piñero, y de su primera doña María Vicente y Almirón. Casado en Granada con doña Tomasa Calvo de Aguilar; con hijos.

256. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 134 al 137. AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-954. AHN, Consejos, legajos 13593/76 (su nombramiento); 35299/3 (pleito de 1723). Ginés de la JARA TORRES NAVARRETE, *Historia de Úbeda en sus documentos* (Úbeda, 2005), VII, pág. 211.

257. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 136; y Corregimiento, Justicia, legajo A-959.

258. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 137 al 139. AGP, Personal, caja 16704/16. AHN, Consejos, legajo 13591 (Carmona), legajo 13593/76 (Ávila). AHN, Universidades, libro 561, folio 112. AHNOB, Osuna, legajo 138, docs. 93-97. AHN, Consejos, legajo 27685, expte. 85; y 31692, expte. 1. Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ, "El factor familiar en el *cursus honorum* de los magistrados", en E. Martínez Ruiz y M. Pazzis Pí (eds.), *Instituciones de la España Moderna. Las jurisdicciones* (Madrid, 1996), I, págs. 108-109. María Luisa ÁLVAREZ CAÑAS, *Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII* (Alicante, 2012), pág. 169. Diego de Cabezón y Sesé, natural de Medina de Rioseco, fue caballero de Santiago en 1658. Francisco Lorenzo de Cabezón Sesé y Pinedo, nacido en Miranda de Ebro en 1684, litigó su hidalguía contra Santa María la Real de Nieva en 1715: ARChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 918,7. En Santa María la Real de Nieva no hay bautismos más que de los hijos de este.

Regidor de Caravaca, abogado de los Reales Consejos, fue corregidor interino en ausencia del titular Cabezón. Murió en 1771⁽²⁵⁹⁾.

Don Antonio de Azuela y Velasco, originario del burgalés valle de Mena, probablemente nacido en Madrid hacia 1715, como hijo de los madrileños don Lorenzo de la Azuela Velasco y García Carrillo, y doña Paula Fernández Sánchez. Alcalde mayor y teniente de corregidor de Ávila, fue corregidor interino desde 9 de marzo de 1750⁽²⁶⁰⁾.

12-02-1750 **Don Alberto de Suelves Claramunt y Zamora**, Señor de Suelves y de Artasona, nacido en Huesca hacia 1715, hijo de don Melchor Pérez de Suelves Claramunt y de doña María de Zamora. Casado en primeras nupcias en Barbastro (Huesca) el 13 de agosto de 1742 con su prima doña María Eulalia Marín de Resende y Bournonville, fallecida en Toledo en noviembre de 1758 (hija de los Condes de Bureta). Y casado en segundas nupcias en Zaragoza el 21 de agosto de 1778 con doña María Josefa de Azlor y Villavicencio, futura heroína de los sitios de Zaragoza, nacida en la isla Santo Domingo hacia 1760 y finada en Zaragoza el 27 de marzo de 1813 (hija del teniente general don Manuel de Azlor y Urriés, virrey de Navarra, y de doña Petronila de Villavicencio y Villavicencio); con prole de esta segunda unión. Tras servir en Ávila fue nombrado corregidor e intendente de Córdoba (23 de abril de 1752), corregidor e intendente de Murcia (2 de octubre de 1760), y por fin intendente de Toledo (12 de julio de 1769), obteniendo su retiro en 24 de mayo de 1789. Murió en Barbastro (Huesca) el 16 de enero de 1791⁽²⁶¹⁾.

259. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 139. Juan Antonio PELEGRÍN ABELLÓN, *Las élites de poder en Caravaca en la segunda mitad del siglo XVIII: patrimonio, poder político y actitudes ante la muerte* (Murcia, Universidad de Murcia, 1999).

260. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 139. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones 139. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, Documentos Reales, caja 8, doc. 76 (su residencia). Su hermano don Manuel litigó su hidalguía en 1769 ante la Real Chancillería de Valladolid: ARChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 1140, 53.

261. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 139 al 141. AGS, DGYT, inv. 24, legajos 267, 268 y 270; inv. 25, legajo 19. AGS, SSH, legajos 543 y 597. AGS, TMC, legajos 2091 y 2131. AHN, Hacienda, legajo 229. Francisco FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia Genealógica de la Monarquía Española*, III (Madrid, 1901), págs. 610-614; y V (Madrid, 1904), pág. 332. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (nombramiento en Ávila); y legajo 31326/3 (residencia en Córdoba). Fabrice ABBAD y Didier OZANAM, *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle* (Madrid, 1992), pág. 174.

09-09-1752 **Don Antonio Fernández de Castro y Lila, III Marqués de Villacampo**, Señor de Iglesias y de Celada del Camino, alcalde mayor perpetuo de Burgos, donde nació hacia 1700, siendo hijo de don Antonio Fernández de Castro, II Marqués de Villacampo, consejero honorario de Hacienda, y de doña María Petronila Rosa de Lila. Casado con doña María Eugenia Moreno del Águila (hija de don Tomás Moreno Pacheco de Zúñiga, consejero de Hacienda, presidente de la Contaduría Mayor de Cuentas, corregidor de Trujillo e intendente de Aragón, León, Extremadura, Valladolid y Palencia, y de su primera esposa doña Luisa del Águila); con una hija. Sucedió en la Casa a su abuelo paterno (un importante cargador de la Carrera de Indias), en 1697 siendo muy niño. Fue corregidor de Antequera (1738-1743), y de Córdoba; y después de servir casi doce años en Ávila (1752-1763), hizo dimisión del oficio en 27 de mayo de 1763 y se retiró a su ciudad natal de Burgos, donde murió el 25 de noviembre de 1767⁽²⁶²⁾.

Don Joaquín de Anaya Aragonés y Grimaldo, nacido en Malpica (Toledo) el 13 de diciembre de 1710, hijo de don Alonso de Anaya Espinosa, natural de Cebreros (Ávila), y de su primera mujer, doña Mariana Aragonés y Grimaldo, natural de Madrid. Fue casado con doña María Ortega Serra, natural de Yecla (Murcia) e hija del yeclano más rico de su tiempo. Abogado de los Reales Consejos, fue autor dramático y poeta, se le conocen varios sonetos, y fue sobre todo autor de la comedia titulada *La rosa de Alexandría Santa Eugenia* (Madrid, 1735), y de las zarzuelas coetáneas *Vencer y ser vencido*, y *Anteros y Cupido* (representadas en Cádiz en 1735, con música de Francesco Corradini, al parecer bajo el seudónimo de Juan Buedo y Girón). Alcalde mayor de Cádiz en 1735, y alcalde mayor de Yecla en 1737-1742 (dictó allí unas ordenanzas sobre la producción y venta de vinos, y vendió a particulares la gran dehesa comunal). Después fue alcalde mayor de Ávila, con cuyo

262. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 141 al 152. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila); y legajo 11736 (sucesión en la Casa). Francisco de CADENAS, *Antigua nobleza leonesa* (Madrid, 1958), pág. 241. Fabrice ABBAD y Didier OZANAM, *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle* (Madrid, 1992), págs. 89-90, y 108. Didier OZANAM, *Diccionario Biográfico Español*, XVIII, pág. 732.

concejo hubo de litigar su hidalguía en 1754; y corregidor interino desde 29 de mayo de 1753. Por fin fue corregidor de Huete (Cuenca)⁽²⁶³⁾.

Don José de Moya, nacido en Torrellas (Zaragoza) hacia c.1725. Licenciado en Derecho. Casado hacia 1756 con doña Joaquina Martínez, de la que tuvo prole. Tuvo una larga y honrosa carrera judicial y gubernamental: fue alcalde mayor de Cuenca, y después de Ávila desde 27 de enero de 1755, donde sirvió dos trienios ya que le fue prorrogada su vara en 11 de mayo de 1758. Y, después, fue sucesivamente alcalde mayor de Burgos (1764-1768), de Cartagena (1768-1772) y de Barcelona (1773-1776); corregidor de Mancha Real (1776-1779); oidor de la Real Audiencia de Guadalajara en la Nueva España (1779-1786), de la que fue presidente; y por fin oidor de la Real Audiencia de Méjico, de la que también llegó a ser decano. Murió en la ciudad de Méjico el 24 de junio de 1795⁽²⁶⁴⁾.

Don Francisco Herrero y Vela, alcalde mayor de Ávila desde 31 de agosto de 1761. En 1782 era corregidor de Requena, y allí fue el principal fundador e impulsor de la Real Sociedad Económica de Amigos del País⁽²⁶⁵⁾.

263. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 142 al 144. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). ARChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 949/11 (se le nombra como *Joaquín Varela Anaya y Aragonés*). La genealogía de su familia en Gregorio GARCÍA CIPRÉS, *Linajes de la Corona de Aragón* (Huesca, 1919), págs. 103-104. Rafael MITJANA, *Historia de la música en España* (Madrid, INAEM, 1993: es traducción de una obra francesa publicada en 1913), página 262. Dalmiro de la VÁLGOMA y Barón de FINESTRAT, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval*, V (Madrid, 1954), págs. 100-101 (expte. 4189, de un nieto). Rainer KLEINERTZ, “La zarzuela del siglo XVIII entre ópera y comedia”, en *Teatro y Música en España (siglo XVIII): Actas del Simposio Internacional celebrado en Salamanca en 1994* (Zaragoza, 1996), pág. 110. Arturo MORGADO GARCÍA, “La cultura gaditana en el siglo XVIII”, en Alberto Romero Ferrer y Andrés Moreno Mengíbar (eds.), *Manuel García: de la tonadilla escénica a la ópera española (1775-1832)* (Cádiz, 2006), pág. 24. Miguel ORTUÑO PALAO, *La vida en Yecla en el siglo XVIII* (Murcia, 1980), pág. 57. Francisco J. MUÑOZ LÓPEZ, *Yecla. Memorias de su identidad* (Murcia, 2009), pág. 135.

264. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 144 al 150. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AGS, Gracia y Justicia, legajo 58 (Burgos); legajo 1589 (Cartagena), legajo 161 (Barcelona), y legajo 162 (Nueva Galicia). AGI, Casa de la Contratación, 5524, N.4, R.42 (1779). Mark A. BURKHOLDER, “Los ministros de las Audiencias del mundo hispánico durante el siglo XVIII: un estudio prosopográfico”, en *El gobierno de un mundo: virreinos y audiencias en la América hispánica* (Cuenca, 2004), págs. 839-864. María Luisa ÁLVAREZ CAÑAS, *Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII* (Alicante, 2012), pág.483. Su semblanza se incluirá en el *Diccionario Biográfico Español*, de la Real Academia de la Historia.

265. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 150 y 151. AHN, Consejos, legajo 13593/76.

- 31-04-1763 **Don Ignacio de Cadrecha**, nacido en Gijón (Principado de Asturias) hacia 1700.. Casado con doña Rosa Amat; con sucesión. Quizá militar en su juventud, fue secretario del Marqués de Santa Cruz de Marcenado hasta la muerte de ese ilustre general en 1732, y le ayudó mucho en la redacción de sus célebres *Reflexiones Militares*, como el mismo autor declara. Nombrado comisario de guerra en 22 de noviembre de 1732, sirvió en las campañas de Italia en 1733-1736 (guerra de sucesión de Austria) y en 1742-1748 (guerra de sucesión de Polonia). Comisario ordenador de los Reales Ejércitos en 14 de mayo de 1760, fue intendente interino del reino de Galicia (1760-1763), y después corregidor de Ávila e intendente de la provincia por dimisión del Marqués de Villacampo. Murió en Ávila sirviendo estos cargos al año siguiente, el día 1º de mayo de 1764⁽²⁶⁶⁾.
- 15-07-1764 **Don José González**, nacido hacia 1700. Casado con doña Manuela de las Cuevas. Oficial de la Secretaría de Estado de Guerra (1719-1726) a las órdenes de Juan de Elizondo, vino a ser oficial mayor de la Intendencia de Cataluña (1727-1734) y después secretario de la misma, tomando parte en los preparativos del sitio de Gibraltar (1727) y de la expedición a Nápoles y a Sicilia (1733-1736). Contador del Hospital de Santa Cruz en Barcelona (13 de marzo de 1740), tuvo los honores de comisario de guerra (1 de agosto de 1743), hasta su nombramiento efectivo de tal (5 de marzo de 1745), pasando poco después a servir en el Ejército de Italia (1747-1748). Promovido a comisario ordenador de los Reales Ejércitos (20 de enero de 1763), fue nombrado corregidor e intendente de Ávila, y más tarde de Cuenca (18 de noviembre de 1772), donde falleció dos años después, el 13 de octubre de 1774⁽²⁶⁷⁾.

266. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 152 y 153. AGS, DGT, inv. 25, legajo 19. AGS, SG, legajo 3897. AGS, SSH, legajo 568. AGS, TMC, legajo 1994, 2070. AHN, Consejos, legajo 13593/76. Enrique de VEDIA Y GOOSSENS, *Historia y descripción de la ciudad de la Coruña* (Coruña, 1845), pág. 212. Bartolomé José GALLARDO, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (Madrid, 1863), I, pág. 420. Fabrice ABBAD y Didier OZANAM, *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle* (Madrid, 1992), pág. 69-70. Didier OZANAM, *Diccionario Biográfico Español*, X, pág. 241.

267. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 153 y 154. AGS, DGT, inv. 25, legajo 19. AGS, SSH, legajo 583. AGS, TMC, legajos 2050, 2091, 2131. AHN, Consejos, legajo 13593/76. Fabrice ABBAD y Didier OZANAM, *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle* (Madrid, 1992), pág. 101.

El licenciado **don Melchor Sáenz de Tejada y González de Vega**, alcalde mayor desde 17 de diciembre de 1764. Nacido en Arnedillo (La Rioja), e hijo de don Melchor Sáenz de Tejada, regidor de Arnedillo, y de doña Josefa González de Vega. Marido de doña María Francisca de Eguizábal e Irigoyen, natural de Vitoria; con prole. Licenciado en Leyes en la Universidad de Valladolid, hizo la pasantía en la Real Chancillería vallisoletana, y en ella fue recibido como abogado de los Reales Consejos. En 1753 era juez subdelegado por Su Majestad para la formación del Catastro para la única contribución, sirviendo en la zona de Burgos y Soria. Después fue sucesivamente alcalde mayor de León (1756); alcalde mayor de Ávila (1764-1766); corregidor de Vélez Málaga (1766); corregidor de Logroño y Alfaro, y capitán a guerra de la frontera de Navarra (1770, en Logroño instauró los alcaldes de barrio *para purgarla de gente ociosa, de mal vivir y mal entretenida*); corregidor de Ágreda (Soria); alcalde en la Corte Mayor del Consejo de Navarra, corregidor interino de Logroño y Alfaro (por segunda vez, desde mayo de 1778), y por fin oidor en dicho tribunal supremo de Navarra (1781-1790)⁽²⁶⁸⁾.

El licenciado **don Pedro José de Molina y Muñoz**, alcalde mayor de Ávila desde 20 de diciembre de 1766. Nacido en Almedina (Ciudad Real). Casado con doña Joaquina Dorado Barreda y Campos, natural de Don Benito (Badajoz), finada en Úbeda el 10 de octubre de 1782; con hijos. Abogado de los Reales Consejos desde 1756, fue alcalde mayor de Ávila (la ciudad solicitó la prórroga de su vara en 1770). Después de su paso por Ávila fue corregidor de Úbeda y Baeza (1778-1782), y corregidor de

268. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 152 y 153. AGS, Gracia y Justicia, legajo 155 (León), y *Mercurio histórico y político*, Madrid, diciembre de 1756, página 79 (León). AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHN, Consejos, libro 713, folio 30vº; y AHN, Consejos, legajo 13591 (Logroño y Alfaro). Dalmiro de la VÁLGOMA y Barón de FINESTRAT, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval*, III (Madrid, 1945), expte. 2052 (de su hijo Zoilo). Jerónimo JIMÉNEZ MARTÍNEZ, “Logroño, siglo XVIII. Cuando nuestra ciudad tuvo un Corregidor y siete Alcaldes de Barrio”, en *Berceo*, 83 (1972), págs. 187-194. AGS, Gracia y Justicia, legajo 163 (Consejo de Navarra), y María Dolores MARTÍNEZ ARCE, *Aproximación a la justicia en Navarra durante la Edad Moderna: jueces del Consejo Real en el siglo XVI* (Pamplona, 2005). Su semblanza se incluye en el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia.

Jaén (1782-1785), donde promovió la erección de la Real Sociedad Económica de Amigos del País⁽²⁶⁹⁾.

El licenciado **don José Boldo Roguerol y Orea**, alcalde mayor de Ávila desde 5 de septiembre de 1770. Abogado de los Reales Consejos, en 1752 se le siguió proceso por ciertos excesos cometidos en Honrubia (Cuenca), y años después fue alcalde mayor de Ávila⁽²⁷⁰⁾.

El licenciado **don Fernando de Arroyal**, alcalde mayor de Ávila desde 13 de enero de 1771. Nacido en Ayamonte (Huelva) en 1712. Licenciado en Derecho y abogado de los Reales Consejos, ejerció la abogacía en Sevilla y en 1744 se incorporó al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. En 1758 era alcalde mayor de ¿Adra?. Corregidor de Tordesillas (1765-1768), fue alcalde mayor de Ávila (1771-1773), y por fin lo fue de Salamanca (1774-1777), donde falleció el 23 de noviembre de 1777. Fue padre del letrado y poeta León de Arroyal (Gandía, 1755-1813), quien a la muerte de su progenitor le dedicó este bello epitafio: *A Fernando Arroyal, que goce gloria / puso León su hijo esta memoria / Fernando de Arroyal, bajo esta losa / yace. Vivió sesenta y cinco años / Fue Abogado, y fue Juez sin los engaños / que trae esta carrera peligrosa / Exerció la justicia sin dureza / fue alabada de todos su entereza / Mereció que el monarca declarase / su justificación, y la aprobase / De los pobres se vio siempre querido / de los ricos odiado, mas temido / en Salamanca le asaltó la muerte / y conforme con Dios y con su suerte / de noviembre finó a veinte y tres días / y se enterró con ceremonias pías / en San Martín el año de setenta / y siete de este siglo. Dexó renta / a su hijo, no en plata, como algunos / pero sí en escarmientos oportunos / y en piedad*

269. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 155 al 158. AHN, Consejos, legajo 12116/79 (examen de abogado), legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). María Luisa ÁLVAREZ CAÑAS, *Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII* (Alicante, 2012), pág. 495 (Úbeda). Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA, *Las sociedades económicas de amigos del país del reino de Jaén* (Jaén, 1987), págs. 195 y 209. Ginés de la JARA TORRES NAVARRETE, *Historia de Úbeda en sus documentos* (Úbeda, 2005), VII, pág. 214.

270. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 158 y 159. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila); y legajo 26995/3 (Cuenca).

y en amor a la pobreza / pues que no poseía más riqueza / y él, en pago de herencia tan honrosa / escribió este epitafio en esta losa⁽²⁷¹⁾.

- 18-12-1774 **Don Miguel Fernández de Zafra**, natural de Antequera (Málaga). Casado con doña María Teresa Trobat, que fue su viuda. Abogado de los Reales Consejos, su carrera gubernativa y judicial fue la siguiente: alcalde mayor de Jaca, teniente de corregidor y alcalde mayor de Mataró (1761); de Gerona (1761); de Trujillo (1766: todavía en 1799 se le siguió proceso por supuestos excesos cometidos en la administración de los montes de Trujillo y Guadalupe); y de Linares (1770). Como corregidor de Ávila se mostró decididamente regalista y decididamente reformista, y de su desempeño se conservan tres inteligentes informes sobre la reunión de los hospitales; pero también memoria de sus roces con el Concejo, y con el Cabildo catedralicio (que se quejó al Consejo de Castilla de su impiedad y de su maltrato a los eclesiásticos). Tras servir en Ávila fue corregidor de Alcira en Valencia (1779-1782), donde hizo importantes obras públicas, auxilió activamente a los damnificados por las inundaciones de 1779, y quiso que se le prorrogase el mandato, sin éxito. En mayo de 1783 fue nombrado corregidor de Barbastro (Huesca)⁽²⁷²⁾.
- 20-05-1778 **Don Juan José de Cañaveras y Herreros**, nacido en Huete (Cuenca) en 1727, hijo de don Miguel de Cañaveras y de doña Claudia María de los Herreros. Estudio en la Universidad de Alcalá desde 1744, se licenció en Derecho y fue abogado de los Reales Consejos desde 1749, y regidor perpetuo de Huete (Cuenca), villa en la que ejerció la abogacía. Fue sucesivamente alcalde mayor de

271. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 159. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). *Mercurio histórico político*, enero de 1766, pág. 98 (Tordesillas), y 1774 (Salamanca). José PALLARÉS MORENO, *León de Arroyal o la aventura de un intelectual ilustrado* (Granada, 1993), págs. 15 y 107.

272. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 162 al 166. *Gaceta de Madrid* de 25 de marzo de 1766, pág. 100 (Trujillo), y de 7 de agosto de 1770, pág. 272 (Linares). AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila), y Gonzalo MARTÍN GARCÍA, *El Ayuntamiento de Ávila en el siglo XVIII: la elección de los regidores trienales* (Ávila, IGD, 1995), pág. 11. AHN, Consejos, legajo 29368/8 (pleitos en Trujillo). *Mercurio histórico y político*, Madrid, 1783, pág. 164 (Barbastro). AGS, Gracia y Justicia, legajo 301 (Gerona), y Francisco José MORALES ROCA, "Officialium Cathaloniae (III). Regidores del Ayuntamiento de Gerona", en *Hidalguía*, 301-311 (2005), pág. 406 (Mataró y Gerona). AGS, Gracia y Justicia, legajo 825 (Alcira), y AHN, Consejos, legajo 18244 (Alcira). Georges DEMERSON, "D. Juan Meléndez Valdés. Correspondance relative a la réunion des hôpitaux d'Ávila", en *Bibliothèque de l'école des hautes études hispaniques*, 35-36 (1964). Eliseo SERRANO, *Felipe Quinto y su tiempo* (Zaragoza, 2004), pág. 55. Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ, "Caballeros y letrados. La aportación civilista a la administración corregimental valenciana durante los reinados de Carlos III y Carlos IV", en *Revista de Historia Moderna - Anales de la Universidad de Alicante*, 8-9 (1990), págs. 172 y 181.

Tarragona (1756-1761); corregidor de Chinchilla; corregidor de Logroño, Calahorra, Alfaro y La Guardia, y capitán principal de la frontera de Navarra (1774-1778); corregidor de Ávila (1778-1781, en su desempeño de la vara en Ávila tuvo algunos roces con los escribanos abulenses, que le movieron pleitos); y por fin corregidor de Úbeda y Baeza (1786-1793). Tuvo los honores de alcalde del crimen de la Real Chancillería de Granada⁽²⁷³⁾.

25-04-1782 **Don Agustín Cubeles y Roda**, natural de Aragón. Cursó los estudios de Leyes en la Universidad de Cervera, los siguió en la de Zaragoza y Alcalá, en donde ocupó una cátedra de Artes por nombramiento regio. Recibido como abogado de los Reales Consejos, fracasó en su oposición a una relatoría del Consejo de Guerra (1763), pero obtuvo la vara de alcalde mayor de Tortosa (1765-1769), de donde pasó sucesivamente a ejercer las de Teruel (1769-1773), Tarazona (1773-1777) y Écija (1777-1782). Después de servir el corregimiento de Ávila fue alcalde mayor de León (1787-1790), alcalde del crimen de la Real Audiencia de Extremadura (1790-1793), y por fin oidor de la Real Audiencia de Cataluña (1793)⁽²⁷⁴⁾.

24-08-1786 **Don Ignacio Francisco de Oliver y de Peire**, natural de Palma de Mallorca. Fue alcalde mayor de Villafranca del Panadés (1770-1773), baile (*batlle*) de Palma de Mallorca (1778-1783), alcalde mayor de Daroca (1782-1785), y por fin corregidor

273. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 166 al 170. AHN, Universidades, libro 1270, folio 40. AHN, Consejos, libro 713, fol. 390v; y legajo 13593/76; AHN, Consejos, nº 894 (Ávila). ARChVa, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (olvidados), caja 547, 5 (pleito con los escribanos abulenses). AHN, Consejos, libro 713, folio 76vº (Logroño), y José ZAMORA MENDOZA, "Un corregidor modelo, el licenciado D. Juan José de Cañaveras", en *Berceo*, 27 (1953), págs. 301-306. Sus servicios en Andalucía en María Luisa ÁLVAREZ CAÑAS, "Los corregidores de letras en la administración territorial andaluza del siglo XVIII", en *Revista de Historia Moderna*, 13-14 (1005), págs. 123-149; las citas en págs. 132 y 146; también en *Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII* (Alicante, 2012), pág. 392. Sobre su actuación en Cataluña, véase Rafael CERRO NARGÁNEZ, "Los alcaldes mayores del Corregimiento de Tarragona (1717-1808)", *Cuadernos de Investigación Histórica* (Madrid), 20 (2003), págs. 299-323. Ginés de la JARA TORRES NAVARRETE, *Historia de Úbeda en sus documentos* (Úbeda, 2005), VII, pág. 215.

274. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 170 al 174. AHN, Consejos, legajo 13593/76. AGS, Gracia y Justicia, legajo 161. Rafael CERRO NARGÁNEZ, "Sociología profesional de una élite letrada: los alcaldes mayores de Tortosa (1709-1808)", en *Pedralbes*, 23 (2003), págs. 263-282; la cita en las págs. 276-277. Miguel MUÑOZ DE SAN PEDRO, "Regentes, ministros y fiscales de la Real Audiencia de Extremadura durante las primeras décadas", en *Revista de Estudios Extremeños*, XVII (1950), pág. 610. Pere MOLAS RIBALTA, "Las Audiencias borbónicas en la Corona de Aragón", en *Historia Social de la Administración Española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII* (Barcelona, 1980), pág. 155. María Luisa ÁLVAREZ CAÑAS, *Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII* (Alicante, 2012). Durante su ejercicio en León se le siguió un curioso pleito para que acudiera a las juntas y actos públicos *vestido con capa larga, golilla y vara alta conforme a leyes establecidas*: ARChVa, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (olvidados), caja 659,4.

de Ávila, donde murió en 1787, durante el desempeño del cargo. Un informe reservado realizado por la Secretaría de Estado de Gracia y Justicia le calificaba en el mismo año de su muerte, de *ynteresado con demasiada inclinación a hacerse rico por su empleo*⁽²⁷⁵⁾.

- 06-03-1788 **Don Pedro de Broto y Mur**, natural de Guaso (Huesca). De noble linaje altoaragonés, estudió leyes y fue abogado de los Reales Consejos. Antes de llegar a Ávila fue corregidor de Carrión de los Condes, y de Albarracín (1770-1773). Durante su desempeño en Ávila se le concedieron los honores de oidor de la Sala del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid, que aún conservada en 1801⁽²⁷⁶⁾.
- 20-10-1794 **Don Pedro Alonso de Ojeda**, probablemente oriundo del hoy despoblado lugar de Tamayo (Burgos). Alcalde mayor de Miranda de Ebro (1770-1773), corregidor de Becerril (1774-1777), corregidor de Logroño y de Santo Domingo de la Calzada (1782-1784), corregidor de Huete (1790-1793), y por fin corregidor de Ávila (1794-1798). Muerto en Ávila en 1798, durante el desempeño del cargo⁽²⁷⁷⁾.
- 29-01-1799 **Don Manuel Esteban Sáenz de Buruaga y Ortiz de Zárate**, nacido en Vitoria (Álava) el 26 de diciembre de 1753, hijo de don Roque Sáenz e Buruaga y Fernández de Zuazo, y de doña María Santos Ortiz de Zárate y de Retana. Antes de su llegada a Ávila fue alcalde mayor de Jaca (1784), oidor de la Real

275. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 174 al 176. *Mercurio histórico y político* de octubre de 1770, pág. 158 (Villafranca del Panadés). *Gaceta de Madrid* de 22 de octubre de 1782 (Daroca) y *Mercurio histórico y político* de octubre de 1782, pág. 183 (Daroca). AHN, Consejos, libro 714, fols. 386 y 390v; y legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). Tomás A. MANTECÓN, “El mal uso de la justicia en la Castilla del siglo XVII”, en J.I. Fortea, J.E. Gelabert y T.A. Mantecón (eds.), *Furor et Rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna* (Santander, 2002), pág. 75.

276. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 176 al 182. *Gaceta de Madrid* de 17 de julio de 1770 (Albarracín). AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). *Mercurio de España* de diciembre de 1787, pág. 331 (Ávila). *Mercurio histórico y político* de noviembre de 1789, pág. 242 (honores de oidor).

277. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 182 al 187. *Gaceta de Madrid* de 7 de agosto de 1770 (Miranda de Ebro). *Mercurio histórico y político* de junio de 1774 (Becerril). AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila), y *Mercurio de España* de octubre de 1794 (Ávila). José SIMÓN DÍAZ, “la fiesta de San Bernabé en Logroño (1784)”, en *Berceo*, 5 (1947), págs. 587-589; y también “De los centros de estudios locales en general y de uno de Santo Domingo de la Calzada en particular”, en *Berceo*, 10 (1949), pág. 91. Francisco Javier DÍAZ MORRÁS, “Miguel Antonio de Tejada y Otálora, o la influencia de las Sociedades Económicas de Amigos del País en el ámbito rural riojano”, en *Berceo*, 152 (2007), págs. 123-152.

Chancillería de Valladolid (1789), y corregidor de Guernica (1795-1798). Y después fue corregidor de Arévalo (1805-1808)⁽²⁷⁸⁾.

07-10-1805 Don José Alonso Valdenebro. Casado con doña Luisa Reynoso; con hijos. Alcalde mayor de Callosa de Segura (1787-1799), y de Tortosa (1799-1805), desde allí vino a servir el corregimiento de Ávila, en donde aún servía en octubre de 1808. Cuando los franceses se aproximaron a la ciudad, mandó tocar a rebato, la puso en estado de defensa, y él mismo encabezó a los defensores. Tras la primera ocupación, debió de dudarse de su patriotismo y ser arrestado, pues en junio de 1809 estaba detenido en Sevilla e incomunicado por orden de la Junta Suprema Central, que lo mantuvo en tal situación al menos hasta octubre de 1809. Pero debió de salir indemne del trance, porque después de la guerra sería alcalde de Casa y Corte (1816-1820, siendo uno de los designados en 1815 para procesar a los diputados de las disueltas Cortes constitucionales); fiscal del Consejo de Hacienda y vocal de la Junta de Loterías (1817-1818), y ministro de la sala segunda de Justicia en dicho Consejo de Hacienda (1817-1820)⁽²⁷⁹⁾.

Desde enero de 1809, ausente el corregidor Valdenebro, lo fueron interinos sucesivamente los regidores abulenses don Esteban Nicolás Gómez, don Pedro López, don Antonio Serrano de Revenga, don Santiago de Agüero y de la Concha, y don Francisco de Cossío.

07-08-1809 Don José María del Arroyal y Luna, natural de Sevilla, bachiller en Leyes por la Universidad de Sevilla y abogado de los Reales Consejos desde 1790.

278. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 187 al 193. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales, libros 187 al 193. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila), y *Mercurio de España* de marzo de 1799, pág. 222 (idem). AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-1089/24, 25, 28, 39 y 40. Paula y Jorge DEMERSON, “La Real Sociedad Económica de Jaca y sus montañas”, en *Argensola*, 86 (1978), pág. 368. José Miguel de MAYORALGO LODO, Conde de los ACEVEDOS, “Aragón en el Registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III (1759-1788)”, en *Emblemata*, 14 (2008), pág. 310 (Jaca).

279. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 193 al 197. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-1089/5 y 27AHN, Estado (Junta Central, Correspondencia de la Secretaría de Gracia y Justicia), legajos 22C y 32A. AHN, Fondos Contemporáneos, Ministerio de Justicia, legajo 4716, exptes. 6715 y 6718 (años 1787 a 1830). Rafael CERRO NARGÁNEZ, “Sociología profesional de una élite letrada: los alcaldes mayores de Tortosa (1709-1808)”, en *Pedralbes*, 23 (2003), págs. 263-282; la cita en la pág. 281. Salvador CANALS, *Nuestro tiempo* (Barcelona, 1911), págs. 313-314. Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Mis tres primeros estudios históricos* (Valladolid, 1974), págs. 17 y 20-21. Joaquín Lorenzo VILLANUEVA, *Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes, ejecutado en Mayo de 1814* (Madrid, 1820), pág. 498. DBTL, pág. 25.

Corregidor nombrado por el Gobierno Intruso (la decisión fue del señor Barba de Milet)⁽²⁸⁰⁾.

25-11-1811 **Don Eustaquio de Ibarreta**, vecino de Ávila, marido de doña Micaela Alonso Pacheco; con hijos. Corregidor nombrado por el Gobierno Intruso, perduró hasta marzo de 1812, en que le sustituyó interinamente el concejal José María de Uzábal⁽²⁸¹⁾.

23-oct-1812 **Don Pedro Nicolás del Valle de la Torre**, nacido en Lucena (Córdoba). Casado en 1812 con doña Micaela de Olave y Acha Orbea. La primera noticia que de su persona tenemos data de 1771, cuando siendo -por nombramiento del Cabildo sevillano- alcalde mayor de Fregenal, en Badajoz (1767-1773), se siguió proceso inquisitorial por herir a un hombre que resultó ser clérigo. Después sería sucesivamente abogado de los Reales Consejos (1774); corregidor de Estepona (1773-1777); alcalde mayor de Constantina (1775); de nuevo alcalde mayor de Fregenal; alcalde mayor (1782-1788) y corregidor interino de Burgos, donde encabezó la junta para nombrar procuradores que acudiesen a la Corte para la jura del Príncipe de Asturias; alcalde del crimen de la Real Chancillería de Valladolid (desde 1787); y auditor mayor de guerra en Navarra y Guipúzcoa (1793). Desde 1790 sirvió como oidor de la Real Audiencia de La Coruña (donde hubo de ocuparse de algunos alborotos en las ferias); en 1794 fue nombrado alcalde de Casa y Corte, en Madrid ; y en 1803 alcanzó plaza de consejero de Hacienda, en Sala de Justicia. Durante la guerra contra los franceses lo hallamos siendo juez en Madrid en 1810, es decir al servicio del Intruso; pero enseguida se fugó y se presentó a las autoridades patriotas, ante las que justificó *haberse hecho digno del nombre de español*, recuperando su plaza en el Consejo de Hacienda. Y, además, el 23 de octubre de 1812 se menciona como jefe político de Ávila, en comisión. En 1813, tras el regreso de los franceses, hubo de huir con grave quebranto de su salud, restableciéndose en su villa natal. Después de la guerra continuó en el Consejo de Hacienda, y además fue alcalde honorario del crimen en la Real

280. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 197 al 199. AHN, Consejos, legajo 12149, expte. 80 (consulta no disponible). AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-1089/37.

281. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 199.

Chancillería de Valladolid y corregidor interino de dicha ciudad. Se le jubiló como magistrado en 1815, pero continuó en el Consejo de Hacienda al menos hasta 1817⁽²⁸²⁾.

15-07-1812 **Don Esteban Rodríguez Gallego**, nacido en Cadalso (Cáceres) el 3 de agosto de 1764, hijo de don Jerónimo Rodríguez y de doña Micaela Gallego. Bachiller en Leyes por la Universidad de Toledo, licenciado en Derecho, fue abogado de los Reales Consejos desde 1790, vicepresidente de la Junta Provincial Superior de Ávila en 1808-1814, corregidor de Ávila en 1812 y 1813 (se le cita como tal corregidor de Ávila en varios oficios remitidos entre octubre de 1812 y agosto de 1813, siendo además vicepresidente de la Junta Superior de la Provincia de Ávila), alcalde mayor de Guadalajara (1815-1817), y por segunda vez corregidor de Ávila (1817-1823), donde murió en el cargo, siendo además oidor honorario de la Real Audiencia de Galicia⁽²⁸³⁾.

Don Fernando Larraondo y Echebare, regidor de Ávila, corregidor interino tras la salida de los franceses, nombrado formalmente el 19 de diciembre de 1812. Cesó el 20 de junio de 1813 porque pasó a ser, por mandato constitucional, alcalde de primer voto⁽²⁸⁴⁾.

282. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 200 y 201. AHN, Inquisición, legajo 3727, expte. 84 (Fregenal 1771). AGS, Gracia y Justicia, legajo 163 (Burgos). *Mercurio histórico y político* de enero de 1790 (Galicia). AGS, Secretaría de Guerra, legajo 7320, 2 (1793). *Gaceta de Madrid* de 2 de junio de 1794 (Madrid), y AHN, Consejos, legajo 1754/16 (Madrid). *Gaceta de Madrid* del 5 de abril de 1803 (Consejo de Hacienda). *Diario de Madrid* del 18 de febrero de 1810. *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, III, sesión del 20 de septiembre de 1811. AHN, Consejos, libro 3279, nº 164 (Ávila 1812). AHN, Fondos Contemporáneos, Ministerio de Justicia, Jueces, legajo 4716, expte. 6717 (año 1815). María Luisa ÁLVAREZ CAÑAS, *Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII* (Alicante, 2012), págs. 483-484.

283. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 200 y 201. AHN, Consejos, legajo 12149, expte 3 (abogado, 1790). AHN, Consejos, libro 3279; y *Gaceta de Madrid* del 22 de agosto de 1812. AHN, Consejo, legajo 13593/76. AHN, Consejos, nº 3973. ARChVa, Gobierno de la Sala del Crimen, caja 14, 13 (1817, consulta sobre el modo de continuar la grave y complicada causa contra el presbítero Vicente Sáenz de Tejada por exacciones de contribuciones a los pueblos con firmas suplantadas). AHN, Consejos, 49620/2 (Junta Provincial de Ávila). *Diario de las discusiones y actas de Cortes*, IX, pág. 267 (sus servicios patrióticos en la *francesada*). DBTL, pág. 574. Georges DEMERSON, *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Ávila (1786-1857)*, (Ávila, 1968), págs. 37, 57 y 77. Ricardo GÓMEZ RIVERO, *Los jueces del Trienio Liberal* (Madrid, Ministerio de Justicia, 2006), pág. 29.

284. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 200 y 201.

Don Marcos Cachapero, natural de Valladolid, y abogado de los Reales Consejos desde 1805. En 1818-1820 fue corregidor de Marbella. En Ávila fue corregidor interino desde 6 de junio al 18 de julio de 1814⁽²⁸⁵⁾.

Don Manuel de Toro, abogado de los Reales Consejos, corregidor interino de Ávila desde 11 de julio de 1814, por lo que se le eximió del pago de la media anata. En 1828 era secretario del Ayuntamiento de Madrid⁽²⁸⁶⁾.

14-01-1815 **Don José de Cáceres**. Juez de primera instancia de Ávila en 1812, su mala salud le llevó a dejar la ciudad para ser sucesivamente corregidor interino de Lorca, corregidor de Trujillo, y ya en 1814, intendente del Ejército y Reino de Aragón, y corregidor de Zaragoza, plaza que no llegó a ocupar por su mala salud. En el Corregimiento de Ávila parece suceder directamente como titular al corregidor propietario don José Alonso Valdenebro. Murió en Ávila desempeñando este cargo, por febrero o marzo de 1816⁽²⁸⁷⁾.

13-05-1816 **Don Mariano Ruiz de Lorenzo y Castillejo**, natural de Córdoba, doctor en Derecho. En 1809 fungía como auditor del ejército de la Mancha, y fue denunciado por el juego en casa del corregidor de Córdoba. Después parece haber sido auditor de Guerra en la Fiscalía de la Junta Criminal de Córdoba durante el Gobierno del Intruso. Murió en Ávila a finales de 1816, sirviendo la vara. Casado con Celedonia Paniza Cobos, exenta del pago de la media anata debido a su extrema pobreza⁽²⁸⁸⁾.

30-04-1817 **Don Esteban Rodríguez Gallego**, por segunda vez desempeñó el Corregimiento de Ávila, y lo hizo hasta 14 de marzo de 1820, en que se restableció el sistema

285. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 202. AHN, Consejos, legajo 27479, expte. 112 (abogado 1805). *Gaceta de Madrid* del 12 de septiembre de 1818.

286. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 202. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila), y *Gaceta de Madrid* del 13 de octubre de 1814 (idem). AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-1089/30 y 31.

287. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 203 y 204. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHN, Fondos Contemporáneos, Ministerio de Justicia, Jueces, legajo 4838, expte. 9898 (1814).

288. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 204. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHN, Consejos, Abogados nº 4133. José Manuel CUENCA TORIBIO, *La Guerra de la Independencia: un conflicto decisivo* (Madrid, 2011), págs. 367-368.

constitucional. Fue además el director de su Sociedad Económica de Amigos del País, como consta de la *Guía de Forasteros*, y murió en Ávila en 1823, sirviendo estos cargos, como antes he dicho⁽²⁸⁹⁾.

Durante el *Trienio Constitucional* la autoridad provincial suprema fue la del jefe político, conforme a lo dispuesto en la Constitución de 1812.

Don Pedro de Yllera del Peso y Quiñones, regidor perpetuo y teniente de alférez mayor de Ávila, corregidor interino desde 20 de abril de 1823⁽²⁹⁰⁾.

Don Fernando Gómez, regidor, corregidor interino desde 29 de junio de 1823⁽²⁹¹⁾.

Don Manuel María Jiménez y Giménez, regidor, corregidor interino desde 12 de julio de 1823⁽²⁹²⁾.

04-08-1823 **Don José de Ibarlucea y Arratiguibel**, natural de Villacázar de Sirga (Palencia). Bachiller en Leyes por la Universidad de Valladolid, licenciado en Derecho, fue abogado de los Reales Consejos en 1801, y desde 1805 fue corregidor de Vivero (Lugo). Se distinguió allí en la lucha contra los franceses, y a pesar de que los dragones imperiales entraron en Vivero el 24 de enero de 1809, el 8 de febrero se puso al frente de los vecinos que, con pocas armas de fuego pero con muchas hoces y forcas, los acometieron, matando y apresando a 54 de ellos: pero, atacados a su vez por un millar de soldados enemigos, fue cogido y condenado a muerte, pena de la que se libró estando ya en capilla. Después contribuyó mucho a auxiliar a los Reales Ejércitos que operaban en la zona. Tras la guerra fue juez de primera instancia del Ferrol (1812-1814), alcalde mayor de Jaca (1817-1821), y juez de primera instancia de Jaca (1821). En Ávila fue corregidor interino desde octubre de 1823 al menos, aunque luego figuró como electo y propietario, y

289. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 205 al 208.

290. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 211.

291. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 211.

292. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libro de actas de sesiones consistoriales 211.

además cumplió un sexenio de servicio. El 12 de noviembre de 1831 fue nombrado corregidor de Baza, donde sirvió hasta junio de 1834⁽²⁹³⁾.

18-08-1831 **Don Juan Cano y Muñoz**, natural de Valladolid, licenciado en Derecho y abogado de los Reales Consejos. Había sido antes corregidor de Dueñas (1824-1831)⁽²⁹⁴⁾.

19-12-1834 **Don José Cuenca Sáiz**, nacido en Villar de Cañas (Cuenca) el 15 de octubre de 1781, hijo de don Juan Antonio de Cuenca y de doña Antonia María Sáiz de San Pedro. Casado en primeras nupcias con doña Francisca de Lara; y en segundas, celebradas en Villar de Cañas (Cuenca) el 21 de mayo de 1828, con doña María Pabla Pedroche García, nacida allí. Alcalde mayor de Cevico de la Torre (1817-1820, juez de primera instancia de Paredes de Nava (1822-1823), de nuevo alcalde mayor de Cevico de la Torre (1823-1825), alcalde mayor de Riaza (1825-1833), alcalde mayor de Quintanilla de Somoza (1833-1834). Alcalde mayor y corregidor interino de Ávila, nombrado por la Reina Gobernadora el 5 de noviembre de 1834. Después de servir en Ávila fue magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona desde 1838, obteniendo la jubilación en febrero de 1854⁽²⁹⁵⁾.

293. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 211 al 217. AHN, Estado (Junta Central), legajo 83-Y, n° 598-599 (1809: pide gracias para la villa, y para él los honores de alcalde de crimen en la Real Audiencia de Galicia). AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-1089/9 y 46. ARChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 1150,1, pleito de Lucas de Ibarlucea, vecino de Villalcázar de Sirga (Palencia), en 1777. AHN, Consejos, 12160, expte. 18 (abogado 1801). AHN, Estado, n° 2049: legajo 12160/18 (1801). AHN, Estado, 22, C, Junta Suprema Gubernativa del Reino: solicitudes elevadas a la Junta por particulares e instituciones (digitalizado). *DBTL*, pág. 330. Luis MAGAÑA BISBAL y Javier CASTILLO FERNÁNDEZ, *Baza histórica* (Granada, 1996), pág. 226. Ricardo GÓMEZ RIVERO, *Los jueces del Trienio Liberal* (Madrid, Ministerio de Justicia, 2006), pág. 105.

294. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 218 al 221. *Gaceta de Madrid* del 23 de noviembre de 1824 (Dueñas). AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHN, Consejos, legajo 13.593 (abogado). AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-1089/11, 12, 14. AHN, FC-M° Justicia, Mag-Jueces, legajo 4361, expte. 1927 (no se permite la consulta por su mal estado de conservación).

295. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones consistoriales 221 y 222. *Gaceta de Madrid* del 12 de diciembre de 1834. AHPAv, Ayuntamiento de Ávila, libros de actas de sesiones 221 y 222. AHPAv, Corregimiento, Justicia, legajo A-1089/48. AHN, FC, M° Justicia, Jueces, legajo 4336, expte. 1657 (en muy mal estado, parece que alcanza los años de 1816-1853); y FC-M° Hacienda, legajo 2632, expte. 976. *DBTL*, pág. 164. Ricardo GÓMEZ RIVERO, *Los Jueces del Trienio Liberal* (Madrid, 2006), pág. 293.

En virtud del real decreto de 23 de julio de 1835, desaparecieron los Corregimientos en toda España. En Ávila ese real decreto se aplicó el 1º de octubre de 1835, cuando fue electo como alcalde primero don Juan Ángel Nebreda.

Apéndice

CORREGIDORES DESIGNADOS QUE NO ACEPTARON LA VARA

- 1613 **Don Jerónimo Zapata de Osorio**, que no aceptó la vara abulense. Natural de Madrid, hermano del obispo de Segovia don Juan. Comendador de los Hornos en la Orden e Alcántara, corregidor de Toro y de Córdoba (1618), visitador general del partido de Villanueva de la Serena, gobernador de Alcántara, sirvió a las órdenes de Don Juan de Austria en Flandes y en la jornada de Portugal. Dejó escritas unas *Noticias genealógicas de la Casa de Osorio en Ocaña*, hoy en la Real Academia de la Historia⁽²⁹⁶⁾.
- 1620 **Don Antonio de Castejón y Fonseca**, que no aceptó la vara de corregidor abulense. Nacido en Madrid en 1575, era hijo del licenciado Diego de Castejón y Díez de Armendáriz, ministro del Consejo de Órdenes, y de doña María de Fonseca y Ulloa, natural de Toro. Fue caballero de la Orden de Calatrava (1583) y comendador de Huerta Valdecaravanos en ella. y su fiscal, a más de gentilhomme de boca de Su Majestad, gobernador de Martos (1610), y corregidor de Murcia (1625-1626, allí se mostró duro y hasta violento en algunos conflictos con los oligarcas locales, lo que le valió la destitución y ser llevado preso a Madrid). Murió en la villa y corte el 11 de agosto de 1630⁽²⁹⁷⁾.
- 14-06-1627 **Don Cristóbal de Chaves**, no aceptó esta vara abulense. Nacido en Trujillo (Cáceres) el 20 de septiembre de 1571, e hijo de don Luis de Chaves Calderón y de doña Francisca de Mendoza; casado en trujillo con doña Juana de Orellana y

296. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). José Antonio ÁLVAREZ BAENA, *Hijos de Madrid ilustres* (Madrid, 1790), II, pág. 126. RAH, col. Salazar y Castro, ms. C-33, folios 134-135.

297. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). AHN, OM, Calatrava, expte. 513. Jerónimo GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaceta y nuevas de la Corte de España* (Madrid, 1991), págs. 211 y 316. Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO, *La Orden de Calatrava en el siglo XVI* (Madrid, 1992), págs. 311-312. José Javier RUIZ IBÁÑEZ, *Las dos caras de Jano: monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648* (Murcia, 1995), págs. 276-277. Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ e.a., “La corona y los representantes del Reino de Murcia (1590-1640)”, en *Studia Historica: Historia Moderna*, 14 (1995), págs. 133-134 y 137; también “Oligarquía y poder central (Murcia, 1600-1640)”, en *La burguesía española en la Edad Moderna: Actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria en diciembre de 1991* (Valladolid, Uva, 1996), III, pág. 1475.

Aragón, con hijos (uno de ellos caballero de la Orden de San Juan en 1621). Fue caballero de la Orden de Santiago y corregidor de Plasencia⁽²⁹⁸⁾.

31-05-1638 **Don Mendo de Contreras Benavides y Vera**, natural de Santisteban del Puerto (Jaén), hijo de don Diego de Contreras y de doña María de Vera. Casado en 1617 con doña Francisca Fernández de Córdoba, hija natural del Señor de Albendín; con dos hijos. Fue veinticuatro de Jaén, caballero de la Orden de Santiago (1640, pero su expediente se detuvo muchos años por las acusaciones de falta de limpieza de una abuela, lo que causó el interrogatorio de hasta 229 testigos), y familiar del Santo Oficio (1633). Y sirvió al Rey como corregidor de Ronda y Marbella, corregidor de Écija (1629), corregidor de Ávila (1638-1639, en este oficio cesó por haber sido elegido procurador en Cortes), y por fin corregidor de Badajoz (en 1640, allí hizo frente a la rebelión portuguesa)⁽²⁹⁹⁾.

22-09-1649 **Don Juan de Málaga y Leiva**, nacido en Málaga hacia 1620, hijo del regidor don Luis de Málaga y bisnieto de Alí Dordux, que siendo alcaide y gobernador nazarí de Málaga entregó la ciudad a los Reyes Católicos. Casado con doña Isabel de Rojas. Fue regidor de Málaga (desde 1668), gentilhomme de Su Majestad, pagador de la Artillería de España, y en 1651 servía como superintendente de Milicias de los reinos de Castilla. No aceptó la vara abulense porque no se le dieron las mercedes que solicitó para servirla. Murió en Málaga el 5 de abril de 1677, y su ciudad natal le ha dedicado una calle⁽³⁰⁰⁾.

298. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila. Sobre su probable familia: AHN Nobleza, Ovando, caja 77 (varios documentos); y AHN, Orden de San Juan, expte. 23505 (de su hijo don Gregorio de Orellana). Vicente BARRANTES, *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*, II (Madrid, 1877), pág. 128. Javier de YBARRA BERGÉ, *Escudos de Vizcaya*, V (Bilbao, 1967), pág. 111.

299. AHN, OM, Santiago, expte. 2066. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). RAH, col. Salazar, D-49, folios 70-72; ms. M-69, folios 84-85 (relaciones de méritos y servicios, 1638). AHNOB, Condes de Luque, caja 320, doc. 49 (sus capitulaciones matrimoniales); y caja 676, docs. 2 y 3 (sus testamentos de 1644 y 1647). Manuel OSTOS OSTOS, *San Pablo Apóstol y la ciudad de Écija* (Sevilla, 1915), para la vara de Écija. José Miguel DELGADO BARRADO y María Amparo LÓPEZ ARANDIA, “Ciudad y privilegio. Los caballeros de Santiago de Jaén en la Edad Moderna”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 201 (2010), pág. 146-152 (sobre su conflictivo expediente santiaguista).

300. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). Juan José de MONTALVO, *De la historia de Arévalo y sus sexmos* (Valladolid, 1928), pág. 124. José Ignacio FORTEA PÉREZ, “Príncipes de la república. Los corregidores de Castilla y la crisis del Reino (1590-1665)”, en *Estudis*, 32 (2006), pág. 81. Ángel GALÁN SÁNCHEZ, “Poder cristiano y colaboracionismo mudéjar en el reino de Granada (1485-1501)”, en J.E. López de Coca (ed.), *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista* (Málaga, 1988), pág. 278.

27-01-1661 **Don Francisco de Solier y Salcedo**, natural de Soria, e hijo de don Diego de Solier y Vinuesa, regidor perpetuo de Soria y procurador en Cortes, y de doña Juana de Salcedo y Vinuesa. Casado con doña Teresa de Salcedo. Regidor perpetuo de Soria y su procurador en Cortes, familiar del Santo Oficio y caballero de la Orden de Santiago (1634). No aceptó el oficio, alegando su mala salud. Pero debió de recuperarla, ya que fue corregidor de Salamanca en 1664-1665, y corregidor de Toledo en 1668-1672. Falleció en 1675⁽³⁰¹⁾.

301. AHN, OM, Santiago, expte. 7809. AHN, Consejos, legajo 13593/76 (su nombramiento en Ávila). Valentín DÁVILA JALÓN, *Nobiliario de Soria* (Madrid, 1967), págs. 132-135. Francisco José ARANDA PÉREZ, “Nobles, discretos varones que gobernáis a Toledo”, en *Poderes intermedios, poderes interpuestos: sociedad y oligarquías en la España moderna* (Cuenca, 1999), págs. 227-310; la cita en pág. 237.

ÍNDICE DE PERSONAS

- Afán de Rivera (Perafán) y Castilla, Pedro, 70
- Aguilar Mendívil, Antonio de, 85
- Alfonso de Madrigal, Rodrigo, 27
- Alfonso de Morales, Tomás, 89
- Alonso de Ojeda, Pedro, 105
- Alonso de Solís, Suero, 60
- Alonso Valdenebro, José, 106
- Alvarado, Juan de, 81
- Álvarez de Frómista, Fernando, 34
- Álvarez de Mendoza, Hernando, 63
- Anaya Aragonés y Grimaldo, Joaquín de, 98
- Angulo y Zunzarren, Juan Francisco de, 76
- Apaolaza, José de, 92
- Arce y Astete, Diego Esteban de, 85
- Arce y Ribero, don Juan de, 85
- Arceo, Pedro de, 61
- Arco, Diego del, 41
- Arévalo Sedeño, Mateo de, 66
- Arriaga de León, Pedro, 62
- Arriaga y San Vitores, Julián Manuel de, 87
- Arroyal y Luna, José María de, 106
- Arroyal, Fernando de, 102
- Astete y Villapadierna, doña Beatriz de, 85
- Ayllón, Pedro de, 47
- Azuela y Velasco, Antonio de, 97
- Barrientos, Hernando de, 57
- Beaumont y Navarra, Juan Fermín de, 73
- Becerra, Jorge, 31
- Benavente, Cristóbal de, 44
- Blasco de Orozco, Juan Gregorio, 86
- Boldo Roguerol y Orea, José de, 102
- Briviesca, doctor, 40
- Broto y Mur, Pedro de, 105
- Buendía del Arroyo, Pedro, 88
- Bustillo, licenciado, 63
- Caballero, Gabriel, 78
- Cabezón Sessé, José, 96
- Cáceres, José de, 109
- Cachapero, Marcos, 109
- Cadreja, Ignacio de, 100
- Calderón, Juan, 47
- Campo, Juan del, 36
- Canal, Diego de la, 65
- Cano y Muñoz, Juan, 111
- Cañaveras y Herreros, Juan José de, 103
- Cárcamo y Haro, Alonso de, 68
- Carvajal, Álvaro de, 30
- Casarrubios, Fernando de, 39
- Castañeda y Ortega, Pedro de, 95
- Castañón, Juan, 55
- Castejón y Fonseca, Antonio de, 113
- Castilla, Pedro de, 51
- Castillo Carvajal, Claudio del, 42, 60, 77, 79
- Castro, Bautista de, 59
- Contreras y Vera, Mendo de, 114
- Correa de Velasco y Arriaga, Juan, 80
- Cota, Alfonso, 36
- Cuadra, Alfonso de la, 36
- Cubeles y Roda, Agustín, 104
- Cuenca Sáiz, José, 111
- Cuenca y Piñero, Diego, 96
- Chacón, Gonzalo, 34, 35, 39, 113
- Dávila, Francisco, 49
- Delgado, Frutos, 79
- Deza, Juan de, 48, 49
- Díaz Dahe, Hernando, 26
- Díaz de Jaén, Fernando, 40
- Díaz de la Cruz, Juan, 38
- Díaz Vázquez, Pedro, 63
- Domís Portocarrero, Tomás, 74
- Durango, doctor, 58

Echauz y Velasco, Juan de, 84
 Elejalde y Mallea, Juan Bautista de, 71
 Estefanía Sorriba, Pedro, 91
 Estrada Manrique, Antonio de, 74
 Fernández de Castro y Lila, Antonio, 98
 Fernández de Fuenrubia, Gonzalo, 48
 Fernández de Mansilla, Martín, 28
 Fernández de Monteagudo, García, 44
 Fernández de Peñaflores, Juan, 27
 Fernández de Valladolid, Diego, 29, 30
 Fernández de Zafra, Miguel, 103
 Fernández Flores Bazán, Juan Hipólito, 93
 Fernández Porcel, Juan, 71
 Flores, Juan de, 37
 Francisco de, 76
 Frutos, Alonso de, 65
 Godínez de Alcaraz, Luis, 60
 Gómez, Fernando, 110
 González de Agüero Bracamonte, Pedro, 75
 González de Proaño y Proaño, Francisco, 78
 González de Valderrábano, Fernán, 28
 González de Villa, Luis, 52
 González de Villoslada, Pedro, 75
 González del Castillo, Hernán, 31
 González del Fresno, Francisco, 46
 González, José, 100
 Goñi y Avendaño de la Lama, Jerónimo de, 88
 Granada Venegas y Mendoza, Pedro de, 71
 Guajardo Fajardo de Aguilar y Herrera, Carlos, 72
 Guevara, Beltrán de, 49, 62
 Guillén del Castillo, José, 66
 Guzmán, Tello de, 50, 51
 Hernández, Vicente, 62
 Herrera, Fernando de, 33, 37
 Herrera, Jorge de, 54, 56
 Herrero y Vela, Francisco, 99
 Hurtado de Mendoza, Francisco, 55
 Hurtado de Salcedo y Mendoza, Juan, 75
 Ibarlucea y Arratiguibel, José de, 110
 Ibarreta, Eustaquio de, 107
 Jiménez y Giménez, Manuel María, 110
 Labastida, Jerónimo de, 66
 Lago, Pedro de, 41
 Laiseca Alvarado, Sebastián de, 90
 Larraondo y Echepare, Fernando, 108
 López Dávalos, Ruy, 26
 López de Arriaga Zuazo, don Francisco, 87
 López de Burgos, Andrés, 38
 López de Castro, Andrés, 38
 López Portero, Gaspar, 87
 Luxán y Zúñiga, doña Teresa de, 85
 Málaga y Leiva, Juan de, 114
 Mampaso Colonna y Barrientos, Baltasar de, 81
 Mancha y Argote, José de, 96
 Manrique, Gómez, 33
 Marín de Solórzano y Castillo, Lorenzo, 83
 Martínez de Angulo, Alonso, 49
 Martínez de la Marcha, Hernán, 56
 Martínez de San Sebastián, Juan, 41
 Martínez del Sel, Juan, 78
 Mata, Bernal de, 53
 Mazo, Gabriel del, 56
 Medina y Contreras, Miguel Francisco de, 90
 Méndez de Carvajal, Francisco, 61
 Mendoza, Francisco de, 41
 Mendoza, Jerónimo de, 63
 Meneses Carvajal y Loaisa, Gutierre de, 84
 Merino de Rojas, Diego, 92
 Mesía y Venegas, Cristóbal, 73
 Mesía, Alonso, 64
 Messía y Venegas, Cristóbal, 74
 Milán y Miranda, Juan Francisco María de, 82
 Molina y Muñoz, Pedro José de, 101
 Molina, Fernando de, 42

Moneda Tacín y Lerma, Miguel Manuel de
 la, 87
 Montiel, Juan de, 56
 Montoya, Diego de, 41
 Moreno, Andrés, 43
 Moya, José de, 99
 Oca Juez, Santiago de, 90
 Oliver y de Peire, Ignacio Francisco de, 104
 Ortega de Saldaña, Juan, 62
 Ortega Ponce de León y Toledo, Alonso de,
 94
 Ortiz Ponce de León, Pedro, 69
 Oviedo y Sesé, Juan de, 88
 Pantoja Portocarrero, Luis, 70
 Peralta y Tovar, Pedro de, 87
 Pérez de la Fuente, Juan, 46
 Pérez de Palencia, Luis, 57
 Pérez de Segura, Juan, 40
 Pérez de Torres, Melchor, 67
 Pérez de Vargas, Francisco, 47
 Pérez, Alfonso, 49
 Piñán de Zúñiga, Jerónimo, 69
 Ponce de León, Luis, 58
 Porres Maraver y Silva, Pedro de, 80
 Porres y Zorrilla, Martín Antonio de, 77
 Porres, Juan de, 32, 33
 Portocarrero y Morillo, Vicente, 89
 Portocarrero, Alfonso, 41, 43
 Puga, Andrés de, 90
 Pumareda, Alonso de, 55
 Queipo de Llano y Valdés, Manuel, 83
 Quintanadueñas y Otálora, Juan Francisco
 de, 94
 Quiñones de Lorenzana y Neira, Álvaro de,
 82
 Ramírez de Losada, Agustín, 89
 Rico, Juan Francisco, 96
 Rioja y Valladares, Gonzalo de, 94
 Ríos, Juan de los, 31
 Rodríguez de Arenas, Juan, 29
 Rodríguez de Frías, Juan, 29
 Rodríguez de Villalobos, Antón, 45
 Rodríguez Gallego, Esteban, 108, 109
 Rojo de Castro, Domingo, 86
 Rozas, García de las, 41
 Rúa, Antón de la, 45
 Ruiz de Agüero, Sebastián, 75
 Ruiz de Lorenzo y Castillejo, Mariano, 109
 Ruiz Melgarejo, Francisco, 59
 Sáenz de Buruaga y Ortiz de Zárate, Manuel
 Esteban, 105
 Sáenz de Tejada y González de Vega,
 Melchor, 101
 Salcedo y Guillamas, Juan de, 78
 Salcedo, Juan Francisco de, 94
 Salinas, Juan de, 79
 Salinas, Pedro de, 43
 Sánchez Zapata, Ruy, 29-31, 40, 54
 Santa Cruz, Bartolomé de, 37
 Santillana, Gómez de, 51
 Santisteban, Álvaro de, 43
 Serrano de Valencia, Francisco, 83
 Seseña, licenciado, 50
 Silva, Lorenzo Román de, 95
 Sobremonte, Raimundo de, 93
 Solier y Salcedo, Francisco de, 115
 Solórzano y Paniagua, Fernando Antonio de,
 81
 Suárez de Carvajal, Garci, 64
 Suelves Claramunt y Zamora, Alberto de, 97
 Tejada, Julián Antonio de, 85
 Toro, Manuel de, 109
 Tórtoles, Diego de, 42
 Traba y Aguilar, Luis de, 88
 Vaca, Pedro, 52
 Valderas Lorenzana, Antonio de, 66, 67
 Valencia, doctor, 62
 Valenzuela, Juan de, 32

Valle de la Torre, Pedro Nicolás del, 107
Vargas, Francisco de, 45
Vargas, Juan de, 48
Vázquez de Acuña, Martín, 50, 53, 54
Vega, Antonio de, 62
Vega, Hernando de, 52
Velázquez de Acuña, Antonio, 64
Vélez de Guevara, Alonso, 72
Vélez de Medrano, Juan, 56
Vera Lorenzana, Juan de, 82

Vesga y Contreras, Pedro de, 79
Villacreces, licenciado, 65
Yáñez Bernardo, Fernando, 80
Yermo, Fernando del, 74
Yllera del Peso y Quiñones, Pedro de, 110
Zapata de Osorio, Jerónimo, 113
Zúñiga, Pedro de, 54

Apéndice

1657, abril, 22. Aranjuez. Título de corregidor de la ciudad de Ávila y su tierra, dado a don Pedro de Porres Maraver, con diligencia de su juramento, y capítulos e instrucciones particulares que se le dieron por el Consejo de Castilla. AHPAv, Fondos Histórico del Ayuntamiento de Ávila, libro de actas capitulares 55, folios 48 y siguientes (sin foliar).

TÍTULO DE CORREGIDOR

Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Aljecira, de Jibraltar, de las yslas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, yslas y tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante, y Milán, Conde de Aspburg, de Flandes, de Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, &

Concexo, Justicia, rexidores, cavalleros, escuderos, oficiales y onbres buenos de la ziudad de Ávila, sabed que entendiendo que así cunple a Nuestro servizío y a la execizión de nuestra justizia, paz y sosiego de esa dicha ziudad, Nuestra voluntad es que **don Pedro de Porres Maraver**, cavallero de la Orden de Santiago, tenga el oficio de nuestro Correxidor della y su tierra, con los ofizios de justizia, jurisdizión civil y criminal, alcaydía y alguacilazgo, por tienpo de un año, que a de correr desde que fuere rezivido en ella, y por el demás tienpo que no se proveyere por Nos el dicho ofizio, sin que pueda formar agravio si pasado el dicho año no se provyere por Nos el dicho ofizio. Y con esta calidad os mandamos que luego vista esta nuestra Carta, sin aguardar otro mandamiento, aviendo echo primero el nuestro Concexo el juramento y solenidad que se acostunbra, le reziváis por nuestro Correxidor desa dicha ziudad y su tierra, y le dexéis usar libremente el dicho ofizio y executar la dicha Nuestra Justicia por sí y sus oficiales, que es Nuestra merced que en los dichos oficios de Alcaydía y alguazilazgo y otros a él anexos, pueda poner, y los quitar y remover quando a Nuestro servizío y la la execuzión de nuestra Justizia conbiniere, y oir, librar y determinar los pleytos y causas civiles y criminales que en esa dicha ziudad están pendientes y pendieren todo el tienpo que el dicho **Don Pedro de Porres** tubiere el dicho ofizio, y llevar los derechos y salario a él pertenezientes, y para que pueda exercerle así todo os conforméis con él, le déis el favor y ayuda que ubiere meneter, con vuestras personas y jente, sin que en ello pongáis ni consintáis poner embargo ni contradizión alguna, que Nos por la presente le rezivimos y avemos por rezivido al dicho oficio, y le damo poder para lo exercer, caso que por bosotros o alguno de bos a el no sea rezivido, no enbargante quales quier vuestros estatutos y costunbre que cerca dello tengáis, y mandamos a las personas que al presente tienen las baras de Nuestra Justizia de esa dicha ziudad, que luego las den y entreguen al dicho Don Pedro de Porres y no usen más dellas, so las penas en que yncurren los que usan de ofiçios públicos para que no tienen facultad, y que conozca de todos los negocios que están cometidos a Nuestros correxidores y jueces de residencia sus antecesores, aunque se afuera de su jurisdición, y conforme a las

comisiones que les fueren dadas, haga a las partes jutiçia. Y mandamos a vos el dicho Concexo, que de los propios de esa dicha ziudad déis al dicho **Don Pedro de Porres** otros tantos maravedís de salario como avéis acostunbrado dar a los otros correxidores que asta aquí an sido della, que para los cobrar y hacer lo en esta nuestra Carta contenido, de damos poder cunplido. Y otrosí mandamos que al tienpo que le reziviéredes al dicho ofizio, thoméis dél fianças legas, llanas y abonadas que dará la residencia, que las leyes de Nuestros Reynos disponen, así por lo tocante al dicho ofizio, como por los negocios que durante él se le cometieren, y que residirá en el dicho Correximiento el tienpo que es obligado, sin acr más ausenzia que la que por ley se le permite, y entonces no pueda entrar en nuestra Corte sin lizençia Nuestra o del Presidente del Consexo, y que guardará y cunplirá puntualmente guardará los capítulos que firmados del ynfraescrito Secretario, juntamente con este título le serán entregados. Y mandamos al dicho **Don Pedro de Porres Maraver** que para veinte de mayo deste año aya tomado posesión del dicho ofizio, y no lo haziendo desde luego quede baco y se nos consulten para que volbamos a proveer, sin le hacer otro aperzivimiento ni preceder para ello otra dilixenzia alguna. Y se declara que a dado satisfazió al derecho de la media anata que toca a esta bara. Dada en Aranjuez a veinte y nueve de abrill de mil y seiscientos y cinquenta y siete años. **YO EL REY**

Canciller Mayor, Don Pedro de Castañeda. Rexistrada, Don Pedro de Castañeda. Yo Martín de Villela, Secretario del Rey nuestro señor la fiçe escribir por su mandado. Licenciado Joseph González. Licenciado Don Antonio de Contreras. Don Juan de Góngora.

JURAMENTO DEL CORREGIDOR

Yo Don Diego de Cañizares y Arteaga, Secretario del Rey nuestro señor y escrivano de cámara más antiguo de los que en su Consejo residen, certifico que oy día de la fecha, ante los dichos Señores del Consejo, **Don Pedro de Porres Maraver** se presentó con el título y zédula Real de Su Magestad de la oja anteresta, y los dichos Señores, aviendole bisto le obedecieron y rezivieron del susodicho el juramento y solenidad que en tal caso se acostunbra. Y para que dello conste doy la presente en la villa de Madrid a treinta días del mes de Abril de mil y seiscientos y cinquenta y siete años. Don Diego de Cañizares y Arteaga.

CAPÍTULOS E INSTRUCCIONES PARA EL CORREGIDOR

1. Ha de visitar el Correxidor por lo menos una vez en el discurso de su oficio los términos del distrito, y renovar los mojones si fuere nezesario, y restituir lo que injustamente estubiere tomado, conforme a la ley de Toledo.
2. Hase de informar si, sin orden de Su Magestad, están inpuestos algunos portazgos o ynposiciones nuevas, y lo remediará luego, y si no pudiere dará quenta dello al Cosnejo.
3. Ha de cuydar de que se guarde lo dipuesto por el Santo Conzilio de Trento cerca de la exepción de los coronados, y que por su medio no se agan fraudes a los derechos de Su Magestad

y su Jurisdicción Real, según que por las leyes, reales probisiones y instrucciones del Consejo está preveydo.

4. Ha de tener un libro en su poder en que se asienten las condenaciones de pena de cámara y gastos de justicia que hizieren él y sus oficiales durante el tiempo de sus oficios, aplicando a ellas lo que por leyes les pertenece, y las que se hicieren y se devieren legítimamente las executará y cobrará, y pondrán en poder del escrivano del Consejo. Y cada año por el mes de Diciembre tomará las cuentas de las dichas penas de cámara y lo que ynportare el alcance remitirá el rezetor general desta corte, y pasado el mes de Henero siguiente, y enbiará el Consejo testimonio de averlo cunplido.

5. No ará condenaciones de proveydos y los maravedís de gastos de justicia no se gasten en otros efectos que los dispuestos por derecho, y en los mandamientos de soltura ará que los escrivanos asienten las condiciones con que fueren mandados soltar los presos, y de no azer esto se le aga cargo a él y a sus tenientes y escrivanos que despacharen los mandamientos, y lo mismo se observe en las condenaciones que ycieren los alcaldes de la Hermandad, proveyendo que se cobren de sus deudores y se remitan al rezetor general, tomando cuentas a las personas que las ubieren tenido a su cargo.

6. Lleve el alcalde mayor los maravedís de salario que acostunbran, y páguensele derechamente a él y no por mano del correxidor, con el qual no aga concierto ni partido alguno sobre ellos.

7. Tenga espezial cuydado de que se cunplan las cartas y sobrecartas dadas para que el correxidor y dichos oficiales del Consexo no viban con Señores.

8. Haga que los caminos y canpos de la ziudad o billa estén seguros, y sobre ello haga los requirimientos que conbengan a los cavalleros que tienen basallos, y si fuere nezesario embíe mensageros a costa de la ziudad o billa, con acuerdo de los rexidores, y si no tubieren cunplimiento sus órdenes dé cuenta al Consejo.

9. Haga cunplir lo dispuesto por leyes destos Reynos, cartas y provisiones del Consejo, cerca de la conservación de los montes y plantíos, caza y pesca, pena de que se executará en él la tercia parte del salario, y no se verá su residencia no constando por testimonio averlo cunplido.

10. Embíe al Consejo relazión de seis en seis meses si el prelado de su dióçesis, su provisor y los demás juezes eclesiásticos della guarden lo que por provisión y carta libradas en el Consejo el año pasado de mil y quinientos y veinte y cinco está ordenado cerca de la orden que los juezes y notarios han de tener en llevar los derechos de los autos y escripturas que ante ellos pasaren, y asi mismo si an usurpado y usurpan la jurisdicción Real.

11. Ha de ver el correxidor, en caso de morir el Obispo de la dióçesis, la carta que en veinte y quatro de março del año de mill y quinientos y nobenta y quatro escribió el Consejo a los correxidores, la qual hallará en el archibo de la ziudad o billa en que se mandó poner para este

efeto, y cunpla lo que por ella está ordenado y mandado, enbargue y ponga por ynventario los papeles del archivo de la dinidad episcopal, y por él los entregue al prelado que le suçediere. Y lo mismo aga en caso de ser promovido el dicho obispo a otro obispado, antes que llegue su suçesor. Asimismo ha de ynventariar y recojer los pleytos que quedaren pendientes contra prebendados, poniéndolos aparte en el archivo, para entregarlos con los demás al suçesor.

12. Ha de tener mucho cuydado con las casas de los niños de la dotrina, y de saver cómo son tratados, qué rentas y vienes tienen, y tomar las quantas dellos, y asimismo la tenga con los pobres, y que se guarden las leyes y provisiones dada sobre esto en el Consejo.

13. Ha de cuydar con particular atención de los pósitos, su conservazió y aumento, conforme a lo dispuesto por la Ley del Reyno que en razón dello habla, sin permitir que sus efetos se gasten en otros usos, ni en otra forma que lo que dispone la dicha ley, y tome cada año quantas a los mayordomos y personas a cuyo cargo estubieren, y cobre con efecto los alcançes que resultaren de las dichas cuentas, sin enbargo de apelazió, y reintegre caudal de los dichos pósitos poniendo para este efeto por caveza de las quantas para el cargo la dotazió y caudal de que se conponen desde su fundazió, con toda distinzió y claridad, y dello enbíe testimonio al fin de cada año al Cosnejo, en manos de su fiscal. Y lo mismo aga en lo tocante a los propios que tubiere la ziudad o billa, sus rentas y repartimientos, sisas inpuestas con licencia del Consejo, y los arbitrios que se ubieren conzedido, averiguando los que son, en qué tienpo se conzedieron, para qué efectos, por cuánto tienpo, qué an ynportado y en qué los an convertido, sin que en la execuzi6n de lo contenido en este capítulo aya omisi6n alguna.

14. ha de tener particular cuydado en castigar los pecados públicos.

15. No llebe dineros dados ni prestados, ni por vía de demanda, ni fiança, y direte o indirete, por sí ni por ynterposita persona, ni otra dádiva, como está dispuesto por de derecho y leyes destos reynos, particularmente de los tenientes y alguaziles, excepto las dézimas que les tocaren, y sobre ellas no aga pacto ni conzierto con los alguaziles. Y los mismo aga en quanto a las denunziaciones y penas dellas, ymponiendo las que disponen las leyes, y tassando los bienes en su justiprecio, y no al contrario, porque las partes las consientan y no apelen dellas, cuydando mucho de que guarden y cunplan también con lo susodicho los dichos tenientes y alguaziles por lo que les toca, y que no se lleven dézimas de las execuciones que se yzieren por lo que se deviere, así del Servizio de Millones y alcavalas y otros derechos de Su Magestad, como de caudal del pósito.

16. No a de visitar en todo el tienpo que durare su ofiçop las villas y lugares de la Jurisdizi6n, ni las eximidas que estubieren a su cargo, más que una bez, aunque aya previlexios en contrario, y entonzes sea sin salario ni ayuda de costa suya ni de sus criados, ofiçiales y ministros, ni alojamientos, comidas o bebidas de los dichos lugares, ni otra cosa en manera alguna, sino fuere lo que por las leyes del Reyno y ordenanzas confirmadas por el Consejo fuere permitido, so pena que si excediere en el número de las visitas, desde luego sea privado del oficio, y lo que llevare de salario o ayuda de costa o en otra manera, contra el tenor y forma referida, lo buelba con el

quatro tanto, y en todo y por todo guarde y cunpla la Premática que se mandó promulgar en quinze de setiembre del año de mil y seiscientos y diez y ocho.

17. Tenga cuydado de saver si por los lugares de señorío y abendaño, que fueren puertos, se a sacado oro o plata en moneda o en otra forma, y metido en ellos moneda de vellón. Y teniendo ynformación dello, yr a azer justiçia contra los que ubieren delinquido en razón de los suodicho, dará quenta al Consejo de lo que fuere aziendo.

18. A de tener cuydado de saver cuándo se cunple el tienpo de las fieldades y recudimientos que se dan a los arrendadores de las rentas reales, para su cobrança, y siendo cunplido no les dexe usar de los dichos recudimientos, so pena que se le ará cargo dello y será castigado gravemente.

19. ha de cuydar de la cobranza del derecho de la media anata que toca a su Partido, en conformidad de lo que está dispuesto por Premática en quanto a este derecho. Y el mismo cuydado pondrán en la guarda de la Premática del papel sellado, y en la buena administración y cobranza de lo que procediere, de lo que fuere nezesario para el gasto de la ziudad y lugares de su corregimiento. Y en la execuzión de todo lo demás que se le encargare, so pena que será capítulo de residençia, y el executarán contra él las penas de las dichas Premáticas.

20. Ha de asistir con particular cuydado y dilixencia a la cobrança de las rentas reales, y entregar lo procedido dellas a los tesoreros rezetores, o personas que lo ubieren de açer, sin balerse de cosa alguna dello, ni convertirlo en otros efetos, so pena que si así no lo yziere no será proveydo a otro Corregimiento ni oficio, ni será consultado para ello, sin que primero conste aver cunplido con esta obligazió, o que a echo tales y tan lexítimas dilixenzias que justifiquen no aver faltado a ello. Y demás desto será cargo de residençia.

21. No a de enbiar executor ni otra persona alguna con jurisdizió, comisió, ynstruziό, ni en otra forma a los lugares de su correjimient y partido, a costa de las partes ni en otra manera a la execuziό y cobrança de ningunos maravedís, sino que en los casos nezesarios se cometan las dichas dilijençias a las justizias ordinarias de los dichos lugares, aperçibiénole que no las aziendo se enbiará persona que las aga, a su costa. Y lo mismo guardará en la cobrança de quales quiera maravedís pertenezientes a la real hazienda, según y como está dispuesto por ley y premática del año de mil y seiscientos y vinte y tres, y últimamente por cédula de veinte y cinco de febrero del año pasado de mil y sesicientos y quarenta y siete. Y en quanto a los verederos que se suelen despachar para repartimientos y execuziό de diferentes órdenes a los concejos, no los despachará sino en casos prezisos, y entonces guardará la forma dada por la dicha zédula, así respeto del ajustameinto de las veredas, como de lo que an de poder llevar or razón dellas, sin que en lo uno ni en lo otro se exceda de su tenor en manera alguna.

22. Guarde igualdad en los repartimientos, aziéndolos en proporciό de las eredades reservado a los pobres, y no exçetuando a los rexidores y personas poderosas.

23. Haga contribuir a los ricos en las sisas, sin consentir que los eclesiásticos las usurpen, y avise dello al Consejo.

24. Ha de cuydar con particular atenzión de avisar al Consejo todo lo que se ofreziere digno de remedio en todo el distrito, y los excesos que se cometieren por juezes de comisión embiados por qualesquier Consejos. Y asimismo los que cometieren los sargentos o otros cavos y ministros militares.

25. Ha de llevar los capítulos que an de guardar los correxidores, y los ará escribir y poner en las casas del Ayuntamiento, y guardar lo en ellos contenido.

26. Ha de executar y cunplir las leyes y premáticas de Su Magestad, y espezialmente las que tocan al uso de las armas de fuego, forçados y condenados a galeras, vestidos y traxes de ombres y mugeres.

27. No aga nonbramiento para el ofiçio de teniente, alcalde mayor o otro qualquiera de administrazi3n de justiçia, en quien lo ubiere tenido en el mismo corregimiento el tienpo que le tubo su anteçesor, aunque sus residenzias est3n bistas en el Consejo, y consultada, so pena de que sea castigado, y los nonbrados que usaren de los dichos oficios quedarán ynhabiles para todos los de justiçia.

28. A de tomar residençia al correxidor antecesor suyo, a sus tenientes y alcaldes mayores, así por raz3n del exerçicio de la jurisdizi3n ordinaria de sus ofiçios como de las comisiones que ubieren tenido; alguaziles, casteleros, escrivanos, procuradores y otros ofiçiales que tubieren y ubieren tenido, rezetores, tesoreros, depositarios, fieles, guardas mayores de los t3rminos de la ziudad o villa y su tierra, cavalleros de sierra, y asimismo los rexidores, alcaldes de la ermandad y otras qualquier personas que ubieren tenido administrazi3n de justiçia, o lo aya anexo y dependinte, a cada uno por el ministro que le toca, ynformándose juntamente si executó lo proveydo en la residençia que se tomó al correxidor que le preçedió y aziéndole cargo de la omisi3n que ubiere tenido en ello, y en la prosecuzi3n y determinazi3n de las causas criminales que de oficio se puedan proseguir y determinar Y asimismo si tomó las quantas de los pósitos, propios y rentas del Consejo, repartimientos, sisas, y arbitrios, en la forma arriba dicho, y no aviéndolas tomado las tomará a su costa y las remitirá al Consejo juntamente con la residençia.

29. No a de azer cargos generales ni formarlos de deposiciones generales de testigos, y cuydará con particular atenzión de que los testigos que examinare den raz3n de sus dichos, sin contentarse con que digan que saven lo que se les pregunta, sino que tanb3n digan cómo y por qué lo saven.

30. Háse de ynformar qué personas son las que en la ciudad o villa tienen más parte y mano, y si el correjidor y sus oficiales an tenido amistad con ellos durante sus ofiçios, y si en la residençia los an favorezido para que no resulten cargos contra ellos.

31. No permita que el Rezetor a quien tocó la residencia lleve otro rezetor consigo para que le ayude, sino que él mismo escriba por su mano los autos, particularmente los de la sumaria. Y lo mismo se aga en las pesquisas.

32. No acumule para la comprobación de ningún cargo los proçesos originales ni compulsados de las causas, sino un testimonio en relazión de los que fuere nezesario para la conprovaçión de lo que se cita.

33. Escuse pedir términs fuera de los treinta días primeros, si no es enbiando testimonio en relazión de los autos y dilixençias echas, y las que se restaren por acer de su calidad y instancia.

34. Averiguada la verdad en la mejor forma, dará los cargos al correjidor y a sus oficiales y a los demás residenziados, para que agan su provança en quanto a sus descargos, porque en el Consejo no an de ser más rezividos a prueba sobre ellos. Y sentençiará los cargos sin remitir su determinazión al Consejo. Y lo mismo ará en quanto a los capítulos y demandas públicas, executando sin embargo de apelazión las condenaziones de tres mil maravedís abaxo, y reservando a la parte apelante su derecho para después destar executadas.

35. Ha de azer memorial firmado de su mano y del Rezetor, en que ponga a la letra los cargos, y al pie de cada uno la sentençia, y después della la comprobazión de cada uno, poniendo la sustançia de lo que diçe cada testigo, y luego el descargo en la misma forma, citando a la marjen las piezas donde está cada cosa, y lo remitirá con la residencia al escrivano de cámara a quien tocare, y lo mismo ará en las pesquisas que se mandaren hazer de oficio, con apercibimiento que no biniendo el dicho memorial en la orma referida se ará a su costa y no será proveydo en ofiçio ni en pesquisa.

36. Cobre de los residenziados y culpados a razón de ocho maravedís por oja, y lo remita a esta corte al rezetor de gastos de justicia para que de su poder se pague la mitad al escrivano de cámara a quien tocare, y al relator a quien se ubiere repartido el negocio la dicha mitad, quando estubiere vista y determinada la causa.

37. No consienta ni permita que de los propios y rentas de la ziudad o bila, ni de sus arbitrios ni otra parte se den maravedís algunos ni cosa que los balga a ningún rezetor ni escrivano que fuere a tomar la residencia, por bía de ayuda de costa ni otra causa o color, so pena que de los bienes del dicho correxidor y rexidores que lo acordaren, se restituyrá a la dicha ziudad o billa lo que ynportare la dicha cantidad, con el quatro tanto para la Cámara e Su Magestad y gastos de juzticia, y dos años de suspensión de sus oficios. Y el rezetor o escrivano que lo reziviere, privazión del suyo, y la sdemás penas que al Consejo pareziere, y ponga el nuestro Rezetor o escrivano al pie de los autos de la residencia por fe, no aver rezivido de la dicha ziudad n otra persona en su nonbre, directa o yndirectamente, maravedís algunos por la dicha causa, ni cosa que los balga, debaxo de la misma pena.

38. A de avisar el fiscal del Consejo el dia en que se ubiere acabado de tomar la residencia, y dentro de zinquenta días siguientes entregue el Rezetor en el oficio de escribano de cámara los autos tocantes a ella con el memorial acabado en toda forma, y dello llebe certificación al dicho fiscal, y sin aver tomado la razón della el repartidor no le ponga en turno, y lo mismo se aga en las pesquisas. Y si el dicho rezetor llevare otros negocios por cometidos, no aguarde acabarlos para traer o remitir los autos tocantes a la residencia o pesquisa, sino que los trayga o remita luego con persona de confianza.

En Madrid a veinte y nueve de abril de mil y seiscientos cinquenta y siete años. Martín de Villela.

Apéndice

LIBROS DE ACTAS DE LAS SESIONES CONSISTORIALES DE ÁVILA conservados en el Archivo Histórico Provincial de Ávila		
CAJA	LIBRO	FECHAS
1	1	20-X-1509 a 30-V-1514
		Faltan actas de sesiones desde V-1514 a V-1516
2	2	31-V-1516 a 29-VIII-1516
2	3	4-VIII-1516 a 5-X-1518 (borradores)
3	4	2-IV-1519 a 5-XII-1523
3	5	22-XII-1523 a 19-IX-1525
3	6	11-IV-1525 a 5-I-1527 (borradores)
4	7	23-IX-1525 a 12-V-1528
4	8	23-XII-1533 a 20-XI-1537 (borradores)
		Faltan actas de sesiones desde V-1528 a VIII-1533
4	9	3-VIII-1536 a 2-III-1540
5	10	3-IV-1540 a 1-IV-1544
		Faltan actas de sesiones desde IV-1544 a III-1558
6	11	4-IV-1558 a 14-IV-1562
7	12	17-IV-1562 a 20-XI-1563
8	13	4-I-1564 a 27-II-1567
9	14	11-III-1567 a 5-X-1568
		Faltan actas de sesiones desde XI-1568 a XII-1569
9	15	2-I-1571 a 2-VI-1573
		Faltan actas de sesiones desde VI-1573 a XII-1580
10	16	3-I-1581 a 19-III-1583
11	17	22-III-1583 a 13-V-1586
		Faltan actas de sesiones desde V-1586 a III-1588
12	18	19-III-1588 a 26-VIII-1589
13	19	29-IX-1589 a 5-X-1591 (en el AMAv)

LIBROS DE ACTAS DE LAS SESIONES CONSISTORIALES DE ÁVILA conservados en el Archivo Histórico Provincial de Ávila		
14	20	8-X-1591 a 3-IV-1593
		Faltan actas de sesiones desde IV-1593 a VI-1594
15	21	25-VI-1594 a 26-VIII-1595
16	22	29-VIII-1595 a 28-VII-1596
16	23	30-VII-1596 a 29-III-1597
17	24	18-IV-1597 a 26-V-1598
		Faltan actas de sesiones desde IV-1598 a XII-1599
17	25	4-I-1600 a 9-XII-1600
17	26	1601
18	27	1602-1603
		Faltan actas de sesiones de 1604 y 1605
19	28	1606-1607
19	29	1608-1609
20	30	1610-1611
		Faltan actas de sesiones de 1612 y 1613
20	31	1614-1615
21	32	1616-1617
21	33	1618-1619
		Faltan actas de sesiones de 1620 a 1629
22	34	1630-1632
23	35	1633-1635
23	36	1636 a 10-I-1637
24	37	24-I-1637 a 1638 (incluido)
24	38	1639
25	39	1640
25	40	1641
		Faltan actas de sesiones de 1642

LIBROS DE ACTAS DE LAS SESIONES CONSISTORIALES DE ÁVILA conservados en el Archivo Histórico Provincial de Ávila		
25	41	1643
25	42	1644
26	43	1645
26	44	1646
26	45	1647
26	46	1648
		Faltan actas de sesiones desde I-1648 a 28-IV-1648
27	47	1649
27	48	1650
27	49	1651
27	50	1652
28	51	1653
28	52	1654
28	53	1655
29	54	1656
29	55	1657
29	56	1657
30	57	1658
30	58	1660
31	59	1661
31	60	1662
31	61	1663
31	62	1664
		Faltan actas de sesiones desde 1665
32	63	1666
32	64	1667
32	65	1668

LIBROS DE ACTAS DE LAS SESIONES CONSISTORIALES DE ÁVILA conservados en el Archivo Histórico Provincial de Ávila		
32	66	1669
33	67	1670
33	68	1671
		Faltan actas de sesiones desde 1672
33	69	1673
33	70	1674-1675
33	71	1676
34	72	1677
34	73	1678
34	74	1679
		Faltan actas de sesiones desde 1680 y 1681
34	75	1682
		Faltan actas de sesiones desde 1683
34	76	1684
35	77	1685
35	78	1686
		Faltan actas de sesiones desde 1687
35	79	1688
35	80	1689
36	81	1690
36	82	1691
36	83	1692
36	84	1693
37	85	1694
37	86	1695
37	87	1696
37	88	1697

LIBROS DE ACTAS DE LAS SESIONES CONSISTORIALES DE ÁVILA conservados en el Archivo Histórico Provincial de Ávila		
37	89	1698
38	90	1699
38	91	1700
38	92	1701
38	93	1702
39	94	1703
39	95	1704
39	96	1705
39	97	1706
39	98	1707
40	99	1708
40	100	1709
40	101	1710
		Faltan actas de sesiones desde 1711 y 1712
40	102	1713
40	103	1714
41	104	1715
41	105	1716 (inútil hasta el 10-III)
41	106	1717
41	107	1718
42	108	1719
42	109	1720
42	110	1721
42	111	1722
43	112	1723
43	113	1724
43	114	1725

LIBROS DE ACTAS DE LAS SESIONES CONSISTORIALES DE ÁVILA conservados en el Archivo Histórico Provincial de Ávila		
43	115	1726
43	116	1727
44	117	1728
44	118	1729
44	119	1730
44	120	1731
44	121	1732
44	122	1733
45	123	1734
45	124	1735
45	125	1736
45	126	1737
45	127	1738
46	128	1739
46	129	1740
46	130	1741
46	131	1742
46	132	1743
47	133	1744
47	134	1745
47	135	1746
47	136	1747
47	137	1748
47	138	1749
47	139	1750
47	140	1751
47	141	1752

LIBROS DE ACTAS DE LAS SESIONES CONSISTORIALES DE ÁVILA conservados en el Archivo Histórico Provincial de Ávila		
48	142	1753
48	143	1754
48	144	1755
48	145	1756
48	146	1757
48	147	1758
49	148	1759
49	149	1760
49	150	1761
49	151	1762
49	152	1763
49	153	1764
50	154	1765
		Faltan actas de sesiones de 1766
50	155	1767
50	156	1768
50	157	1769
50	158	1770
50	159	1771
50	160	1772
50	161	1773
51	162	1774
51	163	1775
51	164	1776
51	165	1777
51	166	1778
51	167	1779

LIBROS DE ACTAS DE LAS SESIONES CONSISTORIALES DE ÁVILA conservados en el Archivo Histórico Provincial de Ávila		
52	168	1780
52	169	1781
52	170	1782
52	171	1783
52	172	1784
53	173	1785
53	174	1786
53	175	1787
53	176	1788
53	177	1789
54	178	1790
54	179	1791
54	180	1792
54	181	1793
55	182	1794
55	183	1795
55	184	1796
56	185	1797
56	186	1798
56	187	1799
57	188	1800
57	189	1801
58	190	1802
58	191	1803
59	192	1804
59	193	1805
59	194	1806

LIBROS DE ACTAS DE LAS SESIONES CONSISTORIALES DE ÁVILA conservados en el Archivo Histórico Provincial de Ávila		
59	195	1807
59	196	1808
60	197	1809
60	198	1810
60	199	1811
60	200	1812
61	201	1813
61	202	1814
62	203	1815
62	204	1816
62	205	1817
62	206	1818
63	207	1819
63	208	1820
63	209	1821
64	210	1822
64	211	1823
65	212	1824
65	213	1825
65	214	1826
66	215	1827
66	216	1828
66	217	1829
		Faltan actas de sesiones de 1830
66	218	1831
67	219	1832
67	220	1833

LIBROS DE ACTAS DE LAS SESIONES CONSISTORIALES DE ÁVILA conservados en el Archivo Histórico Provincial de Ávila		
68	221	1834
68	222	1835

TABLA DE ABREVIATURAS

ACD	Archivo del Congreso de los Diputados
AGP	Archivo General de Palacio
AGS	Archivo General de Simancas
AHN	Archivo Histórico Nacional
AHNOB	Archivo
AHPAv	Archivo Histórico Provincial de Ávila
AMAv	Archivo Municipal de Ávila
AZ	Archivo Biblioteca Zabálburu
BN	Biblioteca Nacional
BR	Biblioteca Real
DAMAv	Documentación del Archivo Municipal de Ávila
IVDJ	Instituto Valencia de Don Juan
OM	Órdenes Militares
RAH	Real Academia de la Historia

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Municipal de Ávila (AMAv). Histórico.

Archivo Histórico Provincial de Ávila (AHPAv). Corregimiento de Ávila (Gobierno, Justicia), y Fondo Histórico del Ayuntamiento de Ávila

Archivo General de Simancas (AGS). Consejo Real de Castilla, Cámara de Castilla, Patronato Real, Cortes, Junta de Obras y Bosques, Contaduría Mayor de Cuentas, Quitaciones de Corte.

Archivo General de Palacio (AGP), Madrid. Personal.

Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid. Consejos, Órdenes Militares, Estado.

Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Toledo.

Archivo del Congreso de los Diputados (ACD), Madrid.

Archivo Zabálburu (AZ), Madrid.

Biblioteca Nacional (BN), Madrid.

Biblioteca Real (BR), Madrid.

Instituto Valencia de Don Juan (IVDJ), Madrid.

Real Academia de la Historia (RAH), Madrid. Colecciones Pellicer, y Salazar y Castro.

FUENTES DOCUMENTALES Y LITERARIAS IMPRESAS

Las Siete Partidas

Novísima Recopilación (1805), libros VII, IX, XII.

Ordenamiento de leyes que D. Alfonso XI hizo en las Cortes de Alcalá de Henares el año de mil trescientos y quarenta y ocho. Edición de I. Jordán de Asso y M. de Manuel, Madrid, 1774.

Crónicas de los Reyes de Castilla

Crónica de Don Álvaro de Luna

Diccionario Biográfico del Trienio Liberal (Alberto Gil Novales ed.). Madrid, 1991.

Diccionario Biográfico Español, Real Academia de la Historia. Madrid, 2009-2012.

Actas de las Cortes de Castilla

Gaceta de Madrid

Mercurio de España

Mercurio histórico y político

- Barrios García, Ángel. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, I (1475-1499). Ávila, IGDA, 1988.
- Bejarano, Ignacio. *Actas del Cabildo del Ayuntamiento de la Ciudad de México*. Méjico, 1911.
- Beltrán de Heredia, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca*. Salamanca, 1970.
- Casado Quintanilla, Blas. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, IV (1488-1494). Ávila, IGDA, 1999.
- Cervantes, Pedro y Manuel Antonio de. *Recopilación de las Reales Ordenanzas y Cédulas de los Bosques Reales del Pardo, Aranjuez, Escorial, Balsaín y otros*. Madrid, 1687.
- Ferreras, Juan de. *Synopsis historica chronologica de España*. Madrid, 1775.
- Garufi, Carlo Alberto. *Documenti per servire alla storia di Sicilia. Rapporti diplomatici tra Filipo V e Vittorio II di Savoia (1712-1720)*. Palermo, 1914.
- Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Colección de Asturias, reunida por D...* Madrid, 1947-1952.
- López Villalba, José Miguel. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, VI (1498-1500). Ávila, IGDA, 1999.
- Luis López, Carmelo. *Colección documental el Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*. Ávila, IGDA, 1987.
- *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, III (1478-1487). Ávila, IGDA, 1999.
- Luis López, Carmelo; y Ser Quijano, Gregorio del. *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Ávila, 1990. 2 tomos.
- Pérez Bustamante, Rogelio. *Colección diplomática del Archivo Municipal de Santander*. Santander, 1977.
- Miguel Vigil, Ciriaco. *Colección histórico diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*. Oviedo, 1889.
- Morayta SAGRARIO, Miguel. *Historia General de España*. Madrid, 1886. 9 vols.
- Pérez de Guzmán, Fernán. *Generaciones e semblanzas*. Ed. J. Domínguez Bordona, Madrid, 1965.
- Sánchez Sánchez, Andrés. *Resumen de Actas del Cabildo Catedralicio de Ávila. I (1511-1521)*. Ávila, IGDA, 1985.
- *Resumen de Actas del Cabildo Catedralicio de Ávila. II (1522-1533)*. Ávila, IGDA, 1998.
- Ser Quijano, Gregorio del. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, V (1495-1497). Ávila, IGDA, 1999.

- Serrano, Luciano. *Fuentes para la historia de Castilla: Cartulario del Infantado de Covarrubias*. Silos, 1907.
- Sobrino Chomón, Tomás. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, II (1436-1477). Ávila, 1988.
- Zarzo Cuevas, Julián (ed.). *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo El Real de El Escorial*. Madrid, 1916-1924.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbad, Fabrice; y Ozanam, Didier. *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle*. Madrid, 1992.
- Agapito Revilla, Juan. *Las calles de Valladolid: nomenclátor histórico*. Valladolid, 1937.
- Agnew, Michael. "Evangelista temporal: the limits of historiographical discourse in Juan de Flores's Royal Chronicle", en J. Gwara (ed.), *Juan de Flores: Four Studies*. Londres, 2005.
- Ajo González de Rapariegos, Cándido María de. *Ávila*, 3-4 (1962) .
- *Historia de las Universidades hispánicas: más fuentes y manuscritos*. Madrid, 1968.
 - *Historia de Ávila y su tierra toda, de sus hombres y de sus instituciones*. Salamanca, 1992 y 1994.
- Albi, Fernando. *El corregidor en el municipio español bajo la monarquía absoluta*. Madrid, 1943.
- Alcalá, Antonio de. *El segundo lumínar mayor del cielo de la Iglesia, María Santísima Nuestra Señora*. Córdoba, 1706.
- Alonso Cortés, Narciso. "Índice de documentos útiles a la biografía", en *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo* (Santander, 1922).
- Alós, Fernando de; y Duque de Estrada, Dolores. *Los Brizuela, Condes de Fuenrubia, y familias enlazadas*. Madrid, 2009.
- Álvarez Baena, José. *Hijos de Madrid ilustres*. Madrid, 1790.
- Álvarez García, Carlos. "Los judíos y la Hacienda Real bajo el reinado de los Reyes Católicos". En *Las tres culturas en la Corona de Castilla y los sefardíes*, Salamanca, 1990, páginas 87-126.
- Álvarez Márquez, María del Carmen. "Las lecturas de don Pedro de Granada Venegas, I Marqués de Campotéjar (1559-1643)", en *Historia, Instituciones y Documentos*, 35 (2008), págs. 149-189.
- Alzina de Aguilar, José Pablo. *Embajadores de España en Londres*. Madrid, 2001.
- Amador de los Ríos, José. *Historia de la Villa y Corte de Madrid*. Madrid, 1875.
- Amasuno Sárraga, Marcelino V. *Alonso Chirino, un médico de monarcas castellanos*. Salamanca, 1993.

- Aranda Pérez, Francisco José. “Nobles, discretos varones que gobernáis a Toledo. Una guía prosopográfica de los componentes del poder municipal en Toledo durante la Edad Moderna (corregidores, dignidades y regidores)”, en *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna* (Cuenca, 1999), págs. 227-310.
- Argamasilla de la Cerda, Joaquín. *Nobiliario y armería general de Nabarra*. Madrid, 1899-1906.
- Argote de Molina, Gonzalo. *Nobleza del Andalucía*. Sevilla, 1588 (utilizo la edición de Jaén, 1957)..
- Arias de Saavedra, Inmaculada. *Las sociedades económicas de amigos del país del reino de Jaén*. Jaén, 1987.
- “El peso de la casta. Los colegiales en la administración de justicia en vísperas de las reformas ilustradas”, en J. Checa Beltrán y J. Álvarez Barrientos (coord.), *El Siglo que llaman ilustrado* (Madrid, 1996), págs 99-112.
- Arias de Verástegui, licenciado Francisco. *Libro Verde. Costumbres de Segovia y sus preeminencias y iuridiction. Año de 1611*. Segovia, 1880.
- Ariz, Luis de. *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*. Alcalá de Henares, 1607.
- Arribas Arranz, Filemón. *Relaciones y justificantes de méritos y servicios de Catedráticos, Profesores y Opositores a cátedras*. Valladolid, 1963.
- Asenjo González, María. *Segovia. La Ciudad y su Tierra a fines del Medievo*. Segovia, 1986.
- Ayora, Gonzalo de. *Ávila del Rey: Muchas historias dignas de ser sabidas que estaban ocultas*. Ed. J. Arribas, Ávila, 2011.
- Ballesteros, Enrique. *Estudio histórico de Ávila y su territorio*. Ávila, 1896.
- Ballesteros Robles, Luis. *Diccionario biográfico matritense*. Madrid, 1912-
- Baró Pazos, Juan. “Laredo y el Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa”, en J. Baró y M. Serna (eds.), *El Fuero de Laredo en el octavo centenario de su concesión*. Santander, 2001.
- Barrantes, Vicente. *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*. Madrid, 1877.
- Beinart, Haim. *Records of the trials of the Spanish Inquisition in Ciudad Real*. Jerusalén, 1974.
- Belmonte Díaz, José. *La ciudad de Ávila. Estudio histórico*. Ávila, 1986.
- Beneyto, Juan. *Historia de la administración española e hispanoamericana*. Madrid, 1958.
- Benito Ruano, Eloy. *Hermandades en Asturias durante la Edad Media*. Oviedo, 1972.
- Bermejo Cabrero, José Luis. *Poder político y administración de justicia en la España de los Austrias*. Madrid, 2005.

- Bermúdez Aznar, Agustín. “Relación de algunos corregidores castellanos durante la Baja Edad Media”, en *Anales de la Universidad de Murcia*, 29-30 (1972).
- *El Corregidor en Castilla durante la Baja Edad Media (1348-1474)*. Murcia, 1974.
- Bermúdez de Pedraza, Francisco. *Historia eclesiástica, principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada*. Granada, 1638.
- Berwick y Alba, Duque de. *Noticias históricas y genealógicas de los estados de Montijo y Teba*. Madrid, 1915.
- Berzal de la Rosa, Enrique. *Los comuneros: de la realidad al mito*. Madrid, 2008.
- Bilinkoff, Jodi. *The Avila of Saint Teresa: religious reform in a Sixteenth Century City*. Ithaca, Nueva York, 1992.
- Bleas Duet, Isaïes. *Un nuevo municipio para una nueva monarquía: oligarquías y poder local: Xàtiva, 1707-1808*. Valencia, 2005.
- Bonachía Hernando, Juan Antonio; y Arizaga Bolumburu, Beatriz. *La ciudad medieval: aspectos de la vida urbana en la Castilla Bajomedieval*. Valladolid, 1996.
- Boscolo, Alberto. *Presencia italiana en Andalucía: siglos XIV-XVII*. Sevilla, 1989.
- Bouza Álvarez, Fernando. “Servidumbres de la soberana grandeza. Criticar al rey en la corte de Felipe II”, en A. Alvar Ezquerra (coord.), *Imágenes históricas de Felipe II* (Madrid, 2000).
- Bravo, Paloma. “El pasquín: condiciones de escritura, difusión y recepción en la revuelta aragonesa de 1591”, en M.L. López Vidriero, A. Redondo y P.M. Cátedra (dirs.), *El Libro Antiguo Español, V. El escrito en el siglo de Oro. Prácticas y representaciones* (Salamanca, 1998), págs. 33-42.
- Burgos, Augusto de. *Blasón de España: libro de oro de su nobleza*. Madrid, 1859.
- Burkholder, Mark A. “Los ministros de las Audiencias del mundo hispánico durante el siglo XVIII: un estudio prosopográfico”, en *El gobierno de un mundo: virreinos y audiencias en la América hispánica* (Cuenca, 2004), págs. 839-864.
- Cabrillana Ciézar, Nicolás. “Aportación a la historia rural de Almería en el siglo XVI”, en M.A. Ladero Quesada (coord.), *Andalucía, de la Edad Media a la Moderna, Cuadernos de Historia, Anexos de la revista Hispania*, 7 (1977), págs. 441-474.
- Cadenas y Vicent, Francisco de, Conde de Gaviria. *Antigua nobleza leonesa*. Madrid, 1958.
- Calderón Ortega, José Manuel; y Díaz González, Francisco Javier. “Los intendentes de Felipe V en Guadalajara”, en *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares*, 2004-2005, págs. 196-227.
- Calero Palacios, Carmen; y Peinado Santaella, Carmen. “Fuentes para el estudio de la nobleza y los señoríos de Granada: el inventario del archivo del Marquesado de Campotéjar (1682)”, en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, segunda época, 1 (1987).

- Cárceles de Gea, Beatriz. *Fraude y desobediencia fiscal en Castilla (1621-1700)*. Valladolid, 2000.
- Carlos Morales, Carlos Javier de. *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602: patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas reales durante el siglo XVI*. Valladolid, 1996.
- Carrasco Manchado Ana Isabel. *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*. Madrid, 2006.
- Carretero, Juan Manuel. *Cortes, monarquía, ciudades*. Madrid, 1988.
- Cascales, Francisco. *Discursos históricos de Murcia y su reyno*. Murcia, 1614.
- Castellanos, José Manuel. *El Madrid de los Reyes Católicos*. Madrid, 1988.
- Castillo de Bovadilla, Jerónimo. *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempos de paz y de guerra*. Barcelona, 1624 (utilizo la edición de Madrid, 1775).
- Ceballos-Escalera Gila, Alfonso de, Marqués de la Floresta. *La Casa de los Ocho Linajes de Caballeros Hijosdalgo de la Villa y Tierra de Cuéllar*. Segovia, 1989.
- *El Torreón de Lozoya y sus dueños*. Segovia, 1991.
 - *El régimen señorial en Segovia y su provincia. Señores y vasallos*. Segovia, 1995.
 - *Alcaides, Tesoreros y Oficiales de los Reales Alcázares de Segovia*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995.
 - “El Bailío Don Fernando de Alarcón y los demás Señores de Valera de Arriba”, en *Ricotí Revista Cultural de Valeria*, IX (2004), págs. 6-17.
 - *La Real Junta de Nobles Linajes. Sociedad y gobierno municipal en Segovia entre los siglos XIV y XIX*. Valladolid, Cortes de Castilla y León, 2006.
 - “Un antiguo mayorazgo palentino: el de los Señores de Santa Cruz, Castillejo y Torres de Reinoso”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 78 (Palencia, 2007), págs. 115-140.
 - *El Tribunal Supremo del Reino de España*. Madrid, 2008.
- Cebrián Abellán, Aurelio; y Cano Valero, José. *Relaciones topográficas de los pueblos del reino de Murcia*. Murcia, 1992.
- Cerro Nargánez, Rafael. "Los alcaldes mayores del Corregimiento de Tarragona (1717-1808)", *Cuadernos de Investigación Histórica* (Madrid), 20 (2003), págs. 299-323.
- “Sociología profesional de una élite letrada: los alcaldes mayores de Tortosa (1709-1808)”, en *Pedralbes*, 23 (2003), págs. 263-282.
- Cobos, Mercedes. “Francisco de Calatayud y Sandoval no nació en Sevilla (notas sobre su ascendencia)”, en Rogelio Reyes e.a. (Eds.), *Sevilla y la Literatura. Homenaje al Profesor Francisco López Estrada*. Sevilla, 2001.

- Colmenares, Diego de. *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia*. Madrid, 1637 (utilizamos la edición de la Academia de Historia y Arte de San Quirce, Segovia, 1970).
- Córcoles Jiménez, María del Pilar. "Contribución de la villa de Albacete a la defensa durante la guerra de 1542-1544", en *Al-Basit*, 37 (1995).
- Cortés Cortés, Fernando. "Guerra en Extremadura 1640-1668: ejército, financiación y consecuencias", en *Revista de Estudios Extremeños*, 38 (1982).
- Cos-Gayón, Fernando. *Historia jurídica del Real Patrimonio*. Madrid, 1881.
- *Historia de la Administración Pública en España*. Madrid, 1976.
- Crespo del Pozo, José Santiago. *Blasones y linajes de Galicia*. Poyo, 1985.
- Cuartas Rivero, Margarita. *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media*. Oviedo, 1983.
- Cuenca Toribio, José Manuel. *La Guerra de la Independencia: un conflicto decisivo* (Madrid, 2011).
- Danvila Collado, Manuel. *El poder civil en España*. Madrid, 1885-1914 (6 vols.).
- *Nuevos datos para escribir la historia de las Cortes de Castilla durante el reinado de Felipe III*, en *BRAH*, VIII (1886).
- *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*. Madrid, 1898.
- Dávila Jalón, Valentín. *Nobiliario de Burgos*. Madrid, 1955.
- *Nobiliario de Soria*. Madrid, 1967.
- Dávila San Vitores, Jerónimo Manuel. *El rayo de la guerra: hechos de Sancho Dávila*. Valladolid, 1713.
- Delgado Barrado, José Miguel; y López Arandia, María Amparo. "Ciudad y privilegio. Los caballeros de Santiago de Jaén en la Edad Moderna", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 201 (2010).
- Delgado Merchán, Luis. *Historia documentada de Ciudad Real (la Judería, la Inquisición y la Santa Hermandad)*. Ciudad Real, 1907.
- Demerson, Georges. "D. Juan Meléndez Valdés. Correspondance relative a la réunion des hôpitaux d'Ávila", en *Bibliothèque de l'école des hautes études hispaniques*, 35-36 (1964).
- *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Ávila (1786-1857)*. Ávila, 1968.
- Demerson, Paula y Jorge. "La Real Sociedad Económica de Jaca y sus montañas", en *Argensola*, 86 (1978).
- Diago Hernando, Máximo. "El papel de los corregidores castellanos en los conflictos políticos en las ciudades castellanas a comienzos del siglo XVI", en *En la España Medieval*, 27 (2004), págs. 195-223.

- “Realistas y comuneros en Madrid en los años de 1520 y 1521. Introducción al estudio de su perfil sociopolítico”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 45 (2005), págs. 35-93.
 - “Cambios políticos e institucionales en Aranda de Duero desde el acceso al trono de los Reyes Católicos hasta la revuelta comunera”, en *Edad Media. Revista de Historia*, 9 (Universidad de Valladolid, 2008), págs. 299-342.
- Díaz Ballesteros, Miguel; Lariz, Benito de; y García Suelto, Justo. *Historia de la villa de Ocaña*. Ocaña, 1868-1873.
- Díaz Morrás, Francisco Javier. “Miguel Antonio de Tejada y Otálora, o la influencia de las Sociedades Económicas de Amigos del País en el ámbito rural riojano”, en *Berceo*, 152 (2007), págs. 123-152.
- Díez de Salazar Fernández, Luis Miguel. *Ferrerías de Guipúzcoa*. San Sebastián, 1983.
- Domínguez Rodríguez, Cilia. *Los olores de las salas de lo civil de la Chancillería de Valladolid*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997.
- Echevarría Arsuaga, Ana. “Los Caro-Alfageme de Ávila”, en Ana Echevarría (ed.), *Biografías mudéjares o la experiencia de ser minoría: biografías islámicas en la España cristiana*. Madrid, 2008.
- Eiroa Rodríguez, Jorge A. “Los baños de Fortuna. Un ejemplo de termalismo en la región de Murcia”, en *Miscelánea Medieval Murciana*, XXIII-XXIV (1999-2000), págs. 8-29.
- Enríquez Fernández, Javier. *Ordenanzas municipales de Bilbao (1477-1520)*. San Sebastián, 1996.
- Escagedo Salmón, Mateo. *Solares Montañeses*. Santoña, Santander y Torrelavega, 1925-1934. 8 tomos.
- Escudero, José Antonio. *Los hombres de la Monarquía Universal*. Madrid, 2011.
- Espejo, Juan Luis. *Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile*. Santiago de Chile, 1967.
- Fayard, Janine. *Los ministros del Consejo de Castilla (1621-1788)*. Madrid, 1982.
- Fernández de Bethencourt, Francisco. *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*. III. Casa de Acuña. Madrid, 1901.
- Fernández Izquierdo, Francisco. *La Orden de Calatrava en el siglo XVI*. Madrid, 1992.
- Fernández Martín, Luis. *El movimiento comunero en los pueblos de Tierra de Campos*. León, 1979.
- “En torno a la batalla de Noáin”, en *Príncipe de Viana*, 156-157 (1979), págs. 375-422.
- Fernández-Mota de Cifuentes, María Teresa. *Relación de títulos nobiliarios vacantes, y principales documentos que contiene cada expediente que, de los mismos, se conservan en el Archivo del Ministerio de Justicia*. Madrid, 1984.

- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo. *Batallas y quincuagenas*. Madrid, 1983-2002. 4 tomos.
- Fernández Valdivieso, José Luis. “Pleitos señoriales y concejiles por el aprovechamiento de. Los recursos naturales de la comarca de Huéscar en la primera mitad del siglo XVI”, en *Chronica Nova*, 37 (2011).
- Fernández-Villamil Alegre, Enrique. *Juntas del reino de Galicia: historia de su nacimiento, actuaciones y extinción*. Madrid, 1962.
- Foronda, Valentín de. *Colección de máximas, preceptos y consejos para los señores intendentes, corregidores y alcaldes*. Madrid, 1801.
- Fortea Pérez, José. “Quis custodit custodes? Los corregidores de Castilla y sus residencias (1558-1658)”, en *Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura e historia en la Época Moderna*. Salamanca, 2003.
- “Príncipes de la república. Los corregidores de Castilla y la crisis del Reino (1590-1665)”, en *Estudis*, 32 (2006).
- Framiñán Santas, Ana María. “Intervención monárquica en los señoríos gallegos a través del nombramiento de corregidores mayores del reino de Galicia (1404-1476)”, en *Estudos em homenagem ao professor doutor José Marques* (Oporto, 2006), págs. 177-194.
- Francisco Olmos, José María de. *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y organismos económico-monetarios*. Madrid, 1997.
- Fuente, Vicente de la. “Desarrollo de la influencia eclesiástica en las Universidades de Castilla a fines del siglo XIV y principios del XV”, en *Boletín Histórico*, 9 (septiembre de 1880).
- Galán Sánchez, Ángel. “Poder cristiano y colaboracionismo mudéjar en el reino de Granada (1485-1501)”, en J.E. López de Coca (ed.), *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*. Málaga, 1988.
- Gallardo, Bartolomé José. *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. Madrid, 1863.
- García Abad, Albano. *Leyendas leonesas*. León, 1984.
- García-Abásolo González, Antonio Francisco. “Resultados de una visita a Nueva Galicia en 1576”, en *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI (1979).
- García Ciprés, Gregorio. *Linajes de la Corona de Aragón*. Huesca, 1919.
- García González, Francisco. *Tierra y Familia en la España Meridional, siglos XIII-XIX*. Murcia, 1998.
- García Guillén, Bartolomé. “Relaciones de poder en el mundo rural coineño durante la Edad Moderna”, en Francisco José Aranda Pérez (ed.), *El mundo rural en la España moderna*. Cuenca, 2002.

- García Luján, José Antonio. “De arte y milicia. El linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar”, en *Hidalguía*, 285 (marzo-abril 2001).
- “Don Pedro de Granada Venegas, I Marqués de Campotéjar (1643), de Campo Rey y Vizconde de Miravalles (1632)”, en *Actas del III Simposio Internacional de Mudéjarismo. De mudéjares a moriscos: una conversión forzada* (Teruel, 2002), II, págs. 721-731.
- García Moneris, Encarnación. *La monarquía absoluta y el municipio borbónico*. Madrid, 1991.
- García-Oviedo Tapia, José María. *Heráldica Abulense*. Ávila, 1992.
- García Ruipérez, Mariano; y Fernández Hidalgo, María del Carmen. *Los Archivos Municipales en España durante el Antiguo Régimen*. Cuenca, 1999.
- García Sánchez, Justo. *El arte del buen gobierno: reflexiones de Antonio Cáceres Pacheco*. Oviedo, 2000.
- García Sanz, Ángel. *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y Sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*. Madrid, 1977.
- Gascón Bueno, Francisco. *El Valle de Alcudia: un ejemplo típico de economía agropecuaria en la España del siglo XVIII*. Ciudad Real, 1978.
- Gascón de Torquemada, Jerónimo. *Gaceta y nuevas de la corte de España, desde 1600 en adelante* (ed. Alfonso de Ceballos-Escalera, Madrid, 1991).
- Gil, Juan. *Los conversos y la Inquisición sevillana: ensayo de prosopografía*. Sevilla, 2001.
- *Los conversos y la Inquisición sevillana: el distrito y sus hombres*. Sevilla, 2003.
- Giménez Fernández, Manuel. *El plan Cisneros- Las Casas para la reforma de las Indias*. Madrid, 1984.
- Giménez López, Enrique. “Caballeros y letrados. La aportación civilista a la administración corregimental valenciana durante los reinados de Carlos III y Carlos IV”, en *Revista de Historia Moderna - Anales de la Universidad de Alicante*, 8-9 (1990).
- “El factor familiar en el *cursus honorum* de los magistrados”, en E. Martínez Ruiz y M. Pazzis Pí (eds.), *Instituciones de la España Moderna. Las jurisdicciones* (Madrid, 1996), tomo I.
- Gómez González, Inés. “El derecho Penal al servicio del Estado. La transformación en criminal de la Sala de Hijosdalgo de la Chancillería de Granada”, en J.L. Castellano e.a., *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional*. Madrid, 2000.
- Gómez Rivero, Ricardo. *Los jueces del Trienio Liberal*. Madrid, 2006.
- Góngora, Bartolomé de. *El corregidor sagaz. Avisos y documentos morales para los que lo fueren*. S.l., 1656.
- González Alonso, Benjamín. *Sobre el Estado y la administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1981.

- *El corregidor castellano (1348-1808)*. Madrid, 1970.
 - *Gobernación y gobernadores. Notas sobre la administración de Castilla en el período de formación del Estado Moderno*. Madrid, 1974.
 - “Los procedimientos de control y exigencia de responsabilidad de los oficiales regios en el antiguo régimen (Corona de Castilla, siglos XIII-XVIII)”, en *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, 4 (2000).
- González García-Valladolid, Casimiro. *Datos para la historia biográfica de Valladolid*. Valladolid, 1893.
- González Jiménez, Manuel. *El Concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*. Sevilla, 1973.
- Goñi Gaztambide. “Los españoles en el Concilio de Constanza”, en *Hispania Sacra*, 18 (1965).
- Grau, Mariano. *Polvo de archivos*. Segovia, 1951.
- Guardiola y Sáez, Lorenzo. *El corregidor perfecto y juez exactamente dotados de las calidades necesarias y convenientes para el buen gobierno económico y político de los pueblos y la más recta administración de justicia en ellos*. Madrid, 1775.
- Guerrero Mayllo, Ana. *Familia y vida cotidiana de una élite del poder: los regidores madrileños en tiempos de Felipe III*. Madrid, 1993.
- Guerrero Navarrete, Yolanda. *Organización y gobierno en Burgos durante el reinado de Enrique IV de Castilla, 1453-1476*. Madrid, 1986.
- Guerrero Salado, Rosa María. “Expedientes de genealogía y limpieza de sangre de la catedral de Granada”, en *Hidalguía*, 237 (1993), págs. 197-288.
- Guiard Larrauri, Teófilo; y Rodríguez Herrero, Ángel. *Historia de la noble villa de Bilbao: 1600-1700*. Bilbao, 1971.
- Guilarte Zapatero, Alfonso. *El régimen señorial en el siglo XVI*. Madrid, 1962.
- Guillamón Álvarez, Francisco Javier, e.a. “La corona y los representantes del Reino de Murcia (1590-1640)”, en *Studia Historica: Historia Moderna*, 14 (1995).
- “Oligarquía y poder central (Murcia, 1600-1640)”, en *La burguesía española en la Edad Moderna: Actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria en diciembre de 1991* (Valladolid, Uva, 1996), III.
- Gurrea Aragón, Francisco de, Conde de Luna. *Comentarios de los sucesos de Aragón en los años 1591 y 1592*. Madrid, 1888.
- Gwara, Joseph J. “The identity of Juan de Flores”, en *Journal of Spanic Philology*, 11 (1987; versión ampliada en *Revista de Estudios Hispánicos*, 30 (Alabama, 1996)
- “In search of Juan de Flores. A Genealogical inquiry”, en J. Gwara (ed.), *Juan de Flores: Four Studies*. Londres, 2005.

- Hernández Esteva, Esteban. “Las contadurías de libros de la Contaduría Mayor de Hacienda a mediados del siglo XVI”, en *Revista de Contabilidad*, 1 (1998), págs. 103-135.
- Huerga Criado, Pilar. *En la raya de Portugal: solidaridad y tensiones en la sociedad judeoconversa*. Salamanca, 1994.
- Ibáñez Mina, Manuel. “Notas sobre la introducción de los intendentes en la administración española”, en *Anuario de Historia contemporánea*, 9 (1982), págs. 5-27.
- Izquierdo Benito, Ricardo. *Un espacio desordenado: Toledo a fines de la Edad Media*. Madrid, 1996.
- Janer, Florencio. *Condición social de los moriscos de España*. Madrid, 1857.
- Jara Torres Navarrete, Ginés de la. *Historia de Úbeda en sus documentos*. Úbeda, 2005 (recurso electrónico).
- Jiménez Martínez, Jerónimo. “Logroño, siglo XVIII. Cuando nuestra ciudad tuvo un Corregidor y siete Alcaldes de Barrio”, en *Berceo*, 83 (1972), págs. 187-194.
- Kagan, Richard L. *Los Cronistas y la Corona*. Madrid, 2010.
- Kleinertz, Rainer. “La zarzuela del siglo XVIII entre ópera y comedia”, en *Teatro y Música en España (siglo XVIII): Actas del Simposio Internacional celebrado en Salamanca en 1994*. Zaragoza, 1996.
- Labayru Goicoechea, Estanislao Jaime. *Historia General del Señorío de Bizcaya*, V. Bilbao, 1968.
- Larios Martín, Jesús. *Nobiliario de Segovia*. Segovia, 1956-1959. 5 tomos.
- Larreta, Enrique. *La gloria de Don Ramiro*. Buenos Aires, 1943.
- Láynez Ortiz de Paz, Marcelo. “Apuntes históricos de Segovia”, en *Estudios Segovianos*, XVI (1964), págs. 5-432.
- Lema Pueyo, José Ángel. *El triunfo de las élites guipuzcoanas: nuevos textos para el estudio del gobierno de las villas y la provincia (1412-1539)*. San Sebastián, 2002.
- Lemeunier, Guy. “Gestión pública y gestión privada en los regadíos murcianos: la emergencia e los heredamientos (1480-1800)”, en *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. XIX-XX (1995-1996).
- *Los señoríos murcianos, s. XVI-XVIII*. Murcia, 1998.
- León Tello, Pilar. *Judíos de Toledo: inventario cronológico de documentos*. Madrid, 1980.
- Leonardi, Salvatore. “De Portugal a Guadix pasando por Murcia. Datos para la historia de los primeros Barradas”, en *Murgetana*, 114 (2006).
- Lobo Carrera, Manuel. *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1520-1521)*. La Laguna, 1979.
- Lohman Villena, Guillermo. *Los americanos en las Órdenes nobiliarias*. Madrid, 1947.

- López Fernández, María Teresa. "La construcción del convento de San Antonio en Ávila y las fuentes de su alameda", en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 48 (1982).
- López Gómez, Antonio. *La navegación del Tajo*. Madrid, 1998.
- López Mata, Teófilo LÓPEZ MATA, *El barrio e iglesia de San Esteban de Burgos*. Burgos, 1946.
- López Nevot, José Antonio. *La organización institucional del municipio de Granada durante el siglo XVI (1492-1598)*. Granada, 1994.
- Losa Contreras, Carmen. *El Concejo de Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*. Madrid, 1999.
- Losa Serrano, Pedro; y Cózar Gutiérrez, Ramón. "Las luchas oligárquicas y sus consecuencias en el gobierno municipal de Albacete durante la Edad Moderna", en *Revista de Historia Moderna - Anales de la Universidad de Alicante*, 19 (2001).
- Luis López, Carmelo; y Sobrino Chomón, Tomás. *Un linaje abulense del siglo XVI: Doña María Dávila (documentación medieval del Monasterio de las Gordillas)*. Ávila, 1998.
- Lunenfeld, Marvin. *Los corregidores de Isabel la Católica*. Barcelona, 1989.
- Magaña Bisbal, Luis; y Castillo Fernández, Javier. *Baza histórica*. Granada, 1996.
- Manjarrés, fray Gregorio, o.p. "Pérdida de la ciudad de Bugía", en *BRAH*, tomo XXIX (1896), págs. 465-537.
- Mantecón, Tomás A. "El mal uso de la justicia en la Castilla del siglo XVII", en J.I. Fortea, J.E. Gelabert y T.A. Mantecón (eds.), *Furor et Rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*. Santander, 2002.
- Márquez de Castro, Tomás. *Títulos de Castilla y Señoríos antiguos y modernos de Córdoba y su Reino*. Córdoba, 1981.
- Martín Cea, Juan Carlos. *El mundo rural castellano a fines e la Edad Media: el ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV*. Valladolid, 1991.
- Martín Martín, José Luis. "Notas sobre demografía de las villas castellanas: la población de Ledesma y su Tierra a fines de la Edad Media", en J.M. Mínguez Fernández y G. del Ser Quijano (eds.), *La Península en la Edad Media: treinta años después*. Salamanca, 2006.
- Martín Postigo, María Soterraña. *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*. Valladolid, 1982.
- Martín Romera, María de los Ángeles, e.a., "Delincuencia y justicia en la Chancillería de Ciudad Real y Granada (1495-1510)", en *Clío & Crimen*, 4 (2007), págs. 490-585.
- Martín Sánchez, Miguel A. *Historia y pedagogía del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca*. Salamanca, 2007.

- Martín Tardío, Juan Jesús. *Historias de Mocejón, La Sagra y otras curiosidades*. Toledo, 1995.
- Martínez Arce, María Dolores. *Aproximación a la justicia en Navarra durante la Edad Moderna: jueces del Consejo Real en el siglo XVI*. Pamplona, 2005.
- Martínez Hernández, Santiago. *Don Gómez Dávila y Toledo, II Marqués de Velada, y la Corte en los reinados de Felipe II y Felipe III (1553-1616)*. Madrid, Universidad Complutense, 2002.
- Martínez Millán, José. “Las élites de poder durante el reinado de Carlos V a través de los miembros del Consejo de Inquisición (1516-1558)”, en *Hispania*, 168 (1988).
- Martínez Millán, José, e.a. *La corte de Carlos V*. Madrid, 2000.
- Martínez Moro, Jesús. *La Tierra en la Comunidad de Segovia*. Valladolid, 1985.
- Martínez Ortega, María de los Ángeles. *La lengua de los siglos XVI y XVII, a través de los textos jurídicos*. Valladolid, 1999.
- Martínez Salazar, Antonio. *Colección de memorias y noticias del gobierno general y político del Consejo*. Madrid, 1764.
- Matilla Tascón, Antonio. “El corregidor de Madrid don Juan de Deza: 1497-1499”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 31 (1992), págs. 253-258.
- Matta Rodríguez, Enrique de la. *El asalto de Pointis a Cartagena de Indias*. Sevilla, 1979.
- Mayoral Fernández, José. *El municipio de Ávila: estudio histórico*. Ávila, 1958.
- Mayoralgo y Lodo, José Miguel, Conde de los Acevedos. *Viejos linajes de Cáceres*. Cáceres, 1971 (como José Miguel Lodo).
- *La Casa de Ovando* (Cáceres, 1991).
 - “Los Condes de Torrejón”, en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, V (Madrid 1999).
 - “Aragón en el Registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III (1759-1788)”, en *Emblemata*, 14 (2008).
- Melgar y Abreo, Bernardino de, Marqués de San Juan de Piedras Albas. *Elogio de Santa Teresa de Jesús*. Ávila, 1922.
- Menéndez Pidal de Navascués, Faustino. “Hidalgos talaveranos. El Dr. Hernán Suárez de Toledo y su linaje”, en *Hidalguía*, 148-149 (1978), págs. 545-562.
- Méndez Apenela, Eduardo. “Tres episodios en la vida de Alonso Fajardo de Soto”, en *Murgetana*, 121 (2009).
- Merino Álvarez, Abelardo. *La sociedad abulense durante el siglo XVI: la nobleza*. Madrid, 1926.
- Michael, Ian; y Ceballos-Escalera, Alfonso de. *El licenciado Sebastián de Peralta (1473-1540). Su testamento, patronazgo y mayorazgo*. Inédito.

- Miguel Vigil, Ciriaco. *Noticias biográfico-genealógicas de Pedro Menéndez de Avilés, primer adelantado y conquistador de la Florida*. Avilés, 1892.
- Miguelsanz Garzón, Carlos. *Las Cortes de Felipe II: una visión de España. Segovia, ciudad con voz y voto*. Inédito (Madrid, 1998).
- Millares Carló, Agustín. *Contribuciones documentales a la historia de Madrid*. Madrid, 1971.
- Mitjana, Rafael. *Historia de la música en España*. Madrid, 1993.
- Mitre Fernández, Emilio. *La extensión del régimen de corregidores en el reinado de Enrique III de Castilla*. Valladolid, 1969.
- Molas Ribalta, Pere. “Las Audiencias borbónicas en la Corona de Aragón”, en *Historia Social de la Administración Española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*. Barcelona, 1980.
- Molina Puche, Sebastián. *Poder y familia: las élites locales del Corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del barroco*. Murcia, 2007.
- Monsalvo Antón, José María. “El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media”, en G. del Ser Quijano (coord.), *Historia de Ávila, III, Edad Media (siglos XIV-XV)*, (Ávila, 2006), págs. 69-176.
- Montero Tejada, Rosa María, “Monarquía y gobierno concejil: continos reales en las ciudades castellanas a comienzos de la Edad Moderna”, en *V Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Tomo II. La Administración municipal en la Edad Moderna* (Cádiz, 1999), págs. 577-589.
- Montero Vallejo, Manuel. “Ruy Sánchez Zapata, la Parroquia de San Miguel y la Capilla de Nuestra Señora de la Estrella”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 37 (1997).
- Morales Marín, José Luis. “El alcázar de la Inquisición en Murcia”, en *Murgetana*, 46 (1977), págs. 39-91.
- Morales Roca, Francisco José. “Officialium Cathaloniae (III). Regidores del Ayuntamiento de Gerona”, en *Hidalguía*, 301-311 (2005).
- Moreno Núñez, José Ignacio. *Ávila y su Tierra en la Baja Edad Media, siglos XII-XV*. Valladolid, 1992.
- Moreno Olmedo, María Angustias. *Heráldica y genealogía granadinas*. Granada, 1976 (utilizo la segunda edición, 1989).
- Morgado García, Arturo. “La cultura gaditana en el siglo XVIII”, en Alberto Romero Ferrer y Andrés Moreno Mengíbar (eds.), *Manuel García: de la tonadilla escénica a la ópera española (1775-1832)*. Cádiz, 2006.
- Mosácula María, Francisco Javier. *Caracterización económica y social de una élite de poder: los regidores de la ciudad de Segovia (1556-1665)*. Madrid, UNED, 2002.

- *Los regidores de la Ciudad de Segovia, 1556-1665: análisis socio-económico de una oligarquía urbana*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006.
- “Diccionario de regidores segovianos”, en *Estudios Segovianos*, 104 (2004), págs. 43-394; y 105 (2005), págs. 281-452.
- Mota Arévalo, Horacio. “Las Órdenes Militares en Extremadura”, en *Revista de Estudios Extremeños*, 25 (1969).
- Moxó Ortiz de Villajos, Salvador de. “Los Señoríos. En torno a una problemática para el estudio del régimen señorial “, en *Hispania*, XXIV (1964), págs. 185-236.
- Moya Pinedo, Jesús. *Corregidores y regidores de la ciudad de Cuenca desde 1400 a 1850*. Cuenca, 1977.
- Muñoz López, Francisco J. *Yecla. Memorias de su identidad*. Murcia, 2009.
- Muñoz de San Pedro, Miguel. “Regentes, ministros y fiscales de la Real Audiencia de Extremadura durante las primeras décadas”, en *Revista de Estudios Extremeños*, XVII (1950).
- Narganes Quijano, Faustino. “Acerca de los primeros corregidores en Palencia (ss. XV-XVI)”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 64 (1993), págs. 597-610.
- Navarro del Castillo, Vicente. *Historia de Mérida*. Mérida, 1975.
- Nogales-Delicado y Rendón, Dionisio de. *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Ciudad-Rodrigo*. Ciudad Rodrigo, 1882.
- Núñez de Castro, Alonso. *Historia eclesiástica y seglar de la ciudad de Guadalajara*. Madrid, 1653).
- Núñez Roldán, Francisco. *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro*. Madrid, 2004.
- Ortega Cervigón, José Ignacio. “Títulos, señoríos y poder: los grandes estados señoriales en la Castilla centro-oriental”, en M.C. Quintanilla (ed.), *Títulos, Grandes del Reino y Grandeza en la sociedad política*. Madrid, 2006.
- Ortí Belmonte, Miguel Ángel. *Córdoba monumental, artística e histórica*. Córdoba, 1980.
- Ortiz de Zúñiga, Diego. *Discurso genealógico de los Ortizes de Sevilla*. Cádiz, 1670.
- *Anales eclesiásticos y seculares de la Ciudad de Sevilla*. Madrid, 1677.
- Ortiz de Zúñiga y Cayetano de Herrera. *Deberes y atribuciones de los Corregidores, justicias y ayuntamientos de España*. Madrid, 1832-1833 (4 vols.).
- Ortuño Palao, Miguel. *La vida en Yecla en el siglo XVIII*. Murcia, 1980.
- Owens, John B. *Rebelión, monarquía y oligarquía murciana en la época de Carlos V*. Murcia, 1980.
- Pallarés Moreno, José. *León de Arroyal o la aventura de un intelectual ilustrado*. Granada, 1993.

- Parra Calara, Rosario. “Documentos existentes en el Archivo General de Indias sobre el Tratado de Tordesillas, las Juntas para la fijación de la línea y el Convenio de Zaragoza”, en *El Tratado de Tordesillas y su proyección* (Valladolid, 1973), I, págs. 269-293.
- Paz, Julián. *Secretaría de Estado: documentos de las negociaciones de Flandes, Holanda y Bruselas, y papeles genealógicos, 1506-1795*. Madrid, 1946.
- Paz, Ramón. *Archivo Histórico Nacional. Índice de relaciones de méritos y servicios conservadas en la sección de Consejos*. Madrid, 1943.
- Pelegrín Abellón, Juan Antonio. *Las élites de poder en Caravaca en la segunda mitad del siglo XVIII: patrimonio, poder político y actitudes ante la muerte*. Murcia, 1999.
- Pellicer de Ossau, José. *Memorial de la casa i servicios de Don Joseph de Saavedra, Marqués de Ribas*. Madrid, 1647.
- Perea Rodríguez, Óscar. *Estudio biográfico sobre los poetas del Cancionero General*. Madrid, 2007.
- Pérez, Joseph. *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Madrid, 1977.
- Pérez Bustamante, Rogelio. *Sociedad, economía, fiscalidad y gobierno en las Asturias de Santillana, siglos XIII-XV*. Santander, 1979.
- Pérez de la Canal, Manuel Ángel. *Notas sobre la evolución del régimen legal de los gobernadores civiles, 1812-1958*. Madrid, 1964.
- Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó, José Manuel. “El Rey en la Ciudad. Los Corregidores (Historiografía y comentarios)”, en *Torre de los Lujanes*, 45 (2001), páginas 145-154.
- Pinel y Monroy, Francisco. *Retrato del Buen Vasallo, copiado de la vida y hechos de Don Andrés de Cabrera, primero Marqués de Moya*. Madrid, 1677.
- Polo Martín, Regina. *El régimen municipal de la Corona de Castilla durante el reinado de los Reyes Católicos*. Madrid, 1999.
- Porres, María Rosario. *Poder, resistencia y conflicto en las Provincias Vascas (siglos XV-XVIII)*. Bilbao, 2001.
- Portilla Esquivel, Miguel de la. *Historia de la ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiuste y aora de Henares*. Alcalá, 1725.
- Pozo Martínez, Indalecio. “El castillo-fortaleza de Moratalla”, en *Murgetana*, 109 (2003).
- Puyol Alonso, Julio. *Las hermandades de Castilla y León*. Madrid, 1913.
- Quesada, Santiago. *La idea de ciudad en la cultura hispana de la Edad Moderna*. Barcelona, 1992.
- Quevedo, Roberto; y Toral Peñaranda, Enrique. “El baezano Gonzalo de Mendoza, fundador y gobernador de Asunción del Paraguay. Ascendencia y descendencia”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 192 (2005), págs. 85-137.

- Quintana, Jerónimo de la. *Historia de la Villa de Madrid*. Madrid, 1629.
- Quatrefages, René. “Violencia acerca de los soldados en la Corona de Castilla en el siglo XVI”, en E. García Hernán y D. Maffi, *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica* (Madrid, 2006), tomo II.
- Quintanadueñas, Juan Francisco de. *Representación de Juan Francisco de Quintanadueñas al Rey, pidiendo recompensas por los servicios prestados por sus antepasados*. Madrid, 1701.
- Revuelta Somalo, Josemaría. “Aportación documental a los precedentes de Caspe. Instrucciones de Fernando de Antequera a Lope de Olmedo, su embajador ante Benedicto XIII”, en *Scripta Theologica*, 16 (1984), págs. 303- 306.
- Ripia, Juan de la. *Práctica de la administración y cobranza de las rentas reales*. Madrid, 1730.
- Rivarola y Pineda, Juan Félix de. *Monarquía española, blasón de su nobleza*. Madrid, 1736, 2 tomos.
- Rivera Garretas, María Milagros. “Los testamentos de Juana de Mendoza, camarera mayor de Isabel la Católica, y de su marido el poeta Gómez Manrique, corregidor de Toledo (1493 y 1490)”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 37/1 (2007), págs. 139-180.
- Rodríguez, Isaías. *Santa Teresa de Jesús y la espiritualidad española*. Madrid, 1972.
- Rodríguez Moñino, Antonio. *Los pintores badajoceros del siglo XVI: noticias y documentos*. Badajoz, 1956.
- Román y Cárdenas, Juan. *Noticias genealógicas del linage de Segovia*. S.l., 1690.
- Rosa Olivera, Leopoldo de la. “La Real Audiencia de Canarias. Notas para su historia”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 3 (1957).
- Ruano Prieto, Fernando. “El condestable D. Ruy López Dávalos, primer Duque de Arjona”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, VIII (1903), págs. 167-181; y IX (1904), págs. 166-177; y XI (1904), págs. 398-408.
- Rubio Pardos, Carmen. *Libros de acuerdos del Concejo madrileño, 1464-1600: 1498-1501*. Madrid, 1982.
- Rucquoi, Adeline. “La cultura y las élites en la Valladolid medieval”, en *Valladolid. Historia de una ciudad*. Valladolid, 1999.
- Ruiz de Castro, Garci. *Comentario sobre la primera y segunda población de Segovia*. Segovia, 1988.
- Ruiz Ibáñez, José Javier. *Las dos caras de Jano: monarquía, ciudad e individuo*. Murcia, 1588-1648. Murcia, 1995.
- Ruiz Povedano, José María. “Poder y sociedad en Alcalá la Real al final del siglo XV: el asesinato del corregidor Bartolomé de Santa Cruz (1492)”, en *Hespérides. Anuario de Investigaciones*, VIII (2000), págs. 537-546.

- “Poder, oligarquía y ‘parcialidades’ en Alcalá la Real: el asesinato del corregidor Bartolomé de Santa Cruz (1492)”, en *Historia, Instituciones, Documentos*, 29 (2002), págs. 347-428.
- Ruiz de Vergara Ávila, Francisco. *Vida del Illustrisimo señor don Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla*. Madrid, 1661.
- Salazar y Castro, Luis de. *Catálogo genealógico historial de los Señores y Condes de la Casa y Villa de Fernán Núñez*. Madrid, 1682.
- *Historia Genealógica de la Casa de Silva*. Madrid, 1685.
- *Historia genealógica de la Casa de Lara*. Madrid, 1694-1697.
- *Los Comendadores de la Orden de Santiago*. Madrid, 1949.
- *Historia genealógica de la Casa de Haro*. Madrid, 1959.
- Salazar Mir, Adolfo de. *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla*. Madrid, 1996.
- Salmerón, Pascual. *La antigua Carteia o Carcesa, hoy Cieza*. Madrid, 1777.
- Saltillo, Marqués del. *Historia Nobiliaria Española*. Madrid, 1953, 2 tomos.
- Sánchez Albornoz, Claudio. *Mis tres primeros estudios históricos*. Valladolid, 1974.
- Sánchez Belén, Juan Antonio. *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*. Madrid, 1996.
- Sánchez Domingo, Rafael. “El corregimiento de las siete Merindades de Castilla-Vieja”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 1 (1994), págs. 125-137.
- Sánchez Sánchez, Andrés. *Resumen de Actas del Cabildo Catedralicio de Ávila (1511-1522)*, I. Ávila, 1995.
- *Resumen de Actas del Cabildo Catedralicio de Ávila (1522-1533)*, II. Ávila, 1998.
- Sancho de Sopranis, Hipólito. “Sobre Mosén Diego de Valera. Notas y documentos sobre su biografía”, en *Hispania*, VII (1947), págs. 531-553.
- Santa Cruz, Miguel Jerónimo de. *Dorado contador: aritmética especulativa y práctica*. Madrid, 1782.
- Santayana Bustillo, Lorenzo. *Gobierno político de los pueblos de España y el corregidor, alcalde y juez de ellos*. Zaragoza, 1742.
- Santos Canalejo, Elisa Carolina de los. *La historia medieval de Plasencia y su entorno geohistórico: la Sierra de Béjar y la Sierra de Gredos*. Cáceres, 1986.
- Schäfer, Ernst. *El Consejo Real y Supremo de las Indias: historia y organización* (Valladolid, 2003).
- Serrano Martín, Eliseo. *Felipe Quinto y su tiempo*. Zaragoza, 2004.
- Serrano Redonet, Jorge Alberto. “El conquistador Nicolás de Garnica y su familia”, en *Hidalguía*, 151 (1978).

- Simón Díaz, José. “La fiesta de San Bernabé en Logroño (1784)”, en *Berceo*, 5 (1947), págs. 587-589.
- “De los centros de estudios locales en general y de uno de Santo Domingo de la Calzada en particular”, en *Berceo*, 10 (1949).
- Sobaler Seco, María de los Ángeles. *Catálogo de colegiales del colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*. Valladolid, 2000.
- Sobrino Chomón, Tomás. *San José de Ávila: historia de su fundación*. Ávila, 1997.
- Sojo y Lomba, Fermín de. *Ilustraciones de la historia de la M.N. y M.L. Merindad de Trasmiera*. Madrid, 1931.
- Solinís Estallo, Miguel Ángel. *La alcabala del rey, 1475-1504: Fiscalidad en el Partido de las Cuatro Villas*. Santander, 2003.
- Solórzano Telechea, Jesús Ángel. *Santander en la Edad Media, patrimonio, parentesco y poder*. Santander, 2002.
- Soria Mesa, Enrique. *La nobleza en la España moderna*. Madrid, 2007.
- Suárez Bilbao, Fernando. *Las ciudades castellanas y sus juderías en el siglo XV*. Madrid, 1995.
- Tapia Sánchez, Serafín. “Ávila después de Villalar”, *Diario de Ávila*, 8 y 9 de mayo de 1984.
- *La comunidad morisca de Ávila*. Salamanca, 1991.
- *Manifiesto de la nobleza abulense contra Felipe II (Ávila, 1591)*. Ávila, 1991.
- Toral Peñaranda, Enrique. *Úbeda (1442-1510)*. Jaén, 1975.
- Torre Lucrecia de la. *Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero*. México, 1990.
- Torres Fontes, Juan. *El Señorío de Abanilla*. Murcia, 1982.
- Torres Toronjo, Manuel. *Los pergaminos de Gibraltón (1256-1508): historia y documentos*. Huelva, 1997.
- Trelles Villademoros, José Manuel. *Asturias ilustrada*. Madrid, 1760.
- VV.AA., *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Martín Ocete*. Granada, Universidad de Granada, 1974).
- Val Valdivieso, María Isabel del. “El contexto social de las Universidades medievales”, en *La enseñanza en la Edad Media* (Logroño, 2000), págs. 243-268.
- Val Valdivieso, María Isabel del; y Martínez Sopena, Pascual. *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*. Valladolid, 2009.
- Válgoma, Dalmiro de la; y Finestrat, Barón de. *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval*. Madrid, 1943-1956. 7 tomos.
- Varona García, María Antonia. *La Chancillería de Valladolid en el reinado de los Reyes Católicos*. Valladolid, 1981.

- Vedia Goossens, Enrique de. *Historia y descripción de la ciudad de la Coruña*. Coruña, 1845.
- Vera, Juan Antonio de, Conde de la Roca, y González Dávila, Gil. *Centón epistolario del bachiller Fernán Gómez de Cibdareal*. Madrid, 1775.
- Vergara Martín, Gabriel María. *Estudio histórico de Ávila y su territorio desde su repoblación hasta la muerte de Santa Teresa de Jesús*. Madrid, 1896.
- Vicent, Bernard. "L'expulsion des Morisques du Royaume de Grenade et leur répartition en Castille (1570-1571)" en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 6 (1970), págs 211-246. - *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*. Granada, 1985.
- Vilar y Pascual, Luis. *Diccionario Histórico, Genealógico y Heráldico de las familias ilustres de la Monarquía Española*. Madrid, 1860.
- Villanueva, Joaquín Lorenzo. *Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes, egecutado en Mayo de 1814*. Madrid, 1820.
- Villar Macías, Manuel. *Historia de Salamanca*. Salamanca, 1887.
- Villerino, Alonso de. *Esclarecido solar de las religiosas recoletas de N.P. San Agustín*. Madrid, 1690.
- Ximénez de Embún, Juan; y González Palencia, Ángel. *Archivo Histórico Nacional. Consejo de Castilla. Índice de los pleitos sobre mayorazgos, estados y señoríos*. Madrid, 1927.
- Ybarra Bergé, Javier de. *Escudos de Vizcaya*, V. Bilbao, 1967.
- Yebes, Condesa de. *La Marquesa de Moya (1440-1511)*. Madrid, 1966.
- Yuste, Belén; y Rivas-Caballero, Sonia. *El arca de las tres llaves: la reforma de Santa Teresa de Jesús*. Madrid, 2008.
- Thompson, I.A.A. "Oposición política y juicio del gobierno en las Cortes de 1592-1598", en *Studia historica, Historia Moderna*, 17 (1997).
- Toral Peñaranda, Enrique. *Úbeda (1442-1510)*. Jaén, 1975.
- Zabala Menéndez, Margarita. *Coronas de Indias: genealogía de los títulos nobiliarios concedidos en Indias*. Sevilla, 2006-2007, 5 volúmenes.
- Zamora Lucas, Florentino. "El comendador D. Alonso Mesía y la guerra de los moriscos granadinos", en *Hidalguía*, 2 (1953), págs. 365-380.
- Zamora Mendoza, José. "Un corregidor modelo, el licenciado D. Juan José de Cañaveras", en *Berceo*, 27 (1953), págs. 301-306.
- Zaragoza Pascual, Ernesto. "Reforma de los monasterios de Lobás, Dozón y Ansemil (1498-1499)", en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLIX, 115 (2002).